

0001



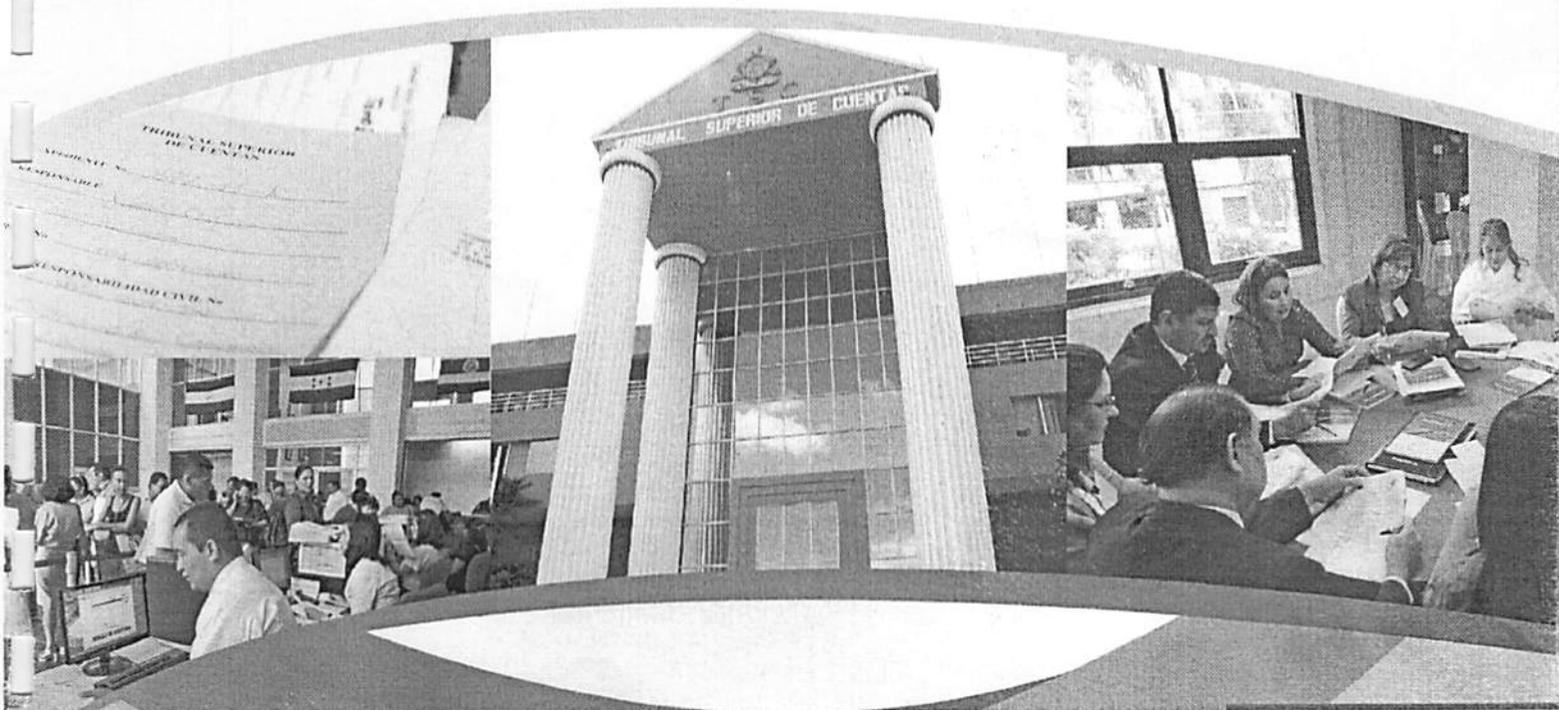
FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE INGRESOS
GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

INFORME N° 001/2023-VI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS
FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2022

30 de Junio de 2023



0002



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE INGRESOS
GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

INFORME N° 001/2023-VI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS
FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2022

JUNIO, 2023

Tegucigalpa MDC 08 de agosto de 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N° 3521-2023-TSC

Abogada
Rixi R. Moncada Godoy
Ministra
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
Su Despacho

0003



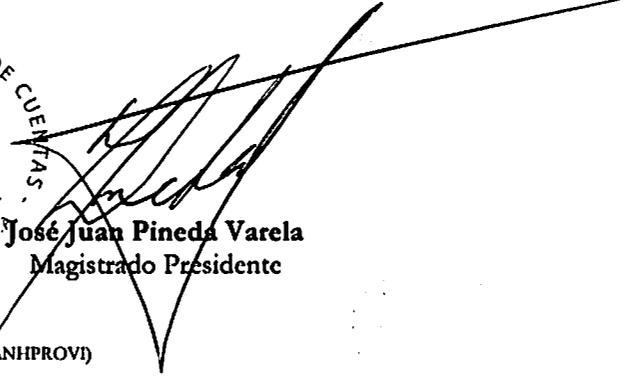
Señora Ministra:

Adjunto encontrará el Informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2022. El análisis se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 205 numeral 38, 222 de la Constitución de la República y 3, 4, 5 (numerales 2, 3, 4, y 9); 7, 31 (numerales 3 y 7); 32, 37, 42 y 45 (numerales 1, 3, 4 y 5) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El presente informe contiene conclusiones de interés nacional de la gestión del Estado, las que coadyuvan a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de las instituciones examinadas. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del TSC, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,




José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

C: Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Banco Central de Honduras (BCH)
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
Contaduría General de la República (CGR)
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
Dirección General de Marina Mercante (DGMM)
Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEL)
Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
Registro Nacional de las Personas (RNP)
Servicio de Administración de Rentas (SAR)
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

0004

**SIGLAS**

AAD	Administración Aduanera de Honduras
AC	Administración Central
AD	Administración Descentralizada
ASD	Análisis de Sostenibilidad de Deuda
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONDEPAH	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
CDPC	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras
DGMM	Dirección General de Marina Mercante
EDUCREDITO	Instituto de Crédito Educativo
ENAG	Empresa Nacional de Artes Gráficas
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
FOSEDE	Fondo de Seguro de Depósitos
GT	Gasto Tributario
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IHADFA	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Transporte
INA	Instituto Nacional Agrario

INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISV	Impuesto Sobre Ventas
LOTSC	Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
RNP	Registro Nacional de las Personas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SPNF	Sector Público No Financiero
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UNACIFOR	Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

0005



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como finalidad la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos del Ejercicio Fiscal 2022, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios), Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, tanto de la Administración Centralizada como Descentralizada.

Para el 2022 la Administración Central (AC) operó con un Presupuesto de Ingresos de L 209,423.94 millones, alcanzando una ejecución del 98.42% en relación con el Presupuesto Vigente de L 212,787.41 millones. La principal fuente de recursos proviene de los Ingresos Corrientes por L 145,943.36 millones y se componen esencialmente por los Ingresos Tributarios (93.28% de la recaudación del Ingreso Corriente). Asimismo, se incluye una revisión de los Ingresos propios generados y de las transferencias que la Administración Central gestiona para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.

Por otro lado, se incluye un estudio especial a la Gestión de los Ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con el fin de comprobar si las mismas son rentables para el Estado.

El estudio también contiene un análisis descriptivo de las Reformas Tributarias realizadas durante el 2021-2022, y un análisis al Gasto Tributario (GT) que en el año 2021 alcanzó un valor de L 49,755.30 millones, y en el año 2022 se estimó con un monto de L 56,624.30 millones, monto superior en L 6,869.00 millones en relación con el año 2021, siendo el Impuesto Sobre Ventas (ISV) el de mayor incidencia seguido del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Por otra parte, de acuerdo a las cifras proyectadas para el 2022 el Gasto Tributario en concepto de Impuesto Sobre Ventas ascendió a L 32,409.50 millones representando un 57.24% del total del Gasto Fiscal.

También incluye una evaluación a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y el Cumplimiento a las metas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y las Tres reglas Macro fiscales, además una evaluación al cumplimiento de las Normas de Cierre Contables para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).

Y, para finalizar un Seguimiento de Recomendaciones emitidas en el Informe N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas de los períodos 2018, 2019 y 2020 a través de la revisión de las evidencias para el cumplimiento del Plan de Acción remitido por los entes evaluados.

ÍNDICE

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. INTRODUCCIÓN	1
B. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
C. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
D. ALCANCE DEL EXAMEN	4
E. MONTO EXAMINADO	5
F. BASE LEGAL	5
G. METODOLOGÍA	5
H. LIMITANTES	6
CAPÍTULO II	8
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022.	8
A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, VIGENTE O MODIFICADO Y EJECUTADO 2022.	8
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2020-2022	10
C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022	11
D. EJERCICIO FISCAL 2022- INGRESOS CORRIENTES	14
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	15
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18
E. PRESIÓN TRIBUTARIA 2022	20
F. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	22
G. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS	23
1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA) /PIB	23
2. INDICADORES	26
H. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2022	28
I. RELACIÓN GASTOS /PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	31
J. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS	32
CAPITULO III	34
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2022.	34
A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, MODIFICADO Y EJECUTADO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA 2020-2022	34
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS PERÍODO 2020-2022	36
1. INGRESOS CORRIENTES	37
2. INGRESOS DE CAPITAL	40
3. FUENTES FINANCIERAS	41



C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022	
D. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA ANÁLISIS	45
E. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO A 20 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES RECAUDADOS Y REPORTADOS AL TSC.	51
F. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC PERÍODO 2020-2022	81
G. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL	85
CAPÍTULO IV	87
ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ENP, ENEE Y SANAA	87
A. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)	87
B. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUADUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)	99
C. EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)	113
CAPÍTULO V	131
DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS 2021-2022	131
A. REFORMAS FISCALES APLICADAS EN EL PERÍODO 2021-2022	131
B. ANÁLISIS DEL GASTO TRIBUTARIO PARA EL PERÍODO 2021-2022	136
C. REFORMAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL PERIODO 2021-2022.	144
CAPÍTULO VI	151
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL	151
A. ANTECEDENTES DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)	151
B. DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022	154
C. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 REGLAS PLURIANUALES DEL DESEMPEÑO FISCAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022	156
D. REPERCUSIONES EN LAS FINANZAS DEL ESTADO CON LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL REALIZADAS MEDIANTE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES	158
E. BALANCE GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) 2022	159
F. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (SPNF)	161
G. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	162
H. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DETERMINADOS Y EVALUADOS EN EL INFORME DE RIESGOS EMITIDOS POR LA SEFIN	163

I. INFORME TÉCNICOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS SOBRE LOS ANTEPROYECTOS DE BENEFICIOS FISCALES	170
CAPÍTULO VII	171
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE 2022 RELACIONADAS A LOS INGRESOS.	171
A. INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)	171
B. INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	176
CAPÍTULO VIII	182
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODOS 2018, 2019 Y 2020.	182
A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 001/2019-FI, PERÍODO 2018.	182
B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2020-FI, PERÍODO 2019.	193
C. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2021-VI PERÍODO 2020.	199
CAPÍTULO IX	232
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	232
A. CONCLUSIONES	232

0007



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCIÓN

El Informe presentado a continuación conlleva la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos del Ejercicio Fiscal 2022, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, tanto de la Administración Central como Descentralizada.

Dicho informe contiene un análisis del comportamiento del recaudo de los Ingresos Totales, lo anterior a través de un comparativo de los ingresos públicos, específicamente a los Ingresos Corrientes, integrados por los Tributarios y No Tributarios. También contiene una revisión puntual a los Ingresos Propios generados y de las Transferencias que la Administración Central gestiona para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.

Mediante diversos indicadores se realizó la medición a las variables que forman parte de la ejecución presupuestaria de los ingresos fiscales, así como el gasto general en la Administración Central. Se incluye un estudio especial a la gestión de los ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Además, un análisis descriptivo de las Reformas Tributarias realizadas durante el 2022, y al gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos. De esta misma manera, incluye una evaluación y análisis del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación a la consolidación fiscal, determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a fin de garantizar la misma. Por otra parte, una evaluación a las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).

Se incluye un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

Por último, el informe contiene una formulación de conclusiones y recomendaciones relacionadas con la gestión del Presupuesto General de Ingresos de la República de Honduras.

B. MOTIVOS DEL EXAMEN

El motivo del siguiente examen es analizar la proyección y ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 222 reformado de la Constitución de la República al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y en aplicación de

los artículos 3, 4, 5 (numerales 2, 3, 4, y 9); 7, 31 (numerales 3 y 7); 32, 37, 41, 42, 45 (numerales 1, 3, 4, 5 y 7) de su Ley Orgánica y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Verificación de Ingresos de la Gerencia de Verificación y Análisis.

C. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVOS GENERALES

1. Evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos y sus liquidaciones en términos de eficiencia y eficacia de la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Evaluar la gestión de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para el Ejercicio Fiscal 2021-2022.
3. Evaluar y analizar el gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) y las reformas fiscales emprendidas por el Gobierno de Honduras en el Ejercicio Fiscal 2022, y su repercusión en la recaudación de los ingresos totales que componen el Presupuesto General de Ingresos de la República.
4. Evaluar y analizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. Evaluar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos para el período 2022.
6. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales de los períodos fiscales 2018, 2019 y 2020 respectivamente, realizados por el departamento de Verificación de Ingresos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar y analizar el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en sus tres etapas (Aprobado, Modificado y Ejecutado) del Ejercicio Fiscal 2022.
2. Evaluar y analizar las razones e implicaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
3. Evaluar y analizar el Resultado Económico, Financiero y Presupuestario de la Administración Central, para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Evaluar los principales Indicadores Económicos relacionados con la Ejecución del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.



5. **Evaluar y analizar el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas en sus tres etapas (Aprobado, Modificado y Ejecutado) del Ejercicio Fiscal 2022.**
6. **Evaluar y analizar las razones e implicaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizada y Desconcentradas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.**
7. **Evaluar y analizar el Resultado Económico, Financiero y Presupuestario de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022.**
8. **Evaluar y Analizar la Composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionadas: Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dirección General de Marina Mercante (DGMM), Registro Nacional de las Personas (RNP), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).**
9. **Evaluar y analizar la Generación de los recursos propios de las principales instituciones Descentralizadas y Desconcentradas utilizados para su funcionamiento o nivel de dependencia de la Administración Central durante el Ejercicio Fiscal 2022.**
10. **Analizar la Evolución de los ingresos y la efectividad en el logro de las metas de recaudación de ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el Ejercicio Fiscal 2022.**
11. **Verificar el cumplimiento de las transferencias de fondos al Gobierno Central por parte de las Instituciones Descentralizadas establecidas en las disposiciones generales de presupuesto 2022, así como las transferencias de fondos del Gobierno Central a las Instituciones Descentralizadas, estableciendo el origen, destino de estos fondos y cuál es la repercusión en las finanzas de la institución.**
12. **Evaluar las reformas, políticas sectoriales o cambios sustanciales realizados en el ámbito de acción de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a través de la gestión de sus ingresos. (Período 2021-2022).**

13. Evaluar y analizar las Reformas Fiscales aplicadas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), determinando con ello el efecto en la Recaudación de los Ingresos Públicos durante el período fiscal 2022 tomando como base el efecto esperado con la aprobación de las reformas.
14. Evaluar y analizar el Gasto Fiscal (exoneraciones, exenciones, amnistías entre otros) para el 2022, por tributo interno y tributo aduanero, mediante un análisis comparativo del gasto del 2022 en relación al año anterior, a fin de determinar los ingresos dejados de percibir por cada concepto, considerando el crecimiento económico por rama de actividad.
15. Evaluar y analizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento en relación a la consolidación fiscal, determinar las políticas y compromisos implementados que se encaminan a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a fin de garantizar la misma.
16. Evaluar las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).
17. Comprobar el nivel de ejecución de las acciones plasmadas en el Plan de Acción presentado por las instituciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que se emitieron en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria a los Ingresos Fiscales (IEPIF) de los períodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente realizado por el Departamento de Verificación de Ingresos.

D. ALCANCE DEL EXAMEN

En función de los resultados obtenidos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, se realizó un análisis al comportamiento del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas; asimismo, un estudio especial a instituciones como la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a través de la gestión de sus ingresos.

Se realizó una descripción de las Reformas Fiscales ejecutadas durante el período 2022, y un análisis comparativo del Gasto Fiscal (exoneraciones, exenciones, amnistías entre otros), por tributo interno del 2022 en relación al año anterior, a fin de determinar los ingresos dejados de percibir por el Estado de Honduras.

Por otra parte, se evaluó y analizó el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal a fin de determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas.

También, se evaluó los requerimientos establecidos en las Normas de Cierre Contable relacionados a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera

0009



de Honduras (ADUANAS) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR),

Finalmente, se realizó un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

E. MONTO EXAMINADO

Monto Aprobado: Administración Central **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 179,522,156,857.00).**

Monto Aprobado: Administración Descentralizada **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00).**

F. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Reformada.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC);
- Ley Orgánica del Presupuesto.
- Ley de Responsabilidad Fiscal Decreto N° 25-2016 del 4 de mayo del 2016.
- Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal Acuerdo N° 288,2016 del 3 de agosto del 2016.
- Leyes Orgánicas del Banco Central de Honduras (BCH) y Contaduría General de la República (CGR).
- Decreto N° 107-2021 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.
- Decreto N° 30-2022 Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022.
- Acuerdo N° 80-2022 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022.
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2022.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley Orgánica de ENP, Decreto N° 40 del 14 de octubre de 1965.
- Ley Orgánica del ENEE Decreto N° 48 del 20 de febrero de 1957.
- Ley Orgánica del SANAA Decreto Ley No. 91 del 26 de abril de 1961.

G. METODOLOGÍA

El informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas, se desarrolló mediante un proceso de comparación de la recaudación lograda con

las metas propuestas, que incluyó un análisis a la ejecución presupuestaria de los ingresos registrados durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto de la nación, leyes vigentes y otra información requerida en la investigación.

Se realizó un análisis al desempeño del Presupuesto General de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas a través de la evaluación del Resultado Económico, Financiero y Presupuestario así como a la Composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionadas: ENAG, INA, INFOP, PANI, ENEE, ENP, HONDUTEL, SANAA, BANHPROVI, CNBS, INJUPEMP, INPREMA, IHMA, BANASUPRO, IHSS, UNAH, DGMM, RNP, CONATEL y CONDEPAH, además de un estudio especial a ENP, ENEE y SANAA a través del análisis de su operatividad contenida en información legal y financiera proporcionada por las mismas instituciones.

Se examinó cada una de los Decretos, Acuerdos y Leyes aprobadas durante el 2021-2022 que repercutían en la recaudación de los ingresos que financian el presupuesto del país, así como el gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, amnistías entre otros), por tributo interno a fin de determinar los ingresos dejados de percibir por el Estado de Honduras.

Asimismo, se evaluó y analizó el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal a fin de determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a través de la revisión de resultados plasmados en la Declaración sobre cumplimiento de responsabilidad fiscal del 2022.

Además, se evaluó los requerimientos establecidos en las Normas de Cierre Contable del 2022 relacionados a los ingresos que debían cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).

Finalmente, se realizó un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

H. LIMITANTES

Durante la ejecución de la presente evaluación se presentaron algunas situaciones que conllevaron a dificultades que intervinieron en el eficaz desarrollo de la misma, generando atrasos e inconveniente, entre los cuales se pueden mencionar:

1. Se siguen presentando dificultades con el cambio de autoridades superiores, rotación o despido del personal clave dentro de las instituciones siendo un obstáculo para la realización de entrevistas, entrega de información en tiempo y forma conllevando a la solicitud de prorrogas de tiempo extensos los cuales no pudieron ser concedidos en su totalidad, así como la recepción de las causas de debilidades encontradas durante el desarrollo de la evaluación.

0.10



2. Al igual que el año anterior se sigue presentando inconvenientes con la adquisición de las Cifras del Gasto Tributario (GT) debido a que la institución encargada de la Administración Tributaria del país, labor que recae en el Servicio de Administración de Rentas (SAR) no cuenta con cifras preliminares ni estimadas del Gasto Tributario (GT) desglosada por tipo de beneficio fiscal y rama actividad para el 2022, lo que limitó el análisis de este tema, debido a que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) quien provee la información a este ente Contralor depende de la información que emite la Administración Tributaria para realizar su informe anual.
3. Las constantes tomas de las instalaciones de las Instituciones estatales como ser el INFOP y el SANAA repercutieron en la entrega de solicitudes de Información necesaria para la ejecución de nuestra evaluación, generando con ello atrasos en la entrega de la misma además de conllevar a solicitudes de prórroga.
4. La falta de compromiso de las nuevas autoridades al momento de dar cumplimiento a los Planes de Acción remitidos a este Ente Contralor y los cuales fueron dados por aceptados, generando dificultades al momento de la remisión de evidencias para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de años anteriores.

CAPÍTULO II

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022.

Este capítulo comprende un análisis del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Central correspondiente al período 2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos, incluyendo un análisis sobre los aspectos financieros del presupuesto (ahorro, inversión y financiamiento). De igual forma, muestra los resultados obtenidos, incluyendo las justificaciones sobre el comportamiento de la ejecución del presupuesto; además, incluye un breve análisis de la evolución histórica de los ingresos y gastos totales.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, VIGENTE O MODIFICADO Y EJECUTADO 2022.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto N° 107-2021, asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 179,522,156,857.00)**, tal y como se observa en el *Cuadro N° 1 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AC 2022*, reflejando un incremento de L 17,086.47 millones es decir 10.52% respecto con lo presupuestado en el año 2021 (L 162,435.69 millones). Cabe resaltar que este presupuesto aprobado fue modificado mediante Decreto N° 30-2022 incrementando el presupuesto de diferentes instituciones y ascendiendo el mismo a L 213,227,704,868.00 afectando diferentes renglones de ingresos recaudados por las instituciones de la administración central y los cuales se fueron incorporando en el transcurso del año fiscal 2022.

Cuadro N° 1 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AC 2022

Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la Administración Central 2022										
(Millones de Lempiras)										
FUENTE	APROBADO		VIGENTE		EJECUTADO		VARIACIÓN (Aprobado-Vigente)		VARIACIÓN (Vigente-Ejecutado)	
							L	%	L	%
INGRESOS CORRIENTES	124,815.48	69.53%	134,677.54	63.29%	145,943.36	69.69%	9,862.06	7.90%	11,265.82	8.37%
RECURSOS DE CAPITAL	3,243.02	1.81%	3,253.83	1.53%	3,055.57	1.46%	10.81	0.33%	-198.26	-6.09%
FUENTES FINANCIERAS	51,463.66	28.67%	74,856.04	35.18%	60,425.01	28.85%	23,392.38	45.45%	-14,431.03	-19.28%
INGRESOS TOTALES	179,522.16	100.00%	212,787.41	100.00%	209,423.94	100.00%	33,265.25	18.53%	-3,363.47	-1.58%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

El Presupuesto General de la Administración Central es financiado por tres tipos de fuentes de Ingresos, la primera fuente los ingresos corrientes que se obtienen a través de los ingresos tributarios y no

tributarios, percibidos a través de todas las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración de Rentas (SAR) autorizadas a nivel nacional y de las Instituciones Descentralizadas que ofrecen bienes y servicios a la población; esta fuente son los ingresos de mayor influencia para el financiamiento del presupuesto de la nación y por ende para el desarrollo socio económico de la misma con una participación del 69.53% en el año 2022 aprobándose un monto de L 124,815.48 millones.

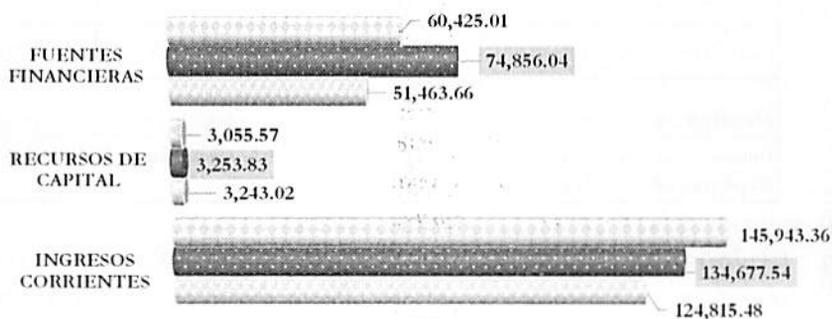
Por su parte, las Fuentes Financieras aportan al Presupuesto Aprobado un 28.67%, programando un monto de L 51,463.66 millones, estas incluyen el endeudamiento público y obtención de préstamos, ya sea de procedencia interna o externa. Finalmente, los recursos de capital compuesta por transferencias y donaciones de capital, tanto del sector gobierno como de sector externo y empresas con una participación del 1.81% en el presupuesto aprobado con un monto de L 3,243.02 millones.

El Gráfico N° 1 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado de la AC-2022 refleja que durante el ejercicio fiscal el Presupuesto General de Ingresos Aprobado a la Administración Central para el 2022 sufrió modificaciones ascendiendo a un presupuesto vigente por un monto de L 212,787.41 millones.

Gráfico N° 1 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado de la AC-2022

Los ingresos corrientes sufrieron modificaciones en un 7.90% (L 9,862.06 millones) del presupuesto aprobado ascendiendo a un presupuesto vigente por un valor de L 134,677.54 recaudando un total de L 145,943.36 millones superando el presupuesto vigente en un monto de L 11,265.82 millones (8.37%).

Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado 2022 (Millones de Lempiras)



Millones de Lempiras

EJECUTADO ■ VIGENTE ■ APROBADO

Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por SEFIN.

Los Recursos de Capital que están compuestos por las Transferencias y Donaciones de Capital de

Organismos y Gobiernos Extranjeros su presupuesto aprobado fue modificado por un valor de L 10.81 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 3,253.83 millones, ejecutando un monto de L 3,055.57 millones un valor menor con respecto al Presupuesto Vigente de L 198.26 millones. Finalmente, las Fuentes Financieras aumentaron en un 45.45% (L 23,392.38 millones) su presupuesto inicial, alcanzando un Presupuesto Vigente de L 74,856.04 millones y al cierre del ejercicio fiscal recaudo un monto de L 60,425.01 millones) quedando en un monto de L 14,431.03 millones un 19.28% abajo del Presupuesto Vigente.

Cabe resaltar que las Fuentes Financieras de la Administración Central mostraron un aumento de 2.11% con respecto al monto de endeudamiento contratado en el año 2021 (L 59,179.14 millones).

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2020-2022

Al analizar la Ejecución del Presupuesto del período fiscal 2020-2022 se refleja un aumento en la recaudación para el 2022 por un valor de L 23,597.88 millones (12.70%) con respecto al 2021 alcanzando una recaudación de L 209,423.94 millones, cifras reflejadas en el *Cuadro N° 2 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados de la AC 2020-2022*. La variación de la recaudación se vio influenciada por la fuente de Ingresos Corrientes en la cual se incorporaron fondos procedentes de ingresos tributarios y las Fuentes Financieras que para el 2022 se aprobó la adquisición de recursos financieros a través de la obtención de préstamos sectoriales a Largo plazo y Colocación de Títulos y Valores.

Cuadro N° 2 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados de la AC 2020-2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la Administración Central 2020-2022					
(Millones de Lempiras)					
CONCEPTO	2020	2021	2022	VARIACIÓN 2021-2022	
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	122,969.48	145,943.36	22,973.88	18.68%
RECURSOS DE CAPITAL	5,046.08	3,677.44	3,055.57	-621.87	-16.91%
FUENTES FINANCIERAS	80,035.50	59,179.14	60,425.01	1,245.87	2.11%
INGRESOS TOTALES	173,124.68	185,826.06	209,423.94	23,597.88	12.70%

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República (2020-2021 y 2022) y SEFIN.

Los Ingresos Corrientes para el 2020 alcanzó una ejecución por un valor de L 88,043.10 millones y como se observa ha ido en ascenso en los últimos dos años alcanzando una recaudación en el 2021 por un monto de L 122,969.48 millones y un aumento de L 22,973.88 millones para el 2022 logrando una recaudación de L 145,943.36 millones. Por su parte, las fuentes Financieras lograron una recaudación de L 80,035.50 millones para el 2020, para el 2021 fue por un monto de L 59,179.14 millones y en el 2022 un aumento en la recaudación con respecto al 2021 por L 1,245.87 millones logrando un valor de L 60,425.01 millones, siendo esta la fuente de mayor participación en la recaudación total.

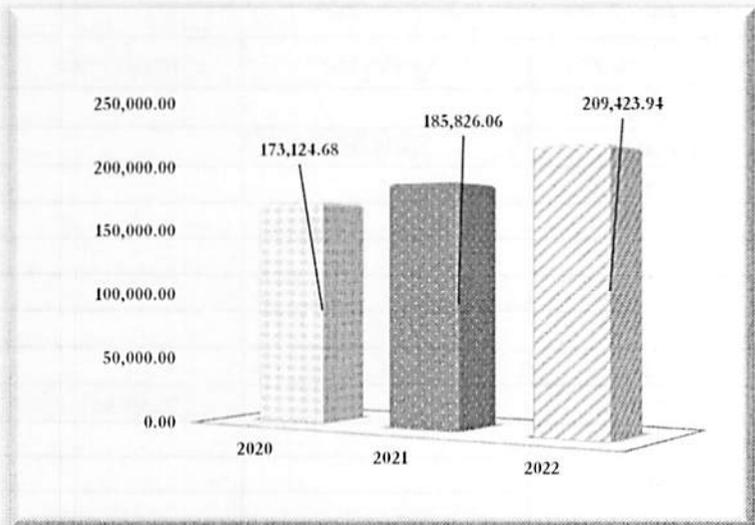
Es importante destacar el comportamiento observado en las Fuentes de Financiamiento y su participación en el presupuesto, principalmente a través del endeudamiento, éste y la obtención de préstamos se han presentado como las principales opciones de financiamiento para cubrir los desfases generados en las cuentas públicas. Para el año 2022 se aprueba la adquisición de recursos financieros a través de la obtención de préstamos sectoriales a largo plazo los que representaron el 89.70% de lo recaudado y el porcentaje restante en colocación de Títulos y Valores.

Finalmente, los Recursos de Capital para el 2020 alcanzaron una recaudación de L 5,046.08 millones, reflejando una disminución en el año 2021 pues solamente logró un valor de L 3,677.44 millones, para el 2022 disminuyó con respecto al 2021 en un monto de L 621.87 millones logrando alcanzar la cifra de L 3,055.57 millones.



Gráfico N° 2 Presupuesto de Ingresos Ejecutado, Vigente y Ejecutado de la AC (2020-2022)

Presupuestos de Ingresos Ejecutados (2020-2022)
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.

El Gráfico N° 2 *Presupuesto de Ingresos Ejecutados de la AC (2020-2022)* refleja los valores recaudados del período fiscal 2020-2022, para el 2020 la recaudación alcanzó un monto de L 173,124.68 millones, para el 2021 un valor de L 185,826.06 millones, lo que refleja un ascenso en la recaudación y finalmente, para el 2022 una recaudación lograda de L 209,423.94 millones mostrando ingresos positivos para el país a través de la recaudación, demandas y consumo de bienes y servicios prestados por el mismo.

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022

El *Cuadro N° 3 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AC 2022* presenta un análisis del comportamiento presupuestario, económico y financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el período 2022. Este análisis proporciona un panorama general de la gestión institucional a través de la captación de los ingresos y ejecución de egresos reportados en el período en mención, el cual refleja que en el cierre del mismo se logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 27,947.21 millones, este se debe a que en este período los ingresos totales recaudados ascendieron a un monto de L 209,423.94 millones siendo superiores a los gastos totales erogados de L 181,476.73 millones, mostrando una evidente mejoría en la gestión del presupuesto respecto al resultado presupuestario del 2021, dicha situación como resultado por el cumplimiento de la recaudación de los Ingresos Tributarios y Obtención de Préstamos.

La ejecución de ingresos corrientes fue de L 145,943.36 millones y un monto de L 130,322.04 millones ejecutados en gastos corrientes generando un Ahorro por un valor de L 15,621.32 millones, resultado que se explica por el impacto positivo de la recaudación de los Ingresos Corrientes que lograron superar los gastos corrientes realizados al cierre del 2022.

Además, del Ahorro en cuenta corriente de L 15,621.32 millones más la recaudación de ingresos de capital menos los gastos de capital ejecutados llevaron a que las cuentas públicas de la Administración Central generaran un Déficit Financiero de L 1,114.22 millones al cierre del 2022, situación que obligó a la administración central a cubrir con financiamiento la brecha mostrada entre los ingresos y los gastos

Públicos; el financiamiento procedió principalmente de la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna, y la Obtención de préstamos de Largo Plazo del sector externo.

Cuadro N° 3 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AC 2022

Resultados: Presupuestario- Económico- Financiero 2022			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONÓMICO	FINANCIERO
INGRESOS	209,423.94		
CORRIENTES	145,943.36	145,943.36	
Tributarios	136,139.65		
No Tributarios	6,758.20		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central	535.85		
Ingresos de Operación	0.15		
Rentas de la Propiedad	1,197.05		
Transferencias y Donaciones Corrientes	1,312.46		
RECURSOS DE CAPITAL	3,055.57		3,055.57
Transferencias y Donaciones de Capital	3,055.57		
FUENTES FINANCIERAS	60,425.01		
Activos Financieros	230.57		
Títulos de Deuda	5,971.88		
Préstamos	54,222.56		
EGRESOS	181,476.73		
CORRIENTES	130,322.04	130,322.04	
Remuneraciones a los Empleados	61,633.95		
Uso de bienes y servicios	14,668.11		
Intereses	22,370.23		
Transferencias y Donaciones Corrientes	24,344.92		
Otros gastos corrientes	7,304.83		
DE CAPITAL	19,791.11		19,791.11
Inversión en formación bruta de capital fijo	6,407.65		
Transferencias y Donaciones de Capital	12,079.68		
Otros Gastos de capital	1,303.78		
APLICACIONES FINANCIERAS	31,363.58		
Inversión Financiera	56.00		
Amonización de la Deuda	31,307.58		
	27,947.21		
	PRESUPUESTARIO	15,621.82	-16,735.54
	SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		AHORRO	DÉFICIT
			1,114.22
			DÉFICIT TOTAL

Fuente: Elaboración propia, Datos SBFIN.

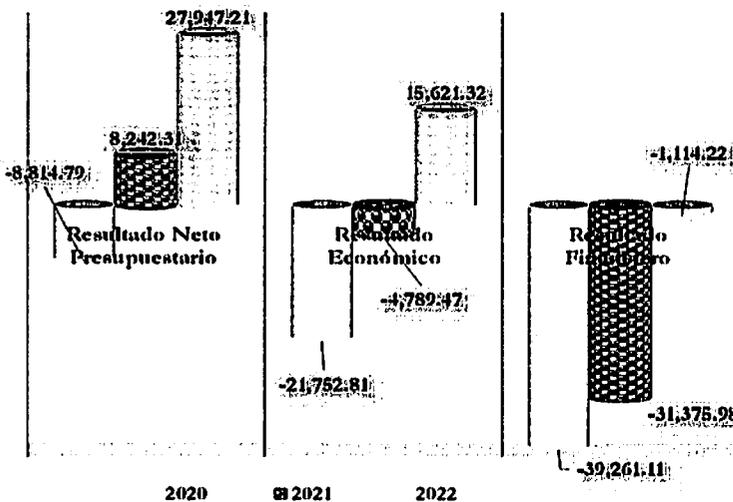
En el Cuadro N° 4 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AC (2020-2022) se muestra el comportamiento de los Resultados Presupuestario, Económico y Financiero de la Administración Central para los últimos 3 Períodos.

En el caso del Resultado Presupuestario se observa que a pesar de los efectos colaterales de la pandemia del Covid 19 desde inicios del año 2020 con serias implicaciones sociales y económicas derivado de una caída

de los ingresos fiscales, agravado por los desastres que provocaron las tormentas tropicales ETA e IOTA y con un resultado presupuestario con Déficit por un monto de L 8,814.79 millones para el 2020, se refleja una recuperación paulatina de la economía en el 2021 cerrando con un Superávit de L 8,242.31 millones y en el año 2022 se siguió observando la mayoría teniendo como resultado mayores niveles de recaudación de los ingresos corrientes y acceso a financiamiento lo que conlleva a un resultado positivo con un Superávit para la Administración Central por L 27,947.21 millones mostrando una mejoría en la gestión del presupuesto.

Gráfico N° 3 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AC (2020-2022)

Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero
2020-2022
(Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.

Cuadro N° 4 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AC (2020-2022)

Resultados: Presupuestario- Económico- Financiero 2020-2022			
(Millones de Lempiras)			
Año/Resultado	Resultado Neto Presupuestario	Resultado Económico	Resultado Financiero
2020	-8,814.79	-21,752.81	-39,261.11
2021	8,242.31	-4,789.47	-31,375.98
2022	27,947.21	15,621.32	-1,114.22

Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.

En el Gráfico N° 3 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AC (2020-2022) se observa el Resultado Económico para el año 2022 con un ahorro en la cuenta corriente por un monto de L 15,621.32 millones después de obtener resultados negativos pues se reflejó un Desahorro en los dos períodos anteriores pues como se observa en el 2020 el Desahorro fue de L 21,752.81 millones como efecto de los eventos mencionados anteriormente y para el 2021 este resultado disminuyó a pesar de reflejar Desahorro, pero por

un monto menor de L 4,789.47 millones.

Por último, el Resultado Financiero sigue mostrando Déficit para el 2022 solo que, con una notable mejoría con respecto a los dos años anteriores, pues de resultados negativos en L 39,261.11 millones en 2020 y un Déficit de L 31,375.98 millones en 2021, para el 2022 el Déficit disminuyó a L 1,114.22 millones resultado que como se mencionó anteriormente obligo a la Administración Central a cubrir con financiamiento la brecha presentada entre los ingresos y los gastos públicos.

D. EJERCICIO FISCAL 2022- INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes están compuestos por varios renglones de ingreso desglosados de la siguiente forma:

- **Ingresos Tributarios:** ingresos percibidos a través de impuestos (renta, propiedad, etc.).
- **Ingresos No Tributarios:** ingresos recaudados a través de tasas, derechos, cánones, regalías y multas.
- **Ventas de bienes y servicios del Gobierno General:** ingresos obtenidos mediante la venta de material impreso, productos agropecuarios, artículos y materiales diversos; así como la prestación otros de servicios en puertos, servicios de vigilancia a empresas del Sector Privado, ingresos de hospitales y centros educativos, transporte de datos de HONDUTEL y otros servicios varios.
- **Rentas de la Propiedad:** ingresos percibidos por el cobro de intereses por préstamos del sector público, depósitos, título y valores, así como por los beneficios por inversiones empresariales y alquileres.
- **Transferencias y donaciones corrientes:** Ingresos obtenidos por transferencias y donaciones de empresas públicas.

Cuadro N° 5 Desglose de Ingresos Corrientes, Aprobados, Modificados y Ejecutados 2022

Desglose de Ingresos Corrientes, Aprobados, Modificados y Ejecutados 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	118,721.59	126,287.77	136,139.65	17,418.06	14.67%	93.28%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,414.55	4,218.27	6,758.20	3,343.65	97.92%	4.63%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	593.41	798.33	535.85	-57.56	-9.70%	0.37%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.15	0.15	0.00%	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,985.93	1,989.52	1,197.05	-788.88	-39.72%	0.82%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100.00	1,383.66	1,312.46	1,212.46	1212.46%	0.90%
TOTAL	124,815.48	134,677.55	145,943.36	21,127.88	16.93%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.



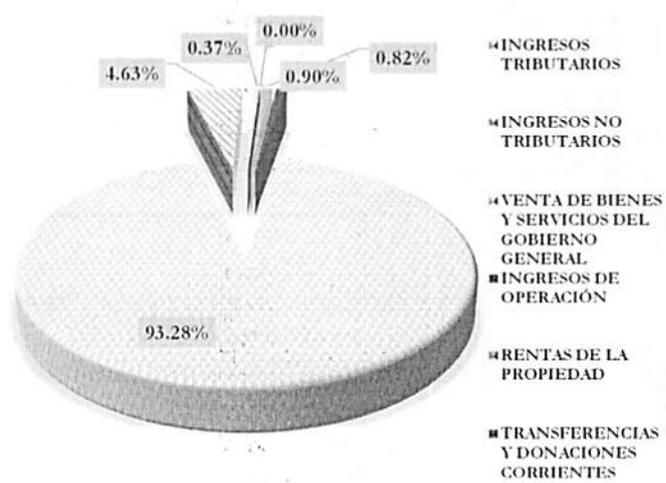
En el Cuadro N° 5 *Desglose de Ingresos Corrientes, Aprobados, Modificados y Ejecutados 2022* se observa cada uno de los renglones de los Ingresos Corrientes mencionados en el párrafo anterior y su comportamiento para el año 2022. Los Ingresos Corrientes aprobados para el año 2022 fue de L 124,815.48 millones y al final del período se obtuvo una recaudación de L 145,943.36 millones sobrepasando la meta de recaudación programada en un 16.93%, un monto de L 21,127.88 millones arriba de lo Proyectado.

Los Ingresos Tributarios fueron los de mayor aportación del total recaudado, alcanzando con recaudación de L 136,139.65 millones, seguido de los Ingresos No Tributarios logrando un monto de L 6,758.20 millones. Transferencias y Donaciones Corrientes con L 1,312.46 millones de recaudación, Rentas de la Propiedad con L 1,197.05 millones y finalmente la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con una recaudación por un monto de L 535.85 millones.

En el Gráfico N° 4 *Participación de los Ingresos Corrientes en la Recaudación 2022* se observa la participación en la recaudación lograda en el 2022, de cada uno de los tributos que conforman los Ingresos Corrientes.

Gráfico N° 4 Participación de los Ingresos Corrientes en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos Corrientes Período 2022



El 93.28% corresponde a Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos No Tributarios con 4.63% del total recaudado, Transferencias y Donaciones Corrientes con (0.90%), Rentas de la Propiedad (0.82%) y Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con (0.37%), siendo estas últimas las de menor participación en la recaudación.

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Como se menciona en el apartado anterior los Ingresos Tributarios son la principal fuente de ingresos del Presupuesto Público, pues representaron el 93.28% de los Ingresos Corrientes con una recaudación de L 136,139.65 millones sobrepasando la meta programada en un monto de L 17,418.06 millones con respecto a los L 118,721.59 millones programados es decir una variación del 14.67%, esto como resultado del uso coactivo que le permite al Estado las leyes que regulan a cada uno de los impuestos.

Tal y como se refleja en el Cuadro N° 6 *Desglose de los Ingresos Tributarios en sus 3 Etapas 2022*, los Ingresos Tributarios están integrados por 6 renglones de impuestos, el principal renglón es el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas que para el 2022 aportó a la recaudación L 61,727.63 millones, seguido

por el Impuesto Sobre la Renta con L 48,264.51 millones, ambos renglones son los mayores aportantes en la recaudación de los Ingresos Tributarios; y otros como el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas con una ejecución de L 18,474.73 millones, Impuesto Sobre las Importaciones con L 6,500.66 millones, Impuesto Sobre la Propiedad L 1,158.95 millones y el Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar L 13.17 millones que aportan en menor porcentaje.

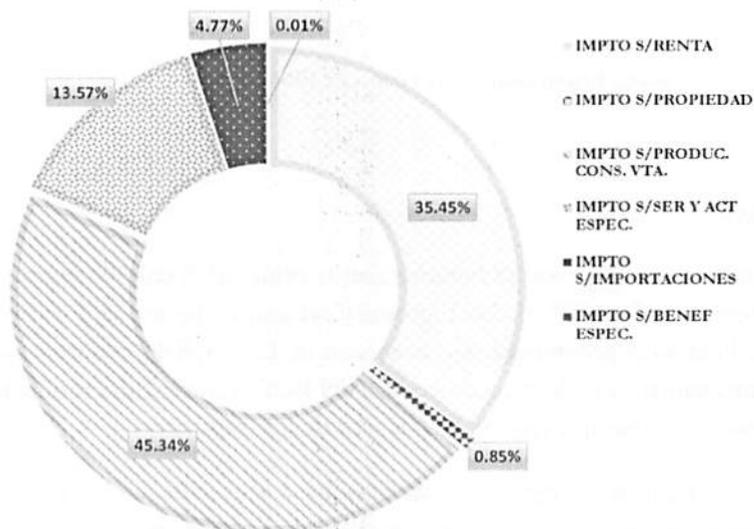
Cuadro N° 6 Desglose de los Ingresos Tributarios en sus 3 Etapas 2022

Comparativo De Ingresos Tributarios Aprobado, Vigente y Ejecutado 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
IMPTO S/RENDA	36,157.83	38,098.56	48,264.51	12,106.68	33.48%	35.45%
IMPTO S/PROPIEDAD	1,030.30	1,030.30	1,158.95	128.65	12.49%	0.85%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.	57,276.10	59,377.70	61,727.63	4,451.53	7.77%	45.34%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	19,165.96	22,087.52	18,474.73	-691.23	-3.61%	13.57%
IMPTO S/IMPORTACIONES	5,072.30	5,674.59	6,500.66	1,428.36	28.16%	4.77%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	19.10	19.10	13.17	-5.93	-31.05%	0.01%
TOTAL	118,721.59	126,287.77	136,139.65	17,418.06	14.67%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Gráfico N° 5 Participación de los Ingresos Tributarios en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos Tributarios
Período 2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Por otra parte, es importante recalcar que los diferentes tipos de impuestos pueden tener impactos distintos en la capacidad redistributiva del sistema tributario. Un sistema tributario puede ser progresivo o regresivo en la medida en que tenga una mayor o menor capacidad de beneficiar a los más pobres; es decir, entre más se considere el poder adquisitivo de quien tributa y de quien recibe los beneficios de los tributos el sistema tributario es más progresivo.

Al observar la distribución de los Ingresos Tributarios en *Gráfico N° 5 Participación de los Ingresos Tributarios en la Recaudación 2022* se aprecia:



- **Los Impuestos sobre producción, consumo y ventas asciende a L 61,727.63 millones (45.34%):** en este Impuesto se destacan las subcuentas Impuesto Sobre Ventas del 15% con una recaudación de L 53,544.66 millones, representando el 86.74% de la recaudación total de este tributo, el Impuesto Sobre Ventas del 18% sobre artículos Suntuarios por el orden de L 2,485.73 millones, los impuestos generados a través de la Producción de Cervezas (L 1,766.46 millones), Aguardiente (L 224.31 millones), Licor Compuesto (L 93.26 millones), Producción Forestal (L 0.09 millones), Consumo de Aguas Gaseosas (L 1,351.47 millones), Cigarrillos (L 646.76 millones), Consumo Selectivo de artículos varios (L 734.31 millones) y Selectivo de Vehículos (L 843.14 millones), Sobre ventas 18% Boletos de Transporte Aéreo (L 31.60 millones) y finalmente sobre ventas del 5% de Boletos Lotería Electrónica y Rifas (L 5.83 millones).

Los impuestos sobre la producción, el consumo y la venta han sido la principal fuente de ingresos tributarios en los últimos años. Durante el año 2022 se recolectó un total de L 61,727.63 millones, lo que representó el 45.34% del total de ingresos tributarios de la Administración Central, al ser un tributo que finalmente recae sobre los consumidores impuesto indirecto al ser pagado en el precio final de los bienes y servicios adquiridos, este tipo de impuestos es considerado regresivo o con una negativa capacidad redistributiva.

- **Impuestos Sobre la Renta L 48,264.51 millones (35.45 %):** son los impuestos sustraídos de las actividades económicas y ganancias de las personas naturales, empresas u otras entidades jurídicas. Los principales componentes de este impuesto son los Pagos a Cuenta, Impuestos Sobre la Renta de Personas jurídicas, Retención en la Fuente, Retención (Art. 5 y 25), Aportación Solidaria, Impuestos Sobre la Renta de Personas Naturales, Por propio computo, Ganancias de Capital, entre otros. Los impuestos sobre la renta fueron el segundo renglón en importancia de los ingresos tributarios durante el año 2022, al representar cerca de un tercio del total (35.45%).

Según la teoría tributaria, este tipo de impuestos considerados impuestos directos, porque son obtenidos directamente del sujeto que genera la actividad económica, son usualmente más progresivos.

- **Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas (13.57%):** Estos impuestos se recogen bajo una serie de diversas actividades como Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonial Vial (L 11,003.71 millones), Impuesto por la Contribución Pro Seguridad Poblacional (L 3,744.07 millones) siendo las principales; luego, comprende otras fuentes de ingresos como la tributación de casinos, timbres de contratación, gas LPG, entre otros.

Durante el año 2022, este tributo registró un total de L 18,474.73 millones, el 13.57% del total de la recaudación de los Ingresos Tributarios; convirtiéndose en el tercer renglón de ingresos tributarios para la Administración Central. Para este impuesto se programó una recaudación de L 19,165.96 millones, sufriendo una modificación en el transcurso del período; sin embargo, no se cumplió con la meta esto debido a una menor recaudación en Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonial Vial, el Impuesto a Servicios de Vías Públicas y las Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional.

- **Resto de renglones de ingreso tributario (5.64%):** el resto de subcuentas de ingreso tributario contribuyen con apenas del 5.64% del total, estos son: los Impuestos sobre las Importaciones que alcanzaron L 6,500.66 millones (4.77%); luego, los Impuestos sobre la Propiedad contribuyendo con L 1,158.95 millones (0.85 %); y, finalmente, los Impuestos sobre Beneficios Eventuales y Juegos de Azar con L 13.17 millones (0.01%).

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El otro rubro de los Ingresos Corrientes con mayor aporte son los Ingresos No Tributarios, para este renglón se aprobó un presupuesto de L 3,414.55 millones sufriendo modificación en el transcurso del período alcanzando un Presupuesto Vigente por un monto de L 4,218.26 millones, alcanzando un monto L 6,758.20 millones (97.92 %) quedando por arriba de lo programado por un monto de L 3,343.65 millones, diferencia que resulta por la alta recaudación mostrada en los ingresos por Tasas, Derechos. Otros No Tributarios tal y como se observa en *Cuadro N° 7 Desglose de los Ingresos No Tributarios en sus tres Etapas 2021*.

Los ingresos no tributarios provienen, a diferencia de los tributarios, del cobro de tasas (como marchamos o servicios consulares), derechos (como libretas para pasaporte o licencias), cánones y regalías (como canon por concesiones y frecuencias radioeléctricas), multas y otros ingresos no tributarios (como los ingresos por subastas).

Cuadro N° 7 Desglose de los Ingresos No Tributarios en sus tres Etapas 2022

Comparativo De Ingresos No Tributarios Aprobado- Vigente- Ejecutado 2022						
(Millones de Lempiras)						
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
TASAS	866.76	1,283.84	1,346.13	479.37	55.31%	19.92%
DERECHOS	882.59	1,135.87	1,388.45	505.86	57.32%	20.54%
CANONES Y REGALIAS	611.03	611.30	782.47	171.44	28.06%	11.58%
MULTAS	620.66	639.98	856.62	235.96	38.02%	12.68%
OTROS NO TRIBUTARIOS	433.51	547.27	2,384.53	1,951.02	450.05%	35.28%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,414.55	4,218.26	6,758.20	3,343.65	97.92%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

En el *Gráfico N° 6 Participación de los Ingresos No Tributarios en la Recaudación 2022* se aprecia las cuentas que componen los Ingresos No Tributarios, y el porcentaje de participación de las mismas el cual se distribuye de la siguiente forma:

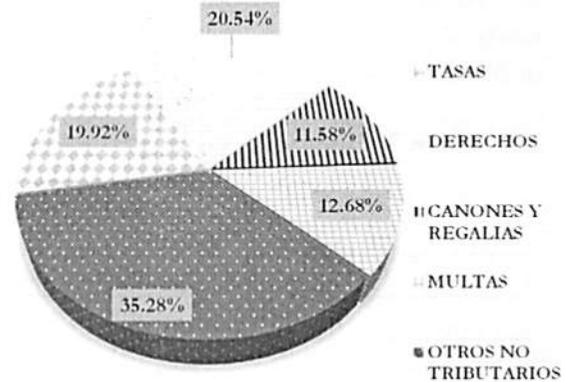
- **Otros No Tributarios (35.28%):** este renglón fue el de mayor aportación a los Ingresos No Tributarios durante el período 2022 con un monto de L 2,364.53 millones, este renglón está compuesto por Devolución de Ejercicios Fiscales (L 1,989.93 millones), Otros No Tributarios (L 350.81 millones), Reparos Varios (L 24.19 millones), Ingresos por Subastas (L 3.96 millones), Subastas Aduaneras (L 14.20

millones) y otros como Dispensa de Edictos y compensación por pérdida de activos muebles (L 1.44 millones).

- **Derechos (20.54%):** El aporte de los ingresos por Derechos fue de L 1,388.45 millones, 20.54% del total de la recaudación de los Ingresos No Tributarios. El valor más representativo en este renglón corresponde al rubro de Libretas de Pasaporte por L 699.25 millones y otros como cobro de Licencias de Conducir (L 178.02 millones), Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías (L 128.63 millones) Otras Licencias (L 79.46 millones), Registro Nacional de las Personas (L 106.64 millones), Permisos y Renovaciones Migratorias (L 37.63 millones) y en Registro Nacional de Armas (L 33.41 millones)

Gráfico N° 6 Participación de los Ingresos No Tributarios en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos No Tributarios
Periodo 2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

- **Tasas (19.92%);** La recaudación de ingresos por los diversos tipos de tasas alcanzó al finalizar el 2022 un monto de L 1,346.13 millones, significando el 19.92% superando en un 55.31% al Presupuesto Aprobado que fue de L 866.76 millones, esto se debe a mayor recaudación a través de Tasas Varias con una recaudación de L 309.37 millones, Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros L 264.17 millones, Registros Ley de Propiedad, Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03).

- **Multas (12.68%);** En el año 2022 el renglón de Las Multas registro un monto de L 856.62 millones, representando el 12.68%, integradas por aplicación de Multas por parte de la Policía y Tránsito, Multas y Penas varias, Multas Arancelarias de Importación, Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería, y el resto a Multas aplicadas por Transporte, Recargos e Intereses aplicados Código Tributario y multas aplicadas como sanciones contempladas en la Ley de Minería.

- **Cánones y Regalías (11.58%):** Para este renglón se aprobó L 611.03 millones, sufrió una modificación en el transcurso del ejercicio quedando en un presupuesto vigente de L 611.30 millones de los cuales se alcanzó una recaudación de L 782.47 millones, monto superior al presupuesto aprobado en un 28.06%. Los principales aportes provienen de las Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas (L 659.05 millones) y la Concesión de Aeropuertos (L 111.87 millones), el resto proviene en menor medida del Canon de Aprovechamiento de Aguas y Canon Territorial.

E. PRESIÓN TRIBUTARIA 2022

La presión tributaria es un indicador que sirve para ponderar la participación del Estado en la economía del país mediante la recaudación de impuestos; es decir, mide el peso relativo de la recaudación impositiva en el Producto Interno Bruto (PIB) definiendo este como el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado normalmente un año o trimestre. Por sí misma, la presión tributaria no es capaz de explicar una buena o mala gestión pública, ni sus efectos sobre el bienestar de la población; pues hay países con alta presión tributaria, pero con altos niveles de ineficiencia en la gestión pública, y viceversa, países con baja presión tributaria y altos niveles de bienestar social.

La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

Cuadro N° 8 Presión Tributaria (2020-2022)

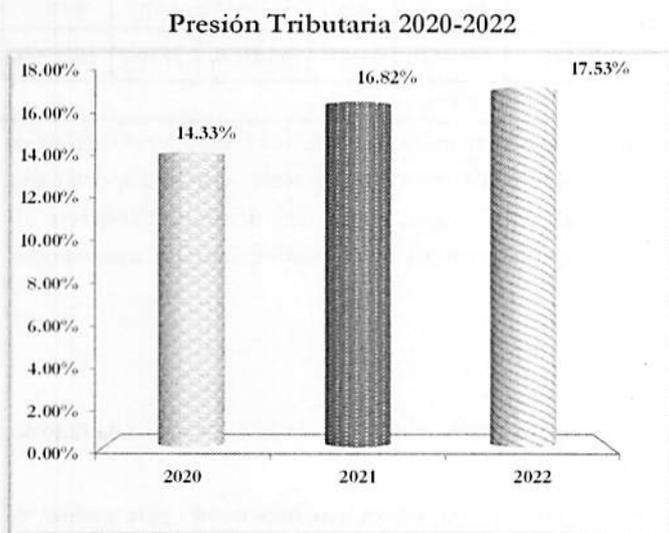
Presión Tributaria (PT) Por Impuesto 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTAS	2020		2021		2022	
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	15.03%	122,969.48	17.97%	145,943.35	18.79%
TRIBUTARIOS	83,926.14	14.33%	115,049.87	16.82%	136,139.65	17.53%
Impto. S / Renta	25,565.35	4.36%	35,190.26	5.14%	48,264.51	6.21%
Impto. S / Propiedad	609.88	0.10%	1,054.67	0.15%	1,158.95	0.15%
Impto. S / Prod., Cons., Vias.	39,462.08	6.74%	54,392.98	7.95%	61,727.63	7.95%
Imptos. Activ. Especificas	14,997.48	2.56%	19,113.25	2.79%	18,474.73	2.38%
Impto. S / Importaciones	3,282.33	0.56%	5,287.79	0.77%	6,500.66	0.84%
Impto. S / Benef. Bvent.	9.02	0.00%	10.92	0.00%	13.17	0.00%
NO TRIBUTARIOS	2,997.83	0.51%	3,682.73	0.54%	6,758.20	0.87%
Tasas	786.50	0.13%	1,006.52	0.15%	1,346.13	0.17%
Derechos	555.63	0.09%	1,095.27	0.16%	1,388.45	0.18%
Canonos	864.08	0.15%	605.30	0.09%	782.47	0.10%
Multas	363.66	0.06%	501.51	0.07%	856.62	0.11%
Otros No Tributarios	427.96	0.07%	474.13	0.07%	2,384.53	0.31%
VENTAS DE BIENES	10.10	0.00%	59.60	0.01%	36.42	0.00%
VENTAS DE SERVICIOS	417.37	0.07%	572.32	0.08%	499.43	0.06%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.15	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	434.75	0.07%	3,382.88	0.49%	1,197.05	0.15%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	256.91	0.04%	222.08	0.03%	1,312.45	0.17%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	5,046.08	0.86%	3,677.44	0.54%	3,055.57	0.39%
ACTIVOS FINANCIEROS	20.39	0.00%	2,102.33	0.31%	230.57	0.03%
TÍTULOS DE DEUDA	29,523.86	5.04%	42,487.96	6.21%	5,971.88	0.77%
PRÉSTAMOS	50,491.25	8.62%	14,588.85	2.13%	54,222.56	6.98%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PIB	585,734.00		684,204.00		776,636.00	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN y BCH.						
PIB 2020 p/: Preliminar						
PIB 2021 p/: Preliminar						
PIB 2022 p/: Preliminar						

Como se observa en el *Cuadro N° 8 Presión Tributaria (2020-2022)*, para el 2022 la recaudación de los Ingresos Corrientes tuvo un aumento por un valor de L 22,973.87 millones en relación al año 2021, año en el que también se reflejó un aumento por un valor de L 34,926.38 millones con respecto al 2020, de igual forma el PIB (a Precios de mercado) tuvo un aumento ya que alcanzó un valor de L 776,636.00¹ millones, debido a que ambos sufrieron un aumento la presión tributaria aumentó levemente en 0.82 pp con respecto al 2021, siendo de 18.79% para el 2022.

Al analizar de forma desagregada la presión de los Ingresos Públicos sobre la economía, según lo observado los Ingresos Corrientes es el rubro de mayor peso para la población, para el año 2022 estos tuvieron un ascenso en su recaudación en relación año 2021 lo que provocó que la presión Tributaria con respecto al PIB alcanzara un 18.79%, donde los Ingresos Tributarios son los de mayor presión con 17.53% sobre el PIB con un aumento de 0.71 pp con respecto al 2021 (16.82%). Por su parte los Ingresos No Tributarios aumentaron su porcentaje de 0.54% en el año 2021 a 0.87% para el 2022. El resto de renglones suman un peso relativo de 0.39% sobre el PIB, es decir, que tienen un impacto limitado en la dinámica económica del país, entre estos encontramos: Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad.

Si se analizan los Ingresos Tributarios más de cerca, se refleja que el impuesto con mayor peso sobre la economía es el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas alcanzando un 7.95% con respecto al PIB en el año 2022, manteniéndose con respecto al 2021 y un aumento del 1.21% con respecto al 2020. En segundo lugar, el Impuesto Sobre la Renta alcanzó un peso de 6.21% durante el año 2022, mayor al 5.14% del año 2021. Entre ambos impuestos suman un peso de 14.16% respecto al PIB, lo que significa que por cada L 100.00 obtenidos en la actividad económica del país, el Gobierno recolecta L 14.16 en forma de estos impuestos.

Gráfico N° 7 Presión Tributaria Ingresos Corrientes (2020-2022)



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN y BCH.

Por su parte, el segundo rubro de ingresos con mayor peso son las Fuentes Financieras (Activos Financieros, Títulos de Deuda y préstamos) que suman 7.78% sobre el PIB al finalizar el año 2022; esto significa que por cada L 100.00 creados en la economía, el gobierno obtuvo L 7.78 mediante algún tipo de endeudamiento, sin embargo; esta fuente tuvo una disminución con respecto al año 2021 que mantuvo una presión tributaria del 8.65% con respecto al PIB, esto debido a la disminución en los Activos Financieros.

Como se observa en el *Gráfico N° 7 Presión Tributaria Ingresos Corrientes (2020-2022)* Honduras presentó una presión tributaria de 14.33% disminuyendo con respecto al

¹ PIB proporcionado por BCH.

año anterior, en el año 2021 la presión tributaria aumentó a 16.82% como efecto del aumento de la recaudación debido la reactivación económica.

Para el 2022 la Presión Tributaria aumento con respecto al 2021 alcanzando un 17.53% porcentaje esperado en la estimación establecida en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP 2022-2025) en el que se esperaba una Presión Tributaria para el 2022 de 17.5% del PIB, por lo que la gestión de los Ingresos Tributarios puede considerarse que fue eficiente, no obstante, sigue presentando niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual continúa siendo el país más pobre del Istmo.²

F. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el *Cuadro N° 1 Relación Ingresos/PIB 2020-2022* se demuestra que el PIB³ ha tenido una tendencia a la alza en los últimos años, para el año 2020 el PIB experimentó una caída debido a la contracción de la economía con las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno para erradicar el contagio del COVID-19 alcanzando un monto de L 585,734.00 millones, para el año 2021 alcanzó un valor de L 684,204.00 millones y para el 2022 logró un valor de L 776,636.00 millones (para los tres años se presentan cifras preliminares).

Cuadro N° 9 Relación Ingresos/PIB 2020-2022

Relación Ingresos/ PIB						
(Millones de Lempiras)						
CONCEPTO	2020		2021		2022	
	585,734.00		684,204.00		776,636.00	
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	15.03%	122,969.48	17.97%	145,943.36	18.79%
RECURSOS DE CAPITAL	5,046.08	0.86%	3,677.44	0.54%	3,055.57	0.39%
FUENTES FINANCIERAS	80,035.50	13.66%	59,179.14	8.65%	60,425.01	7.78%
INGRESOS TOTALES	173,124.68	29.56%	185,826.06	27.16%	209,423.94	26.97%

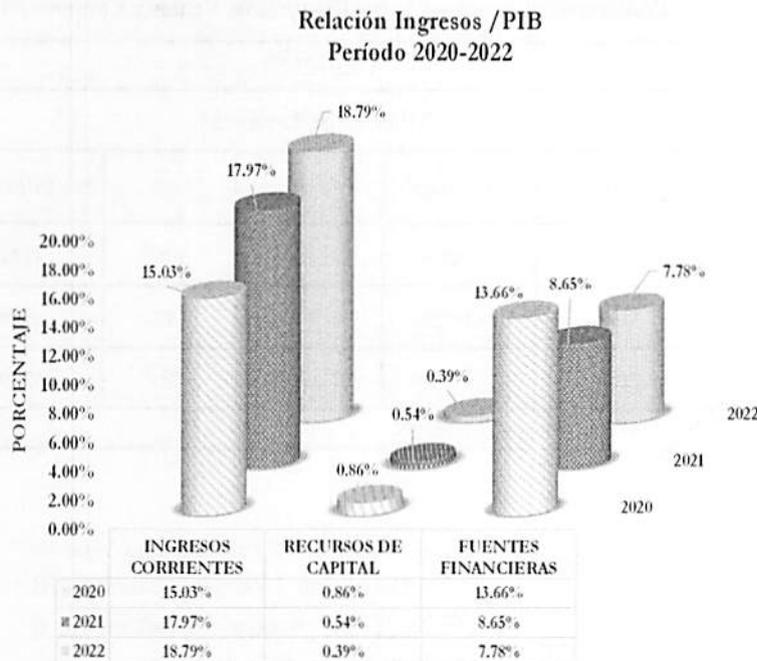
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Considerando lo anterior, los Ingresos Totales para el 2022 reflejaron un 26.97% de participación con respecto al PIB, siendo la recaudación total de L 209,423.94 millones. Si se analizan las diferentes fuentes que integran el presupuesto de ingresos, los Ingresos Corrientes muestran una aportación mayoritaria en proporción al PIB, con 18.79% aumentando en relación al año 2021 en 0.82%. De otra manera, las Fuentes Financieras sufrieron una leve disminución en el año 2022; siendo la segunda fuente de mayor participación, con una aportación de L 60,425.01 millones, lo que representa el 7.78% de contribución, una disminución con respecto al año 2021 en 0.82%. En menor cantidad los Recursos de Capital con 0.39% de participación disminuyendo en relación al 2021 en 0.15 pp.

² Presión Tributaria Centroamérica. El Salvador 20.70%, Nicaragua 19.50%, Costa Rica 14.20%. y Guatemala 12.10%, Según cifras del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

³ El Producto Interno Bruto (PIB) es considerado como uno de los indicadores más importantes para evaluar el desempeño de la actividad económica de un país porque monitorea el estado de la economía; además, el PIB muestra el valor total monetario de todos los bienes y servicios producidos en un período específico de tiempo y dentro de las fronteras nacionales, también es conocido como valor agregado.

Gráfico N° 8 Relación Ingreso/PIB 2020-2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

En el Gráfico N° 8 Relación Ingreso/PIB 2020-2022 se observa el porcentaje de relación de las 3 fuentes de Ingresos con Respecto al PIB de los últimos 3 años. En el 2022 la fuente de Ingresos Corrientes tuvo un aumento con respecto al año 2021. Por su parte, las Fuentes Financieras tuvieron una disminución en relación al 2021 alcanzando una presión tributaria de 7.78%.

G. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

La productividad es la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción, en otros términos, es el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida. Los Ingresos Tributarios son los de mayor incidencia en la recaudación del país y por ende el instrumento más importante para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, dentro de estos se destacan: El Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, por lo que es importante analizar su productividad, para lo cual se analizará a continuación los últimos tres años:

1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA) / PIB

a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

Dentro de los Ingresos Tributarios de mayor productividad se encuentra el Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas, que en los últimos años se ha aplicado una tasa del 15% y del 18% para algunos artículos suntuarios, anualmente se posiciona como el mayor receptor de ingresos.

Como se observa en el Cuadro N° 10 Productividad Impuesto Sobre la Producción, Ventas y Consumo 2020-2022, para el 2020 la recaudación ascendió a un monto de L 39,462.08 millones, generando un rendimiento o productividad con respecto al PIB del 44.91%. Para el año 2021 la recaudación de este impuesto ascendió a L 54,392.98 millones un monto superior a la obtenida en el 2020 generando un rendimiento o productividad con respecto al PIB del 53.00%, 8.09 pp arriba del 2020. En el año 2022 la recaudación logró un monto de L 61,727.63 millones generando un rendimiento o productividad con respecto al PIB del 52.99%.

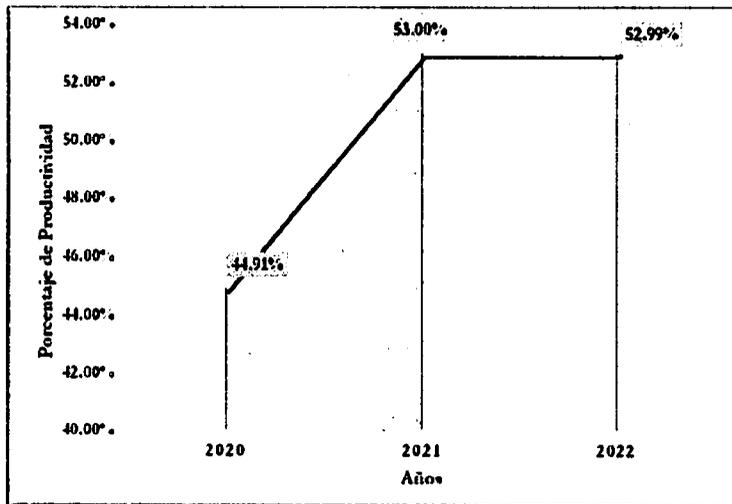
Cuadro N° 10 Productividad Impuesto Sobre la Producción, Ventas y Consumo 2020-2022

Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/ PIB				
(2020-2022)				
(Millones de Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2020	39,462.08	585,734.00	15%	44.91%
2021	54,392.98	684,204.00	15%	53.00%
2022	61,727.63	776,636.00	15%	52.99%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Gráfico N° 9 Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/PIB 2020-2022

Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/ PIB (2020-2022)



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

En el Gráfico N° 9 Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/PIB 2020-2022 se observa el rendimiento o productividad del Impuesto Sobre Producción y Consumo en relación al PIB de los últimos tres años, en el año 2020 la productividad de este tributo fue de 44.91% como producto de la baja recaudación. Por su parte el 2021 alcanzó una productividad del 53.00% aumentando en 8.99% en relación al año anterior, y para el 2022 este disminuyó levemente en 52.99%.



0019

b) Productividad en el Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es otro de los Impuestos de impacto en la recaudación del país, esto con los aportes de los Pagos a Cuenta, Impuestos Sobre la Renta de Personas Jurídicas, Retención de la Fuente, Aportación Solidaria, con un menor porcentaje por el Impuesto Sobre la Renta de Personas Naturales, Propio Computo, y las Ganancias de Capital, este último afectado por la aplicabilidad de amnistías tributarias de acuerdo al Código Tributario vigente.

Cuadro N° 11 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022

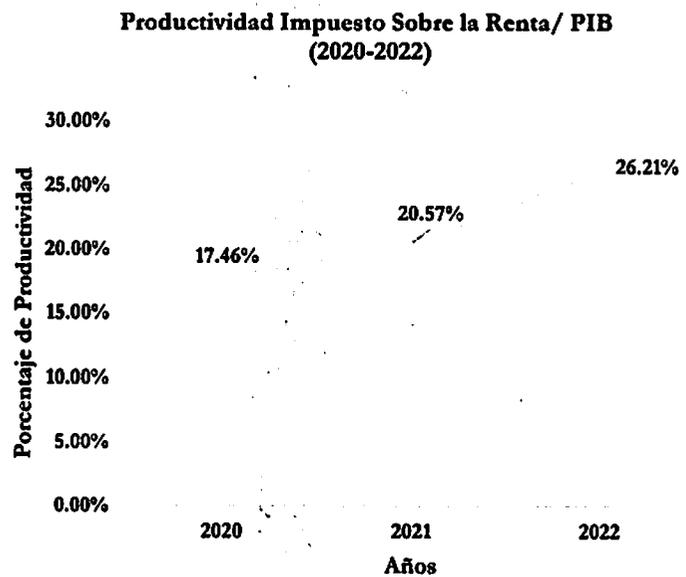
Productividad Impuesto Sobre La Renta / PIB 2020-2022				
(Millones de Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2020	25,565.35	585,734.00	25%	17.46%
2021	35,190.26	684,204.00	25%	20.57%
2022	48,264.52	736,636.00	25%	26.21%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

La recaudación de este impuesto en los últimos años ha ido en ascenso a excepción del año 2020, como se observa en el Cuadro N° 11 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022, en el 2020 la recaudación por este tributo alcanzó L 25,565.35 millones, para el año 2021 la recaudación alcanzada fue de L 35,190.26 millones generando una productividad de 20.57% un aumento en la misma por 3.11% en relación al 2020.

En el Gráfico N°10 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022 se ilustra el comportamiento de la productividad del ISR con respecto al PIB de los tres últimos años. Para el 2020 se observa una caída en la productividad de este impuesto alcanzando el 17.46% esto como resultado de la baja captación de recursos provocadas por las medidas tomadas por el gobierno como el cierre de la economía casi por 3 meses. Por otro lado, para el 2021 la productividad aumento nuevamente alcanzando un 20.92% esto como resultado del aumento de la recaudación por la reapertura de la economía. Finalmente, en el 2022 la productividad de este tributo aumento a 26.21% como producto del aumento de la recaudación.

Gráfico N° 10 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

EPISV

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2022}}{\text{Producto Interno Bruto 2022*ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2022}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2022}} = \frac{\text{L 61,727.63}}{\text{L 776,636.00 *15\%}} = \\ &\frac{\text{L 61,727.63}}{\text{L 116,495.40}} = 52.98\% \end{aligned}$$

Para el 2022 la productividad del ISV fue de 52.98 pp comparado con el año 2021 tuvo una disminución de 0.92 pp, pues el año anterior fue de 53.90 pp, es decir que la gestión de recaudación para este período no fue eficiente debido a que disminuyó con respecto al año 2021.

2. INDICADORES

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\begin{aligned} \text{IEIF} &= \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2022-Ejecución Fuentes Financieras 2022}}{\text{Presupuesto Modificado 2022-Fuentes Financieras Modificado 2022}} = \\ &\frac{\text{L 209,423.94- L 60,425.01}}{\text{L 212,787.41- L 74,856.04}} = \frac{(\text{L 148,998.93})}{(\text{L 137,931.37})} = 108.0240\% \end{aligned}$$

Para el 2022 el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, obtuvo una eficacia de 108.0240% de los recursos recaudados en L 209,423.94 millones por ejecución, 8.26 pp por arriba de la eficacia del año 2021 (99.7631%) año en que la recaudación fue inferior a la del 2022 (L 185,826.06 millones) al igual que las Fuentes Financieras que alcanzaron en el 2021 L 59,179.14 millones, es decir L 1,245.87 millones más que este año 2022 (L 60,425.01 millones).

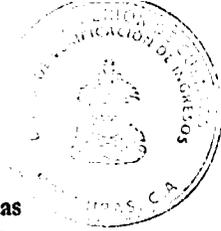
VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\text{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB 2022}}{\text{Ingresos Tributarios 2022}} = \frac{\text{L 776,636.00}}{\text{L 136,139.65}} = \text{L 5.7047}$$

El Indicador de Velocidad mide la relación del PIB y lo captado por el Estado en materia de Ingresos Tributarios, siendo 5.7047 para el 2022, lo que significa que por cada L 5.70 generados como PIB únicamente se percibe L 1.00 como ingreso Tributario, determinando que entre más alto sea este indicador, se da una captación tardía.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\begin{aligned} \text{CFT} &= \frac{\text{I Tributario 2022} - \text{I Tributario 2021}}{\text{PIB 2022-PIB 2021}} = \frac{\text{L 136,139.65} - \text{L 115,049.87}}{\text{L 776,636.00} - \text{L 684,204.00}} = \frac{\text{L 21,089.78}}{\text{L 92,432.00}} = 22.8165\% \end{aligned}$$



La Flexibilidad Tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios del Producto Interno Bruto, en el 2022 se logró un CFT de 22.8165%; tuvo considerable disminución con respecto al año anterior de 12.94 pp; esto debido a que el Gobierno de Honduras adopto medidas tributarias y económicas que afectaron el Presupuesto de Ingresos y Egresos, otorgando beneficios fiscales como amnistías para apoyo al Sector Privado sumando que el año 2022 la recaudación siguió mejorando debido a la reactivación de la economía.

ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$EI = \frac{(\text{Ingreso Tributario 2022} - \text{Ingresos Tributarios 2021}) / \text{Ingresos Tributario 2022}}{(\text{PIB 2022} - \text{PIB 2021}) / \text{PIB 2022}}$$

$$EI = \frac{(L\ 136,139.65 - L\ 115,049.87) / L\ 136,139.65}{(L\ 776,636.00 - L\ 684,204.00) / L\ 776,636.00} = \frac{L\ 21,089.78 / L\ 136,139.65}{L\ 92,432.00 / L\ 776,636.00}$$

$$EI = \frac{0.154912841}{0.119015858} = 1.3016\text{pp.}$$

Este indicador permite determinar en qué proporción cambian los ingresos tributarios con relación a las variaciones del PIB, a precio corriente en un período dado donde se supone que no hay cambios en la legislación tributaria; La Elasticidad Impositiva para el 2022 fue de 1.30 pp como resultado del aumento de la recaudación en los impuestos de mayor aportación.

EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2022}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2022}} = \frac{L\ 209,423.94}{L\ 181,476.73} = 1.1539 * 100 = 115.3998\%$$

Al medir el equilibrio financiero, los ingresos totales ejecutados cubren los gastos totales de la Administración Central con el objetivo de no contraer más financiamiento, para el 2022 se consiguió cubrir en su totalidad los compromisos adquiridos, por el concepto de deuda contraída, aun sabiendo que los mismos gastos se dirigen a pago de sueldos y salarios e interés y comisiones de deuda.

TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2022}}{\text{PIB 2022}} = \frac{L\ 181,476.73}{L\ 776,636.00} = 0.2336 * 100$$

$$TP = 23.3670\%$$

La Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB para el 2022 de 23.3670%, el cual decreció en 3.0287% con respecto al año 2021, aun y cuando los gastos para el 2022 aumentaron con respecto al 2021, además que la mayor parte de los gastos erogados son destinados para efectuar pagos de sueldo y salario, colaterales, aportes patronales y prestaciones laborales de los empleados del sector público y compra de bienes y servicios que requieren las instituciones para su funcionamiento.

H. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2022

El Presupuesto de Egresos de la Administración Central Aprobado para el 2022 ascendió a L 179,522.16 millones, el cual presentó un incremento en relación al año 2021 por un monto de L 17,086.48 millones, sufriendo modificaciones durante el período alcanzando un presupuesto vigente de L 212,791.11 millones, de los cuales se ejecutaron L 181,476.73 millones, reflejando una diferencia entre lo aprobado y ejecutado de L 1,954.57 millones es decir se erogó más de lo programado en un 1.09%.

Cuadro N° 12 Gastos Aprobados, Vigentes y Ejecutados 2022

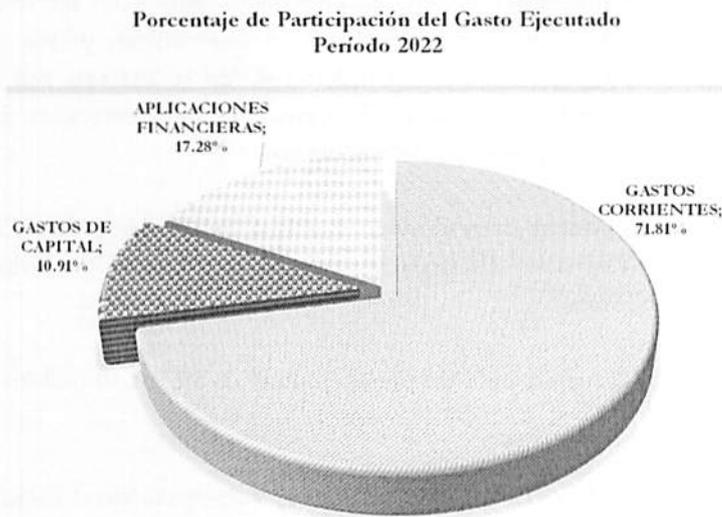
Gastos Aprobados, Vigentes y Ejecutados 2022						
(Millones de Lempiras)						
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN GASTO EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	118,710.28	152,789.26	130,322.04	11,611.76	9.78%	71.81%
GASTOS DE CAPITAL	27,633.00	27,874.63	19,791.10	-7,841.90	-28.38%	10.91%
APLICACIONES FINANCIERAS	33,178.88	32,127.22	31,363.59	-1,815.29	-5.47%	17.28%
TOTAL	179,522.16	212,791.11	181,476.73	1,954.57	1.09%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Como se observa en el *Cuadro N° 12 Gastos Aprobados, Vigentes y Ejecutados 2022* la mayor parte del Presupuesto de Gastos es utilizado para el renglón de Gasto Corriente, aprobándose para este renglón un monto de L 118,710.28 millones, sin embargo; en el transcurso del ejercicio fiscal este renglón sufrió modificación presupuestaria por un monto de L 34,078.98 millones alcanzando un presupuesto vigente de L 152,789.26 millones, ejecutándose al final del ejercicio fiscal un valor de L 130,322.04 millones reflejando un ahorro por un valor de L 11,611.76 millones en relación de lo aprobado. Dentro de este renglón lo más representativo son sueldos y salarios e intereses y comisiones.

En el *Gráfico N° 11 Composición del Gasto Ejecutado 2022* refleja que del Presupuesto ejecutado en el 2022 el 71.81% corresponde a los Gastos Corrientes (L 130,322.04 millones) constituidos por:

Gráfico N° 11 Composición del Gasto Ejecutado 2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

asignaciones familiares y asistencia social al personal (L 54.11 millones).

- **Remuneraciones a Empleados (L 61,633.95 millones)** del total ejecutado el 88.00% es decir L 54,239.47 millones corresponden a personal permanente el cual comprende el pago en sueldos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, decimotercer y decimocuarto mes; por otra parte, el personal No permanente que se erogaron L 4,038.22 millones que corresponden al pago de prestaciones y cesantías a los empleados de la Administración Central (L 3,295.07 millones), y retribuciones extraordinarias como ser gastos de representación y el pago de horas extraordinarias,
- **Transferencias y Donaciones Corrientes (L 24,344.92 millones)** comprende Transferencias Corrientes al Sector Privado (L 6,789.66 millones) estas son transferencias para ayuda social a personas y asistencias sociales a través del Programa de Red Solidaria y de Acción Solidaria, al igual subsidios de combustibles líquidos (Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP). De igual manera el Programa de Matrícula Gratis (L 357.00 millones) y otras transferencias a diferentes fundaciones, iglesias e instituciones sin fines de lucro (ONGs).

Por otra parte, dentro de este concepto se dio una ejecución del 69.30% con respecto al total de las Transferencias y Donaciones que corresponde a Transferencias Corrientes al Sector Público que se traducen en presupuesto transferido a la Secretaría de Educación a la UPNFM y a la UNAH, de la Secretaría de Salud al Hospital Escuela, de la SAG al INA, Universidad de Ciencias Forestales y la Universidad Agrícola, asimismo se realizan transferencias al Instituto Hondureño de Turismo incluye el 4% de la tasa turística, a los institutos de seguridad Social entre otros.

Las Transferencias Corrientes al Sector Público se destinaron L 16,878.19 millones, transfiriéndole a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) un monto de L 5,333.55 millones, a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) un valor de L 4,228.62 millones y al Hospital Escuela Universitario L 2,269.07 millones. Los Fideicomisos realizaron gastos corrientes de L 177.78 millones de los cuales corresponde en su mayoría al Fondo de Protección y Seguridad Población.

- **Intereses (L 22,370.23 millones)** los que corresponden a Intereses y comisiones de Deuda Interna a largo plazo (L 15,701.47 millones) y pago de Intereses y comisiones por Deuda Externa a largo plazo (L 6,668.76 millones).

- **Uso de Bienes y Servicios (L 14,668.11 millones)** siendo los principales, gastos en servicios profesionales (L 2,757.89 millones) destinándose al pago de consultorías a especialistas, gastos en productos químicos, farmacéuticos, combustible y lubricantes por L 3,152.44 (en su mayoría por la adquisición de vacunas y equipo médico para atender la pandemia del Covid -19 y los derivados del petróleo para uso en el equipo de transporte, en la maquinaria y otros equipos).
- **Otros Gastos Corrientes (L 7,304.83 millones)** corresponden a gastos del Poder Judicial, la Presidencia de la República, Secretaría del Despacho Presidencial, Ministerio Público, Comisión Permanente de Contingencias y el Congreso Nacional.

Los Gastos de Capital que representan el 10.91% ejecutando un presupuesto de L 19,791.10 millones, está integrada por:

- **Inversión en formación bruta de capital fijo (L 6,407.65 millones)** corresponden al monto ejecutado en Construcciones, Mejoras en Edificios y Obras Urbanísticas, estas incluyen la rehabilitación, mantenimiento y conservación del patrimonio vial del país realizado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte; ampliación, reparaciones de centros educativos del sistema público, proyectos en ejecución por la ENEE, proyectos de desarrollo productivo en el Corredor Seco al igual que programas de infraestructura para la Seguridad Ciudadana del FHIS entre otros.

El segundo concepto que ha tenido mayor ejecución es la compra de Maquinaria y Equipo por L 763.43 millones, cantidad que incluye la adquisición realizada en equipo médico, sanitario y hospitalario para dar respuesta inmediata y mejorar de prestación del servicio de salud en el control de la COVID-19, al igual de programas de modernización de infraestructura educativa ejecutado por el FHIS. Seguido de Servicios y Suministros utilizados en proyectos de inversión real con L 653.74.

- **Transferencias y Donaciones de Capital (L 12,079.68 millones)** corresponde a Transferencias de Capital al Sector Público por L 9,987.96 millones y Transferencias otorgadas al Sector Privado por L 616.80 millones; por su parte para los Fideicomisos se realizaron transferencias de capital por un monto de L 1,474.92 millones; Congreso Nacional derogó alrededor de 19 fideicomisos, cuyos fondos pasan a ser administrados por la Secretaría de Finanzas a través de la caja única de la Tesorería. Los fideicomisos aún vigentes son el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, Fondo Social para la Reducción de la Pobreza, Centro Cívico Gubernamental, Fondo de Solidaridad con el Migrante hondureño, entre otros.
- **Otros Gastos de Capital (L 1,303.78 millones)** comprende las asignaciones globales al Congreso Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial.

Y el tercer renglón son las Aplicaciones Financieras que representan el 17.28% ejecutando un presupuesto de L 31,363.59 millones, integrada por **Amortización de la Deuda (L 31,307.58 millones)** destinado al cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Administración Central en gestiones anteriores. se realizó para amortizar el servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo en su mayoría Bonos y Letras y pago de la Deuda Pública Externa a varios organismos multilaterales entre ellos BCIE,

BID, FIDA y bancos comerciales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), The Bank of New York Mellon entre otros.

En **Inversión Financiera (L 56.00 millones)** que en su mayoría corresponde a préstamos a largo plazo.

I. RELACIÓN GASTOS /PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Como se mencionó anteriormente el PIB, mide el desempeño de la actividad económica de un país porque monitorea el estado de la economía, al realizar una relación de los gastos y este indicador en el *Cuadro N° 13 Relación Gastos/PIB 2020-2022* se observa que el Gasto en relación al PIB venía reflejando una tendencia al aumento, pues para el 2020 la relación era del 31.06%, sin embargo, para el 2021 esta tendencia cambio pues la relación disminuyó, al igual que el gasto que venía aumentado.

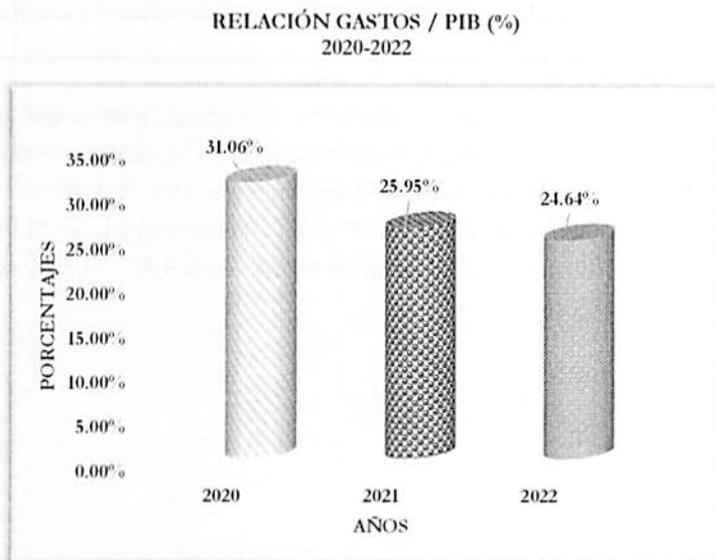
El gasto erogado para el 2021 fueron por L 177,583.75 millones disminuyendo la relación con respecto al 2020 en 5.11 pp, alcanzando un porcentaje de relación Gastos/PIB de 25.95%, esto como resultado de la disminución de las erogaciones de gastos.

Cuadro N° 13 Relación Gastos/PIB 2020-2022

Relación Gastos/ PIB 2020-2022						
(Millones de Lempiras)						
CONCEPTO	2020		2021		2022	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
	585,734.00		684,204.00		736,636.00	
CORRIENTES	109,795.91	18.75%	127,758.95	18.67%	130,322.04	17.69%
CAPITAL	22,554.38	3.85%	30,263.95	4.42%	19,791.10	2.69%
APLICAC.FINAN.	49,589.18	8.47%	19,560.85	2.86%	31,363.59	4.26%
EGRESOS TOTALES	181,939.47	31.06%	177,583.75	25.95%	181,476.73	24.64%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Gráfico N° 12 Composición del Gasto Ejecutado 2020- 2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Finalmente, para el 2022 la erogación alcanzó un monto de L 181,476.73 millones aumentando el gasto con respecto al 2021, sin embargo, aumento el PIB generando una disminución en el porcentaje de relación en 1.31pp en relación al año anterior, siendo este para el 2022 de 24.64% tal y como se observa en el *Gráfico N° 12 Composición del Gasto Ejecutado 2020-2022*.

J. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS

En el siguiente apartado se analiza el comportamiento de los Ingresos y Gastos durante los últimos tres períodos con el fin de mostrar la gestión realizada por la Administración Central tanto en el tema de la recaudación de ingresos como en la disminución de las erogaciones.

El Cuadro N° 14 *Relación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejecutado 2020-2022* refleja las diferencias que se han dado entre los Ingresos Recaudados y los Gastos Erogados en los últimos tres años, para el 2020 los gastos fueron superiores a los ingresos en un 5.09% esto como resultado de la aplicación de tres decretos con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción en las reglas macro fiscales de la Ley de Responsabilidad Fiscal debido a la emergencia sanitaria que tuvo como efecto una caída en la recaudación de impuestos y mayores gastos, para el 2021 los ingresos recaudados fueron superiores a la erogación de los gastos reflejando una diferencia de 4.44%.

Cuadro N° 14 Relación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejecutados 2020-2022

Distribución Del Presupuesto Ejecutado de Ingresos-Gastos de la Administración Central 2020-2022									
(Millones de Lempiras)									
CONCEPTO	2020			2021			2022		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	109,795.91	24.71%	122,969.48	127,758.95	3.89%	145,943.36	130,322.04	-10.70%
RECURSOS DE CAPITAL	5,046.08	22,554.38	346.97%	3,677.44	30,263.95	722.96%	3,055.57	19,791.10	547.71%
FUENTES FINANCIERAS	80,035.50	49,589.18	-38.04%	59,179.14	19,560.85	-66.95%	60,425.01	31,363.59	-48.10%
TOTALES	173,124.68	181,939.47	5.09%	185,826.06	177,583.75	-4.44%	209,423.94	181,476.73	-13.34%

Fuente: Elaboración Propia con datos de SEFIN.

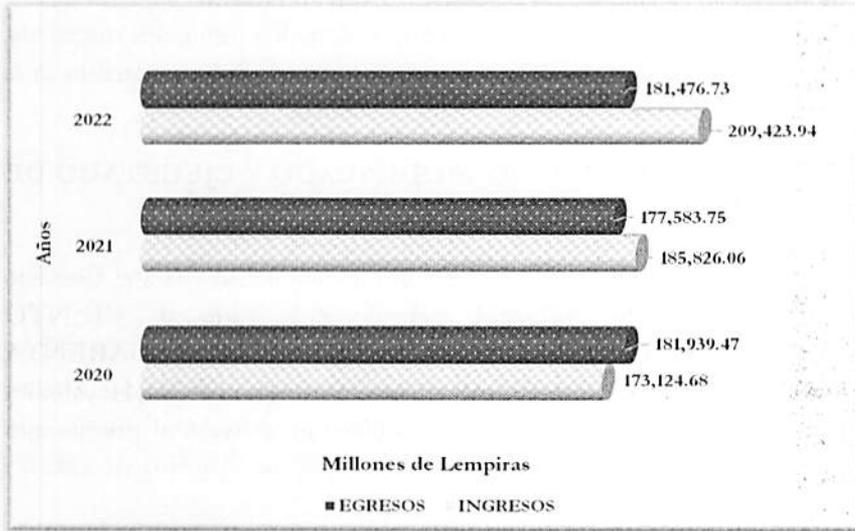
Como se observa los Recursos de Capital son los que reflejan las mayores diferencias, puesto que los Recursos de capital han sido insuficientes para cubrir los gastos de capital, en el 2020 las Erogaciones de capital fueron superiores en un 346.97%, ascendiendo a L 22,554.38 millones mientras los Recursos solamente alcanzaron L 5,046.08 millones, y para el 2021 los Gastos de Capital ascendieron a L 30,263.95 millones superiores a los Ingresos de Capital que solamente alcanzaron un monto de L 3,677.44 millones una diferencia del 722.96%.



El Gráfico N° 13 Comportamiento de los Ingresos y Egresos de la AC 2020-2022 refleja el comportamiento de los ingresos contra los gastos para los últimos 3 periodos fiscales. Para el año 2021 se observó el cumplimiento de las reglas fiscales y específico lo concerniente a las metas de déficit del Sector Público No Financiero del cual la Administración Central es parte y la tasa de crecimiento anual del gasto corriente, sin embargo, para el 2020 las cosas cambiaron pues los egresos sobrepasaron los ingresos recaudados, pues solamente se recaudaron L 173,124.68 millones y se erogaron L 181,939.47 millones generando un déficit de L 8,814.79 millones.

El cumplimiento de las reglas fiscales y específico lo concerniente a las metas de déficit del Sector Público No Financiero del cual la Administración Central es parte y la tasa de crecimiento anual del gasto corriente, sin embargo, para el 2020 las cosas cambiaron pues los egresos sobrepasaron los ingresos recaudados, pues solamente se recaudaron L 173,124.68 millones y se erogaron L 181,939.47 millones generando un déficit de L 8,814.79 millones.

Comportamiento Histórico de los Ingresos y Egresos de la Administración Central 2020-2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

El resultado anterior es la consecuencia de la política adoptada por el gobierno para afrontar la contracción de la actividad económica, pues para el 2020 debido a la crisis sanitaria y a los golpes de las Tormentas ETA e IOTA que tuvo como efecto una caída en la recaudación de impuestos y mayores gastos, se aplicaron tres decretos con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción en las reglas macro fiscales de la Ley de Responsabilidad Fiscal como se mencionó anteriormente.

Para el 2021 los ingresos totales recaudados por la Administración Central alcanzaron un monto L 185,826.06 millones y por su parte los gastos totales ejecutados ascendieron a L 177,583.75 millones, mostrando un ahorro presupuestario de L 8,242.31 millones, esto como efecto de la política fiscal adoptada por el Gobierno de la Administración anterior, para afrontar la contracción de la actividad económica, la emergencia sanitaria y humanitaria producto de la Pandemia COVID-19 y de las Tormentas ETA e IOTA.

En el 2022 los ingresos totales recaudados de la Administración Central sumaron L 209,423.94 millones y por su parte los gastos totales ejecutados ascendieron a L 181,476.73 millones mostrando un ahorro presupuestario de L 27,947.21 millones, debido al comportamiento de la recaudación tributaria en relación con el presupuesto modificado, mostrando ingresos positivos para el país a través de un incremento en la recaudación, demanda, consumos de bienes y servicios.

CAPITULO III

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2022.

Este capítulo comprende un estudio al comportamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada correspondiente al período 2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos y realizando un comparativo con las cifras de los años 2020 y 2021, además se incluye un análisis (financiamiento). De igual forma, muestra los resultados obtenidos, incluyendo las justificaciones sobre el comportamiento de la ejecución del presupuesto y un análisis de la composición del presupuesto de 20 instituciones seleccionadas para el examen.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, MODIFICADO Y EJECUTADO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA 2020-2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto N° 107-2021 asciende a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00)** reflejando un incremento por un monto de L 2,276.03 millones (1.80%) en relación al presupuesto aprobado en el año 2021, como se refleja en el *Cuadro N° 15 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AD 2022*.

Cuadro N° 15 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AD 2022

Distribución Del Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la Administración Descentralizada 2022										
(Millones de Lempiras)										
FUENTE	APROBADO		VIGENTE		EJECUTADO		VARIACIÓN (Aprobado-Modificado)		VARIACIÓN (Vigente-Ejecutado)	
	L	%	L	%	L	%	L	%	L	%
INGRESOS CORRIENTES	97,170.82	75.50%	106,814.34	68.27%	96,445.16	69.85%	9,643.52	9.03%	-10,369.18	-10.75%
RECURSOS DE CAPITAL	2,211.44	1.72%	4,858.11	3.11%	1,379.37	1.00%	2,646.67	54.48%	-3,478.74	-252.20%
FUENTES FINANCIERAS	29,329.19	22.79%	44,784.78	28.62%	40,255.37	29.15%	15,455.59	34.51%	-4,529.41	-11.25%
Totales	128,711.45	100.00%	156,457.23	100.00%	138,079.90	100.00%	27,745.78	17.73%	-18,377.33	-13.31%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

Al igual que la Administración Central el Presupuesto de la Administración Descentralizada está integrado por tres tipos de fuente de Ingresos, los Ingresos Corrientes (que están compuesto por Ingresos Tributarios y No tributarios, Contribuciones a la Seguridad Social y a Otros Sistemas, Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad y Transferencias y



Donaciones Corrientes), la segunda fuente son los Recursos de Capital y, por último, las Fuentes Financieras.

Así como en la Administración Central, los Ingresos Corrientes, son los ingresos de mayor aportación para el funcionamiento del presupuesto de la Administración Descentralizada y por ende para el desarrollo de la misma, el valor aprobado en el 2022 para los Ingresos Corrientes fue de L 97,170.82 millones (75.50% del total aprobado), las Fuentes Financieras son otra fuente que incide en la integración del Presupuesto de la Administración Descentralizada que para el año 2022 contribuyó con un monto de L 29,329.19 millones (22.79%) y finalmente, los Recursos de Capital se le aprobaron para el 2022 un monto de 2,211.44 millones (1.72%), estos ingresos corresponden a venta de activos y Transferencias de Capital.

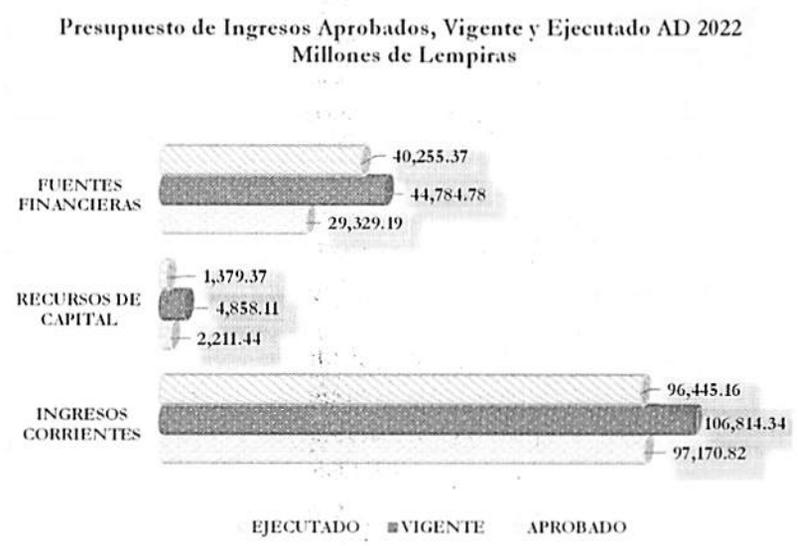
El Presupuesto de la Administración Descentralizada sufre modificaciones en el transcurso de cada período, para el año 2022 las modificaciones ascendieron a L 27,745.78 millones alcanzando un presupuesto vigente de L 156,457.23 millones, reflejándose las mismas en un 68.27% de los Ingresos Totales; específicamente en los Ingresos Corrientes que aumentaron de un aprobado de L 97,170.82 millones a L 106,814.34 millones.

Las Fuentes Financieras, representaron un 28.62% del total modificado, con un aumento de L 15,455.59 millones de lo aprobado, alcanzando un presupuesto vigente de L 44,784.78 millones. En el caso de los Recursos de Capital estas representan el 3.11% de los Ingresos Totales.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se alcanzó una recaudación por un valor de L 138,079.90 millones, representando el 88.25% con relación al presupuesto vigente, quedando por debajo del mismo por un valor de L 18,377.33 millones (13.31%), dentro de esta recaudación se destacan los Ingresos Corrientes con un valor de L 96,445.16 millones los que representan el 69.85% del total recaudado, esta fuente de ingresos presentó un incremento del 20.35% con relación a la recaudación del año 2021, derivado del registro de mayores percepciones de ingresos en los rubros de Rentas de la Propiedad y Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de Operación, mostrando una mejora en dichos ingresos, posterior a la reactivación de la economía post pandemia Covid19.

En el Gráfico N° 14 Presupuesto de Ingresos Aprobados, Vigente y Ejecutado AD 2022 se observa que las Fuentes Financieras registraron una recaudación de L 40,255.37 millones representando el 29.15% del total de la recaudación, destacándose la Disminución de Otros Activos

Gráfico N° 14 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado AD 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

Financieros reportados por las instituciones de previsión social y las empresas públicas financieras, la colocación de títulos y valores registrados en el IHSS, INPREMA y el INJUPEMP, dichos ingresos corresponden a la Disminución de la Inversión Financiera en la ENEE y el IHMA por el Endeudamiento Público y la Obtención de Préstamos.

Los Ingresos de Capital ascendieron a L 1,379.37 millones equivalente al 1.00% del total de la recaudación, esta fuente tuvo una baja recaudación influyendo en la misma la reducción aplicada a las transferencias debido a la priorización de los recursos públicos.

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS PERÍODO 2020-2022

Como se mencionó anteriormente el Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada se aprobó por un monto de L 128,711.45 millones, pero en el transcurso del ejercicio fiscal sufrió modificaciones logrando un presupuesto vigente de L 156,457.23 millones, sin embargo; no se alcanzó en su totalidad, ya que la ejecución fue del 88.25% del presupuesto vigente alcanzado una recaudación total por L 138,079.90 millones, monto superior al año 2021 que fue de L 110,422.02 millones.

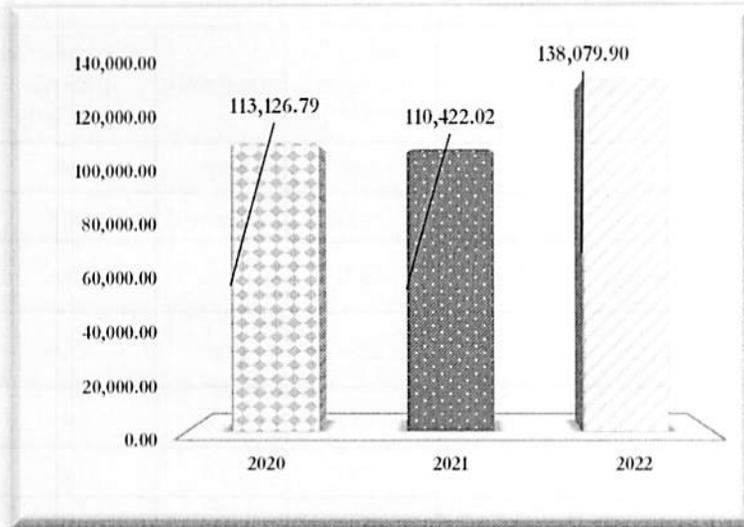
Cuadro N° 16 Distribución del Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la AD 2020-2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la Administración Descentralizada 2020-2022								
(Millones de Lempiras)								
CONCEPTO	2020		2021		2022		VARIACIÓN 2021-2022	
INGRESOS CORRIENTES	69,090.98	61.07%	80,135.97	72.57%	96,445.16	69.85%	16,309.19	16.91%
RECURSOS DE CAPITAL	257.00	0.23%	294.36	0.27%	1,379.37	1.00%	1,085.01	78.66%
FUENTES FINANCIERAS	43,778.81	38.70%	29,991.69	27.16%	40,255.37	29.15%	10,263.68	25.50%
INGRESOS TOTALES	113,126.79	100.00%	110,422.02	100.00%	138,079.90	100.00%	27,657.88	20.03%
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.								

Como se observa en el Cuadro N°16 Distribución del Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la AD 2020-2022, para el 2022 la fuente de Ingresos Corrientes fue el de mayor impacto, con una recaudación de L 96,445.16 millones, monto superior en L 16,309.19 millones a la recaudación alcanzada en el 2021 que registro una recaudación de L 80,135.97 millones. Por su parte las Fuentes Financieras alcanzaron una ejecución de L 40,255.37 millones lo que representa el 27.16% del total ejecutado; monto superior al año 2021 que fue de L 29,991.69 millones. Los Recursos de Capital fueron de L 1,379.37 millones aumentando en un 78.66% (L 1,085.01 millones) en relación al año 2021 que solamente alcanzó recaudar un monto de L 294.36 millones.

Gráfico N° 15 Presupuesto de Ingresos Ejecutado AD 2020-2022

Presupuestos Ejecutados AD (2020-2022)
(Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.

En el Gráfico N° 15 Presupuesto de Ingresos Ejecutados AD 2020-2022 se observan los valores recaudados del Período Fiscal 2020-2022, reflejándose una disminución de L 2,704.77 millones (2.45%) en el 2021 con respecto al 2020, período en el que la recaudación fue de L 113,126.79 millones.

Para el 2022 la recaudación aumento con respecto al 2021, logrando alcanzar una recaudación de L 138,079.90 millones.

1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes de la Administración Descentralizadas son recaudados conforme a la aplicación de precios, tasas, tarifas, aportes patronales y personales en el caso de los Institutos Públicos de Previsión y Seguridad Social y Planes de Arbitrios en las universidades, los intereses generados por las inversiones financieras realizadas en las Instituciones Financieras y de Previsión Social y por las transferencias corrientes.

El Presupuesto Aprobado para los Ingresos Corrientes para el período 2022 asciende a L 97,170.82 millones el cual fue modificado en L 9,643.52 millones alcanzando un presupuesto vigente de L 106,814.34 millones, obteniendo L 96,445.15 millones de recaudación equivalente al 90.29% del presupuesto vigente.

En el siguiente apartado se muestra el análisis de los ingresos más representativos en el Sector Descentralizado que componen los Ingresos Corrientes y que se observan en el *Cuadro N° 17 Desglose de Ingresos Corrientes de la AD en sus tres etapas 2022:*

Cuadro N° 17 Desglose de Ingresos Corrientes de la AD en sus tres Etapas 2022

Desglose de Ingresos Corrientes Aprobados, Modificados y Ejecutados de la Administración Descentralizada 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L-)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.35	0.35	0.00%	0.00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	661.35	1,888.75	1,162.92	501.57	75.84%	1.21%
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23,738.87	28,189.97	24,500.21	761.34	3.21%	25.40%
CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	1,808.36	1,943.08	2,033.42	225.06	12.45%	2.11%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	867.71	911.34	810.64	-57.07	-6.58%	0.84%
INGRESOS DE OPERACIÓN	41,911.04	41,911.04	40,551.77	-1,359.27	-3.24%	42.05%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,026.21	19,051.13	18,031.25	-994.96	-5.23%	18.70%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,157.28	12,919.03	9,354.59	197.31	2.15%	9.70%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	97,170.82	106,814.34	96,445.15	-725.67	-0.75%	1.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

Ingresos de Operación: (42.05%) con una recaudación de L 40,551.77 millones representando el 42.05% del total de los Ingresos Corrientes, quedando en un 3.24% abajo del Presupuesto aprobado (L 41,911.04 millones) es decir L 1,359.27 millones menos.

Dentro de este renglón se destaca los Ingresos por Venta de Bruta de Servicios alcanzando un valor de L 36,887.18 millones, Ingresos de Instituciones Financieras (L 3,003.99 millones) generados por BANHPROVI, BCH y BANADESA. Por otro lado, los Ingresos de No Operación con una recaudación de L 334.76 millones.

Contribuciones a la Seguridad Social: (25.40%) El Presupuesto Aprobado fue de L 23,738.87 millones sufriendo un aumento por la incorporación de recursos el transcurso del año en L 4,451.10 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 28,189.97 millones, estas incorporaciones fueron realizadas por IPM (L 3,951.40 millones) e INPREUNAH (L 499.70 millones) recursos provenientes de Contribuciones Patronales. Al final del ejercicio logró recaudar un valor de L 24,500.21 millones un 3.21% arriba de lo aprobado, ingresos provenientes de Aportes Patronales de los participantes de los cinco (5) Institutos Públicos de Previsión y Seguridad Social, IHSS, INJUPEMP, INPREMA, IPM E INPREUNAH.

Rentas de la Propiedad: (18.70%) se aprobó un Presupuesto por un monto de L 19,026.21 millones y al cierre del ejercicio fiscal se logró una recaudación por un monto de L 18,031.25 millones destacándose los ingresos por Intereses por Depósitos Internos y Externos (L 7,301.60 millones) seguido de los Intereses por Títulos Valores (L 5,594.59 millones) y los Intereses por Préstamos al Sector Privado (L 4,184.36 millones) siendo estos los más representativos producto de la rentabilidad de los ahorros e inversiones financieras realizadas principalmente por los Institutos de Previsión y Seguridad Social e Instituciones Financieras.

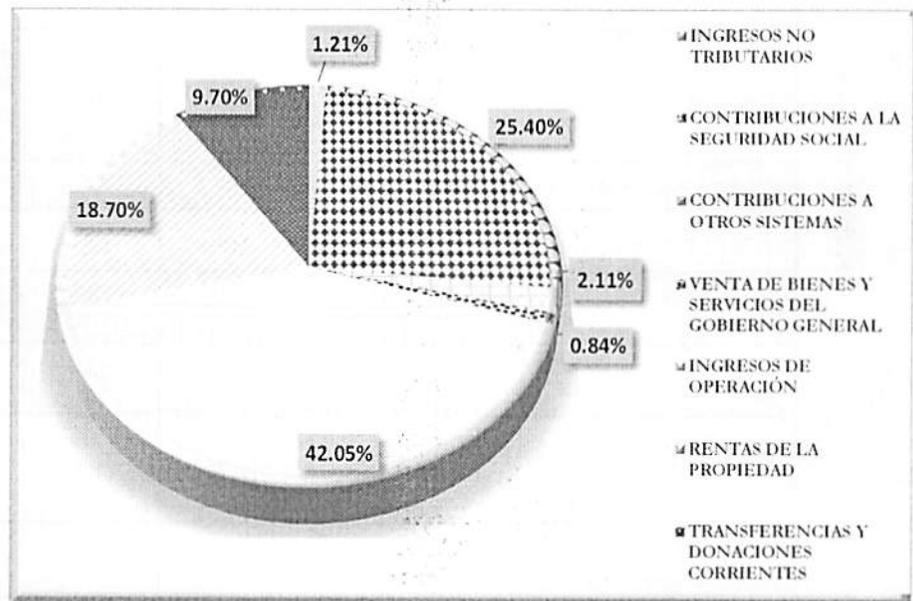
Transferencias y Donaciones Corrientes: (9.70%) para el ejercicio 2022 las Transferencias y Donaciones Corrientes presentaron un Presupuesto Aprobado por un valor de L 9,157.28 millones modificándose en un monto de L 3,761.75 millones alcanzando un Vigente de L 12,919.03 millones, recaudándose al finalizar el ejercicio un monto de L 9,354.59 millones un 2.15% más de lo aprobado (L 197.31 millones) donde la mayor participación es presentada por las Transferencias y Donaciones Corrientes del Gobierno Central (L 9,210.17 millones) seguido de las Transferencias y Donaciones Corrientes de las Instituciones Públicas (L 108.21 millones), Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Externo (L 35.91 millones) y en menor proporción las Transferencias y Donaciones Corrientes de Empresas (L 0.30 millones).

En el *Gráfico N° 16 Participación de los Ingresos Corrientes de la AD en la Recaudación 2022* se reflejan los porcentajes de participación de cada uno de los rubros que integran los Ingresos Corrientes de la Administración Descentralizada, siendo los Ingresos de Operación los de mayor aportación al total de Ingresos Corrientes y en menor aportación las Contribuciones a Otros Sistemas con 2.11%, recaudación producto de los ingresos generados por Aportes Patronales al INFOP siendo este el más representativo, aportes al CONSUCCOOP y a la CNBS.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios con una aportación del 1.21% alcanzando una recaudación de L 1,162.92 millones y finalmente, en un menor porcentaje los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Gráfico N° 16 Participación de los Ingresos Corrientes de la AD en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos Corrientes Período 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

del Gobierno General con un 0.84% proveniente de recursos propios generados por la Venta de Bienes Varios en el INA y Venta de Servicios Varios por CONSUCOOP.

2. INGRESOS DE CAPITAL

El Cuadro N° 18 Desglose de Ingresos de Capital de la AD 2022 refleja que al renglón de Ingresos de Capital para el período al 2022 se le aprobó un Presupuesto de L 2,211.43 millones que corresponden a ingresos por venta de activos y Transferencias y Donaciones de Capital; registrándose modificaciones presupuestarias por L 2,646.68 millones, alcanzando un Presupuesto Vigente de L 4,858.11 millones, la recaudación registrada ascendió L 1,379.37 millones lo que representa un 28.39% con relación al Presupuesto Vigente, bajo nivel de realización debido a que las transferencias de la Administración Central e ingresos provenientes del Sector Externo no fueron recibidas según lo presupuestado, obedeciendo a la disminución de las transferencias de capital que reciben las instituciones descentralizadas procedentes de la Administración Central.

Cuadro N° 18 Desglose de Ingresos de Capital de la AD 2022

Desglose de Ingresos De Capital Aprobados, Modificados y Ejecutados de la Administración Descentralizada 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	5.00	5.00	0.95	-4.05	-81.00%	0.07%
VENTA DE INMUEBLES	5.00	5.00	0.95	-4.05	-81.00%	0.07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,206.43	4,853.11	1,378.42	-828.01	-37.53%	99.93%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO	2,069.75	4,709.95	1,377.70	-692.05	-33.44%	99.88%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	136.68	142.44	0.00	-136.68	-100.00%	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	0.00	0.72	0.72	0.72	0.00%	0.05%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	2,211.43	4,858.11	1,379.37	-832.06	-37.63%	100.00%

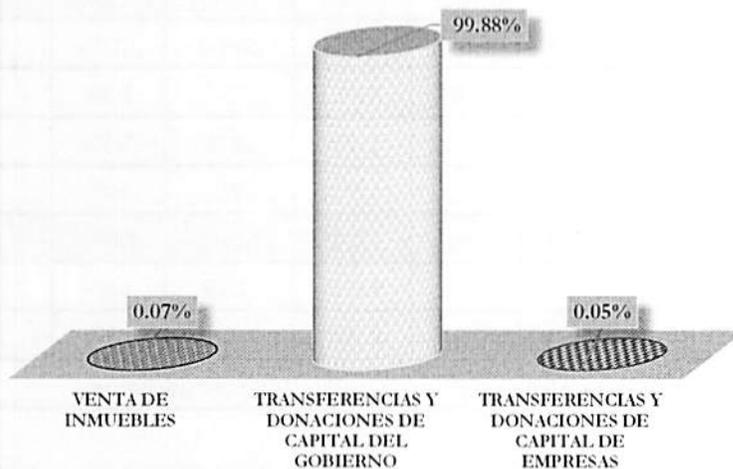
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

Esta fuente de Ingresos está integrada por los Recursos Propios de Capital provenientes de la Venta de Inmuebles y Venta de Otros Bienes de Activo Fijo y por las Transferencias y Donaciones de Capital tanto del sector gobierno como sector externo.

El Gráfico N° 17 *Participación de los Ingresos de Capital AD en la Recaudación 2022* refleja la aportación de cada uno de los renglones que componen los Ingresos de Capital de la Administración Descentralizada observándose que las **Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Gobierno** son las de mayor influencia en la recaudación con un 99.88% alcanzando un valor de L 1,377.70 millones.

Gráfico N° 17 Participación de los Ingresos de Capital AD en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos de Capital
Período 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

Por su parte las **Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas** contribuyeron con el 0.05%, logrando L 0.72 millones.

Finalmente, los Recursos Propios de Capital a través de la Venta de Inmuebles aportaron el 0.07% del total de ingresos de capital recaudados con una recaudación de L 0.95 millones.

3. FUENTES FINANCIERAS

En el *Cuadro N° 19 Desglose de las Fuentes Financieras AD 2022* se observa el presupuesto aprobado en Fuentes Financieras el cual ascendió a un valor de L 29,329.19 millones, registrando modificaciones presupuestarias por un monto de L 15,455.59 millones, resultando un presupuesto vigente de L 44,784.78 millones, las modificaciones fueron producto de la incorporación de fondos al IHSS provenientes de la Disminución de disponibilidades de años anteriores con el fin de realizar inversiones en Títulos y Valores a Largo Plazo; y al INPREMA procedentes de Recursos Propios.

Al final del ejercicio fiscal 2022 esta fuente logro una recaudación por un valor de L 40,255.37 millones, reflejando una sobre ejecución de L 10,926.18 millones con respecto a lo aprobado es decir un 37.25%, y L 4,529.41 millones menos con respecto al Vigente un 10.10%, debido a la Disminución de Otros Activos Financieros reportados por las instituciones de previsión social y empresas públicas financieras, la colocación de títulos y valores registrados en el IHSS, INPREMA y el INJUPEMP, dichos ingresos corresponden a la Disminución de la Inversión Financiera y en la ENEE y el IHMA por el Endeudamiento Público y la Obtención de Préstamos.

Cuadro N° 19 Desglose de las Fuentes Financieras AD 2022

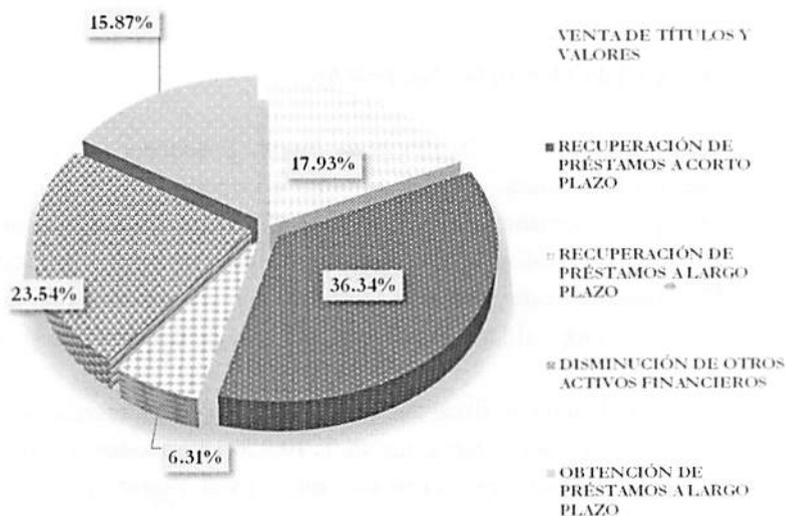
Desglose de Fuentes Financieras Aprobados, Modificados y Ejecutados de la Administración Descentralizada 2022						
(Millones de Lempiras)						
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
ACTIVOS FINANCIEROS	26,162.57	41,618.16	33,868.17	7,705.60	29.45%	84.13%
VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	12,734.70	12,734.70	7,218.06	-5,516.64	-43.32%	17.93%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	11,525.04	13,658.48	14,630.61	3,105.57	26.95%	36.34%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	1,902.83	2,375.16	2,541.57	638.74	33.57%	6.31%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	12,849.82	9,477.93	9,477.93	0.00%	23.54%
PRÉSTAMOS	3,166.62	3,166.62	6,387.20	3,220.58	101.70%	15.87%
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3,166.62	3,166.62	6,387.20	3,220.58	0.00%	15.87%
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	29,329.19	44,784.78	40,255.37	10,926.18	37.25%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

El Gráfico N° 18 Participación de las Fuentes Financieras en la Recaudación 2022 refleja el porcentaje de participación de cada uno de los renglones que componen las Fuentes Financieras desglosados así: **Activos Financieros (84.13%)** este renglón está compuesto por Recuperación de Préstamos a Corto Plazo (36.34%) con un valor registrado de L 14,630.61 millones, Disminución de Otros Activos Financieros (23.54%) con un monto de L 9,477.93 millones, Venta de Títulos y Valores (17.93%) con una recaudación de L 7,218.06 millones, destacando la inversión realizada por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por un valor de L 5,340.70 millones, Recuperación de

Gráfico N° 18 Participación de las Fuentes Financieras en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de las Fuentes Financieras Periodo 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.



Préstamos a Largo Plazo (6.31%) alcanzó una recaudación de L 2,541.57 millones.

Préstamos (15.87%): obteniendo una recaudación de L 6,387.20 millones, compuesto por Obtención de Préstamos a Largo Plazo.

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022

El Cuadro N° 20 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AD 2022 muestra un análisis del comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero registrado en la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el ejercicio 2022.

Cuadro N° 20 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AD 2022

Resultado: Presupuestario, Económico-Financiero 2022 Administración Descentralizada			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONÓMICO	FINANCIERO
INGRESOS	138,079.89		
CORRIENTES	96,445.15	96,445.15	
Tributarios	0.35		
No Tributarios	1,162.92		
Contribuciones a la Seguridad Social	24,500.21		
Contribuciones a otros Sistemas	2,033.42		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	810.64		
Ingresos de Operación	40,551.77		
Rentas de la Propiedad	18,031.25		
Transferencias y Donaciones Corrientes	9,354.59		
RECURSOS DE CAPITAL	1,379.37		1,379.37
Recursos Propios de Capital	0.95		
Transferencias y Donaciones de Capital	1,378.42		
FUENTES FINANCIERAS	40,255.37		
Activos Financieros	33,868.17		
Titulos de Deuda	0.00		
Préstamos	6,387.20		
EGRESOS	128,184.39		
CORRIENTES	84,529.49	84,529.49	
Remuneraciones a los Empleados	19,514.38		
Uso de bienes y servicios	38,772.88		
Intereses	5,400.20		
Transferencias y Donaciones Corrientes	20,842.03		
DE CAPITAL	1,876.19		1,876.19
Inversión en formación bruta de capital fijo	1,856.17		
Transferencias y Donaciones de Capital	20.02		
APLICACIONES FINANCIERAS	41,778.71		
Inversión Financiera	39,751.91		
Amortización de la Deuda	2,026.80		
	9,895.50		
	PRESUPUESTARIO	11,915.66	-496.82
	SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		AHORRO	DEFICIT
			11,418.84
			SUPERÁVIT TOTAL

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN.

Al igual que en la Administración Central este análisis proporciona un panorama general de la gestión institucional a través de la captación de ingresos y los egresos reportados en el período 2022, el cual refleja que al cierre del mismo se alcanzó un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 9,895.50 millones, esto como resultado de una recaudación de ingresos totales de L 138,079.89 millones inferiores a los gastos totales ejecutados de L 128,184.39 millones, reflejándose una mejoría en la Administración Descentralizada con respecto al 2021 que cerró con un Déficit de L 544.12 millones, debido a la baja recaudación de ingresos que fueron insuficientes para cubrir sus gastos.

Por otra parte, en la ejecución se registraron Ingresos Corrientes por L 96,445.15 millones y un valor de L 84,529.49 millones en gastos corrientes resultando un Ahorro por un monto de L 11,915.66 millones, este resultado es producto de la recuperación satisfactoria a nivel de Ingresos de Operación, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad entre otros ingresos, siendo estos suficientes para financiar en su totalidad el aumento de los Gastos Corrientes realizados al cierre del 2022.

Además del ahorro en Cuenta Corriente de L 11,915.66 millones más la recaudación de Recursos de Capital de L 1,379.37 millones menos los Gastos de Capital por un monto de L 1,876.19 millones que generaron un Déficit Financiero de L 496.82 millones esto como resultado de una mayor erogación en los Gastos de Capital, las Cuentas Públicas de la Administración Descentralizada generaron un Superávit Total de 11,418.84 millones.

En el Cuadro N° 21 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AD (2020-2022) se muestra el comportamiento de los Resultados Presupuestario, Económico y Financiero de la Administración Descentralizada para los últimos 3 Períodos.

Cuadro N° 21 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AD (2020-2022)

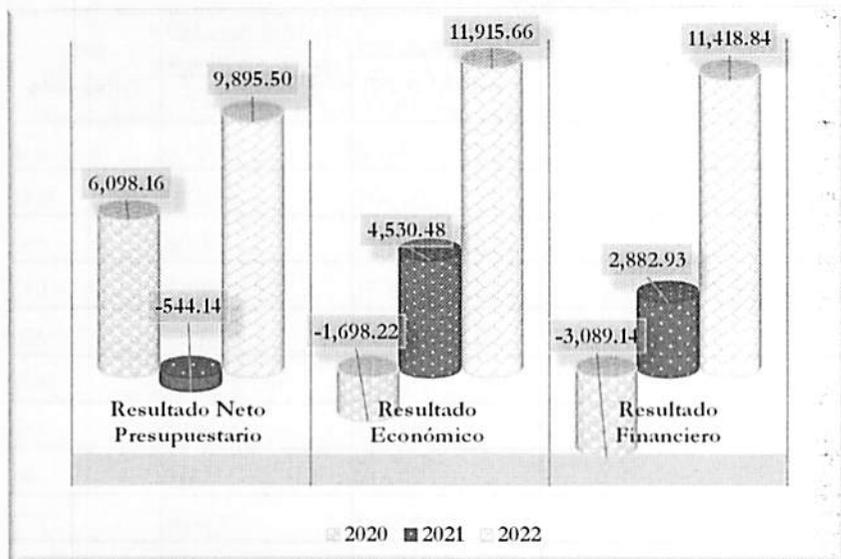
Resultados: Presupuestario- Económico- Financiero 2020-2022			
(Millones de Lempiras)			
Año/ Resultado	Resultado Neto Presupuestario	Resultado Económico	Resultado Financiero
2020	6,098.16	-1,698.22	-3,089.14
2021	-544.14	4,530.48	2,882.93
2022	9,895.50	11,915.66	11,418.84

Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.

En el caso del Resultado Presupuestario se observa que a pesar de los efectos colaterales de los eventos suscitados en el período 2020 como ser la pandemia del Covid 19 y los desastres que provocaron las tormentas tropicales ETA e IOTA, al final del ejercicio fiscal 2020 se cerró con un resultado presupuestario con Superávit por un monto de L 6,098.16 millones, sin embargo, para el 2021 el resultado cambio presentándose un Déficit Presupuestario de L 544.14 millones como resultado de una recaudación de ingresos totales de L 110,422.02 millones inferiores a los gastos totales ejecutados de L 110,966.16 millones. Para el 2022 se obtuvo nuevamente un Superávit por un monto de L 9,895.50 millones como resultado de Ingresos Totales superiores a los Gastos Totales.

Gráfico N° 19 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AD (2020-2022)

Resultado Neto Presupuestario 2020-2022
Administración Descentralizada
(Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.

un Superávit Total para el 2022 solo que, con una notable mejoría con respecto a los dos años anteriores, pues de resultados negativos en L 3,089.14 millones en 2020 y un Superávit de L 2,882.93 millones en 2021, para el 2022 se alcanzó un Superávit Total por un valor de L 11,418.84 millones.

D. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA ANÁLISIS

De acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mediante Decreto N° 17-2021 se aprobó un presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada por **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00)**, conformado por tres tipos de fuentes Tesoro Nacional, Recursos Propios y Fuentes Financieras esta última incluye Crédito Interno, Crédito Externo, Donaciones Externas.

Posteriormente, a inicios del período fiscal 2022 se realizó una reforma al Decreto N° 17-2021 en la cual se realizó un aumento al Presupuesto Aprobado de la Administración Descentralizada por un monto de L 18,566.75 millones alcanzando un nuevo Presupuesto Aprobado de L 147,278.20 millones, montos que fueron incorporados por las instituciones en el transcurso del ejercicio fiscal.

En el Gráfico N° 19 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AD (2020-2022) se observa el Resultado Económico para el año 2022 con un ahorro en la cuenta corriente por un monto de L 11,915.66 millones después de obtener resultados negativos en el año 2020 pues se reflejó un Desahorro de L 1,698.22 millones, para el 2021 este resultado cambio pues se logró un Ahorro por L 4,530.48 millones al final del ejercicio fiscal

Por último, el Resultado Financiero sigue mostrando

Cuadro N° 22 Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada 2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado para la Administración Descentralizada				
Año 2022				
(Millones de Lempiras)				
Código	Descripción	Total Aprobado 2022 Decreto N° 17-2021	Total Aprobado 2022 Decreto N° 30-2022 (Reforma)	% De Participación
12000	Ingresos No Tributarios	661.35	1,870.35	0.51
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	23,738.87	38,789.77	18.44
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	1,808.36	1,808.36	1.40
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central	867.71	867.71	0.67
16000	Ingresos de Operación	41,911.04	41,911.04	32.56
17000	Rentas de la Propiedad	19,026.21	19,026.21	14.78
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	9,157.28	11,464.13	7.11
21000	Recursos Propios de Capital	5.00	5.00	0.00
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	2,206.44	2,206.44	1.71
23000	Activos Financieros	26,162.57	26,162.57	20.33
32000	Préstamos	3,166.62	3,166.62	2.46
Total Presupuesto de Ingresos Aprobado de la Administración Descentralizada		128,711.45	147,278.20	100.00
Fuente: Elaboración Propia, Datos tomados de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Decreto N° 107-2021 Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021 y Decreto N° 30-2022 Gaceta 35894 del 08 de abril del 2022.				

En el Cuadro N° 22 Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada 2022 se observa las cuentas que conforman el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas siendo las de mayor aportación: Ingresos de Operación con L 41,9511.04 millones constituyéndose como la principal fuente de ingresos del total del presupuesto al alcanzar el 32.56% del total del Presupuesto de la Administración Descentralizada, seguido de los Activos Financieros con un 20.33% (26,162.57 millones), Contribuciones a la Seguridad Social con L 23,738.87 millones (18.44%) este renglón fue uno de los afectados con la reforma pues se incrementó a L 38,789.77 millones, Rentas de la Propiedad con L 19,026.21 millones (14.78%) y Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público con L 9,157.28 millones (7.11%) renglón que también fue afectado con la reforma aumentando a un Presupuesto de L 11,464.13 millones.

El 6.78% restante del Presupuesto de Ingresos Aprobado está conformado por otras cuentas tales como Préstamos (2.46%), Transferencias y Donaciones de Capital (1.71%), Contribuciones a Otros Sistemas (1.40%), Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central (0.67%), Ingresos No Tributarios (0.51%), y Recursos propios de Capital sumando un total de L 5.00 millones.



Para cumplir con el objetivo de Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y la Sostenibilidad de los Ingresos Proyectados, que incluye la comprobación de la confiabilidad y uniformidad de los informes y reportes de ingresos presentados por las instituciones descentralizadas al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se seleccionaron una muestra de veinte (20) Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas que conforman la Administración Pública, tomando en cuenta las que generan ingresos y que permiten la sostenibilidad en términos operativos.

Las instituciones seleccionadas, mostradas por Gabinete sectorial, son:

1. **Gabinete Sectorial de Gobernabilidad:** Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) e Instituto Nacional Agrario (INA).
2. **Gabinete Sectorial Social:** Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
3. **Gabinete Sectorial Económico:** Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Sopladora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
4. **Gabinete Sectorial de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas:** Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
5. **Gabinete Sectorial de Prevención, Seguridad y Defensa:** Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) y Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
6. **Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo:** Registro Nacional de las Personas (RNP).

En el siguiente apartado se abordará la composición del Presupuesto de Ingresos Aprobado para el Ejercicio 2022 de las 20 instituciones seleccionadas, el cual asciende a un monto de L 107,743.68 millones, los ingresos de estas instituciones como se mencionó anteriormente se componen por tres tipos de fuentes: en el caso de los Recursos Propios el monto aprobado alcanzó L 81,882.39 millones, las Transferencias suman L 20,691.08 millones y finalmente las Fuentes Financieras que proyectaron un monto de L 5,170.21 millones tal y como se observa en el *Cuadro N° 23 Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 instituciones seleccionadas 2022*.

Cuadro N° 23 Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 instituciones seleccionadas 2022

Composición del Presupuesto Aprobado para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas								
Período 2022								
(Millones de Lempiras)								
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios 21000	Transferencias 18000	Fuentes Financieras 23000 32000	Total Presupuesto Aprobado 2022	Porcentaje de Recursos Propios	Porcentaje de Transferencias	Porcentaje de Fuentes Financieras
43	ENAG	75.00	0.00	0.00	75.00	100.00	0.00	0.00
101	CONATEL	732.78	147.73	0.00	880.51	83.22	16.78	0.00
121	DGMM	50.02	55.30	0.00	105.32	47.49	52.51	0.00
180	RNP	60.09	584.24	0.00	644.33	9.33	90.67	0.00
500	INA	26.50	319.56	0.00	346.06	7.66	92.34	0.00
503	INFOP	1,128.97	1.19	0.00	1,130.16	99.89	0.11	0.00
508	PANI	734.52	0.00	0.00	734.52	100.00	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.00	24.25	0.00	24.25	0.00	100.00	0.00
601	IHSS	8.07	14,666.51	0.00	14,674.58	0.05	99.95	0.00
602	INJUEMP	11,865.66	0.00	0.00	11,865.66	100.00	0.00	0.00
603	INPREMA	23,468.63	4.37	0.00	23,473.00	99.98	0.02	0.00
701	UNAH	286.65	4,869.15	0.00	5,155.80	5.56	94.44	0.00
801	ENEE	34,980.94	0.00	5,170.21	40,151.15	87.12	0.00	12.88
803	ENP	1,225.26	0.00	0.00	1,225.26	100.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	1,363.56	0.00	0.00	1,363.56	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	891.43	1.52	0.00	892.95	99.83	0.17	0.00
806	IHMA	184.41	2.79	0.00	187.20	98.51	1.49	0.00
807	BANASUPRO	892.89	6.34	0.00	899.23	99.29	0.71	0.00
901	BANHPROVI	3,164.27	8.13	0.00	3,172.40	99.74	0.26	0.00
950	CNBS	742.74	0.00	0.00	742.74	100.00	0.00	0.00
TOTALES		81,882.39	20,691.08	5,170.21	107,743.68	76.00	19.20	4.80

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.

El Gráfico N° 20 *Composición del Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022* refleja la composición porcentual del Presupuesto de Ingresos Aprobado para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el período 2022; en donde, se destaca que los Recursos Propios aportan el 76.00%, producto de la Venta de Bienes y Servicios que ofrecen cada una de las instituciones descentralizadas, seguido de las Transferencias del Tesoro Nacional con 19.20% y por último Fuentes Financieras con 4.80% del presupuesto aprobado, esta fuente fue utilizada únicamente por la ENEE.

Recursos Propios: La mayoría de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionados para este estudio cuentan con ingresos a partir de sus recursos propios; ENAG, PANI, INJUPEMP, ENP, HONDUTEL y CNBS obtienen el 100% de sus ingresos de recursos propios, es decir, que las instituciones a partir de sus actividades generan recursos que permiten su sostenibilidad sin depender de otras fuentes como transferencias y adquisición de deudas.

De igual forma, el INPREMA, INFOP, SANAA, BANHPROVI, BANASUPRO, están alcanzando el punto óptimo de auto sostenibilidad puesto que están sobre el 99% con sus recursos propios. El IHMA que cuenta con 98.51 % de recursos propios.

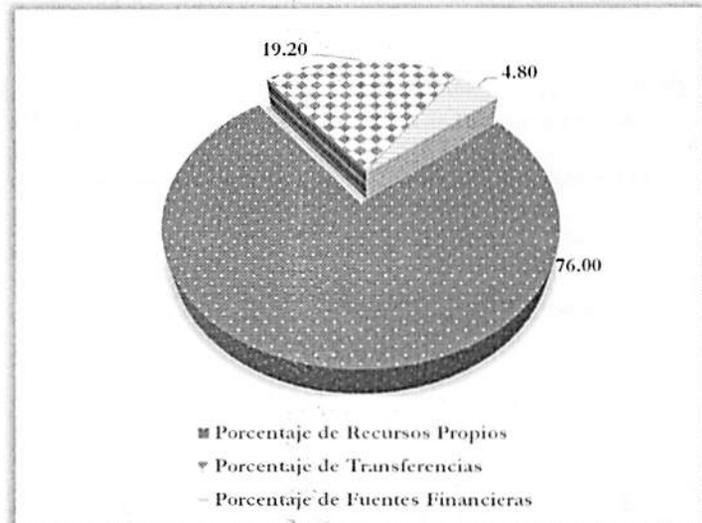
Asimismo, otras Instituciones como ENEE el 87.12% de su presupuesto es alimentado con la generación de recursos propios, Por otra parte, instituciones como DGMM, RNP, INA, UNAH e IHSS cuentan con un mínimo porcentaje de Recursos Propios en sus presupuestos. En el caso de CONATEL el porcentaje reflejado corresponde a la meta de recaudación establecida por SEFIN, ingresos que ingresan a las arcas de la Tesorería General de la República.

Transferencias: Algunas de las instituciones analizadas no pueden financiar el total de su presupuesto de ingresos mediante recursos propios, por lo que emplean la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional, dependiendo en gran medida del Gobierno Central.

Su dependencia de la Administración Central se debe al tipo de servicio que prestan a la población tal como CONATEL que es un ente técnico especializado del Estado que regula los servicios de telecomunicaciones, administra el espectro radioeléctrico, promueve el desarrollo de las telecomunicaciones y Tecnologías de

Gráfico N° 20 *Composición del Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022*

Porcentajes de Composición del Presupuesto Aprobado para Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas Año 2022

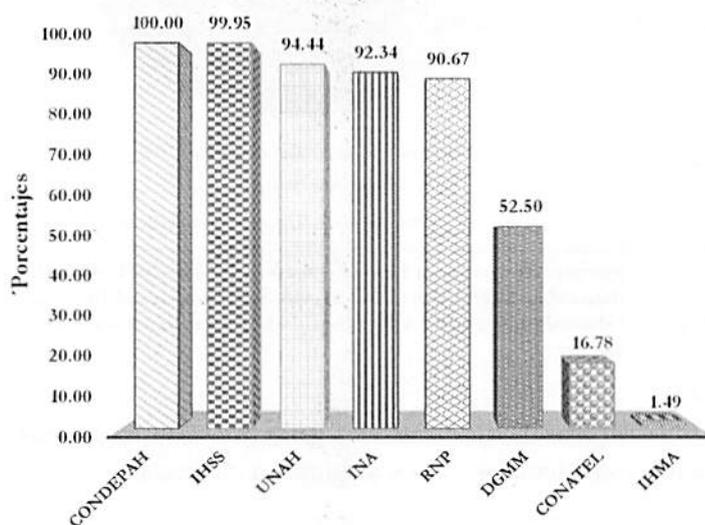


Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.

la Información (TIC) por lo que recauda los ingresos de las tarifas establecidas a cobrar a los operadores de servicios de telecomunicaciones los cuales entran a través de la Tesorería General de la República; de igual forma la UNAH por tratarse de un centro de educación pública al alcance de la sociedad, también el registro RNP que presta servicios de identificación, registro y defunciones los cuales son cobrados a la población y que también ingresan a la Tesorería General de la República, ingresos que posteriormente son transferidos al RNP en un porcentaje pero que son propios de su actividad.

Gráfico N° 21 Porcentaje de Transferencias del Presupuesto Aprobado de las instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022

Porcentaje de Transferencias del Presupuesto Aprobado Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas Año 2022



Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.

El Gráfico N° 21 Porcentaje de Transferencias del Presupuesto Aprobado de las instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022 refleja las principales instituciones que dependen para su funcionamiento de las Transferencias del Tesorero Nacional, entre las que se observan CONDEPAH que el 100% de su presupuesto está compuesto por esta fuente y como mencionamos en el párrafo anterior es una institución encargada de la dirección y supervisión del deporte extraescolar o federado en todo el país, seguida de IHSS con 99.95%, la UNAH con 94.44%, el INA con 92.34% y el RNP con 90.67%.

en menor proporción como DGMM con 52.50%, CONATEL con 16.78% y finalmente IHMA con 1.49%.

Asimismo, otras instituciones dependen de esta fuente, pero

Fuentes Financieras: Son consideradas las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Ingresos como aquellos recursos generados por préstamos internos y externos, para el período 2022 la única institución que financió un porcentaje con este tipo de fuente fue la ENEE con un porcentaje de 12.88%.

E. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO A 20 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES RECAUDADOS Y REPORTADOS AL TSC.

De acuerdo a lo establecido en las Normas de Cierre Contable para cada Ejercicio Fiscal las instituciones Descentralizadas y Desconcentradas están obligados a reportar a la CGR a más tardar el 30 de enero de cada año sus cifras finales, a través de la presentación de sus Estados Financieros, de igual forma, tienen que ser presentados al Ente Contralor de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

A continuación, se presenta un análisis de las cifras presentadas al Ente Contralor por cada una de las instituciones a través de un comparativo entre estas cifras y el Presupuesto Aprobado al inicio Ejercicio Fiscal estableciendo diferencias en ambos reportes, para posteriormente realizar un análisis de las discrepancias presentadas.

Cuadro N° 24 Ingresos Reportados al TSC y Presupuesto de Aprobado de las 20 instituciones Descentralizadas 2022

Comparativo de Ingresos Reportados al TSC y Presupuesto Aprobado								
Periodo 2022								
(Millones de Lempiras)								
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Total Ingresos Aprobados	Total Ingresos Reportados TSC	Variación	
							Absoluta	Relativa %
43	BNAG	75.00	0.00	0.00	75.00	64.43	-10.57	-14.09
101	CONATEL *	732.78	147.73	0.00	880.51	969.82	89.31	10.14
121	DGMM	50.02	55.30	0.00	105.32	168.30	62.98	59.80
180	RNP	60.09	584.24	0.00	644.33	764.54	120.21	18.66
500	INA	26.50	319.56	0.00	346.06	483.78	137.72	39.80
503	INFOP	1,128.97	1.19	0.00	1,130.16	1,222.80	92.64	8.20
508	PANI	734.52	0.00	0.00	734.52	1,663.43	928.91	126.46
510	CONDEPAH	0.00	24.25	0.00	24.25	87.19	62.94	259.55
601	IHSS	14,666.51	8.07	0.00	14,674.58	18,356.51	3,681.93	25.09
602	INJUPEMP	11,865.66	0.00	0.00	11,865.66	11,204.32	-661.34	-5.57
603	INPREMA	23,468.63	4.37	0.00	23,473.00	28,524.47	5,051.47	21.52
701	UNAH	286.65	4,869.15	0.00	5,155.80	5,017.92	-137.88	-2.67
801	ENEE	34,980.94	0.00	5,170.21	40,151.15	40,906.93	755.78	1.88
803	BNP	1,225.26	0.00	0.00	1,225.26	1,384.28	159.02	12.98
804	HONDUTEL	1,363.56	0.00	0.00	1,363.56	1,413.68	50.12	3.68
805	SANAA	891.43	1.52	0.00	892.95	557.80	-335.15	-37.53
806	IHMA	184.41	2.79	0.00	187.20	177.58	-9.62	-5.14
807	BANASUPRO	892.89	6.34	0.00	899.23	579.61	-319.62	-35.54
901	BANHPROVI	3,164.27	8.13	0.00	3,172.40	4,062.11	889.71	28.05
950	CNBS	742.74	0.00	0.00	742.74	876.86	134.12	18.06
TOTALES		96,540.83	6,032.64	5,170.21	107,743.68	118,486.36	10,742.68	9.97

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,900 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, Información solicitada mediante oficios N° 2076, 2073, 2073, 2084, 2124, 2074, 2126, 2083, 2081, 2125, 2082, 2086, 2077, 2078, 2079, 2085, 2080, 2069, 2070, 2071.

* CONATEL se le aprobó un presupuesto en las Disposiciones General del Presupuesto por L. 147.73 millones para gastos operativos, pero su recaudación fue de L. 732.78 millones valor que se tomo como aprobado para este análisis.

El Cuadro N° 24 Ingresos Reportados al TSC y Presupuesto de Aprobado de las 20 instituciones Descentralizadas 2022 refleja las cifras aprobadas inicialmente para cada una de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas objeto de evaluación, presupuesto que fue modificado durante el ejercicio fiscal a través de cada una de las fuentes que lo componen, asimismo muestra las cifras presentadas al Ente Contralor al final del ejercicio fiscal. A continuación, un detalle de las diferencias entre el valor aprobado y lo reportado mediante oficios al TSC.

Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Como se observa en el Cuadro N° 25 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENAG) 2022, a la ENAG se le aprobó un presupuesto de L 75.00 millones, sin embargo; reportó un valor de L 64.43 millones al TSC, L 10.57 millones menos de lo aprobado.

Cuadro N° 25 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENAG) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENAG)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	54.43	10.00	0.00	64.43
Presupuesto Aprobado	75.00	0.00	0.00	75.00
Diferencias	-20.57	10.00	0.00	-10.57

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° 122-2023-GG-ENAG.

Durante el ejercicio fiscal la ENAG realizó dos incorporaciones presupuestarias la primera por un monto de L 3.24 millones por Incorporación de Recursos Propios correspondientes a recaudación de ingresos durante el período de 01 al 20 de diciembre del 2022 en el rubro de impresiones solicitado mediante Oficio N° 2022-GG-ENAG de fecha 23 de diciembre 2022 y la Segunda por un monto de L 10.00 millones al renglón de Transferencias como apoyo presupuestario, recursos destinados al pago de prestaciones.

La diferencia restante en los Recursos Propios se debe a que la ejecución presupuestaria según SIAFI fue por un monto de L 54.43 millones; por el proceso de regularización de la ENAG no se logró realizar en el sistema. La recaudación para el ejercicio fiscal 2022 fondos propios fue de L 78.24 millones

Es preciso mencionar, que los recursos propios de la ENAG se obtienen de la prestación de servicios de artes gráficas en general y de la comercialización correspondiente a la Edición del Diario Oficial "La Gaceta", de acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de su ley (Decreto N° 23-99).



Instituto Nacional Agrario (INA)

Al INA se le aprobaron L 346.06 millones para el 2022 integrado por un valor de L 26.50 millones de la fuente de recursos propios y L 319.56 millones de Tesoro Nacional, reportando al TSC un monto de L 483.78 millones una diferencia de L 137.72 millones más de lo proyectado tal y como se observa en el Cuadro N° 26 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INA) 2022.

Cuadro N° 26 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	52.93	430.85	0.00	483.78
Presupuesto Aprobado	26.50	319.56	0.00	346.06
Diferencias	26.43	111.29	0.00	137.72
Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio DE N° 078-2022.				

La diferencia se desglosa de la siguiente manera:

Durante el transcurso del ejercicio fiscal el INA realizó las siguientes modificaciones presupuestarias las cuales ascienden a un valor de L 153.13 millones:

- ✓ Incorporación de Fondos Propios correspondientes a fondos percibidos por venta de bienes varios por valor de L 12.50 millones en el Renglón de Venta de Bienes Varios.
- ✓ Ampliación Presupuestaria en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 030-2022 publicado en el diario oficial la Gaceta el 08 de abril 2022 por L 50.50 millones al renglón de Transferencias de Capital de la Administración Central.
- ✓ Incorporación de Fondos Propios por un Monto de L 20.34 millones por fondos percibidos en el presente período por venta de bienes varios fondos que se orientaran a honrar compromisos contraídos de conformidad al X Contrato Colectivo Vigente complemento para pago de vacaciones que se encuentran en mora y otras asistencias sociales en el renglón de Venta de Bienes Varios.
- ✓ Incorporación Presupuestaria en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 030-2022 publicado en el diario oficial la Gaceta el 08 de abril 2022 por L 60.60 millones en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central.

- ✓ Incorporación de Fondos Propios por un Monto de L 0.79 millones correspondientes a Bienes de Capital recibidos en donaciones en el renglón de Transferencias de Capital de la Administración Central, de los cuales 0.63 millones proceden de la empresa privada Empresa Asociativa Campesina de producción incorporados en el renglón de Donaciones de Capital de Empresas Privadas.
- ✓ Se atendieron ampliaciones presupuestarias presentadas por INA mediante Oficio N° DE-0232-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, se solicita incorporación de fondos propios por un monto de 9.00 millones en el renglón de venta de bienes varios.

La diferencia de L 15.41 millones en el Renglón de Venta de Bienes y Servicios no fueron ejecutados debido a:

1. Cambio en las estrategias operativas como medidas de control interno para el año 2022 por la recuperación de fondos, se habilitaron las cuentas en BANADESA, para el beneficiario realice los pagos directamente en el banco gastos administrativos, valor de tierra y otros ingresos.
2. Problemas con la flota de vehículos lo que imposibilitó la movilización del personal de cobros para realizar las notificaciones correspondientes.
3. Cambio en el personal de la Gerencias de cada Región Sectorial.
4. Problema en el proceso de digitalización de registro de ingresos y para mejora estamos en el proceso de Administración.

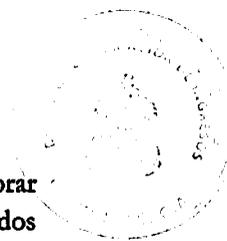
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

El presupuesto aprobado para el INFOP para el 2022 fue de L 1,130.16 millones integrado por L 1,128.97 millones de Recursos Propios y L 1.19 millones de Tesoro Nacional, reportando al TSC un monto de L 1,222.80 millones reflejando una diferencia de L 92.64 millones más de lo aprobado tal y como lo refleja el Cuadro N° 27 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INFOP) 2022.

Cuadro N° 27 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INFOP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INFOP)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	1,221.71	1.09	0.00	1,222.80
Presupuesto Aprobado	1,128.97	1.19	0.00	1,130.16
Diferencias	92.74	-0.10	0.00	92.64

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio DE N° 099-2023.



Durante el transcurso del ejercicio fiscal el INFOP realizó modificaciones presupuestarias para incorporar recursos por un monto de L 22.21 millones correspondientes al traslado interinstitucional de los fondos de la Fuente 11 Tesoro Nacional disponibles en la Institución Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (S T S S), a fin de iniciar el proyectos de Equipamiento de Talleres en las Cinco Regionales del INFOP y Capacitación de Instructores, distribuidas en L 2.46 millones en el Renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central y un monto de L 19.75 millones para el renglón de Transferencias de Capital de la Administración Central.

Asimismo, se recaudó un monto de L 93.90 millones arriba de lo programado por las diferentes acciones que se tomaron como ser: campañas masivas de concientización a las empresas que no estaban pagando.

Un monto de L 0.77 millones registrados en los rubros de Ventas y Servicios del Gobierno Central se vieron afectadas por la reducción de las ventas de los productos que se ofrecen en las ferias expo- INFOP, los cuales son elaborados por los participantes de los diferentes talleres y cursos de formación, además de los productos cosechados en los diferentes Centros Agrícolas y que se ponen a disposición de las personas de la zona en donde funcionan dichos centros.

En el Renglón de Rentas de la Propiedad un monto de L 0.40 millones no ejecutados que, según los lineamientos de la formación del presupuesto, para la gestión 2022 en Renta de la Propiedad se considera un incremento en los intereses recibidos por los Certificado de los Depósitos, pero estos se mantuvieron con los mismos porcentajes de años anteriores.

Un valor de L 2.56 millones corresponde a los fondos transferidos por la Administración Central, destinados para el desarrollo del Proyecto de Equipamiento de los talleres del INFOP y Capacitación de los Instructores, los cuales fueron transferidos el 27 de diciembre del 2022, una vez confirmado que se contaba que esos recursos en fecha 29 de diciembre se procedió a la regularización de los mismo, al momento de su registro un error dentro del Sistema de Administración al momento de su registro SIAFI, el cual impedía que estos recursos fueran regularizados.

Y finalmente un monto de L 19.75 millones en el Renglón de Transferencias y Donaciones de Capital que no fueron percibidos.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Como se observa en el *Cuadro N°28 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (PANI) 2022*, al PANI para el período 2022 se le aprobó un presupuesto por un valor de L 734.52 millones de la fuente de Recursos Propios, reportando al TSC al final del ejercicio fiscal un monto de L 1,663.43 millones es decir una diferencia de L 928.91 millones.

Cuadro N° 28 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (PANI) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (PANI)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	1,663.43	0.00	0.00	1,663.43
Presupuesto Aprobado	734.52	0.00	0.00	734.52
Diferencias	928.91	0.00	0.00	928.91

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio DE 189-2023.

Mediante Decreto Legislativo 107- 2021 de fecha 17 de diciembre del 2021 fue aprobado al Patronato Nacional de la Infancia un Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por valor de L 734.52 millones, este Presupuesto fue modificado posteriormente mediante Decreto Legislativo N° 030-2022 del 08 de abril del 2022 aumentando el presupuesto alcanzando un valor de L 1,955.52 millones una diferencia de L 1,221.00 millones que fueron incorporados en el transcurso del año fiscal.

Por otra parte, en el Renglón de Ingresos No Tributarios no se ejecutó un monto de L 250.45 millones valor que corresponde a Ingresos por el Convenio N° 183-2011 firmado entre el Gobierno de Honduras y Canadá.

En el Renglón de Venta de Bienes no se ejecutó un monto de L 43.94 millones según las autoridades del PANI la diferencia se debe a que para el 2022 se programó vender en Billetes de Lotería Mayor un valor de L 27.00 millones de los cuales se ejecutaron un monto de L 28.56 millones, un excedente de L 1.56 millones, mientras tanto en Billetes de Lotería Menor se presupuestó L 407.68 millones y se recaudaron L 362.29 millones, un monto de L 45.39 millones menos de lo programado, para los premios caducados se programó recaudar L 4.20 millones alcanzando un monto de L 3.30 millones, un monto de L 0.90 millones menor a lo programado y la Venta de Bienes Varios se programó L 0.24 millones logrando una recaudación de L 1.03 millones es decir un monto de L 0.79 millones arriba de lo programado.

En el Renglón de Rentas de la Propiedad se ejecutaron L 2.30 millones arriba de lo programado la diferencia se debe a que el Renglón de Intereses por Depósitos Internos generados por las Inversiones en Títulos Valores y de las Cuentas que el PANI maneja en el Sistema Financiero generaron L 2.47 millones arriba de lo presupuestado, esto se debe a una mejora en las tasas de interés en el mercado financiero en comparación con el 2021. Por su parte, el Renglón de Alquileres quedaron por debajo de lo aprobado en L 0.17 millones.

Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)

La CONDEPAH para el 2022 se le aprobó un presupuesto por un monto de L 24.25 millones de la fuente Tesoro Nacional y reportó al TSC un valor de L 87.19 millones es decir una diferencia de L 62.94 millones tal y como se observa en el Cuadro N° 29 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONDEPAH) 2022*.

Cuadro N° 29 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONDEPAH) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONDEPAH)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	0.00	87.19	0.00	87.19
Presupuesto Aprobado	0.00	24.25	0.00	24.25
Diferencias	0.00	62.94	0.00	62.94
Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° PFS-039-2023.				

La diferencia de L 62.94 millones está compuesta por L 40.00 millones que se habían tramitado y autorizados según Resolución Definitiva 147-2021 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el año 2021 para solamente ser ejecutados en el 2022 y L 24.25 millones registrados en el Renglón de Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno General corresponden a remanente de ingresos del 2021 pendiente por ejecutar en el 2022.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En el Cuadro N°30 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022* refleja que a la ENEE se le aprobó un presupuesto de L 40,151.15 millones compuesto por L 34,980.94 millones de Recursos Propios y un valor de L 5,170.21 millones de Fuentes Financieras, reportó al TSC al final del ejercicio fiscal un monto de L 40,906.93 millones resultando una diferencia por un valor de L 755.78 millones menos de lo aprobado.

Cuadro N° 30 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	34,670.43	0.00	6,236.50	40,906.93
Presupuesto Aprobado	34,980.94	0.00	5,170.21	40,151.15
Diferencias	-310.51	0.00	1,066.29	755.78

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° EE-TSC-002-V-2023

Durante el ejercicio fiscal 2022 la ENEE realizó modificaciones presupuestarias por un monto de L 3,917.76 desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ Incorporación presupuestaria por un monto de L 33.56 millones en el renglón de Donaciones Corrientes de Gobiernos Extranjeros realizada en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 05-2022 realizada el 01 de abril de 2022 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y lo establecido en el Artículo 32 del Decreto Legislativo 107-2021 contentivo en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas Decreto Legislativo N° 30-2022 y el Decreto Legislativo 142-2021 atendiendo requerimientos presupuestarios de la ENEE, para financiar las actividades programadas en el marco de la Carta Convenio entre el Gobierno de la República de Honduras, para promover el Programa " Educación en Eficiencia Energética" firmado el 15 de octubre de 2019.
- ✓ Incorporación por un monto de L 2,363.12 millones en el renglón de Transferencia Corrientes de la Administración Central en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 030-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 8 de abril de 2022 contentivo de la Reforma del Decreto Legislativo 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre 2021 correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 y sus Disposiciones Generales, Artículo 274-K se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar las operaciones financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, implemente un Programa Nacional de para la Reducción de Pérdidas.
- ✓ Incorporación por un monto de L 1,515.32 millones en el renglón Transferencia de Capital de la Administración Central en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 030-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 8 de abril de 2022 contentivo de la Reforma del Decreto Legislativo 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre 2021 correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 y sus Disposiciones Generales, Artículo 274-K se autoriza



a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar las operaciones financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

- ✓ Incorporación presupuestaria por un monto de L 55.76 millones en el renglón de Donaciones de Capital de Organismos Internacionales atendiendo requerimientos presupuestarios de la ENEE con el propósito de cubrir las necesidades de capacitación orientadas a desarrollar, fortalecer y complementar las capacidades, metodologías y técnicas amigables con el ambiente bajo procesos de extensión aplicables a grupos o productores seleccionados en las comunidades priorizadas dentro de las microcuencas del Lago de Yojoa: en la Central Hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo, con recursos ATN/JF-17247-HO.

El Cuadro N° 31 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022 refleja el desglose de las diferencias que están integradas de la siguiente manera:

Cuadro N° 31 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de ENEE 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Ingresos Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.35	0.35
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.15	0.15
Ingresos de Operación	34,980.94	0.00	34,980.94	34,669.93	-311.01
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	0.00	2,396.68	2,396.68	0.00	-2,396.68
Transferencias y Donaciones de Capital	2,003.59	1,521.08	3,524.67	99.30	-3,425.37
Títulos de Deuda (Prestamos)	3,166.62	0.00	3,166.62	6,137.20	2,970.58
TOTALES	40,151.15	3,917.76	44,068.91	40,906.93	-3,161.98
Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° EE-TSC-002-V-2023					

Ingresos Tributarios: refleja un valor ejecutado de L 0.35 millones correspondiente a pago de energía eléctrica de la Secretaría de Salud del mes de septiembre del 2022.

En el Renglón de Ingresos No Tributarios se observa un monto ejecutado de L 0.15 millones que corresponde a generación de pago por retenciones de multas a Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada C.N.K.S. de R.L. de C.V.

Los Ingresos de Operación reflejan un valor de L 311.01 millones que no se ejecutaron estas corresponden a ventas proyectadas no alcanzadas durante el 2022.

En el Renglón de Transferencias Corrientes del Gobierno Central se realizó incorporación de recursos por un monto total de L 2,396.68 millones en el 2022, sin embargo, los mismos no fueron ejecutados, se solicitaron las razones a la ENEE, pero no proporcionaron la respuesta al momento del cierre de nuestra evaluación.

Transferencias y Donaciones de Capital a este renglón también se le realizaron incorporaciones en el año 2022, sin embargo, no se logró ejecutar el monto de L 3,425.37 millones de igual forma se solicitó las razones de la no ejecución a la ENEE, pero no proporcionaron la respuesta al momento del cierre de nuestra evaluación.

Títulos de Deuda (Préstamos) este renglón ejecutó un monto de L 2,970.58 millones arriba de lo ejecutado, según las autoridades de la ENEE, este monto se le aprobó a la ENEE para la colocación de los Bonos y el remanente del valor autorizado en el Decreto Legislativo N° 59-2021

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

En el Cuadro N° 32 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENP) 2022* se refleja que para el 2022 la ENP se le aprobó un presupuesto por un valor de L 1,225.26 millones correspondiente al renglón de recursos propios, sin embargo, reportó al TSC un valor de L 1,384.28 millones una diferencia de L 159.02 millones más de lo aprobado.

Cuadro N° 32 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENP)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	1,384.28	0.00	0.00	1,384.28
Presupuesto Aprobado	1,225.26	0.00	0.00	1,225.26
Diferencias	159.02	0.00	0.00	159.02

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio EMP- SG-22-2023.

Durante el ejercicio fiscal la ENP realizó modificaciones presupuestarias por un monto total de L 13.51 millones desglosada de la siguiente manera:



- ✓ Incorporación de Recursos por un monto de L 3.80 millones en el renglón de Intereses por Depósitos Internos y L 9.71 millones en el renglón de Alquileres de Tierras y Terrenos conforme a lo establecido en el artículo 169 de las Disposiciones del Presupuesto y sus reformas, fondos que serán orientados para ampliar las asignaciones a los grupos de gasto compensaciones y horas extras en atención a Oficio GG-922-2022 de fecha 05 de diciembre 2022 de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).

La diferencia restante está compuesta por:

1. El valor de L 0.29 millones registrados en los Ingresos No Tributarios corresponde a retención que se hizo a la empresa Intertug, por penalidad de días no operativos debido a remolcador en mal estado según clausula N° 9 del contrato de arrendamiento de remolcadores.
2. El monto de L 139.69 millones en el renglón de Ingresos de Operación corresponde a raíz de la formulación de ingresos para el año 2022, mantuvo un criterio conservador por las diferencias económicas debido a la pandemia, pero por la reactivación económica del año 2022, se incrementaron las importaciones y exportaciones, resultado en una sobre ejecución en los ingresos de operación.
3. Para el renglón de Rentas de la Propiedad el monto de L 5.53 millones sobre ejecutados, corresponde a que también se formuló el presupuesto de ingresos de forma conservadora, se experimentó una mayor capacitación en el año 2022, también en el año 2021, quedaron valores pendientes y se percibieron en 2022.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL

El Presupuesto de Ingresos de HONDUTEL para el 2022 fue aprobado por un valor de L 1,363.56 millones de la Fuente de Ingresos Propios mediante Decreto N° 107-2021 del 17 de Diciembre del 2021, sin embargo, mediante Decreto N° 30-2022 de fecha 08 de abril del 2022 este fue incrementado por un valor de L 36.40 millones modificando la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional, con la finalidad de dar inicio al Proyecto denominado "AMPLIANDO LAS REDES DE CONECTIVIDAD Y EN ACCESOS A CLIENTES CORPORATIVOS RESIDENCIALES" alcanzando un Presupuesto total de L 1,399.96 millones reportó al TSC un valor de L 1,413.68 millones; es decir, una diferencia de L 50.12 millones por debajo de lo programado tal y como se refleja en el *Cuadro N° 33 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (HONDUTEL) 2022*

Cuadro N° 33 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (HONDUTEL) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (HONDUTEL)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	821.17	342.51	250.00	1,413.68
Presupuesto Aprobado	1,363.56	0.00	0.00	1,363.56
Diferencias	-542.39	342.51	250.00	50.12

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio GGH-167-04-2023.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal realizó una incorporación de recursos por valor de L 306.11 millones en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central a fin de reorientar recursos del Presupuesto General de la República, para pagos de salarios adeudados a los empleados de HONDUTEL, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, decimocuarto mes y sus colaterales del presente Ejercicio Fiscal.

El desfase de L 542.39 millones equivalente a un 39% en los ingresos operacionales para el período 2022 se debe a la disminución a la tarifa telefónica nacional e internacional, misma que paulatinamente se agudiza, así mismo los problemas de iliquidez financiera nos lleva a un incremento de las cuentas por pagar, esto impide a la empresa destinar recursos prestados, generando deserción de clientes y/o cancelación de servicios prestados, por otra parte nos afectó la presencia de la población del uso de la telefonía móvil.

Adicionalmente, en la relación de los ingresos por gestión de tráfico telefónico largo distancia (LDI), por las condiciones de mercado y la presencia de los usuarios por medio no tradicionales (telefonía IP. WhatsApp. Etc.) este servicio disminuyó su facturación mensual, servicio cuyo porcentaje de participación en los ingresos oscila en un 14%.

El valor de L 250.00 millones registrados en el Renglón de Obtención de Préstamos a Largo Plazo corresponde a la obtención de financiamiento suscrita por Banco Atlántida para él, plan de reactivación voluntario, esto fue al final del ejercicio quedando la primera cuota hasta el ejercicio 2023.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

El Presupuesto del SANAA para el 2022 fue aprobado mediante Decreto N° 107-2021 del 17 de Diciembre del 2021 por un monto de L 892.95 millones compuesto por L 891.43 millones de la Fuente de Recursos Propios y un valor de L 1.52 millones de Transferencias Corrientes, sin embargo, mediante Decreto N° 30-2022 de fecha 08 de abril del 2022 este fue incrementado por un valor de L 195.18 millones modificando



la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional, incorporado un valor de L 200.00 millones que modificaba el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, no obstante, la ejecución de los Fondos era responsabilidad de las instituciones ejecutoras del gasto en este caso corresponde al SANAA.

Por otra parte, se modificó la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional con una disminución inicial de 4.82 millones alcanzando un Presupuesto total de L 1,088.13 millones, tal y como se refleja en el *Cuadro N° 34 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (SANAA) 2022*.

Cuadro N° 34 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (SANAA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (SANAA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	361.10	196.70	0.00	557.80
Presupuesto Aprobado	891.43	1.52	0.00	892.95
Diferencias	-530.33	195.18	0.00	-335.15

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021; Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° GG-089-2023.

Finalmente, un monto de L 530.33 millones en el renglón de Ingresos de Operación no se logró ejecutar en su totalidad debido a que el mes de mayo del año 2022, el sistema de agua potable y alcantarillados de la Región Metropolitana y lo que comprende el sistema de facturación comercial y recaudación y otros ingresos de operación por el servicio suministrado (agua y alcantarillado sanitario) fue transferido a la Alcantarillado Municipal del Distrito Central y actualmente lo opera la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

Para el 2022 a la Suplidora Nacional de Productos Básico BANASUPRO se le aprobó un Presupuesto por un monto de L 899.22 millones integrados por L 892.88 millones en el renglón de Recursos Propios y L 6.34 millones de las Transferencias, reportando al TSC un monto de L 579.61 millones una diferencia de L 319.61 millones tal y como se observa en el En el *Cuadro N° 35 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANASUPRO) 2022*.

Cuadro N° 35 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANASUPRO) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANASUPRO)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Totales
Reportado TSC	367.57	212.04	0.00	579.61
Presupuesto Aprobado	892.88	6.34	0.00	899.22
Diferencias	-525.31	205.70	0.00	-319.61

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° G-G-92-2023.

En el transcurso del año fiscal BANASUPRO realizó modificaciones presupuestarias por un monto de L. 197.60 millones desglosadas de la siguiente forma:

- ✓ Incorporación de Recursos por un monto de L 168.91 millones en el renglón de Transferencias Corrientes de la administración Central con él a fin de dar inicio al Proyecto denominado Proyecto de Abastecimiento de los Centros de Venta en Honduras y Fortalecimiento del BANASUPRO.
- ✓ Incorporación de Recursos por un monto de L 28.61 millones en el renglón de Transferencias de Capital de la administración Central como complemento del Proyecto denominado Proyecto de Abastecimiento de los Centros de Venta en Honduras y Fortalecimiento del BANASUPRO.

En el Renglón de Ingresos de Operación no se logró a ejecutar un monto de L 525.31 millones esto debido a que en los ingresos de operación o por venta de bienes para el año fiscal 2022 la institución en su presupuesto de ejecución un 38% esto debido a los bajos ingresos que se percibieron de las ventas en los centros de venta y Proyectos, en el año 2022, la institución se encontraba en una situación de desabastecimiento a nivel nacional lo cual afecta los ingresos ya que la institución depende de las ventas de productos de la canasta básica, con la formación del Proyecto de inversión se logró s abastecer los centros de venta y así mejorar los ingresos.

En las Transferencia Corrientes de la Administración Central se encuentra una diferencia de L 8.10 millones entre el Presupuesto Vigente y ejecutado esto debido a error en el momento de la clasificación del rubro o cambio de imputación, se realizó una revisión desatollada a los ingresos por cada uno de los rubros encontrando que existen valores que al momento de realizar el cambio de la imputación se llevaron al rubro que no correspondía.



Comisión Nacional De Telecomunicaciones (CONATEL)

En el Cuadro N° 36 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONATEL) 2022* se observa que para el período 2022 a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se le estableció una meta de recaudación de L 732.78 millones de Recursos Propios recaudando un monto de L 788.50 millones es decir L 55.72 millones arriba de lo programado.

Cuadro N° 36 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONATEL) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONATEL)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	788.50	181.32	0.00	969.82
Presupuesto Aprobado	732.78	147.73	0.00	880.51
Diferencias	55.72	33.59	0.00	89.31

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° CONATEL-CP-132-2023 de fecha 20 de abril del 2023 remitido por CONATEL.

Según las autoridades de CONATEL los factores que incidieron en el proceso de recaudación que les permitieron lograr el monto de L 788.50 millones en Recursos Propios, superior en L 55.72 al presupuesto aprobado se pueden mencionar:

- Mejoría en los ingresos generados por el sector telecomunicaciones, directamente en los pagos de tasas mensuales que realizan los Operadores de Servicios Públicos al Estado de Honduras;
- Autorización de nuevos permisos de servicios de telecomunicaciones,
- Licencias de servicios del espectro radioeléctrico y
- La recuperación de cuentas por cobrar.

Por su parte, la Fuente de Tesoro Nacional (Transferencias) se le aprobó un monto de L 147.43 millones valor que fue asignado para gastos operativos, realizando una incorporación en el transcurso del año fiscal por un monto de L 41.40 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 189.13 millones, ejecutando un monto de L 181.32 millones es decir L 7.81 millones menos del Presupuesto Vigente.

Dirección General De Marina Mercante (DGMM)

En el Cuadro N° 37 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022* se refleja que para el 2022 a la DGMM se le aprobó un presupuesto por un monto de L 105.31 millones integrados por L 50.02 millones de Recursos Propios y L 55.29 millones de Tesoro Nacional, sin embargo, reportó al TSC una recaudación de L 168.30 millones; generando una diferencia de L 62.99 millones.

Cuadro N° 37 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	111.89	56.41	0.00	168.30
Presupuesto Aprobado	50.02	55.29	0.00	105.31
Diferencias	61.87	1.12	0.00	62.99

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° 00049-DGMM de fecha 14 de abril del 2023 remitido por DGMM.

Esta diferencia está integrada tal y como se observa en el Cuadro N° 38 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022 de la siguiente manera:

Cuadro N° 38 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de DGMM 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Recursos Propios	50.02	61.88	111.90	111.90	0.00
Tesoro Nacional	55.29	1.11	56.40	56.40	0.00
TOTALES	105.31	62.99	168.30	168.30	0.00

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35 800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. DA N° 00049-DGMM de fecha 14 de abril del 2023 remitido por DGMM.

En el renglón de los Recursos Propios se realizó modificaciones presupuestarias que ascienden a L 61.88 millones de la siguiente forma:

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto total de L 10.11 millones correspondientes a los meses de abril por L 2.41 millones y mayo por un monto de L 7.69 millones, los que serán utilizados para cubrir licitación de automotores, compra de equipos de computación, oficina y remodelación de capitanías de puerto y escuelas marítimas de la DGMM.
- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto total de L 7.42 millones correspondientes al mes de junio, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión como ser complemento de licitación de automotores y remodelación de capitanías de puerto y escuelas marítimas de la DGMM.



- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 6.70 millones correspondientes al mes de julio, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión como ser complemento de licitación de automotores y remodelación de capitanías de puerto y escuelas marítimas de la DGMM.
- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 7.96 millones correspondientes al mes de agosto, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.
- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 9.78 millones correspondientes al mes de septiembre, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.
- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 9.06 millones correspondientes al mes de octubre, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.
- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 10.85 millones correspondientes al mes de noviembre, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.

Asimismo, la fuente de Tesoro Nacional se realizó modificación presupuestaria que ascienden a L 1.11 millones el cual se recibió como apoyo presupuestario.

Registro Nacional de Las Personas (RNP)

El RNP para el 2022 inicio con un presupuesto aprobado de L 644.33 millones compuesto por L 60.09 millones de Recursos Propios y L 584.84 millones de Tesoro Nacional, reportando al TSC un monto de L 764.54 millones mostrando una diferencia de L 120.21 millones, tal y como se observa en el *Cuadro N° 39 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022.*

Cuadro N° 39 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP)				
2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	101.68	662.86	0.00	764.54
Presupuesto Aprobado	60.09	584.24	0.00	644.33
Diferencias	41.59	78.62	0.00	120.21

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2022, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° RNP/P-0123-2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por RNP.

De acuerdo a la información brindada por el RNP la diferencia de L 120.21 millones esta integrada como se observa en el Cuadro N° 40 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022.

Cuadro N° 40 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de RNP 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Recursos Propios	60.09	44.14	104.23	101.67	-2.56
Tesoro Nacional	584.24	200.00	784.24	662.86	-121.38
TOTALES	644.33	244.14	888.47	764.53	-123.94

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. RNP/P-0123-2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por RNP.

Se aprobaron **Recursos Propios** por un valor de L 60.09 millones y en el transcurso del ejercicio fiscal se realizaron dos incorporaciones de recursos por valor de L 44.14 millones, correspondientes a ingresos propios percibidos en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; alcanzando un presupuesto vigente de L 104.23 millones, de los cuales se ejecutaron L 101.67 millones una diferencia de L 2.56 millones dejados de percibi.

En la fuente de Tesoro Nacional (Transferencias) se aprobaron L 584.24 millones, posteriormente mediante Decreto Legislativo N° 30-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta 35,894 de fecha 08 de abril de 2022, se modificó el presupuesto aprobado, al RNP se le aumentó en L 200.00 millones, por lo que el nuevo Presupuesto Vigente fue de L 784.24 millones de los cuales se les transfirió L 662.86 millones observándose una diferencia de L 123.94 millones los que no fueron transferidos.

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

En el Cuadro N° 41 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022* se observa que en el 2022 al IHSS se le aprobó un Presupuesto de L 14,674.58 millones, este presupuesto está integrado por L 14,666.51 millones de Recursos Propios y L 8.07 millones de Tesoro Nacional (Transferencias) de los cuales reportó al TSC un monto de L 18,356.51 millones, L14,211.21 millones de Recursos Propios, L 8.07 millones de Transferencias y L 4,137.23 millones de Fuentes Financieras reflejando una diferencia de L 3,681.963 millones.

Cuadro N° 41 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS)				
Periodo 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	14,211.21	8.07	4,137.23	18,356.51
Presupuesto Aprobado	14,666.51	8.07	0.00	14,674.58
Diferencias	-455.30	0.00	4,137.23	3,681.93

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35 800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. 225-DE-IHSS de fecha 11 de abril del 2023 remitido por IHSS.

La diferencia de L 3,681.93 millones esta integrada tal y como lo refleja el Cuadro N°42 *Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022*.

Cuadro N° 42 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de IHSS 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Ingresos No Tributarios	104.91	0.00	104.91	22.63	-82.28
Contribuciones a la Seguridad Social	11,758.40	0.00	11,758.40	12,080.45	322.05
Rentas de la Propiedad	2,303.20	0.00	2,303.20	2,108.13	-195.07
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	8.07	0.00	8.07	8.07	0.00
Activos Financieros	500.00	6,044.50	6,544.50	4,137.23	-2,407.27
TOTAL	14,674.58	6,044.50	20,719.08	18,356.51	-2,362.57

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35 800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. 225-DE-IHSS de fecha 11 de abril del 2023 remitido por IHSS.

En el mes de abril del año 2022 mediante Decreto N° 30-2022 se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República incluyendo al IHSS por lo que realiza una modificación presupuestaria para incorporar el monto de L 6,044.50 millones, recursos producto de excedentes de ingresos propios resultantes de la liquidación 2020 y disponibles en su cuenta bancaria, los que fueron destinados a inversiones en Títulos y Valores según lo solicitado por el IHSS.

La diferencia de L 2,362.57 millones resultantes después de la Incorporación están integradas así:

El Renglón de Ingresos No Tributarios un monto de L 82.28 millones los cuales no fueron ejecutados, la baja ejecución de los Ingresos No Tributarios fue debido a que, según información de Subgerencia de Control Patronal, durante el año 2022 no se cobraron las multas y recargos por cotizaciones, lo que incidió directamente en el indicador de dicho rubro.

Las Contribuciones a la Seguridad Social ejecutaron un monto de L 322.05 millones, y Rentas de la Propiedad un monto de L 195.07 millones que no fueron ejecutados, el aumento se debió a dos aspectos:

- Incremento del techo de cotización según acuerdo STSS-390-15 donde el techo sufre un incremento promedio entre 2021 y 2022 del 5%.
- Incremento del número de cotizantes del IHSS los que entre 2021 y 2022 en promedio fue de 28,181; considerándose superado el efecto de la pandemia por COVID-19 que durante el 2020-2021 provocó el cierre de muchas empresas cotizantes al IHSS.

En el reglón de Ingresos de Operación para el período 2022 no se logró ejecutar el valor de L 195.07 millones, esto corresponde a una reducción de los ingresos por intereses, la cual se justifica en la caída de las tasas de interés del sistema bancario nacional a partir de enero 2022, derivado de la sobre liquidez que experimentó dicho sistema. Por otro lado, la curva de ingresos financieros del IHSS revela la caída del ingreso en el año 2021 con una leve mejoría en el año 2022, pero no se logró obtener la proyección esperada; debido a que las tasas de interés recibidas para las inversiones mejoraron hasta finales del 2022.

Y, Finalmente Activos Financieros un monto de L 2,407.27 millones que no fueron ejecutados, las autoridades del IHSS argumentan que según oficio DE-225-IHSS-2022 se amplió el techo presupuestario en este rubro, donde se indica mediante Decreto Legislativo N° 30-2022, publicado en el diario oficial la Gaceta el 8 de abril de 2022, en el cual la Secretaría de Finanzas (SEFIN) estimó procedente realizar ampliación en el rubro de Contribuciones Patronales por un monto de L 6,044.50 millones en el Régimen del Seguro de Previsión Social, posteriormente este monto fue trasladado al rubro de Activos Financieros. Adicionalmente a este hecho se menciona nuevamente el impacto de la sobre liquidez del Sistema Financiero Nacional que afectó las proyecciones de colocación de nuevas inversiones para los meses de enero a septiembre; al no recibirse suficientes ofertas para la colocación de recursos. Sin embargo, a octubre de 2022 se experimenta una importante mejora en la colocación, pero no se logró superar la proyección (L 6,044.50 millones).

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Al INJUPEMP se le aprobó un presupuesto por un monto de L 11,865.66 millones, compuesto por Recursos Propios en su totalidad, reportó a este Ente Contralor el monto de L 11,204.32 millones, conformado por L 8,135.73 millones de Recursos Propios y L 3,068.59 millones de Fuentes Financieras, observando una diferencia de L 661.34 millones, como se observa en *Cuadro N° 43 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022*.

Cuadro N° 43 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	8,135.73	0.00	3,068.59	11,204.32
Presupuesto Aprobado	11,865.66	0.00	0.00	11,865.66
Diferencias	-3,729.93	0.00	3,068.59	-661.34

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre de 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° DI 119-2023 de fecha 12 de abril del 2023 remitido por INJUPEMP.

La diferencia de L 661.34 millones está integrada tal y como lo refleja el Cuadro N° 44 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022.

Cuadro N° 44 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de INJUPEMP 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Ingresos No Tributarios	59.00	0.00	59.00	220.36	161.36
Contribuciones a la Seguridad Social	4,183.80	0.00	4,183.80	4,348.40	164.60
Rentas de la Propiedad	4,325.06	0.00	4,325.06	3,566.97	-758.09
Activos Financieros	3,297.80	1,457.80	4,755.60	3,068.59	-1,687.01
TOTALES	11,865.66	1,457.80	13,323.46	11,204.32	-2,119.14

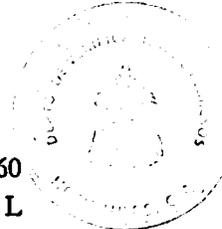
Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N D1 119-2023 de fecha 12 de abril del 2023 remitido por INJUPEMP.

Como se observa el INJUPEMP realizó una modificación presupuestaria por un monto de L 1,457.80 millones en el renglón de Activos Financieros, producto del aumento de presupuesto que fue aprobado a la institución mediante el Decreto N° 30-2022 que se mencionó anteriormente y los cuales fueron utilizados para la Inversión de Títulos Valores a Largo Plazo.

La diferencia de L 2,119.14 millones corresponde a:

Ingresos Tributarios este renglón se aprobó un presupuesto de L 59.00 millones sin embargo ejecutó L220.36 millones es decir una diferencia de L 161.36 millones, La diferencia son valores derivados de ingresos normales percibidos por: intereses por reintegros al sistema, intereses moratorios del 14.5%, intereses por convenios de pagos indebidos, valores actuariales, ingresos por factor rescate y otros ingresos.

Sin embargo, la cuenta más significativa en el año 2022, es de Otros Ingresos, la sobre ejecución, según informaron las autoridades del INJUPEMP, fue producto del registro contable realizado al cierre de noviembre de 2022 por un monto de L 154.10 millones, de la reversión de suficiencia de la Reserva de la Cartera de Préstamos de Dudosa Recuperación (Préstamos Personales e Hipotecarios), ya que según la normativa prudencial de la CNBS, se debe realizar dicha reversión a fin de que la reserva del auxiliar de préstamos y la reserva de balance reflejen saldos iguales y dicho ajuste se determina como Otros Ingresos. De igual manera en este rubro de Ingresos No Tributarios se registran los ingresos percibidos por los alquileres de los Centros de Día en Germania y San Pedro Sula.



El Renglón de Contribuciones a la Seguridad Social ejecutó un monto mayor a lo aprobado por L 164.60 millones. El Renglón de Contribuciones a la Seguridad Social ejecutó un monto mayor a lo aprobado por L 164.60 millones. Esto es producto a que las estimaciones programadas en este rubro para el ejercicio 2022, se vieron influenciadas desde la aplicación de la Ley de INJUPEMP (Decreto 357-2013), la cual manda que las contribuciones a la seguridad social, se irán incrementando gradualmente año con año, en el 2022 fue de 8.5%. En este contexto, las cifras fueron el resultado de proyecciones realizadas tomando como base la variación porcentual de los salarios reales del año 2020 con respecto al 2021, dentro de los cuales existieron varios factores que incidieron, como ser la incorporación de nuevas instituciones, cambio de autoridades a nivel gubernamental, lo que conllevó a contrataciones, despidos o liquidaciones.

Por su parte el Renglón de Rentas de la Propiedad no ejecutó un monto de L 758.09 millones de lo programado. Según lo que expresaron las autoridades, entre los factores que incidieron se pueden mencionar:

- a) En la Cartera de Préstamos Personales, el producto financiero Alivio de Deuda implementado en el año 2021 en el marco de la Ley de Alivio de Deuda para todos los Trabajadores, los cuales están respaldados por una póliza de seguros de vida, protegiendo al participante en caso de fallecimiento, mediante la cancelación de su deuda.
- b) Empleados que fueron despedidos por el cambio de autoridades de gobierno, cancelaron con sus prestaciones préstamos personales e hipotecarios.
- c) Cumplimiento a la normativa de la CNBS, no se cobran los intereses anticipados al momento de su otorgamiento, se difieren en las cuotas mensuales y cuando son un solo pago al vencimiento se cobran cuando estas vencen.

Y, finalmente los Activos Financieros, renglón en el que se incorporaron recursos, no ejecutó un monto de L 1,687.01 millones, que corresponde a una ampliación presupuestaria realizada en el año 2022 y registrada en el rubro 23901 Disminución de disponibilidades años Anteriores, el cual equivale al 86.4% de los valores no ejecutados y que el instituto no logro colocar en el mercado.

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

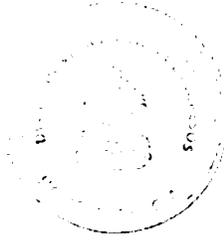
En el Cuadro N° 45 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INPREMA) 2022* se refleja que al INPREMA se le aprobó un Presupuesto de L 23,473.00 millones para el 2022 integrado por L 23,468.63 millones para Recursos Propios y L 4.37 millones para Tesoro Nacional, reportando al TSC un valor de L 28,524.47 millones mostrando una diferencia de L 5,051.47 millones.

Cuadro N° 45 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INPREMA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INPREMA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	9,677.11	0.00	18,847.36	28,524.47
Presupuesto Aprobado	23,468.63	4.37	0.00	23,473.00
Diferencias	-13,791.52	-4.37	18,847.36	5,051.47
Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No.CI-349-2023 de fecha 18 de abril del 2023 remitido por INPREMA.				

La diferencia de L 5,051.47 millones está integrado como se refleja en el *Cuadro N° 46 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de INPREMA 2022*, como se observa el INPREMA realizó una modificación Presupuestarias por un valor total de L 7,519.17 millones desglosadas de la siguiente forma:

- ✓ Incorporación de recursos por un monto de L 3,097.50 millones en el renglón de Activos Financieros, producto del aumento de presupuesto que fue aprobado a la institución mediante el Decreto N° 30-2022 que se mencionó anteriormente y los cuales fueron utilizados para la Inversión de Títulos Valores a Largo Plazo.
- ✓ Incorporación de recursos por un monto total de L 4,481.67 millones en el renglón de Activos Financieros fondos provenientes de Disponibilidades de años anteriores utilizados para financiar Préstamo "Plan Concreto" y demás modalidades de Préstamos.



La diferencia de L 2,527.69 millones corresponde a:

Cuadro N° 46 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de INPREMA 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de INPREMA 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Ingresos Tributarios	121.59	0.00	121.59	87.74	-33.85
Contribuciones a la Seguridad Social	4,349.01	0.00	4,349.01	5,045.18	696.17
Rentas de la Propiedad	3,849.32	0.00	3,849.32	4,544.19	694.87
Activos Financieros	15,148.71	7,579.17	22,727.87	18,847.36	-3,880.51
Transferencias y Donaciones Corrientes	4.37	0.00	4.37	0.00	-4.37
TOTALES	23,473.00	7,579.17	31,052.16	28,524.47	-2,527.69

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No.CI-349-2023 de fecha 18 de abril del 2023 remitido por INPREMA.

Ingresos Tributarios por un monto de L 33.85 millones que no se ejecutaron, la no ejecución de los recursos presupuestados obedece a un notable incremento de la reversión de Ingresos por Provisiones, Ingresos Diversos de no operación, Otras Contribuciones a la Seguridad Social de 2021 en comparación al 2022, lo cual incidió en el disponible obtenido al final del ejercicio.

Las Contribuciones a la Seguridad Social con un monto de L 696.17 de millones ejecutados arriba de lo programado, la sobre ejecución en relación al monto aprobado L 696.17 millones (16%) obedeció a la amnistía otorgada a los colegios de enseñanza privada, para disminuir moras en concepto de Aportaciones y Cotizaciones, Pagos de Gobierno e Ingreso por Afiliaciones de Docentes al Sistema.

La Renta de la Propiedad (Productos Financieros) este renglón al igual que las Contribuciones a la Seguridad Social ejecutaron un monto mayor a lo aprobado por un valor de L 694.87 millones, la sobre ejecución se explica por la renta de las inversiones a largo plazo e inversiones en Dólares. Asimismo, a la generación de intereses producto del otorgamiento de préstamos del producto "Plan Concreto" y demás modalidades de préstamos personales.

El año 2022 finalizó con créditos netos (cartera crediticia) pasando de L 10,162.70 millones a L 17,215.90 millones en comparación con el año anterior, con un crecimiento del 69.4%, equivalente a un aumento de L 7,053.20 millones.

Por otro lado los Activos Financieros que a pesar de que se le aprobó una ampliación de L7,579.17 millones desglosado en el parrafo anterior no alcanzó un monto de L 3,880.51 millones, La principal razón corresponde a Ingresos por Venta de Títulos Valores a Corto Plazo sobre estimados se refiere a

vencimientos; debido que el INPREMA solicitó un valor menor al formulado en el presupuesto 2022 y el Congreso Nacional aprobó un valor mayor, razón por la cual queda un valor disponible elevado. Así mismo, el INPREMA está regido por un reglamento de Inversión de Fondo de Pensiones Públicas y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el que dicta las pautas de los tipos de inversiones que pueden realizar los institutos de previsión social.

Y, finalmente las Transferencias y Donaciones Corrientes que se aprobó un valor de L 4.37 millones pero los mismos no fueron transferidos, el instituto realizó la gestión de cobro a la Secretaria de Educación, en tiempo y forma a través del departamento de finanzas/tesorería del INPREMA, mediante oficio CI-Nº 649-2022, recibiendo una respuesta de pago positiva. Sin embargo, se registró según el sistema SIAFI en Ingresos No Tributarios.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

El Presupuesto aprobado a la UNAH por el Congreso Nacional para el año 2022 ascendió a un valor de L 5,155.80 millones financiado por un monto de L 286.65 millones de Ingresos Propios y L 4,869.15 millones del Tesoro Nacional, reportando al TSC un valor de L 5,017.92 millones, lo que generó una diferencia de L 137.88 millones tal y como se observa en el Cuadro Nº 47 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (UNAH) 2022.

Cuadro Nº 47 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (UNAH) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (UNAH)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	240.78	4,777.14	0.00	5,017.92
Presupuesto Aprobado	286.65	4,869.15	0.00	5,155.80
Diferencias	-45.87	-92.01	0.00	-137.88

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio RU Nº 195-2023 de fecha 28 de abril del 2023 remitido por la UNAH.

La diferencia de L 137.88 millones entre lo aprobado y reportado por la UNAH el cual esta integrado de la siguiente forma:

En el Renglón de Ingresos de Operación no se ejecutó un monto de L 66.80 millones, las Rentas de la Propiedad ejecutaron un valor mayor a lo aprobado por un monto de L 20.93 millones.

Y, finalmente las Transferencias y Donaciones Corrientes que no se recibió la totalidad del monto aprobado por L 4,769.15 millones quedando pendiente un valor de L 92.01 millones.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Para el año 2022 al IHMA se le aprobó un Presupuesto de L 187.20 millones compuesto por L 184.41 millones de la fuente de Recursos Propios y un valor de L 2.79 millones de Tesoro Nacional, reportando un valor de L 177.58 millones reflejando una diferencia de L 9.62 millones tal y como se refleja en el Cuadro N° 48 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHMA) 2022.

Cuadro N° 48 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHMA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHMA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	78.78	98.80	0.00	177.58
Presupuesto Aprobado	184.41	2.79	0.00	187.20
Diferencias	-105.63	96.01	0.00	-9.62

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° GG-IHMA-089-2023 de fecha 21 de abril del 2023 remitido por

En el Cuadro N° 49 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de IHMA 2022 se observa que el IHMA realizó incorporación de recursos por un monto total de L 105.13 millones en diferentes renglones desglosado de la siguiente forma:

Cuadro N° 49 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de IHMA 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de IHMA 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Diferencia
Ingresos de Operación	156.79	0.00	156.79	66.15	-90.64
Rentas de la Propiedad	27.62	0.00	27.62	12.62	-15.00
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.79	89.96	92.74	89.96	-2.78
Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	8.84	8.84	8.84	0.00
Activos Financieros	0.00	6.34	6.33	0.00	-6.33
TOTAL	187.20	105.14	292.32	177.57	-114.75

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° GG-IHMA-089-2023 de fecha 21 de abril del 2023 remitido por IHMA.

- ✓ Incorporación de recursos por un monto de L 6.34 millones en el Renglon de Activos Financieros correspondiente a la facturación de agosto y septiembre del año 2021 y recibidos por reembolso del 25% de descuento que el IHMA otorga a BANASUPRO por venta de grano de frijol en el marco del Decreto Ejecutivo N° PCM 08-2014.
- ✓ Incorporación de recursos por un monto total de L 98.80 millones desglosado en el Renglón de Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central por un monto de L 89.96 millones y Transferencias de Capital de la Administración Central por un monto de L 8.84 millones, transferencia realizada por la Secretaría de Desarrollo Economico (SDE) para dar inicio al Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Reserva Estratégica de Granos Básicos a través de la Comercialización y Rehabilitación de Bodegas y Silos en San Pedro Sula y Tegucigalpa.

La diferencia restante de L 114.75 millones está integrada por:

Un monto de L 90.64 millones que no se ejecutaron en el renglón de Ingresos de Operación debido a diferentes factores:

- Escases de granos por fenómenos naturales.
- Granos que no cumplían con los parámetros de calidad establecidos por el IHMA para realizar su compra y comercialización.
- Acaparamiento del producto.
- Falta de disponibilidad financiera en este período.

En el renglón de Rentas de la Propiedad un valor de L 15.00 millones que no fueron ejecutados, no se logró la recaudación debido al deterioro y mal estado en que se encontraban las bodegas silos y entre silos de la institución, por esta razón los clientes no las arrendaban.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes que no fueron transferidas en su totalidad quedando un valor pendiente por L 2.78 millones, no se les transfirió el monto de L 2.78 millones, debido a que la Secretaría de Finanzas no transfirió en el tiempo estipulado

Finalmente, el renglón de Activos Financieros no ejecutó un monto de L 6.33 millones.



Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

En el Cuadro N° 50 *Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANHPROVI) 2022* se observa que a BANHPROVI se le aprobó un presupuesto de L 3,172.40 millones integrados por la fuente de Recursos Propios con un monto de L 3,164.27 millones y de Tesoro Nacional por L 8.13 millones de los cuales se reportaron al TSC un valor de L 4,062.11 millones generando una diferencia de L 889.71 millones.

Cuadro N° 50 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANHPROVI) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANHPROVI)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	4,053.98	8.13	0.00	4,062.11
Presupuesto Aprobado	3,164.27	8.13	0.00	3,172.40
Diferencias	889.71	0.00	0.00	889.71

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. PE-269/2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por BANHPROVI.

En el Cuadro N° 51 *Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de BANHPROVI 2022* se observa que BANHPROVI realizó incorporación de recursos propios percibidos por un monto total de L 378.71 millones, en el renglón de Rentas de la Propiedad específicamente en la cuenta de Intereses por Títulos Valores por un monto de L 11.41 millones y en el renglón de Disminución de la Inversión Financiera en la cuenta Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado fondos que seran destinados a atender gastos operativos al cierre de la gestión 2022, asimismo para atender demanda de préstamos.

La diferencia de L 511.00 millones corresponde a un valor de L 23.08 millones que no se percibieron en el Renglón de Ingresos de Operación, debido a que el 15 de junio del 2022 mediante Decreto Legislativo N° 66-2022 se cancelaron todos los fideicomisos incluyendo el fideicomiso de Banco Central de Honduras (BCH) el que era administrado por BANHPROVI, lo que derivó en que el resto del año no se recibieron ingresos en concepto de comisiones.

Cuadro N° 51 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de BANHPROVI 2022

INTEGRACIÓN DE DIFERENCIAS BANHPROVI 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Ejecutado	Diferencias
Ingresos de Operación	1,007.12	0.00	1,007.12	984.04	-23.08
Rentas de la Propiedad	58.64	11.41	70.05	94.43	24.38
Transferencias y Donaciones Corrientes	8.13	0.00	8.13	8.13	0.00
Disminución de la Inversión Financiera	2,098.51	367.30	2,465.81	2,975.51	509.70
TOTAL	3,172.40	378.71	3,551.11	4,062.11	511.00

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. PE-269/2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por BANHPROVI.

En el Renglón de Rentas de la Propiedad se ejecutó un valor mayor al aprobado por L 24.38 millones, corresponde a excedentes de ingresos al cierre de la gestión 2022. Y finalmente, la Disminución Financiera⁴ que ejecutó un valor mayor al aprobado por L 509.70 millones, esto producto de los excedentes recaudados en ese rubro, se observó cómo sobre ejecución en virtud de la naturaleza del sistema operativo del banco, las fechas de cierre contable difieren a las de la Contaduría General de la República, lo que impidió que se lograran completar todos los registros y realizar las ampliaciones al presupuesto aprobado.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

En el Cuadro N° 52 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CNBS) 2022 se observa que se le aprobó un presupuesto de L 742.73 millones de la fuente de Recursos Propios, reportando al TSC un valor de L 876.86 millones generando una diferencia de L 134.13 millones.

⁴ Disminución Financiera: Son Fuentes Financieras que representan la disminución neta de inversiones financieras de Corto y Largo plazo, en el caso de las Instituciones Financieras la Disminución se da en la Recuperación de Préstamos.

Cuadro N° 52 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CNBS) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CNBS)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Totales
Reportado TSC	768.83	108.03	0.00	876.86
Presupuesto Aprobado	742.73	0.00	0.00	742.73
Diferencias	26.10	108.03	0.00	134.13

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio GADGA-OF-212/2023 de fecha 11 de abril del 2023 remitido por CNBS.

La diferencia corresponde a una Incorporación de Recursos por un monto de L 134.72 millones en el renglón de Otros No Tributarios por fondos requeridos para financiar gastos operativos de la institución, dichos fondos provienen de aportes del Sistema Asegurador y otros No Tributarios, la diferencia de L 0.13 millones corresponde a valores percibidos arriba de lo programado en el renglón de Ingresos No Tributarios y L 0.72 en el Renglón de Rentas de la Propiedad Esto fue producto de una mayor captación en los aportes presupuestarios recibidos de parte de las instituciones del sistema supervisado.

F. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC PERÍODO 2020-2022

Como parte del cumplimiento de la obligación de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas a presentar sus cifras financieras y presupuestarias al cierre de cada año fiscal, estas reportan la generación de recursos propios año con año, por lo que en el siguiente análisis se presenta un comparativo de los Ingresos Propios Generados para el período 2020-2022.

Como se observa en el *Cuadro N° 53 Comparativo de Ingresos Propios Reportados al TSC 2020-2022* la mayoría de las 20 instituciones objeto de estudio incrementaron sus ingresos propios en el período 2022 en relación al año anterior debido a la mejoría en la actividad económica después del cierre de la crisis sanitaria del COVID 19.

Cuadro N° 53 Comparativo de Ingresos Propios Reportados al TSC 2020-2022

Comparativo de Recursos Propios Reportados al TSC						
Período 2020- 2022						
(Millones de Lempiras)						
Codigo Presupuestario	Institución	Años			Variación 2020-2021	
		2020	2021	2022	Absoluta	Relativa %
43	ENAG*	32.07	59.15	78.24	19.09	32.27
101	CONATEL	895.90	752.68	788.50	35.82	4.76
121	DGMM	38.75	69.47	111.89	42.42	61.06
180	RNP	75.13	83.13	101.68	18.55	22.31
500	INA	30.68	53.69	52.93	-0.76	-1.42
503	INFOP	939.61	1,086.87	1,221.71	134.84	12.41
508	PANI	541.75	880.33	1,663.43	783.10	88.96
510	CONDEPAH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
601	IHSS	11,130.89	14,505.19	18,348.64	3,843.45	26.50
602	INJUPEMP	9,545.71	10,199.51	11,204.32	1,004.81	9.85
603	INPREMA	26,028.28	22,762.43	28,524.47	5,762.04	25.31
701	UNAH	154.08	192.26	240.78	48.52	25.24
801	ENEE	21,718.91	23,251.40	34,669.92	11,418.52	49.11
803	ENP	1,226.48	1,237.46	1,384.28	146.82	11.86
804	HONDUTEL	1,216.03	1,036.35	821.17	-215.18	-20.76
805	SANAA	848.08	873.00	361.10	-511.90	-58.64
806	IHMA	237.28	167.44	78.78	-88.66	-52.95
807	BANASUPRO	683.25	856.63	423.76	-432.87	-50.53
901	BANHPROVI	2,879.43	4,844.95	4,053.98	-790.97	-16.33
950	CNBS	680.81	761.80	876.86	115.06	15.10
TOTALES		78,903.12	83,673.75	105,006.44	21,332.69	184.12

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, Información solicitada mediante oficios N° 2076, 2073, 2075, 2084, 2124, 2126, 2083, 2074, 2081, 2125, 2082, 2086, 2077, 2078, 2079, 2085, 2080, 2069, 2070, 2071.

*CNBS los valores registrados como Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público corresponde a los aportes de las Instituciones Financieras y de Previsión del Estado por ser regulados por la CNBS.

Los ingresos propios de la ENAG en el período 2020 fueron por un valor de L 32.07 millones, para el 2021 sus ingresos propios aumentaron por un monto de L 27.08 millones en relación al 2020 alcanzando recursos propios por L 59.15 millones. Para el 2022 los Ingresos Propios de la ENAG aumentaron en un 32.27% con respecto al 2021 alcanzando una recaudación de L 78.24 millones

Para el 2021 CONATEL presentó una recaudación de sus Recursos Propios por un monto de L 752.68 millones, año en el que presenta la recaudación más baja en relación a los 3 años evaluados, para el 2022 la recaudación tuvo un aumento en relación al 2021 en L 35.82 millones.

La DGMM para el 2020 obtuvo un valor de L 38.75 millones de recursos propios, en el período 2021 presentó una disminución en la recaudación de sus Recursos Propios respecto al 2020 reflejando una

variación de L 30.72 millones, siendo la recaudación del 2021 de L 69.47 millones, para el 2022 la recaudación aumentó en un 61.06% alcanzando una recaudación de L 111.89 millones.

Para el 2020 el RNP alcanzó una recaudación de recursos propios por L 75.13 millones, en el período 2021 presentó un aumento en la recaudación de sus Recursos Propios respecto al 2020 reflejando una variación de L 8.00 millones lo que representa el 10.65% siendo la recaudación del 2021 de L 83.13 millones, para el 2022 la recaudación aumentó en un monto de L 18.55 millones, logrando una recaudación de L 101.68 millones, según las autoridades del RNP.

Para el año 2020 el INA reportó una recaudación de Recursos Propios por un valor de L 30.68 millones, por su parte en el año 2021 la recaudación aumentó significativamente alcanzando una generación de recursos por un valor de L 53.69 millones. En el año 2022 la recaudación disminuyó en 1.42% en relación al 2021 logrando una recaudación de L 52.93 millones.

Según las autoridades del INA la disminución fue producto de un cambio en las estrategias operativas como medidas de control interno para la recuperación de fondos, ya que se giraron instrucciones de la máxima autoridad de la institución de no realizar cobros en efectivo en cada una de las regionales y sectoriales a nivel nacional, en vista que se habilitaron cuentas bancarias en BANADESA para que los beneficiarios realizarán sus pagos, sin embargo, esta estrategia no funcionó pues los beneficiarios no se apersonaron a BANADESA a realizar sus pagos, sumado a esto se presentaron problemas con la flota vehicular lo que imposibilitó la movilización del personal del área de cobros para realizar las notificaciones pendientes, asimismo, cambios de personal en las regionales y sectoriales y finalmente problemas en el proceso de digitalización de registro de ingresos.

El INFOP en el año 2020 alcanzó un monto de L 939.61 millones y en el 2021 reportó un aumento en sus Ingresos Propios generando un total de L 1,086.87 millones, para el 2022 se reflejó nuevamente un aumento de L 134.84 millones con respecto al 2021 alcanzando un total de L 1,221.71 millones, según las autoridades del INFOP este aumento se debió a:

- ✓ En el 2022 se inició el proceso de recaudación en Línea a través de la Banca Privada, esto mejoró en gran parte los ingresos percibidos por la Contribuciones Patronales INFOP.
- ✓ Se desarrolló un mejor plan de supervisión y auditoría por parte del Departamento que realiza la gestión de cobro a las empresas aportante, a fin de que estas aporten lo que establece la Ley.
- ✓ Se realizó una campaña masiva para concientizar a las empresas que no estaban aportando al INFOP, a fin de que estas comenzaran a realizar sus aportes correspondientes, para esto se ofrecieron planes flexibles como beneficio.
- ✓ Asimismo, el Ajuste al Salario Mínimo realizado en la gestión 2022 benefició la recaudación de ingresos.

PANI en el 2020 reportó recursos propios por L 541.75 millones, para el 2021 la recaudación de recurso propio fue de L 880.33 millones reflejando un aumento de L 338.59 millones con respecto al 2020, en el año 2022 los recursos propios tuvieron un aumento significativo con respecto al 2021 en un monto de L 783.10 millones alcanzando un valor de L 1,663.43 millones, esto debido a que mejoró la venta de lotería.

CONDEPAH en los últimos años se le aprobaban recursos propios, sin embargo, no lograba percibirlos, en el 2020 fue debido a la pandemia, ya que sus instalaciones sirvieron de albergue para los turistas que retornaban al país, esto aunado a la suspensión de toda actividad deportiva, impidió la captación de los mismos, por lo que para el 2021 y 2022 no se le aprobaron recursos propios dentro de su presupuesto.

El IHSS en el 2020 recaudó L 11,130.89 millones de Ingresos Propios, en el 2021 de L 14,505.19 millones aumentaron respecto al 2021 en L 3,843.45 millones, lo que representó el 26.50%, ya que la recaudación fue de L 18,348.64 millones.

En el período 2020 los Recursos Propios del INJUPEMP fueron de L 9,545.71 millones, para el 2021 de L 10,199.51 millones, aumento en el 2022 a L 11,204.32 millones, lo que representó el 9.85% con respecto al año anterior.

INPREMA recaudó para el periodo 2020 ingresos propios L 26,028.28 millones, en 2021 su recaudación fue de L 22,762.43 millones, ya en el 2022 incrementó sus ingresos propios en L 28,524.47 millones, para una diferencia de L 5,762.47 millones, lo que representa el 25.31% con respecto a las cifras del 2021.

La UNAH en el 2020 recaudó L 154.08 millones de Fondos Propios, para el 2021 aumentó a L 192.26 millones, y en el 2022 reportaron L 240.78 millones, la diferencia de L 48.52 millones representa un 25.24% de incremento con respecto al año 2021.

ENEE sus ingresos propios en el año 2020 fueron de L 21,718.91 millones, para el 2021 de L 23,251.40 millones, aumentaron en el 2022 a L 34,669.92 millones, el incremento de L 11,418.52 millones representó el 49.11% en relación al año anterior.

La ENP sus ingresos propios en el periodo 2020 fueron de L 1,226.48 millones, para el 2021 de L 1,237.46 millones, aumentaron en el 2022 a L 1,384.28 millones, el incremento de L 146.82 millones corresponde al 11.86% en relación al 2021.

En el período 2020 HONDUTEL recaudó ingresos propios L 1,216.03 millones, en el 2021 fueron de L 1,036.35 millones, sin embargo, para el 2022 disminuyeron en L 215.18 millones, lo que representó el 20.76%, ya que su recaudación fue de L 821.17 millones.

SANAA recaudo en Ingresos Propios para el año 2020 L 848.08 millones, en 2021 L 873.00 millones y en 2022 disminuyó sus ingresos en L 361.10 millones, esta diferencia de L 511.90 millones fue debido a que en el mes de mayo del año 2022, el sistema de agua potable y alcantarillados de la Región Metropolitana y lo que comprende el sistema de facturación comercial y recaudación y otros ingresos de operación por el servicio suministrado (agua y alcantarillado sanitario) fue transferido a la Alcaldía Municipal del Distrito Central y actualmente es operada por la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) de dicha alcaldía, por lo que estos fondos nunca estuvieron disponibles para el SANAA.

El IHMA obtuvo ingresos propios en el periodo 2020 por L 237.28 millones, en 2021 fueron de L 167.44 millones, sin embargo, en 2022 disminuyó en L 78.78 millones, lo que representó el 52.95%.

BANASUPRO percibió recursos propios en el periodo 2020 por L 683.25 millones, en 2021 de L 856.63 millones y en el 2022 por L 423.76 millones, entre las causas que provocaron la disminución podemos mencionar: a) Falta de recursos monetarios, b) Falta de inventario, c) Deuda alta con proveedores, y, d) La institución se encuentra en una situación económica precaria.

En el periodo 2020 BANHPROVI presentó Ingresos Propios por L 2,879.43 millones, para el 2021 fueron de 4,844.94 millones y en el 2022 recaudó L4,053.98 millones, para una diferencia de L790.97 millones que representó el 16.33% de disminución.

La CNBS en el periodo 2020 recaudó L 680.81 millones de Ingresos Propios, en 2021 de L 761.80 millones y para el 2022 de L 876.86 millones, aumento L115.06 millones en relación al año 2021 que correspondió al 15.10%.

G. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL

Según las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República emitido anualmente, la ENP está obligada a transferir valores al Gobierno Central como se observa en el Cuadro N° 54 *Transferencias Estimadas y Ejecutadas por la ENP 2020-2022*.

Cuadro N° 54 Transferencias Estimadas y Ejecutadas por la ENP 2020-2022

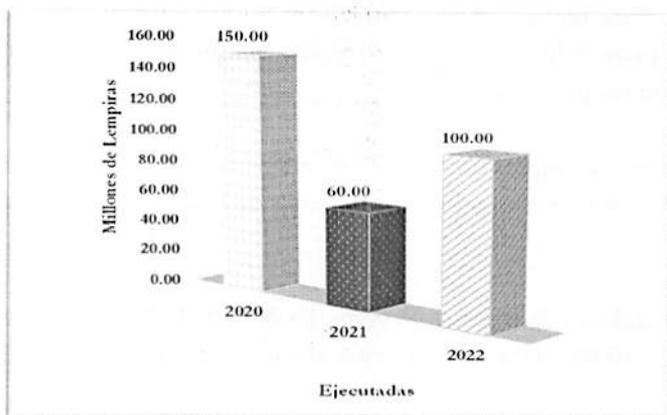
Transferencias Estimadas y Ejecutadas de las Instituciones Descentralizadas							
Hacia la Administración Central Período 2020-2022							
Millones de Lempiras							
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ENTIDAD	2020		2021		2022	
		ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO
803	ENP	150.00	150.00	60.00	60.00	100.00	100.00
TOTAL		150.00	150.00	60.00	60.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia, Información remitida por Empresa Nacional Portuaria.

Para el 2020 se programó transferir un monto de L 150.00 millones en base a lo descrito en el artículo N° 165 de las disposiciones para ese año, para el año 2021 en el artículo N° 170 de las disposiciones de presupuesto del año 2021 se estimó a transferir un valor de L 60.00 millones, y finalmente para el 2022 en el artículo N° 166 se esperaba transferir un valor de L 100.00 millones.

Gráfico N° 22 Transferencias Ejecutadas Por la ENP 2020-2022

Transferencias Ejecutadas por la Empresa Nacional Portuaria a la Administración Central 2020-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por ENP.

Al revisar la documentación respaldo proporcionada por la ENP se verificó la ejecución de las transferencias en los tres periodos, tal como se observa en el *Gráfico N° 22 Transferencias Ejecutadas Por la ENP 2020-2022* en el año 2020 se transfirieron a la Administración Central la cantidad de L 150.00 millones logrando cumplir así lo establecido, para el 2021 el valor a transferir disminuyó pues solamente se estableció un valor de L 60.00 millones valor que fue transferido en su totalidad. Y Finalmente, para el año 2022 se estimó transferir un valor de L 100.00 millones logrando transferir a la administración central el valor total al

final del año 2022. Cabe resaltar que la procedencia de estos recursos transferidos a la Administración Central proviene de la venta de servicios prestados a las navieras y aduaneras por efecto de las importaciones y exportaciones del público en general.



0030

CAPÍTULO IV

ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ENP, ENEE Y SANAA

El siguiente capítulo comprende un análisis especial a la gestión de los Ingresos de La Empresa Nacional Portuaria (ENP), La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), desde sus antecedentes hasta el análisis de sus estados financieros.

A. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

El siguiente apartado contiene los antecedentes, marco legal, análisis y evaluación de los presupuestos y estados financieros de la ENP de los años 2021-2022. De igual modo, agrupa elementos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución presupuestaria de los ingresos. Además, se describe un análisis de la gestión recaudada de los ingresos generados por la institución para los años evaluados.

1. ANTECEDENTES

La ENP fue creada mediante decreto legislativo número 40 del 14 de octubre de 1965 y comenzó operaciones un 17 de agosto hace 50 años, durante estas cinco décadas se ha expandido su infraestructura en Puerto Cortes y en los demás puertos, en 1979 inició las operaciones el Puerto de San Lorenzo, Valle en 1984 arranco el de Puerto Castilla, posteriormente en 1993 se inauguró el Puerto de Cabotaje en la ciudad de La Ceiba y en el 2013 se concesionan las terminales de Contenedores y Gráneles Solidos comenzando así la nueva era de la Estatal Portuaria.

MISIÓN

Somos los operadores y administradores de los Puertos de Honduras que une a nuestro país con el resto del mundo, a través de Comercio Marítimo Internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente.

VISIÓN

Ser la empresa pública operadora de servicios eficientes con instalaciones portuarias amplia y moderna que promuevan el desarrollo económico reconocido en la región de Centroamérica y el Caribe.

2. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PERÍODO 2021-2022

Este apartado comprende un análisis del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) correspondiente a los períodos 2021-2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos, incluyendo un análisis sobre los Estados Financieros de la Institución a fin de determinar su sostenibilidad.

a) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2021-2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado asciende a la suma **UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,172, 698,888.00)**, para el 2022 el Presupuesto Aprobado sufrió un aumento por un valor de L 52.57 millones en relación al año 2021 alcanzando un presupuesto de **UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,225,255,400.00)** tal y como se refleja en el *Cuadro N° 55 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP 2021-2022*.

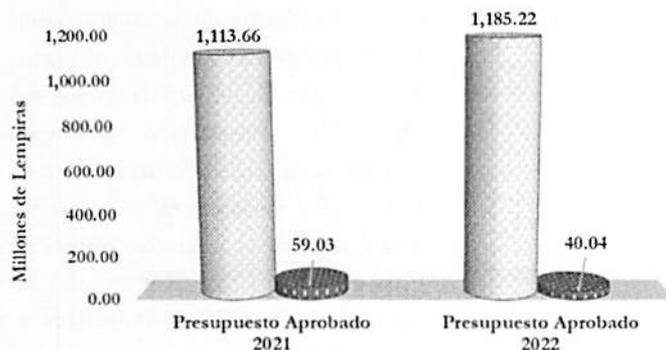
Cuadro N° 55 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado de la Empresa Nacional Portuaria ENP				
Periodo 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Aprobado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Operación	1,113.66	1,185.22	71.56	6.43
Rentas de la propiedad	59.03	40.04	-18.99	-32.17
Total	1,172.69	1,225.26	52.57	4.48
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

Como se mencionó anteriormente para el 2021 se aprobó un Presupuesto de L 1,172.69 millones, el cual está integrado por: Ingresos de Operación con un valor de L 1,113.66 millones y Rentas de la Propiedad con un saldo de L 59.03 millones, para el año 2022 se aprobaron L 1,185.22 millones, formado de la siguiente manera: Ingresos de Operación con valor de L 1,185.22 millones y Rentas de la Propiedad con L 40.04 millones. Cabe resaltar que el Presupuesto Aprobado de la ENP no sufrió modificaciones en el transcurso del período fiscal.

Gráfico N° 23 Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP (2021-2022)

Comparativo Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Aprobado 2022
□ Ingresos de Operación	1,113.66	1,185.22
■ Rentas de la propiedad	59.03	40.04

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

En el Gráfico N° 23 Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP (2021-2022) refleja que los Ingresos de Operación son los ingresos de mayor influencia para el funcionamiento de la ENP, los cuales en el ejercicio fiscal 2022 se observó un aumento de L 71.56 millones con respecto al año 2021.

Por su parte, el renglón de Rentas de la Propiedad para ese mismo ejercicio fiscal tuvo una disminución de L 18.99 millones con respecto al año 2021.

b) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE Y EJECUTADO 2021-2022

El Cuadro N° 56 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado ENP 2022 muestra que para el Ejercicio Fiscal 2022 la Empresa Nacional Portuaria no realizó modificaciones Presupuestarias a su Presupuesto Inicial, reflejando un Presupuesto Vigente de L 1,225.26 millones integrado por los siguientes renglones:

Ingresos No Tributarios el cual no se presupuestó valor alguno, Ingresos de Operación reflejó un saldo de L 1,185.22 millones y Rentas de la Propiedad programó una cifra de L 40.04 millones, de esta proyección la institución obtuvo al final del ejercicio fiscal una recaudación por un monto de L 1,384.28 millones integrado por Ingresos No Tributarios con una recaudación por L 0.29 millones, en el renglón de Ingresos de Operación del monto de L 1,185.22

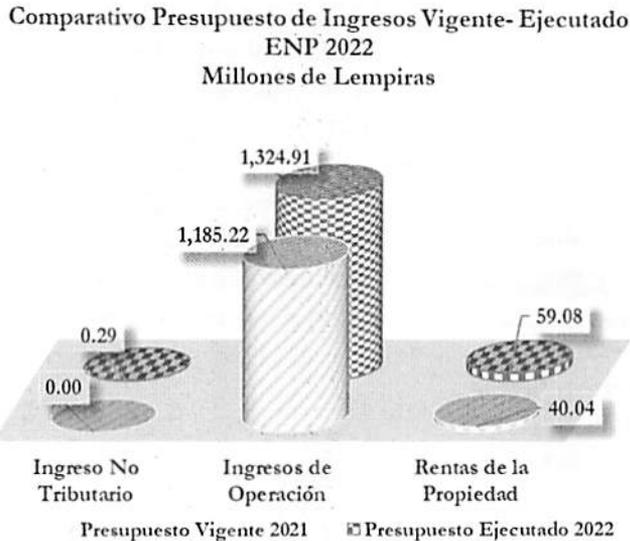
Cuadro N° 56 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado ENP 2022

Presupuesto de Ingresos Vigente / Ejecutado Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Vigente 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingreso No Tributario	0.00	0.29	0.29	0.00
Ingresos de Operación	1,185.22	1,324.91	139.69	11.79
Rentas de la Propiedad	40.04	59.08	19.04	47.55
Total	1,225.26	1,384.28	159.02	59.34

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

millones programados se alcanzó a ejecutar un valor de L 1,324.91 millones, es decir L 139.69 millones arriba de lo programado.

Gráfico N° 24 Comparativo Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENP 2022



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

En el Gráfico N° 24 Comparativo Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENP 2022 se observa el comportamiento de la recaudación con respecto a lo aprobado al inicio del ejercicio fiscal. Los Ingresos de Operación cumpliendo la meta establecida alcanzando un monto de L 1,324.91 millones tal y como se mencionó en el apartado anterior. Por su parte, las Rentas de la Propiedad alcanzó una recaudación por L 59.08 millones de los L 40.04 millones programados.

Finalmente, los Ingresos No Tributarios lograron una recaudación por un valor de L 0.29 millones, valor que no planificó obtener.

c) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS 2021-2022

Como se mencionó anteriormente para el 2021 se ejecutó un Presupuesto de L 1,237.46 millones, el cual está integrado por:

Cuadro N° 57 Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP 2021-2022

Ingresos No Tributarios con un valor de L 5.88 millones, Ingresos de Operación con un saldo de L 1,174.38 millones, y Renta de la Propiedad que refleja un valor de L 57.20 millones, para el año 2022 se ejecutaron L 1,384.28 millones que está formado por: Ingresos No Tributarios con un valor de L 0.29 millones, Ingresos de Operación refleja un

Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingreso No Tributario	5.88	0.29	-5.59	-105.19
Ingresos de Operación	1,174.38	1,324.91	150.53	12.82
Rentas de la Propiedad	57.20	59.08	1.88	3.29
Total	1,237.46	1,384.28	146.82	11.86

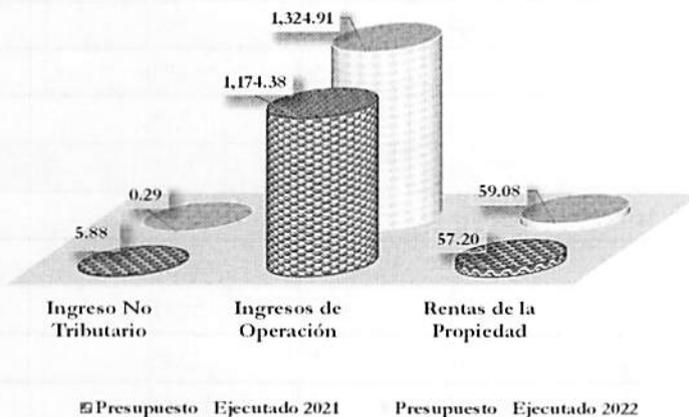
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

saldo de L 1,324.91 millones y Rentas de la Propiedad con un saldo de L 59.08 millones tal y como se refleja en el *Cuadro N° 57 Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP 2021-2022*.

En el período fiscal de 2022 en el renglón de Ingresos No Tributarios se reflejó una disminución de L 5.59 millones al contrario de ingresos de Operación que tuvo un aumento de L 150.53 millones, en Rentas de la Propiedad hubo un leve aumento de L 1.88 millones.

Gráfico N° 25 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP (2021-2022)

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

En el *Gráfico N° 25 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP (2021-2022)* se refleja que para el 2022 el renglón de Ingresos No Tributarios disminuyó en un 5.59 millones con respecto al 2021 (L 5.88 millones) alcanzando una ejecución por un valor de L 0.29 millones, por su parte, los Ingresos de Operación tuvieron un incremento por un valor de L 150.53 millones en relación al 2021 logrando una recaudación por un valor de L 1,324.91 millones y las Rentas de la Propiedad aumentaron en un monto de L 1.88 millones con respecto al 2021 (L 57.20 millones) alcanzando una recaudación de L 59.08 millones, estas variaciones se deben.

3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTO DE ENP 2021-2022

A continuación de se presenta un análisis de la Situación Financiera de la ENP para los períodos 2021-2022 a través de los análisis del Estado de Situación Financiera y del Estado de Rendimiento.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL ACTIVO

En el siguiente acápite se analiza el comportamiento de los diferentes renglones del Estado de Situación Financiera de la ENP, el *Cuadro N° 58 Activos Totales de la ENP 2021-2022* muestra los movimientos de cada renglón que conforman los activos de la institución.

Cuadro N° 58 Activos Totales de la ENP 2021-2022

Estado de Situación Financiera Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Balance General 2021	Balance General 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%) (2022)
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	795.25	1,086.06	290.81	52.48
Cuentas a Cobrar Corrientes	111.12	119.03	7.91	5.75
Inventarios	74.09	72.36	-1.73	3.50
Otros Activos Corrientes	18.68	13.11	-5.57	0.63
Total del Activo Corriente	999.14	1,290.56	291.42	62.36
Activo No Corriente				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	0.49
Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	650.46	722.19	71.73	34.90
Maquinaria y Equipo	54.50	41.97	-12.53	2.03
Construcciones	127.02	0.00	-127.02	0.00
Activos Inmateriales	7.52	4.63	-2.89	0.22
Total del Activo No Corriente	851.79	778.89	-72.90	37.64
Total Del Activo	1,850.93	2,069.45	218.52	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

Para el año 2021 la ENP reflejó saldos en sus Activos Totales por un valor de L 1,850.93 millones sufriendo un aumento en el 2022 por L 218.52 millones con respecto al año anterior, registrando un total de activos de L 2,069.45 millones.

En cuanto a los Activos Corrientes para el 2021 registró un saldo de L 999.14 millones con un aumento significativo por un valor de L 291.42 millones en el año 2022 registrando un saldo de L 1,290.56 millones con una participación del 62.36% con respecto al activo total.

La Cuenta de Efectivo y Equivalentes fue la de mayor participación en el total de los Activos corrientes con un 52.48% alcanzando para el 2021 un saldo de L 795.25 millones con una variación de L 290.81 millones en el 2022 registrando un saldo de L 1,086.06.

El segundo renglón con mayor participación son las Cuentas por Cobrar con un saldo de L 111.12 millones en el 2021 y un aumento de L 7.91 millones en comparación con el 2022 que fue de L 119.03

millones, según autoridades de la ENP la Variación Absoluta es de L 290.81 millones en el renglón de Efectivo y Equivalentes se refiere a una reclasificación de cuentas en Lempiras y en Dólares, la disminución en la cuenta en moneda extranjera corresponde a los traslados cotidianos de valores de los bancos comerciales de BCH a las cuentas recaudadoras.

Por su parte, la variación del Renglón de Cuentas por Cobrar según argumentaron las autoridades de la ENP, esta disminución se refiere a la recuperación de las cuentas, debido a una mejora en el proceso de cobros, asimismo se debe al ajuste a menos de los saldos de clientes con antigüedades considerables, esta cuenta contiene los valores por cuentas a cobrar a clientes, reclamos a la aseguradora, clientes de zona libre, Servicio de Administración de Renta, intereses y otras Cuentas por Cobrar, estas serán objeto de análisis en apartado posterior.

Otro renglón que integra los activos corrientes es la cuenta de Inventarios o Bienes Inventariados que corresponde a la existencia de Bienes y Materiales de Consumo, Activos Fijos aun no entregados o asignados, materiales y activos fijos en tránsito que la entidad portuaria posee, esto para el desarrollo de las actividades diarias, este renglón para el año 2021 reflejó un valor de L 95.29 millones menos la Previsión para pérdidas de materiales y suministros por valor de L 21.20 millones, reflejando un saldo final de L 74.09 millones, con una disminución en el 2022 registrando un saldo de L 72.36 millones, una variación de L 1.73 millones, según sus autoridades, esta diferencia se refiere a la baja en la compra y las pocas solicitudes de medicina por parte del IHSS.

El Activo No Corriente reflejó un saldo de L 851.79 millones para el ejercicio fiscal 2021, siendo el renglón de Propiedad Planta y Equipo la mayor participación con un saldo de L 650.46 millones, para el 2022 los Activos No Corrientes cerraron con un saldo de L 778.89 millones una disminución de L 72.90 millones en relación al 2021 y una participación del 37.64% del total de los activos. Según las autoridades de la ENP el aumento se refiere a mejoras de terrenos, edificios, nuevas adquisiciones de equipo, depreciaciones aplicadas y la capitalización de equipo.

El Renglón de Propiedad Planta y Equipo, para el 2022 reflejó un valor de L 722.19 millones el cual se compone de: tierras y terrenos (L 325.99 millones), edificios (L 113.50 millones), instalaciones (L 155.13), muelles (L 107.83) y equipo de navegación (L 19.72 millones), reflejando un aumento de saldo de L 71.73 millones con respecto al 2021, este aumento se debió a una mejora realizada por el proyecto Obras de Facilitación del San Lorenzo y Puerto Cortes.

En el Renglón de Activos No Corrientes se registró la Cuentas a Cobrar a Largo Plazo con un saldo para el año 2021 de L 12.29 millones con una disminución de L 2.19 millones cerrando con un saldo de L 10.10 millones para el 2022, en esta cuenta se registran los valores a cobrar a largo plazo en concepto de reclamos solicitados al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y otras cuentas que surjan en el desarrollo de las operaciones, asimismo comprende la cuenta Documentos a Cobrar a Largo Plazo en esta cuenta se registra el valor del préstamo a Largo Plazo que la ENP dio a SITRAENP para el fondo de Plan de Vivienda.

ANÁLISIS DEL PASIVO

En el Cuadro N° 59 Pasivos Totales de la ENP 2021-2022 muestra los movimientos de cada renglón que conforman los Pasivos Totales de la institución. Para el 2021 los Pasivos Totales de la ENP ascendieron a L 528.62 millones con un aumento de L 10.93 millones en el 2022 registrando un saldo al cierre de L 539.55 millones.

Los Pasivos Corrientes con una participación del 74.78% del Total de los Pasivos reflejo un saldo de L 350.15 millones al final del año 2021 con un aumento de L 53.34 millones en el 2022 alcanzando un registro total de L 403.49 millones.

Cuadro N° 59 Pasivos Totales de la ENP 2021-2022

Estado de Situación Financiera Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Balance General 2021	Balance General 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%) (2022)
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	349.10	402.55	53.45	74.61
Fondo de Terceros	1.05	0.94	-0.11	0.17
Total del Pasivo Corriente	350.15	403.49	53.34	74.78
Pasivo No Corriente				
Endeudamiento a Largo Plazo	61.24	38.47	-22.77	7.13
Total del Pasivo No Corriente	61.24	38.47	-22.77	7.13
Provisiones				
Provisiones para Pasivo	117.23	97.59	-19.64	18.09
Total Provisiones	117.23	97.59	-19.64	18.09
Total Del Pasivo	528.62	539.55	10.93	
Patrimonio				
Capital	2.40	2.40	0.00	0.16
Reservas	12.57	12.57	0.00	0.82
Reavaluos	153.69	153.39	-0.30	10.03
Resultados	1,153.65	1,361.54	207.89	89.00
Total Patrimonio	1,322.31	1,529.90	207.59	
Total del Pasivo y Patrimonio	1,850.93	2,069.45	218.52	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

El renglón de Cuentas por Pagar es el de mayor participación con un saldo de L 349.10 millones para el 2021 con un aumento para el 2022 de L 53.45 millones cerrando con un saldo de L 402.55 millones.



Según sus autoridades en el cierre del 2022 con relación al período de 2021 el aumento se debió al pago pendiente a proveedores.

Por otro lado, los Pasivos No Corrientes con un porcentaje de Participación del total de Pasivos para el 2022 por un 7.13% registro un saldo para el 2021 de L 61.24 millones con una disminución de L 22.77 millones en el 2022 para cerrar con un saldo de L 38.47 millones. Esta disminución se debe a que la Cuenta Endeudamiento a Largo Plazo (Deuda Pública Externa), tuvo una disminución en el 2022 debido a traslado de la porción a corto plazo conforme al programa de pagos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el programa de pagos KBC BAKK NV.

La cuenta de Provisiones para Pasivos la cual se está compuesta por: Provisiones por Beneficio de Empleados, esta cuenta presentó al cierre del 2021 un saldo de L 117.23 millones y para el 2022 tuvo una disminución de L 19.64 millones cerrando con un saldo de L 97.59 millones según autoridades, la diferencia se debe a una reclasificación de cuentas.

En las cuentas de Patrimonio se refleja el Renglón de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores se registran las utilidades o pérdidas que la ENP ha acumulado de los ejercicios anteriores hasta la fecha, según lo anterior para el 2021 la ENP cerró con un saldo L 1,153.65 millones y para el 2022 con un saldo de L 1,361.54 millones es decir L 207.89 millones menos que el año anterior.

b) ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.

En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del Estado de Rendimiento Financiero de la ENP a través de la evaluación de cada uno de los Renglones que componen los Ingresos y Gastos ejecutados por la institución. Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 1,300.07 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 1,425.50 millones reflejando un aumento de L 125.43 millones con respecto al 2021 tal y como lo refleja el *Cuadro N° 60 Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos Totales) ENP 2021-2022*.

Cuadro N° 60 Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos Totales) ENP 2021-2022

Estado de Rendimiento Financiero Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%) (2022)
Ingresos				
Ingreso de Operación				
Venta Bruta de Bienes y Servicios de Empresas Públicas	913.30	1,033.78	120.48	72.52
Total de Ingresos de Operación	913.30	1,033.78	120.48	72.52
Ingresos de No Operación				
Intereses	0.74	0.62	-0.12	0.04
Alquileres	55.07	54.39	-0.68	3.82
Derecho Sobre Bienes	185.93	204.71	18.78	14.36
Ingresos Varios de no Operación	92.15	96.52	4.37	6.77
Total Ingresos de No Operación	333.89	356.24	22.35	24.99
Donaciones y Transferencias				
Donaciones y Transferencias	0.00	0.36	0.36	0.03
Total Donaciones y Transferencias	0.00	0.36	0.36	0.03
Otros Ingresos				
Otros Ingresos	52.88	35.12	-17.76	2.46
Total Otros Ingresos	52.88	35.12	-17.76	2.46
Ingresos Totales	1,300.07	1,425.50	125.43	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

INGRESOS

Los Ingresos de Operación al cierre del 2021 reflejó un saldo de L 913.30 millones los cuales están compuestos por la cuenta de Venta Bruta de Servicios de Empresas Públicas (L 913.30 millones) sufriendo un aumento de L 120.48 millones en el 2022 cerrando con un saldo de L 1,033.78 millones, esto se debe a un incremento en los servicios portuarios producto de la reactivación económica.

Los Ingresos de No Operación reflejaron un saldo de 333.89 millones para el año 2021 integrados por Intereses por Depósitos (L 0.74 millones), Alquileres (L 55.07 millones), Derechos Sobre Bienes (L 185.93 millones), Ingresos Varios de no Operación (L 92.15 millones), estos ingresos sufrieron un leve incremento en el 2022 por L 22.35 millones alcanzando un saldo de L 356.24 millones, las cuentas que aportaron al aumento fueron los Derecho sobre Bienes quienes aumentaron por valores transferidos por la redistribución económica de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) a la ENP por la manipulación de la carga la que aumento considerable en el primer semestre y el resto del año 2022, por su parte el renglón de Ingresos Varios de No Operación aportaron al aumento de los Ingresos de No

Operación durante el 2022 estos se vieron influenciados principalmente por el efecto neto en rubros como aumento en otros ingresos y aumento en el escaneo de vehículos.

Otro Renglón de Ingresos con los Otros Ingresos, quienes reflejaron un saldo de L 52.88 millones para el año 2021, compuestos por: Ganancias (L 30.22 millones), e Ingresos Varios (L 22.66 millones). En el período 2022 se reflejó una disminución en este renglón de ingresos por un valor de L 17.76 millones cerrando con un saldo de L 35.12 millones esta disminución se debe a que en la cuenta de Ingresos Varios para el 2021 se registraron más ajustes de ingresos que corresponde a otros períodos.

GASTOS Y UTILIDAD

En el Cuadro N° 61 Estado de Rendimiento Financiero (Gastos Totales y Utilidades) ENP 2021-2022, los Gastos Totales de la Empresa Nacional Portuaria al final del 2021 ascendieron a L 1,072.03 millones reflejando un aumento de L 145.88 millones para el 2022 cerrando con un saldo de L 1,217.91 millones siendo los gastos de consumo los de mayor participación en el 2022 con un 87.08% cerrando con un saldo de L 1,060.50 millones un aumento de L 99.88 millones con relación al 2021 que registro un saldo de L 960.62 millones, este aumento se debe a un alta en la base salarial de los empleados conforme a contrato colectivo y nuevas contrataciones.

Cuadro N° 61 Estado de Rendimiento Financiero (Gastos Totales y Utilidades) ENP 2021-2022

Estado de Rendimiento Financiero Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%) (2022)
Gastos				
Gastos de Consumo				
Servicios Personales	545.25	617.32	72.07	50.69
Servicios No Personales	313.77	327.76	13.99	26.91
Materiales y Suministros	17.95	24.09	6.14	1.98
Gasto por Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados	66.70	72.54	5.84	5.96
Pérdidas Contingenciales	16.95	18.65	1.70	1.53
Baja de Activos	0.00	0.14	0.14	0.01
Total Gastos de Consumo	960.62	1,060.50	99.88	87.08
Gastos Financieros de Corto Plazo				
Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda Pública Externa a Corto Plazo	1.07	1.11	0.04	0.09
Total Gastos Financieros de Corto Plazo	1.07	1.11	0.04	0.09
Donaciones, Transferencias y Subsidios				
Donaciones Corrientes	5.54	2.79	-2.75	0.23
Transferencias Corrientes	96.46	141.06	44.60	11.58
Subsidios	102.00	143.85	41.85	11.81
Otros Gastos				
Otros Gastos	8.34	12.45	4.11	1.02
Total Otros Gastos	8.34	12.45	4.11	1.02
Total Gastos	1,072.03	1,217.91	145.88	
Utilidad del Ejercicio	228.04	207.59	-20.45	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

La ENP para el 2021 cerró sus operaciones con una Utilidad de L 228.04 millones las cuales disminuyeron en el año 2022 en L 20.45 millones cerrando con una utilidad de L 207.59 millones influenciado por el aumento en los Gastos.

3. EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA ENP

En este apartado se analizará el comportamiento de los saldos de las Cuentas por Cobrar Corrientes registradas en los Estados Financieros de la ENP, tal y como se observa en el *Cuadro N° 62 Cuentas por Cobrar ENP 2021-2022*, el saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue de L 123.41 millones con un aumento de L 5.72 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 129.13 millones.

Cuadro N° 62 Cuentas por Cobrar ENP 2021-2022

Cuentas por Cobrar Empresa Nacional Portuaria ENP				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Cuentas por Cobrar 2021	Cuentas por Cobrar 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Cuentas a Cobrar Corrientes	103.28	108.96	5.68	5.50
Otros Anticipos	5.90	8.13	2.23	37.80
Garantías	1.94	1.94	0.00	0.00
Total Cuentas por Cobrar Corrientes	111.12	119.03	7.91	7.12
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	-17.82
Total Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	-17.82
Total Cuentas por Cobrar	123.41	129.13	5.72	4.63

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

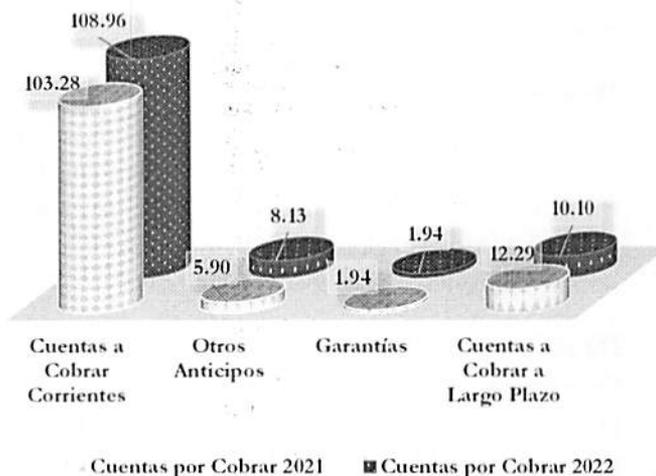
Las Cuentas por Cobrar de la Empresa Nacional Portuaria están integradas en primer lugar por las Cuentas por Cobrar Corrientes que al cierre del 2021 reflejó un saldo de L 111.12 millones, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar Corrientes (L 103.28 millones), Otros Anticipos (L 5.90 millones) y Garantías (L 1.94 millones) tal y como se observa en el *Gráfico N° 26 Cuentas Por Cobrar ENP 2021-2022* y en segundo lugar por las Cuentas a Cobrar Largo Plazo que al 2021 registró un saldo de L 12.29 millones dentro de esta cuenta se encuentra registrado la subcuenta de Documentos por Cobrar a Largo Plazo con un saldo de L 2.18 millones que correspondía a préstamo otorgado al SITRAENP cancelado en el 2022 y la Subcuenta de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo con un saldo de L 10.10 millones que corresponde a reclamos solicitados a la SAR y otras cuentas.

Para el 2022 la cuenta de Cuentas por Cobrar Corrientes tuvo un incremento de L 7.91 millones en relación al 2021 cerrando con un saldo de L 119.03 millones, por su parte las Cuentas a Cobrar a Largo Plazo cerró con un saldo de L 10.10 millones disminuyendo con respecto al 2021 por la cancelación del Préstamo otorgado al SITRAENP como se había mencionado anteriormente.

Concluyendo con el análisis de los saldos de las Cuentas por Cobrar manejados por la ENP y el comportamiento presentado podemos decir que los procesos de recuperación no están generando los resultados esperados pues las cuentas por cobrar lejos de disminuir aumentaron por lo que deberán revisarse los mecanismos de cobranzas implementados por la ENP.

Gráfico N° 26 Cuentas Por Cobrar ENP 2021-2022

Cuentas por Cobrar Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

B. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUADUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

A continuación, presentamos un análisis que contiene los antecedentes, marco legal, análisis y evaluación de los presupuestos de Ingresos y Estados Financieros del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), de los años 2021-2022. De igual modo, agrupa elementos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución presupuestaria de los ingresos. Además, se describe un análisis de la gestión recaudada de los ingresos generados por la institución para los años evaluados.

1. ANTECEDENTES

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), es un Organismo Autónomo del Estado, creado mediante Decreto Ley N° 91 del 26 de abril de 1961, se constituyó con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.

Ante la deficiente administración que presentaban algunos municipios para la prestación de servicios de acueductos y alcantarillados, se optó vía decreto a la creación del SANAA.

Entre los principales argumentos planteados en los Considerandos de la Ley Constitutiva del SANAA establece lo siguiente: "Que los servicios de agua potable, aguas negras y pluviales no pueden resolverse desde un punto de vista local o municipal, sino nacional". No obstante, entre 2003 y 2013 se lleva a cabo un proceso de descentralización para delegar la administración de servicios a los municipios.

El SANAA era el operador de los sistemas urbanos de agua y alcantarillado sanitario y transfirió esta responsabilidad de manera gradual durante una década a los municipios, en cumplimiento de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento de 2003, creada mediante Decreto Legislativo N° 118 – 2003, el 08 de octubre de 2003. Según esta ley es el ente técnico para apoyo de las municipalidades, Juntas de Agua y al Ente Regulador, para este fin realizará estudios y es responsable de la "promoción y supervisión de instalaciones regionales".

De la aplicabilidad de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento de 2003 en su Artículo No. 1 menciona, "La presente Ley establece las normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional como un instrumento básico en la promoción de la calidad de vida en la población y afianzamiento del desarrollo sostenible como legado generacional. La prestación de estos servicios se regirá bajo los principios de calidad, equidad, solidaridad, continuidad, generalidad, respeto ambiental y participación ciudadana".

De acuerdo con la Ley Marco del Sector Agua del 2003, las políticas sectoriales son definidas por el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), el cual es presidido por el Ministro de Salud, mientras que la regulación es responsabilidad del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).

Antes de promulgarse la Ley del Sector de Agua y Saneamiento no existía el marco regulatorio para su aplicación en procesos descentralizados como los desarrollados en las ciudades de San Pedro Sula y Puerto Cortés. Es con el propósito de crear un proceso sostenible, que se constituyeron localmente instancias reguladoras de los contratos de concesión de los servicios de agua potable y saneamiento, tal como sucedió en la ciudad de Puerto Cortés, donde se creó un ente regulador a nivel municipal que incluye representantes de la sociedad civil seleccionados por sus respectivos colegios profesionales (médicos, ingenieros y abogados). De esta manera, el año 2012, se constituyeron 70 instancias de regulación al nivel local, nombradas Unidades de Supervisión y Control Local (USCL) y Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), constituidos por voluntarios. Cada una de estas instancias locales tiene el apoyo de un Técnico en Regulación y Control (TRC) que actúa como Secretario Ejecutivo de la USCL y de la COMAS.

Asimismo, se inició el traslado de manera gradual el Acueducto de la Región Metropolitana a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, por lo que la Corporación Municipal resolvió crear la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), como unidad de servicio, para mayo del 2022 se entregó la caja de recaudación por parte del SANAA a esta unidad, por lo que el SANAA deja de manejar todo este acueducto.

MISIÓN

Ser una Empresa Pública que trabajamos con el agua, elemento fundamental para la salud el bienestar y el desarrollo del pueblo hondureño, siendo proveedores de servicios de agua potable, saneamiento y asistencia técnica.

VISIÓN

Ser una Institución líder, altamente calificada con solidez financiera y un elevado compromiso hacia el sector; que presta servicios de asistencia para la obtención de calidad en Agua potable y Saneamiento, en armonía con el ambiente.

2. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) 2021-2022

Para desarrollar sus operaciones el SANAA cuenta con un presupuesto de ingresos compuesto de las siguientes fuentes:

- a) Recursos Propios, que se integran por los ingresos facturados (que son valores que se cargan a cada abonado del SANAA por los servicios de agua potable y alcantarillado), ingresos misceláneos (se reciben de forma inmediata por servicios de agua potable en bloque, cobro por reconexiones, cobro por cambio de registro, cobro por revisiones e inspecciones) y otros ingresos (que se genera por el derecho al pegue del servicio, alquiler de medidor, costo fijo de mantenimiento y otros servicios); para el caso de esta fuente, ésta tiene un porcentaje de participación del 99.83% (L 891.43 millones) en el presupuesto del SANAA para el 2022.
- b) Tesoro Nacional, este se refiere a las transferencias realizadas por parte de la Administración Central y el Gobierno Central, para el periodo 2022 esta fuente representó el 0.17% (L 1.52 millones) del presupuesto total de ingresos de la institución.

a) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2021 y 2022

Cuadro N° 63 Presupuesto de Ingresos Aprobado SANAA 2021-2022

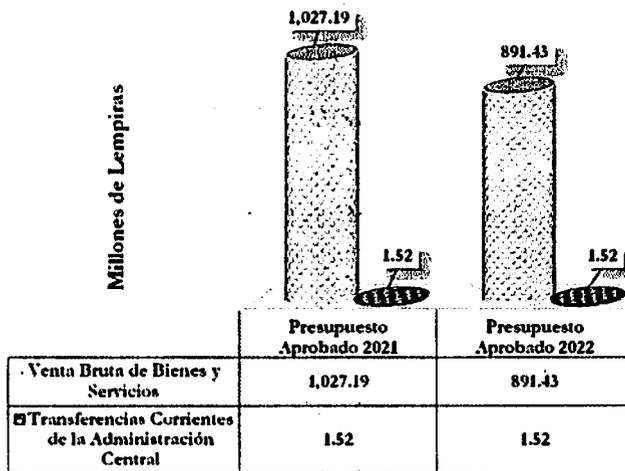
Presupuesto de Ingresos Aprobado Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Aprobado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Venta Bruta de Bienes y Servicios	1,027.19	891.43	-135.76	-13.22
Transferencias Corrientes de la Administración Central	1.52	1.52	0.00	0.00
Total	1,028.71	892.95	-135.76	-13.20

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

En el Cuadro N° 63 Presupuesto de Ingresos Aprobado SANAA 2021-2022 refleja que para el 2021 se aprobó un presupuesto por un monto de L 1,028.71 millones y para el año 2022 este disminuyó en un valor de L 135.76 millones lo que se determina una disminución del 13.20 % alcanzando un presupuesto de L 892.95 millones.

Gráfico N° 27 Comparativo del Presupuesto de Ingresos SANAA 2021-2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Aprobado SANAA
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

transferencias siendo el monto aprobado para ambos años por L 1.52 millones.

En el Gráfico N° 27 Comparativo del Presupuesto de Ingresos SANAA 2021-2022 se observa los renglones que componen el presupuesto del SANAA, siendo el renglón de Venta Bruta de Bienes y Servicios el de mayor aportación, ingresos que se generan por la función propia de la institución, que en esta etapa de aprobación se proyectó un crecimiento del 13.22% en estos ingresos en comparación al año 2021, ya que para el 2022 se programó un valor de L 891.43 millones es decir L 135.76 millones menos que el 2021.

En relación a las Transferencias Corrientes de la Administración Central no se consideró un cambio en los montos a recibir de estas

b) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE AÑO 2021-2022

Durante cada período fiscal el Presupuesto Aprobado de las instituciones es modificado ya sea para incorporar recursos o para realizar congelamientos de los mismos por parte de la Secretaría de Finanzas, en el Cuadro N° 64 Presupuesto Vigente del SANAA (2021-2022) se refleja el presupuesto vigente del SANAA después de las modificaciones realizadas para ambos períodos evaluados, Para el año 2021 el presupuesto aprobado por un monto de L 1,028.71 millones se le realizaron modificaciones por un monto de L 855.55 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 1,884.26 millones, fondos provenientes del Tesoro Nacional, de Aportes Internos procedentes de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), con base en el acuerdo de financiamiento del Banco Mundial (BM), fondos de Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de Recursos Propios, estos fondos incorporados fueron destinados a para el pago de prestaciones laborales de los empleados del SANAA.

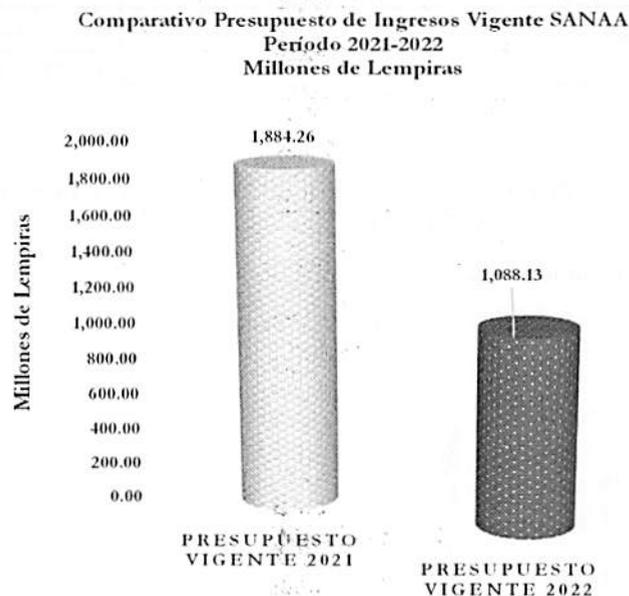
Cuadro N° 64 Presupuesto Vigente del SANAA (2021-2022)

Presupuesto de Ingresos Vigente Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Vigente 2021	Presupuesto Vigente 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Venta Bruta de Bienes Varios	1,027.73	891.43	-136.30	-13.26
Transferencias Corrientes de la Administración Central	856.53	196.70	-659.83	-77.04
Total	1,884.26	1,088.13	-796.13	-42.25

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

El Gráfico N° 28 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente SANAA (2021-2022) refleja que para el 2022 el Presupuesto Aprobado fue modificado en L 195.18 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 1,088.13 millones, siendo la fuente de Tesoro Nacional la procedencia de la incorporación de recursos, alcanzando un Presupuesto Vigente en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central un valor de L 196.70 millones.

Gráfico N° 28 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente SANAA (2021-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

c) **COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE Y EJECUTADO 2022**

El Cuadro N° 65 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado SANAA 2022 muestra que para el 2022 del monto de L 1,088.13 millones de Presupuesto Vigente solamente se alcanzaron a ejecutar el 51.26% logrando ejecutar un valor de L 557.80 millones.

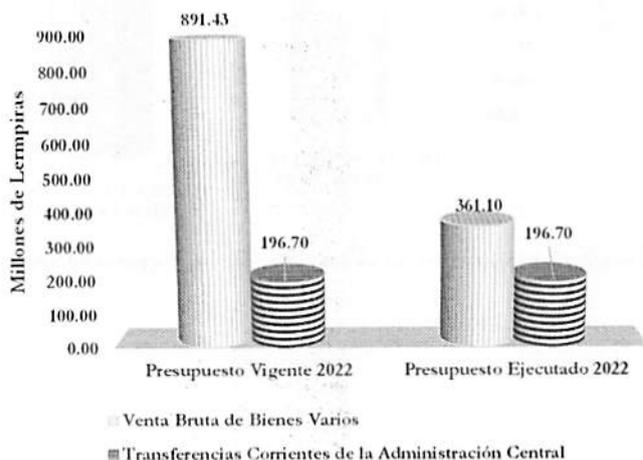
Cuadro N° 65 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado SANAA 2022

Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente y Ejecutado				
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Vigente 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Venta Bruta de Bienes Varios	891.43	361.10	-530.33	-59.49
Transferencias Corrientes de la Administración Central	196.70	196.70	0.00	0.00
Total	1,088.13	557.80	-530.33	-48.74

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Gráfico N° 29 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente/ Ejecutado SANAA 2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Vigente/Ejecutado SANAA
Período 2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

59.49% abajo del Presupuesto Vigente, según las autoridades del SANAA este incumplimiento se debe

Como se mencionó en el párrafo anterior el SANAA no alcanzó a ejecutar en su totalidad el Presupuesto Vigente en el año 2022, como se refleja en el Gráfico N° 29 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente/ Ejecutado SANAA 2022, el renglón que tuvo mayor repercusión en el incumplimiento fue el de Venta Bruta de Bienes Varios, ingresos provenientes de la venta de los servicios suministrados por el SANAA que corresponden a la dotación del agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y otros productos misceláneos a sus abonados, pues del monto de L 891.43 millones aprobados solamente se alcanzó un valor de L 361.10 millones quedando en un

al traslado desde el mes de mayo del 2022 de la facturación y cobro del servicio del Distrito Central paso de acuerdo a la ley a depender de la Alcaldía Municipal el cual es manejado a través de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS). Por su parte las Transferencias Corrientes fueron percibidas en su totalidad.

d) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PARA EL PERÍODO 2021-2022

En el Cuadro N° 66 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutado SANAA (2021-2022) se observa que para el 2021 la recaudación del SANAA alcanzó un monto de L 1,723.18 millones, recaudación que para el año 2022 tuvo una caída en un monto de L 1,165.38 millones con respecto al año 2021 logrando solamente una ejecución por un valor de L 557.80 millones es decir un 67.63% menos.

Cuadro N° 66 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutado SANAA (2021-2022)

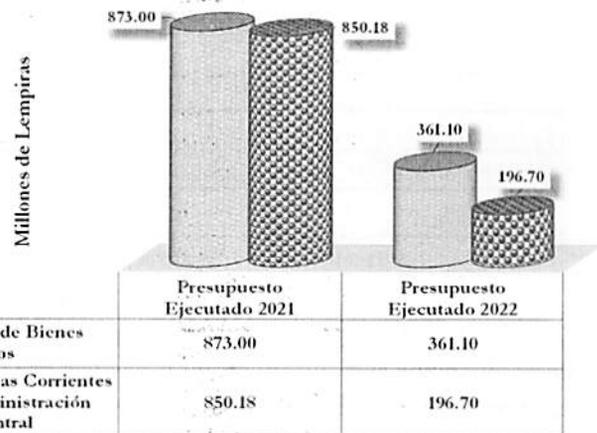
Presupuesto de Ingresos Ejecutado				
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Venta Bruta de Bienes Varios	873.00	361.10	-511.90	-58.64
Transferencias Corrientes de la Administración Central	850.18	196.70	-653.48	-76.86
Total	1,723.18	557.80	-1,165.38	-67.63

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Como se observa en el Gráfico N° 30 Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutados SANAA (2021-2022) y como se expuso en un apartado anterior los ingresos generados por la Venta Bruta de Bienes Varios sufrieron una caída en el año 2022 con respecto al 2021, para el año 2021 se alcanzó una recaudación de L 873.00 millones.

Gráfico N° 30 Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutados SANAA (2021-2022)

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutados SANAA
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTO DE SANAA 2021-2022

A continuación se presenta un análisis de la Situación Financiera del SANAA para los períodos 2021-2022 a través de los análisis del Estado de Situación Financiera y del Estado de Rendimiento.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL ACTIVO

En el siguiente acápite se analiza el comportamiento de los diferentes renglones del Estado de Situación Financiera del SANAA, el Cuadro N° 67 Activos Totales del SANAA 2021-2022 muestra los movimientos de cada renglón que conforman los activos de la institución.

Cuadro N° 67 Activos Totales del SANAA 2021-2022

Balance General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Balance General 2021	Balance General 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%)
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	101.99	101.77	0.22	2.16
Cuentas a Cobrar Corrientes	1,311.01	192.06	1,118.95	4.08
Inventarios	133.37	126.00	7.37	2.68
Otros Activos Corrientes	19.09	0.06	19.03	0.00
Total del Activo Corriente	1,565.46	419.89	-1,145.57	8.92
Activo No Corriente				
Inversiones Financiera no Corrientes (Cuentas a Cobrar Largo Plazo)	451.09	0.00	451.09	0.00
Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	32.29	31.90	2.82	3.17
Maquinaria y Equipo	96.79	91.42	-5.37	1.94
Otros Bienes	2.56	2.56	0.00	0.05
Bienes de Dominio Público	5,894.83	4,160.01	-1,734.82	88.40
Total del Activo No Corriente	6,477.56	4,285.89	-2,191.67	91.08
Total Del Activo	8,043.02	4,705.78	-3,337.24	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Para el año 2021 el SANAA reflejó saldos en sus Activos Totales por un valor de L 8,043.02 millones sufriendo una disminución en el año 2022 por L 3,337.24 millones con respecto al año anterior, registrando un total de activos de L 4,705.78 millones, esta variación se debe a una disminución de los

Activos Corrientes específicamente en los Renglones de Cuentas a Cobrar Corrientes y Otros Activos Corrientes.

Los Activos Corrientes para el 2021 con una participación del 8.92% del total de los Activos, registró un saldo de L 1,565.46 millones disminuyendo para el 2022 en L 1,145.57 millones alcanzando un saldo al finalizar el 2022 por un monto de L 419.89 millones, las cuentas que repercutieron fueron **Cuentas a Cobrar Corrientes** que de un valor de L 1,311.01 millones registrados en el 2021 disminuyó en L 1,889.95 millones esto como resultado de la entrega de la cartera de clientes del servicio a la Municipalidad del Distrito Central, asimismo, se dio una disminución por los ajustes reclasificatorios y la amortización de las deudas que tenían los empleados que han sido canceladas al realizar los pagos de sus respectivas prestaciones cerrando con un saldo de L 192.06 millones.

Otra cuenta que influyo en la disminución fue **Otros Activos Corrientes** cuenta en la cual se registran los costos de inversión a distribuir en los diferentes proyectos y/o Unidades Ejecutoras de la institución como ser los Costos Varios de Proyectos e Inversiones a distribuir, también se registran los Depósitos en Garantía a favor de la institución y que se entregan a terceros para el cumplimiento de obligaciones, la cual en el año 2021 cerró con un saldo de L 19.09 millones pero en el 2022 reflejó una disminución en L 19.03 millones esto debido a ajustes realizados en los costos de los proyectos por la finalización de Proyectos en Proceso, cerrando en el 2022 con un saldo de L 0.06 millones.

Por su parte los Activos No Corrientes en el 2022 que representan el 91.08% del total del Activo cerró con un saldo de L 4,285.89 millones para el 2022 reflejando una disminución en L 2,191.67 millones con respecto al año 2021 que registró un saldo de L 6,477.56 millones al finalizar el 2021, la cuenta que tuvo repercusión en la disminución fue las **Inversiones Financieras No Corrientes o Cuentas a Cobrar Largo Plazo** en esta cuenta se registra las deudas de los clientes que por concepto del suministro del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario prestados por el SANAA que son mayores a un año, tuvo una variación de L 451.09 millones debido a la entrega de la facturación o la cartera de clientes del sistema de Tegucigalpa a la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, por lo que la cuenta cerró con saldo cero.

La Cuenta de Bienes de Dominio Público son otras que repercutieron en la disminución de los Activos No Corrientes, en esta cuenta se registran las obras hidráulicas Propiedad del Gobierno de Honduras, son obras y proyectos construidos en años anteriores financiados con los fondos del gobierno y con recursos internacionales mediante préstamos y donaciones de países amigos, esta cuenta al 2021 contó con un saldo de L 5,894.83 millones disminuyendo en el 2022 en L 1,734.82 millones, esta variación se debe a la depreciación de las obras y los ajustes efectuados a dicha cuenta por la finalización de los proyectos.

ANÁLISIS DEL PASIVO

En el *Cuadro N° 68 Pasivos Totales del SANAA 2021-2022* se refleja el comportamiento de las cuentas de pasivos del SANAA para los períodos 2021-2022, se observa que para el 2021 los Pasivos Totales

ascendieron a L 2,177.89 millones sufriendo una disminución en el 2022 por un monto de L 578.54 millones, cerrando con un saldo de L 1,599.35 millones.

Cuadro N° 68 Pasivos Totales del SANAA 2021-2022

Balance General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Balance General 2021	Balance General 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%)
Pasivo				
Cuentas por Pagar	2,130.05	1,599.35	-530.70	100.00
Endeudamiento a Corto Plazo	47.84	0.00	-47.84	0.00
Total del Pasivo Corriente	2,177.89	1,599.35	-578.54	100.00
Total Del Pasivo	2,177.89	1,599.35	-578.54	100.00
Patrimonio				
Capital	7,942.42	4,966.94	-2,975.48	159.89
Resultados	-2,077.29	-1,860.51	216.78	-59.89
Total Patrimonio	5,865.13	3,106.43	-2,758.70	100.00
Total del Pasivo y Patrimonio	8,043.02	4,705.78	-3,337.24	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Las Cuentas que componen el Pasivo Corriente son las **Cuentas por Pagar** con una participación del 100% del total del Pasivo, en esta cuenta se registran las obligaciones a Pagar a cargo del SANAA como Proveedores, Contratistas, Prestatarios de Servicios y Pago de Prestaciones a Ex Empleados, esta cuenta está compuesta por Sueldos y Salarios por Pagar y Cuentas por Pagar Comerciales, para el 2021 esta cuenta cerró con un saldo de L 2,130.05 millones con una disminución en el 2022 en L 530.70 millones, cerrando con un saldo en el 2022 de L 1,599.35 millones, esta variación se debe a que en el año 2022 se cancelaron las prestaciones de los Ex Empleados que se dejaron en el proceso de devengado en el año 2021 y donde el gobierno de Honduras complemento el total de los pagos con la transferencia de L 306.00 millones. También las obligaciones pendientes de pagar al finalizar el período relacionadas con Servicios Personales prestados al SANAA, como también las obligaciones patronales y de empleados hacia los entes públicos y privados que operan sobre la retribución por servicios personales y que son de cumplimientos de carácter legal o acuerdos especiales.

Otra cuenta que integra los Pasivos Corrientes es la de **Endeudamiento a Corto Plazo** que son los Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo, en esta cuenta se registran los devengos pendientes de pago a corto plazo por operaciones de Préstamos obtenidos del Sector Privado. El préstamo registrado corresponde a la Línea de Crédito por L 360.00 millones que le han servido al



SANAA para hacerle frente a las obligaciones del Pasivo Laboral de los exmpleados pertenecientes a los diferentes sistemas de agua del SANAA entregados a las Alcaldías Municipales, esta cuenta cerró con un saldo al 2021 de L 47.84 millones, deuda que fue cancelada en el 2022.

En cuanto al Patrimonio del SANAA se observa la cuenta de **Resultados** cuneta en la que se expone el Déficit y/ o el Superávit generado por diferencias entre recursos y gastos de cada Período o ejercicio y la sucesiva acumulación de Resultados de periodos anteriores, esta cuenta reflejo un saldo negativo para el 2021 de L 2,077.29 millones es decir que el SANAA viene acumulando Déficit en los últimos periodos fiscales, para el 2022 el saldo negativo fue de L 1,860.51 millones con una variación favorable de L 216.45, el cual es debido a la finalización de proyectos y ajustes realizados en las Cuentas por Cobrar y Pagar proyectos, como también el proceso de traspaso del sistema de Tegucigalpa a la Municipalidad de L Distrito Central.

b) ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.

En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del Estado de Rendimiento Financiero del SANAA a través de la evaluación de cada uno de los Renglones que componen los Ingresos y Gastos ejecutados por la institución. Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 1,726.25 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 557.80 millones reflejando una disminución de L 1,168.45 millones con respecto al 2021, tal y como lo refleja el *Cuadro N° 69 Estado de Rendimiento Financiero SANAA 2021-2022.*

Cuadro N° 69 Estado de Rendimiento Financiero SANAA 2021-2022.

Estado de Rendimiento Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%)
Ingresos				
Ingresos de Operación	872.91	360.93	-511.98	64.71
Ingresos de No Operación	0.09	0.17	0.08	0.03
Transferencias Corrientes	853.25	196.70	-656.55	35.26
Total Ingresos Corrientes	1,726.25	557.80	-1,168.45	100.00
Gastos				
Gastos de Consumo				
Servicios Personales	1,285.58	432.95	-852.63	58.07
Servicios No Personales	346.99	213.12	-133.87	28.58
Materiales y Suministros	86.81	27.51	-59.30	3.69
Costo de Producción y Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos No Concesionados	71.61	71.61	0.00	9.60
Donaciones Corrientes al Sector Privado	0.06	0.00	-0.06	0.00
Intereses de Prestamos Internos de Corto Plazo	20.92	0.41	-20.51	0.05
Gastos Totales	1,811.97	745.60	-1,066.37	100.00
Utilidad o Perdida del Ejercicio	-85.72	-187.80	-102.08	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

INGRESOS

Las cuentas que tuvieron repercusión en la disminución de los Ingresos Corrientes del SANAA fueron **Ingresos de Operación** con un porcentaje de participación del 64.71% de los Ingresos Totales, en esta cuenta se registra la venta de los servicios de suministrados por la Institución y que corresponden a la dotación de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y otros productos misceláneos a sus abonados, para el 2021 esta cuenta ascendió a L 872.91 millones reflejando una disminución por un valor de L 511.98 millones en el 2022 con respecto al 2021, esto se debe como se ha mencionado anteriormente a que desde mayo del 2023 la facturación y cobro del servicio del Distrito Central paso de acuerdo a ley a depender de la Alcaldía Municipal cerrando el 2022 con Ingresos Totales por un monto de L 360.93 millones.

Las Transferencias Corrientes es otro renglón que intervinieron en la disminución de los Ingresos Totales del SANAA, aquí se registran las Transferencias Corrientes que corresponden a fondos asignados por el Gobierno para el pago de prestaciones laborales y aportación para el Ente Técnico. Para el 2021 ascendió a un valor de L 853.25 millones, sin embargo, para el 2022 reflejó una disminución en L 656.55 millones cerrando con un saldo de L 196.70 millones, la disminución se debe a que en el año 2021 se asignó fondos



para apoyo presupuestario para el pago de prestaciones de los empleados de la institución y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Plan Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, fondos que no fueron asignados en el período 2022.

GASTOS

Los Gastos Totales para el 2021 ascendieron a L 1,811.97 millones presentándose una disminución para el 2022 en un monto de L 1,066.37 millones, cerrando con un saldo de L 745.60 millones siendo la Cuenta de Servicios Personales la cuenta de mayor participación con el 58.07% del total de los Gastos.

Por lo anterior, Cuenta de **Servicios Personales** está dentro de las cuentas que impactaron en la disminución de los gastos del SANAA, en esta cuenta se registran los Gastos de Planilla, Beneficios Laborales, adicionales y Contribuciones patronales para el 2021 el saldo de esta cuenta ascendió a L 1,285.58 millones con una disminución en el 2022 de L 852.63 millones cerrando con un saldo de L 432.95 millones al cierre del 2022 esta disminución fue producto de la disminución en los Gastos por pagos de prestaciones a los Ex empleados del SANAA para el 2022, asimismo hubo disminución en las cuentas de Sueldos y Salarios, como también en la de Contribuciones Patronales, esto se debe a que el nuevo personal contratado para cubrir las plazas del Departamento Comercial, Administración y parte del personal Técnico y de campo en el año 2022 fueron pagadas a través de la UMAPS (AMDC).

En cuanto a los Servicios No Personales, cuenta donde se registran parte de los costos operativos para la captación, bombeo, tratamiento y distribución del suministro de agua potable y otros servicios a la población, esta cuenta para el 2021 cerró con un saldo de L 346.99 millones reflejando una disminución en el 2022 que presentó un saldo de L 213.12 millones es decir L 133.87 millones menos con respecto al año 2021, esta disminución corresponde a que los gastos de pago de energía eléctrica, rubros de operación y mantenimiento del sistema de Tegucigalpa están a cargo de la UMAPS partir de mayo del 2022.

Finalmente, se observa que el SANAA en los últimos años ha venido reflejando Déficit, pues sus ingresos han sido inferiores a la erogación de sus gastos, presentándose para el 2021 un Déficit o Perdida de L 85.79 millones monto que se incrementó en el año 2022 a un valor de L 187.80 millones como resultado del traslado de la facturación y cobranza del servicio que prestaba el cna a la Ciudad Capital, por lo que tendrán que tomarse las decisiones correspondientes con respecto a la operatividad de esta institución.

4. EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SANAA 2021-2022

En este apartado se analizará el comportamiento de los saldos de las Cuentas por Cobrar Corrientes registradas en los Estados Financieros del SANAA, tal y como se observa en el *Cuadro N° 70 Cuentas por Cobrar SANAA 2021-2022*, el saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue de L 1,762.10 millones con una disminución de L 1,570.04 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 192.06 millones.

Cuadro N° 70 Cuentas por Cobrar SANAA 2021-2022

Cuentas por Cobrar Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Cuentas por Cobrar 2021	Cuentas por Cobrar 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Cuentas por Cobrar Corrientes	1,311.01	192.06	-1,118.95	-85.35
Cuentas a Cobrar Largo Plazo	451.09	0.00	-451.09	-100.00
Total	1,762.10	192.06	-1,570.04	-89.10

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Las Cuentas por Cobrar del SANAA están integradas en primer lugar por las Cuentas por Cobrar Corrientes que en el 2021 ascendieron a L 1,311.01 millones disminuyendo en el 2022 a un saldo de L 192.06 millones, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar Corrientes que para el 2021 reflejó un saldo de L 1,004.76 millones y para el 2022 un saldo de L 192.06 millones cuenta que se vio afectada por el traslado de la cartera de Clientes del servicio de la municipalidad de Tegucigalpa, asimismo la cuenta Transferencia por Cobrar Pendientes que para el 2021 cerró con un saldo de L 306.25 millones y en el 2022 presentó saldo cero.

En segundo lugar, las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo catalogadas como Inversiones Financieras No Corrientes esta cuenta registra las deudas de los clientes que por concepto del suministro del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario prestado por el SANAA son mayores a un año, esta cuenta al cierre del 2021 reflejo un saldo de L 451.09 millones los cuales para finales del 2022 fueron trasladadas a la UMAPS dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central por lo que cerraron en cero.

5. EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DEL SANAA 2021-2022

El Cuadro N° 71 Cuentas por Pagar SANAA 2021-2022 contiene el saldo de las Cuentas por Pagar que maneja el SANAA las cuales al cierre del 2021 alcanzó un saldo de L 2,130.06 millones con una disminución de L 530.71 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 1,599.35 millones.

Las Cuentas por Pagar del SANAA está integrada por Cuentas por Pagar que como se mencionó en un apartado anterior en ella se registran las obligaciones pro pagar a cargo del SANAA con proveedores, contratistas, Prestatarios de Servicios y pago de Prestaciones a Ex Empleados, esta cuenta al final del 2021 registró un saldo de L 2,106.41 millones reflejando una disminución al cierre del 2022 por un monto de L 529.58 millones es decir un 25.14% con respecto al 2021 cerrando con un saldo de L 1,576.83 millones.

Cuadro N° 71 Cuentas por Pagar SANAA 2021-2022

Cuentas por Pagar Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Cuentas por Pagar 2021	Cuentas por Pagar 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Cuentas por Pagar	2,106.41	1,576.83	-529.58	-25.14
Remuneraciones por Pagar	23.65	22.52	-1.13	-4.78
Total	2,130.06	1,599.35	-530.71	-24.92

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

La otra cuenta es la Cuenta de Remuneraciones por Pagar que corresponde a Sueldos y Salarios por pagar esta cuenta registro un monto de L 23.65 millones para el 2021 con una disminución de L 1.13 millones para el 2022 cerrando con un saldo de L 22.52 millones.

C. EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)

El siguiente apartado contiene los antecedentes, marco legal, análisis y evaluación de los presupuestos y estados financieros de ENEE de los años 2021-2022. De igual modo, agrupa elementos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución presupuestaria de los ingresos. Además, se describe un análisis de la gestión recaudada de los ingresos generados por la institución para los años evaluados.

1. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada por la Junta Militar de Gobierno, mediante Decreto Ley Número 48, el 20 de febrero de 1957. Es un organismo autónomo, de servicio al público, con personería jurídica, patrimonio propio y de duración indefinida, con responsabilidad por el desarrollo y construcción de facilidades de electrificación, y por la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país.

Actualmente en la Empresa laboran alrededor de 4,725 empleados, lo que significa, que una de las grandes fuentes de trabajo del país lo constituye la ENEE. A la fecha de formación de la ENEE, cada ciudad del país era servida en forma aislada por pequeñas unidades generadoras, en su mayoría movidas por motores diésel, que pertenecían a las municipalidades, Juntas de Desarrollo, al Estado o a Empresas Privadas. Con la Creación de la ENEE se buscó lograr la electrificación Nacional, en base al uso racional de los recursos naturales del país aprovechando los beneficios de la economía de escala.

El primer gran proyecto de la ENEE, fue la Central Hidroeléctrica de Cañaveral, como parte del desarrollo del potencial del Lago de Yojoa y del Río Lindo, incluyó este proyecto la construcción de líneas

de transmisión y sub-estaciones de alto voltaje, necesarias para conectar esta central con los principales centros de demanda del país.

Ese fue el inicio de lo que es hoy, el Sistema Interconectado a nivel nacional.; es decir, una red de transmisión eléctrica, que cubre las principales regiones del país la cual están conectadas las centrales generadoras y los diferentes centros de consumo.

MISIÓN

Somos la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que opera para mejorar la calidad de los servicios de electricidad y llevar dicho servicio a todos los rincones del país, siendo una plataforma que contribuya a reducir la pobreza energética y a impulsar el desarrollo de la economía social de la nación.

VISIÓN

Ser para el 2026 una de las empresas públicas eléctricas más importante de la región, preservando la categoría de patrimonio nacional y considerando al servicio de energía eléctrica como un recurso estratégico para la nación y un derecho humano de naturaleza económica y social, además, asegurándole a los ciudadanos tarifas justas y accesibles para las amplias capas poblacionales del país.

VALORES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, orienta sus acciones hacia el cumplimiento de las funciones que la Ley le asigna, tomando como guía o fundamentos básicos los siguientes valores: Responsabilidad, Honradez, Disciplina, Eficiencia, Ética, Transparencia, Calidad, Efectividad, Integridad, Trabajo en Equipo, Servicio, Honestidad, Respeto, Compromiso y Amabilidad.

2. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2021-2022

Este apartado comprende un análisis del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) correspondiente a los periodos 2021-2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos, incluyendo un análisis sobre los Estados Financieros de la Institución a fin de determinar su sostenibilidad.

a) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS APROBADOS 2021-2022

En el *Cuadro N° 72 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022* refleja que para el 2021 se aprobó un presupuesto por un monto de L 36,279.64 millones y para el año 2022 este aumento en un valor de L 3,871.51 millones lo que determina un aumento del 10.67 % alcanzando un presupuesto de L 40,151.15 millones como resultado de una variación en el rubro de ingresos de operación en el año 2022, siendo estos recursos propios generados por la institución. Este aumento se debió a que se estimó que en el 2022 se aumentarían los ingresos de la ENEE, ya que en el año 2021 se amplió la cobertura en suministro

de energía, aumento en las tarifas y se trabaja en la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en diferentes zonas del país, teniendo un impacto en la generación de ingresos para el 2022.

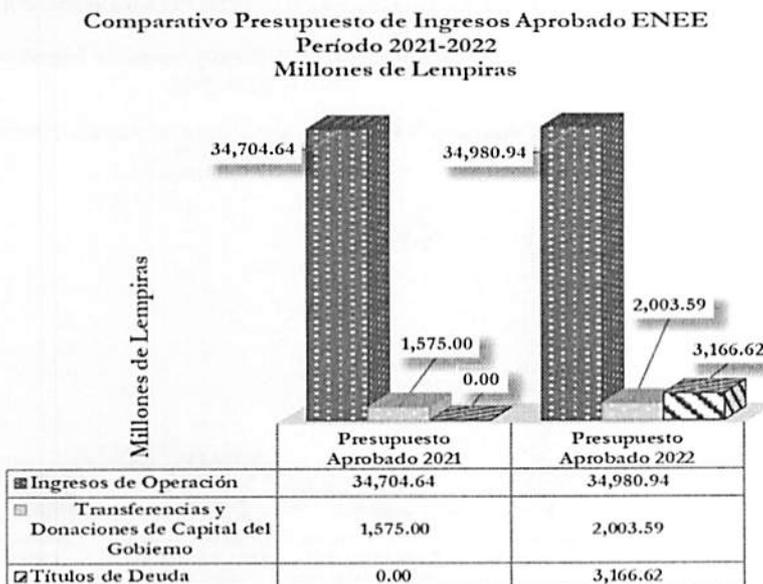
Cuadro N° 72 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Aprobado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Operación	34,704.64	34,980.94	276.30	0.80
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	1,575.00	2,003.59	428.59	27.21
Títulos de Deuda	0.00	3,166.62	3,166.62	0.00
Total	36,279.64	40,151.15	3,871.51	10.67

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

En el Gráfico N° 31 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022 se observa el presupuesto aprobado para cada uno de los renglones de ingresos que componen el presupuesto de la ENEE.

Gráfico N° 31 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Para el 2021 los Ingresos de Operación se presupuestó un monto de L 34,704.64 millones con un aumento de L 276.30 millones en el 2022 alcanzando un Presupuesto aprobado de L 34,980.94 millones, por su parte, las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno para el 2021 alcanzó un presupuesto aprobado de L 1,575.00 millones aumentando en el 2022 con una proyección aprobada de L 2,003.59 millones. Para el 2022 se aprobó un presupuesto en el renglón de Títulos de Deuda por un valor de L 3,166.62 millones.

b) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE AÑO 2021-2022

Durante el Transcurso del año fiscal el Presupuesto Aprobado de las diferentes instituciones sufre modificaciones, y la ENEE no es la excepción, en el Cuadro N° 73 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022 se puede observar que durante el año 2021 el monto de L 36,279.64 millones aprobado fue modificado alcanzando un Presupuesto Vigente de L 38,927.43 millones.

Cuadro N° 73 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Vigente Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Vigente 2021	Presupuesto Vigente 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Operación	34,704.64	34,980.94	276.30	0.80
Transferencias Corrientes de la Administración Central	0.00	2,396.68	2,396.68	0.00
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	1,644.65	3,524.67	1,880.02	114.31
Títulos de Deuda	2,578.14	3,166.62	588.48	22.83
Total	38,927.43	44,068.91	5,141.48	13.21

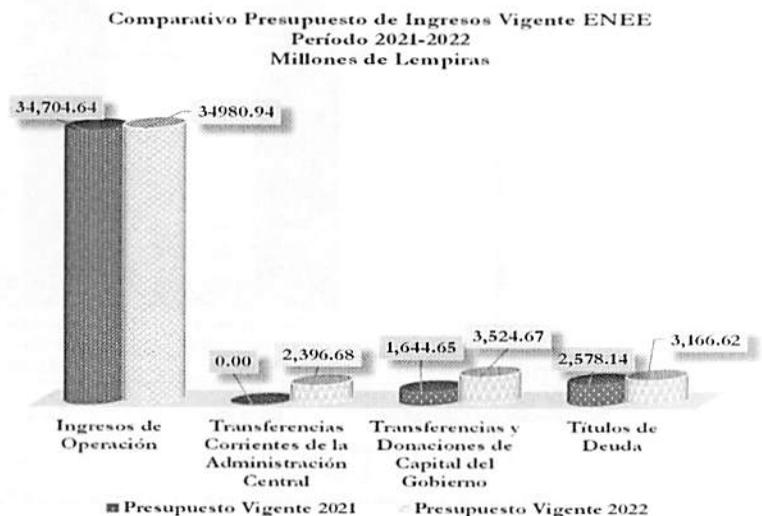
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENNE.

Para el año 2022 el Presupuesto vigente de la ENEE alcanzó un monto de L 44,068.91 millones, reflejando un aumento del 13.21% con respecto al año 2021 es decir L 5,141.48 millones, siendo el Renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central que para el 2022 alcanzó un presupuesto Vigente de 2,396.68 millones y las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno con un Presupuesto Vigente para el 2022 de L 3,524.67 millones, una diferencia de L 1,880.02 millones más que el año 2021.

En el Gráfico N°32 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022 se observa el Presupuesto de Ingresos Vigente de cada uno de los renglones de ingresos que componen el presupuesto de Ingresos de la ENEE, como se observa los Ingresos de Operación para el 2021 alcanzaron un Presupuesto Vigente de L 34,704.64 millones y para el 2022 alcanzó un monto de L 34,980.94 millones.

Por su parte, los Títulos de Deuda para el 2021 obtuvo un Presupuesto Vigente de

Gráfico N° 32 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENNE.

L 2,578.14 millones aumentando en el 2022 en un monto de L 588.48 millones alcanzando un valor de L 3,166.62 millones.

c) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS VIGENTE Y EJECUTADO 2022

El Cuadro N° 74 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENEE 2021-2022 muestra un comparativo del presupuesto vigente y ejecutado de la ENEE del período fiscal 2022, como se observa el Presupuesto Vigente de la ENEE para el período 2022 ascendió a L 44,068.91 millones de los cuales solamente se ejecutó el 92.82% pues se alcanzó a ejecutar un monto de L 40,906.93 millones quedando por debajo del Presupuesto Vigente en L 3,161.98 millones.

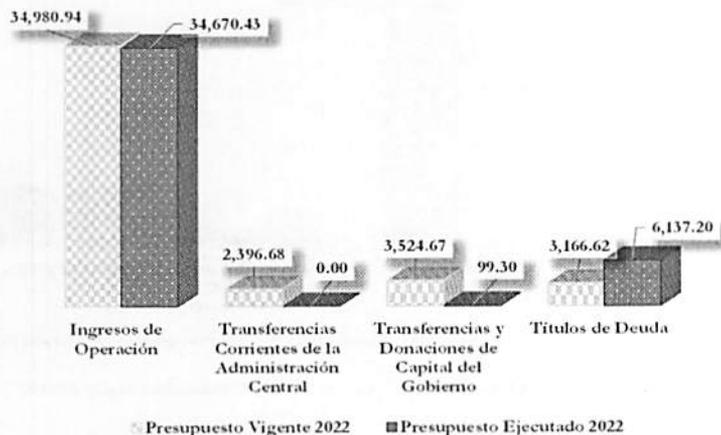
Cuadro N° 74 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Vigente / Ejecutado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Vigente 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Operación	34,980.94	34,670.43	-310.51	-0.89
Transferencias Corrientes de la Administración Central	2,396.68	0.00	-2,396.68	-100.00
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	3,524.67	99.30	-3,425.37	-97.18
Títulos de Deuda	3,166.62	6,137.20	2,970.58	93.81
Total	44,068.91	40,906.93	-3,161.98	-7.18

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Como se observa en el Gráfico N° 33 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente/Ejecutado ENEE 2021-2022, los renglones que intervinieron en el incumplimiento de la ejecución del Presupuesto Vigente de la ENEE fueron las Transferencias Corrientes de la Administración Central pues de los L 2,396.68 millones que se incorporaron los mismos no fueron ejecutados.

Comparativo Presupuesto de Ingresos Vigente /Ejecutado ENEE
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Por su parte las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno que ascendieron a un Presupuesto vigente por un monto de L 3,524.67 millones de los cuales solamente se ejecutaron un valor de L 99.30 millones.

Por su parte, los Ingresos de Operación de los L 34,980.94 millones de Presupuesto Vigente se alcanzó un monto de L 34,670.43 millones es decir L 310.51 millones abajo del Presupuesto Vigente. El renglón que sobrepaso el monto del Presupuesto Vigente fue los Títulos de Deuda que de los L 3,166.62 millones pues ejecuto un monto de L 6,137.20 millones es decir el 93.81% arriba del Presupuesto Vigente.

d) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS EJECUTADO 2021-2022

En el Cuadro N° 75 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados ENEE 2021-2022 se observa el presupuesto ejecutado para el período 2021 que alcanzó un monto de L 25,841.20 millones aumentando en el 2022 en un 58.30% (L 15,065.73 millones)

Cuadro N° 75 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Ejecutado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Operación	23,253.50	34,670.43	11,416.93	49.10
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	10.61	99.30	88.69	835.91
Títulos de Deuda	2,577.09	6,137.20	3,560.11	138.14
Total	25,841.20	40,906.93	15,065.73	58.30

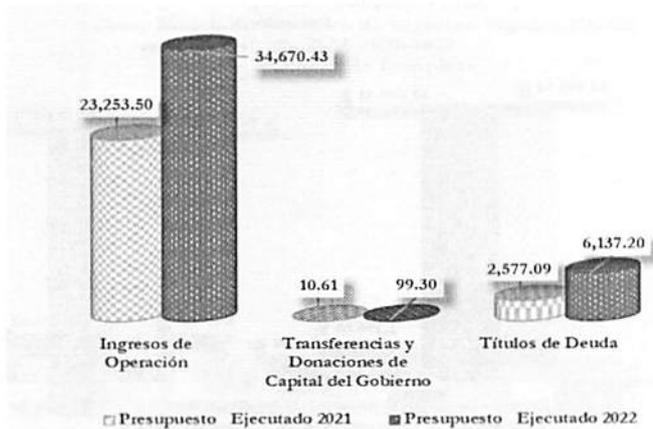
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

El Gráfico N° 34 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENEE 2021-2022 refleja un comparativo entre el Presupuesto de Ingresos Ejecutados para ambos períodos por cada uno de los renglones que componen el mismo.

Los Ingresos de Operación es el renglón de mayor incidencia en el Presupuesto Ejecutado pues corresponde a la venta bruta de energía que la ENEE ofrece a la población hondureña para el 2021 se ejecutó un monto de L 23,253.50 millones aumentando en el 2022 en 49.10% es decir L 11,416.93 millones arriba de los ejecutado en el período 2022, alcanzando un monto de L 34,670.43 millones.

Gráfico N° 34 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENEE 2021-2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENEE
Período 2021-2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Por su parte, las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno para el 2021 lograron ejecutar un monto de L 10.61 millones un valor mínimo comparado con los L 99.30 millones ejecutados en el año 2022, finalmente los Títulos de Deuda que para el 2021 alcanzaron una recaudación por un monto de L 2,577.09 millones aumentando para el 2022 por un monto de L 3,560.11 millones pues al final del período fiscal 2022 alcanzo un presupuesto ejecutado de L 6,137.20 millones.

3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTO DE ENEE 2021-2022

El siguiente apartado comprende un análisis del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento de ENEE para los períodos 2021-2022 a través del estudio de cada una de las cuentas que tienen mayor impacto en mencionados reportes.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL ACTIVO

El *Cuadro N° 76 Activos Totales ENEE 2021-2022* refleja la composición de los Activos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica durante los períodos 2021-2022, como se observa para el 2021 la ENEE cerró con un total de Activos por un valor de L 37,360.64 millones con un aumento en el 2022 por un valor de L 6,163.89 millones alcanzando un valor total de Activos de L 43,524.53 millones.

Los Activos Corrientes que corresponden a un 48.96% del total de activos en el 2022, alcanzaron un saldo de L 21,308.87 millones reflejando un aumento con respecto al 2021 que cerró con un saldo de L 15,271.22 millones.

La cuenta de mayor participación dentro de los Activos Totales de la ENEE que corresponde a los Activos Corrientes son las Cuentas por Cobrar Corrientes que para el 2021 cerró con un saldo de L 13,718.35 millones esta cuenta está integrada por Cuentas por Cobrar Corrientes que ascendió a un monto de L 12,098.00 millones y Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar con un valor de L 1,620.35 millones.

Cuadro N° 76 Activos Totales ENEE 2021-2022

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Balance General 2021	Balance General 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%) 2022
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	621.37	5,171.31	4,549.94	11.88
Inversiones Financieras Corrientes	164.33	165.97	1.64	0.38
Cuentas a Cobrar Corrientes	13,718.35	15,232.86	1,514.51	35.00
Inventarios	623.21	608.82	-14.39	1.40
Otros Activos No Corrientes	143.96	129.91	-14.05	0.30
Total del Activo Corriente	15,271.22	21,308.87	6,037.65	48.96
Activo No Corriente				
Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	809.64	835.84	26.20	1.92
Maquinaria y Equipo	5,632.29	5,173.65	-458.64	11.89
Bienes de Dominio Público	1,250.90	1,160.93	-89.97	2.67
Construcciones	14,329.52	14,978.17	648.65	67.42
Activos Intangibles	67.07	67.07	0.00	0.15
Total del Activo No Corriente	22,089.42	22,215.66	126.24	51.04
Total Del Activo	37,360.64	43,524.53	6,163.89	100.00
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

Para el 2022 las Cuentas por Cobrar Corrientes tuvieron una participación del 35.00% del total de los Activos con un saldo de L 15,232.86 millones es decir un aumento de L 1,514.51 millones con respecto al 2021, las Cuentas por Cobrar Corrientes ascendieron a un monto de L 13,494.02 millones y las Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar a un valor de L 1,738.84 millones.

La Cuenta de Efectivo y equivalentes que para el 2021 cerró con un saldo de L 621.37 millones aumentando para el 2022 en L 4,549.94 millones y alcanzando un valor de L 5,171.31 millones. Otra de las cuentas que tuvo participación dentro de los Activos Corrientes son las Inversiones Financieras Corrientes que corresponde a los Títulos Valores que maneja la ENEE con un saldo al cierre del 2021 de L 164.33 millones con un aumento para el 2022 de L 1.64 millones cerrando con un saldo de L 165.97 millones.

Los Activos No Corrientes de la ENEE que corresponden al 51.04% del total de Activos para el 2022 ascendió a un monto de L 22,215.66 millones incrementando con relación al 2021 en L 126.24 millones ya que para ese año su saldo al final del ejercicio fue de L 22,089.42 millones, siendo la cuenta de mayor participación las construcciones con un saldo al cierre del 2021 de L 14,329.52 millones con un aumento en el 2022 de L 648.65 millones cerrando con un saldo de L 14,978.17 millones.

ANÁLISIS DEL PASIVO

Cuadro N° 77 Pasivos Totales y Patrimonio de la ENEE 2021-2022

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Balance General 2021	Balance General 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%) 2022
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	17,882.97	20,676.92	2,793.95	20.97
Endeudamiento de Corto Plazo	7,279.43	7,297.99	18.56	7.40
Fondos de Terceros	256.56	211.24	-45.32	0.21
Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	6,797.12	7,297.82	500.70	7.40
Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	78.84	188.92	110.08	0.19
Total del Pasivo Corriente	32,294.92	35,672.89	3,377.97	36.18
Pasivo No Corriente				
Endeudamiento de Largo Plazo	53,637.61	58,683.41	5,045.80	59.52
Provisiones para Pasivos	4,214.67	4,230.58	15.91	4.29
Total del Pasivo a Largo Plazo	57,852.28	62,913.99	5,061.71	63.82
Total Del Pasivo	90,147.20	98,586.88	8,439.68	100.00
Patrimonio				
Capital	13,065.37	16,794.58	3,729.21	-30.50
Revaluos	4,384.24	4,384.24	0.00	-7.96
Resultados	-70,236.17	-76,241.17	-6,005.00	138.46
Total Patrimonio	-52,786.56	-55,062.35	-2,275.79	100.00
Total del Pasivo y Patrimonio	37,360.64	43,524.53	6,163.89	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

El Cuadro N° 77 Pasivos Totales y Patrimonio de la ENEE 2021-2022 refleja el Total de Pasivos manejados por la ENEE durante el período 2021-2022 así como el patrimonio de la misma, para el 2021 el total de

Pasivos ascendió a un monto de L 90,147.20 millones con un aumento en el 2022 por un valor de L 8,439.68 millones cerrando con un saldo al cierre del año 2022 por un valor de L 98,586.88 millones.

El Pasivo Corriente que para el 2022 tuvo una participación del 36.18% del total de Pasivos de la ENEE ascendió a L 35,672.89 millones un aumento con relación al 2021 de L 3,377.97 millones cerrando con un saldo de L 32,294.92 millones, las Cuentas por Pagar son las de mayor participación cerrando con un saldo de L 17,882.97 millones para el 2021 con un aumento de L 2,793.95 millones en el 2022 con un saldo al final del mismo de L 20,676.92 millones.

Por su parte, la Cuenta de Endeudamiento a Corto Plazo con una Participación del 7.40% que al 2022 reflejó un saldo de L 7,297.99 millones, esta cuenta está integrada por Títulos y Valores de Corto Plazo con un saldo de L 703.76 millones, Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo con un saldo de L 4,923.11 millones, Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo con L 936.29 millones y Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo por un monto de L 734.83 millones.

Asimismo, la Cuenta por Pagar de Ejercicios Anteriores con un saldo al cierre del 2022 de L 7,297.82 millones integrados por Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores por un monto de L 7,288.27 millones y Deuda Pública Externa por Pagar de Ejercicios Anteriores por L 9.55 millones.

Por su parte, los Pasivos de Largo Plazo ascendieron al final del ejercicio 2022 a L 62,913.99 millones reflejando un aumento con respecto al 2021 en L 5,061.71 millones cerrando con un valor de L 57,852.28 millones en el 2021, estos activos están integrados por Endeudamiento a Largo Plazo con un saldo al 2022 de L 58,683.41 millones y Provisiones para Pasivos por L 4,230.58 millones.

Al analizar el Patrimonio de la ENEE se puede observar que la misma ha venido reflejando Déficit, el cual se ha acumulado año con año, en el 2021 su Déficit Acumulado fue de L 70,236.17 millones aumentando en el 2022 en un valor de L 6,005.00 millones acumulando un Déficit de L 76,241.17 millones por lo cual deberán tomarse decisiones sobre la institución a fin de que la misma deje de generar más pérdidas.

b) ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.

En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del Estado de Rendimiento Financiero de la ENEE a través de la evaluación de cada uno de los Renglones que componen los Ingresos y Gastos ejecutados por la institución, tal y como lo refleja el *Cuadro N° 78 Estado de Rendimiento Financiero ENEE 2021-2022*.

Cuadro N° 78 Estado de Rendimiento Financiero ENEE 2021-2022.

Estado de Rendimiento Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Periodo 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación (%)
Ingresos				
Ingresos de Operación	27,547.26	35,073.91	7,526.65	90.11
Ingresos de No Operación	3,739.86	3,848.62	108.76	9.89
Total Ingresos	31,287.12	38,922.53	7,635.41	100.00
Gastos				
Gastos de Consumo	34,932.72	41,042.22	6,109.50	91.34
Gastos Financieros de Corto Plazo	360.06	407.50	47.44	0.91
Gastos Financieros de Largo Plazo	3,438.91	3,398.11	-40.80	7.56
Donaciones, Transferencias y Subsidios	93.96	87.54	-6.42	0.19
Gastos Totales	38,825.65	44,935.37	6,109.72	100.00
Utilidad del Ejercicio	-7,538.53	-6,012.84	1,525.69	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

INGRESOS

Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 31,287.12 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 38,922.53 millones reflejando un aumento de L 7,635.41 millones con respecto al 2021.

Los Ingresos de Operación que son los de mayor participación ascendieron en el 2021 a un monto de L 27,547.26 millones aumentando en el 2022 en un monto de L 7,526.65 millones alcanzando un monto total de L 35,073.91 millones al cierre del 2022, por su parte los Ingresos de No Operación con una participación mínima de 9.89% reflejaron un monto de L 3,739.86 millones para el 2021 con un aumento de L 108.76 millones para el 2022 logrando un monto de L 3,848.62 millones.

GASTOS

Por su parte, los Gastos Totales de la ENEE ascendieron a un monto de L 38,825.65 millones en el 2021 aumentado para el 2022 en L 6,109.72 millones alcanzando un saldo de L 44,935.37 millones, siendo la cuenta de Gastos de Consumo los de mayor aportación en el aumento pues para el 2021 su saldo final fue de L 34,932.72 millones aumentando para el 2022 en L 6,109.50 millones cerrando con un gasto total de consumo de L 41,042.22 millones, dentro de estos gastos se encuentran los Servicios Personales y No

personales que corresponden a Sueldos y Salarios. Finalmente, se observa que la ENEE en los últimos años ha venido reflejando Déficit, pues sus ingresos han sido inferiores a la erogación de sus gastos, presentándose para el 2021 un Déficit o Pérdida de L 7,538.53 millones monto que disminuyó en el año 2022 a un valor de L 6,012.84 millones.

c) EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA ENEE 2021-2022

En el Cuadro N° 79 Cuentas por Cobrar ENEE 2021-2022 se observa las cifras a las que ascienden las Cuentas por Cobrar de ENEE para los períodos 2021-2022. En 2021 las mismas ascendieron a L 13,718.34 millones reflejando un aumento para el 2022 por un monto de L 1,514.51 millones cerrando con un saldo de L 15,232.86 millones.

Cuadro N° 79 Cuentas por Cobrar ENEE 2021-2022

Cuentas a Cobrar Corrientes Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE		
Período 2021-2022		
(Millones de Lempiras)		
TIPO DE CUENTA	2021	2022
Cuentas Por Cobrar Residencial	8,255.95	9,025.63
Cuentas Por Cobrar Industrial	318.30	543.08
Cuentas Por Cobrar Comercial	3,458.05	3,306.49
Cuentas Por Cobrar Gobierno Central	931.37	1,296.57
Cuentas Por Cobrar Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas	1,956.95	2,389.15
Cuentas Por Cobrar Municipalidades	777.05	931.04
Otras Cuentas Corrientes	4,635.77	5,248.45
Total Cuentas a Cobrar Corrientes	20,333.44	22,740.41
Intereses por Cobrar	973.58	534.96
Cuentas a cobrar por Deducciones	107.08	102.16
Reparos	103.57	103.65
Previsiones para Cuentas por Cobrar	-9,419.68	-9,987.16
Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar	1,620.35	1,738.84
TOTAL CUENTAS A COBRAR CORRIENTES	13,718.34	15,232.86
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.		



Las Cuentas por Cobrar de la ENEE están integradas por dos grandes rubros las Cuentas por Cobrar Corrientes en la cual se registran los valores adeudados por cada uno de los clientes a los que se les presta el servicio por parte de la institución los cuales están categorizados de acuerdo al rubro y las Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar.

Las Cuentas por Cobrar Corrientes ascendieron a un monto total en el 2021 de L 20,333.44 millones integradas por Cuentas por Cobrar Residencial con un valor de L 8,255.95 millones, Industriales por L 318.30 millones, Comercial con un saldo de L 3,458.05 millones, Gobierno Central con un valor de L 931.37 millones, Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas con L 1,956.95 millones, Cuentas por Cobrar Municipalidades L 777.05 millones, y finalmente Otras Cuentas Corrientes por un valor de L 4,635.77 millones.

Para el 2022 estas Cuentas por Cobrar Corrientes reflejaron un saldo total de L 22,740.41 millones donde las Cuentas por Cobrar Residencial tuvieron un aumento por un monto de L 769.68 millones en relación al 2021 alcanzando un saldo de L 9,025.63 millones, Cuentas por Cobrar Industrial con un saldo de L 543.08 millones, Comercial con una leve disminución de L 151.56 millones cerrando con un saldo de L 3,306.49 millones, Gobierno Central con un aumento con respecto al 2021 de L 365.20 millones alcanzando un saldo de L 1,296.57 millones, por su parte las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas aumentaron en L 432.20 millones cerrando con un saldo de L 2,389.15 millones, Cuentas por Cobrar Municipalidades L 931.04 millones, y finalmente Otras Cuentas Corrientes por un valor de L 5,248.45 millones, como puede observarse los mecanismos de recuperación implementados por la ENEE no son eficientes pues lejos de disminuir las cuentas por cobrar las mismas van en ascenso.

En este rubro también se encuentra registradas las cuentas por cobrar en concepto de Intereses por Cobrar con un saldo para el 2022 de L 534.96 millones, Cuentas por Cobrar Deducciones por un monto de L 102.16 millones y Reparos con un valor de L 103.65 millones, asimismo se registra la Provisión para Cuentas por Cobrar la que refleja un saldo para el 2022 de L 9,987.16 millones, valor que es restado del total de las Cuentas a Cobrar Corrientes.

Finalmente, el segundo rubro que compone las Cuentas por Cobrar ENEE es el de Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar las que al cierre del 2021 ascendieron a L 1,620.35 millones con un aumento en el 2022 de L 118.49 millones cerrando con un saldo de L 1,738.84 millones.

4. ANÁLISIS DE LAS PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS, MORA POR SECTOR, LAS CIFRAS DE VENTAS Y RECUPERACIÓN DE MORA

Pérdidas Totales de la ENEE

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios para la Reducción de Pérdidas en el Sistema de Distribución Eléctrica de Honduras; el nivel inicial de las pérdidas totales las cuales incluyen las pérdidas técnicas y no técnicas, se establecen en base a las estimaciones disponibles en un 33.76% para el 2022.

Las Pérdidas Totales de Distribución

Las pérdidas totales en distribución están definidas como la sumatoria de las pérdidas técnicas y no técnicas.

Pérdidas Técnicas de Distribución

Las pérdidas técnicas son las debidas al calentamiento en los conductores y arrollamientos de transformadores de un sistema de Distribución como consecuencia del proceso de Transformación y Distribución de la energía eléctrica.

Pérdidas No-Técnicas de Distribución

Las pérdidas no-técnicas son aquellas que no pueden catalogarse como pérdidas técnicas por considerarse sin ser limitativo, aquellas que derivan del hurto de energía (cuantificación y cobro de toda la energía consumida y dejada de facturar en el período que duro la anomalía), fraude, conexiones ilegales y todas aquellas pérdidas que conforme a prácticas internacionales de la industria eléctrica no puedan considerarse como técnicas.

En el Cuadro N° 80 *Pérdidas Totales de Distribución Manejadas por la ENEE 2021-2022* se refleja las Pérdidas Totales de Distribución manejados por la ENEE para el período 2021-2022, para el 2021 las Pérdidas Totales ascendieron a 30.63% lo que equivale a un monto de L 15,823.46 millones distribuidas en un 12% por las Técnicas y 18.63% para las No Técnicas.

Cuadro N° 80 Pérdidas Totales de Distribución Manejadas por la ENEE 2021-2022

DETALLE DE LAS PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS				
PERÍODO 2021-2022				
Año	Pérdidas%	Técnicas %	No Técnicas %	Monto Millones Lps
2021	30.63	12.00	18.63	15,823.46
2022	33.76	12.00	21.76	17,440.42

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Para el año 2022 las Pérdidas Totales Ascendieron a un 33.76% del total de la Distribución equivalente a L 17,440.42 millones es decir las mismas aumentaron en relación al 2021 distribuyéndose en un 12.00 % para las Técnicas y 21.76% para las No Técnicas.

Inversión en reducción de pérdidas técnicas

Las inversiones necesarias para reducir las pérdidas técnicas dentro del área de Distribución, serán planificadas anualmente en conjunto entre el Operador y el Comité Técnico.

Inversión en reducción de pérdidas no-técnicas

El operador estará obligado a realizar todas las inversiones necesarias, para reducir las pérdidas no-técnicas.

Si en cualquier año antes del séptimo año del Contrato, el Operadora lograra alcanzar la meta acumulada de reducción de pérdidas en Distribución del 27%, es decir, que alcanza el nivel máximo de pérdidas totales en la red de Distribución requerido del 12%, deberá mantener o superar esta meta (reduciendo el nivel de pérdidas) hasta la finalización del Contrato. En el resto de años a partir del que se haya alcanzado la meta acumulada de reducción del 17%, no se aplicará sanción alguna por no reducir el porcentaje de pérdidas establecido como meta para cada año "n" subsecuente, condición que aplicará hasta el nivel o límite máximo de pérdidas totales en Distribución del 12%.

Mora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En el Cuadro N° 81 *Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2021* se observa los Saldos de Mora por Sector manejados por la ENEE en el periodo 2021, se refleja un total de abonados de 632,357 con una mora de L 13,714.67 millones, distribuidos en 62,760 abonados con una mora de 30 días la que asciende a L 62.06 millones, 107,710 abonados con una mora de 60 días ascendiendo a una mora de L 172.47 millones, 36,959 abonados con una mora de 90 días ascendiendo a un monto de L 91.41 millones y los abonados que adeudan más de 120 días ascienden a 424,928 con una mora total de L 13,388.73 millones.

Cuadro N° 81 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2021

MORA TOTAL POR SECTOR ENEE											
A DICIEMBRE 2021											
Millones de Lempiras											
SECTOR	Abonados a 30 Días	Saldo a 30 días	Abonados a 60 Días	Saldo a 60 Días	Abonados a 90 Días	Saldo a 90 Días	Abonados a 120 Días	Saldo a 120 Días	Total Abonados	Total Saldo	Porcentaje Deuda por Sectores
101-Residencial	60,404	49.11	100,919	120.21	34,877	52.3	376,157	6,724.31	572,357	6,945.93	50.65%
201- Comercial	2,063	8.47	6,248	32.3	1,705	12.92	36,840	2,798.91	46,856	2,852.60	20.80%
301-Industrial	6	0.83	41	2.21	15	0.21	432	276.99	494	280.24	2.04%
401-Gobierno	159	2.21	183	7.23	176	4.99	9,077	986.67	9,595	1,001.10	7.30%
501- Autónomo	49	0.64	121	5.12	113	17.32	1,419	1,946.02	1,702	1,969.10	14.36%
601 Municipal	70	0.76	182	5.18	70	3.66	926	640.36	1,248	649.96	4.74%
701- Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0.00	0.00%
107- Servi Común	9	0.04	16	0.22	3	0.01	77	15.47	105	15.74	0.11%
Total	62,760	62.06	107,710	172.47	36,959	91.41	424,928	13,388.73	632,357	13,714.67	100%

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Los mecanismos implementados por la ENEE para la reducción de las Cuentas por Cobrar han sido deficientes, debido a que el saldo de la mora al 2022 incremento a L 15,511.12 millones, representando el Sector Residencial su mayor deudor con el 49.43% del total de la mora. Por lo tanto, se recomienda que se implementen nuevas estrategias o mecanismos para disminuir la mora que se va acumulando anualmente.

En el Cuadro N° 82 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2022 se refleja la mora manejada por la ENEE para el período 2022 la cual asciende a L 15,511.12 millones de un total de 462,531 abonados distribuidas en los diferentes sectores.

Cuadro N° 82 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2022

MORA TOTAL POR SECTOR ENEE											
A DICIEMBRE 2022											
Millones de Lempiras											
SECTOR	Abonados a 30 Días	Saldo a 30 días	Abonados a 60 Días	Saldo a 60 Días	Abonados a 90 Días	Saldo a 90 Días	Abonados a 120 Días	Saldo a 120 Días	Total Abonados	Total Saldo	Porcentaje Deuda por Sectores
101-Residencial	22,407	28.32	55,618	83.91	18,734	26.65	309,400	7,528.67	406,159	7,667.53	49.43%
201- Comercial	1,969	10.79	5,609	29.94	1,442	5.23	33,624	2,944.51	42,641	2,990.46	19.28%
301-Industrial	7	0.75	50	2.09	6	0.01	405	280.42	468	283.27	1.83%
401-Gobierno	170	2.92	544	21.02	353	22.20	9,375	1,502.60	10,442	1,548.73	9.98%
501- Autónomo	70	2.63	226	7.73	173	18.96	1,382	2,352.13	1,851	2,381.46	15.35%
601 Municipal	65	0.53	132	1.66	54	0.88	626	621.71	877	624.78	4.03%
701- Alcabrado Público	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00%
107- Servi Común	15	0.17	12	0.11	4	0.04	59	14.54	90	14.87	0.10%
Total	24,703	46.11	62,191	146.46	20,766	73.97	354,871	15,244.58	462,531	15,511.12	100.00%

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Del total de abonados 24,703 abonados están clasificados dentro de una mora de 30 días la cual asciende a un monto de L 46.11 millones, los abonados que adeudan más de 60 días ascienden a 62,191 con un monto de deuda de 146.46 millones. Los abonados clasificados dentro de la mora de 90 días son 20,766 con una deuda de L 73.97 millones y los abonados de 120 días son 354,871 con un saldo de 15,244.58 millones.

Saldos de Recuperación de la Mora

En el Cuadro N° 83 *Recuperación de la Mora ENEE 2021* se refleja la recuperación lograda por la Empresa Energía Honduras (EEH) distribuida por sector, el total de abonados fue de 161,341 de los cuales se recuperó un valor de L 385.13 millones, recuperándose del sector residencial un monto de L 230.29 millones representando un 59.80% del total de la recuperación.

El Sector Gobierno se recuperó un monto de L 60.95 millones representando el 15.83% del total recuperado, seguido del sector Comercial con L 58.04 millones.

Cuadro N° 83 Recuperación de la Mora ENEE 2021

RECUPERACIÓN DE LA MORA ENEE			
A DICIEMBRE DEL 2021			
Millones de Lempiras			
Sector	Total Abonados	Saldo Total	Porcentaje
101-Residencial	151,688	230.29	59.80%
201- Comercial	8,109	58.04	15.07%
301-Industrial	75	8.1	2.10%
401-Gobierno	853	60.95	15.83%
501- Autonomo	394	18.04	4.68%
601 Municipal	205	9.45	2.45%
107- Servi Comun	17	0.26	0.07%
Total	161,341	385.13	100.00%

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

En el Cuadro N° 84 *Recuperación de la Mora ENEE 2022* se refleja la recuperación lograda por la Empresa

Cuadro N° 84 Recuperación de la Mora ENEE 2022

RECUPERACIÓN DE LA MORA ENEE			
A DICIEMBRE DEL 2022			
Millones de Lempiras			
Sector	Total Abonados	Saldo Total	Porcentaje
101-Residencial	61,668	144.64	44.99%
201- Comercial	6,158	47.07	14.64%
301-Industrial	37	2.8	0.87%
401-Gobierno	853	101.84	31.67%
501- Autonomo	244	20.18	6.28%
601 Municipal	197	4.79	1.49%
107- Servi Comun	21	0.21	0.06%
Total	69,178	321.53	100.00%

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Energía Honduras (EEH) distribuida por sector, el total de abonados fue de 69,178 de los cuales se recuperó un valor de L 321.53 millones, recuperándose del sector residencial un monto de L 144.64 millones representando un 44.99% del total de la recuperación. Como se observa la recuperación fue menor en el año 2022 en comparación con el 2021.

El Sector Gobierno se recuperó un monto de L 60.95 millones representando el 15.83% del total de la recuperación.

Ventas Proyectadas y Ejecutadas de la ENEE

Las Ventas Proyectadas y Ejecutadas en unidad de medida KW u Gigas en el período 2021-2022 se detallan en el *Cuadro N° 85 Ventas Proyectadas y Ejecutadas en Unidad de Medida de la ENEE 2021-2022*.

Cuadro N° 85 Ventas Proyectadas y Ejecutadas en Unidad de Medida de la ENEE 2021-2022

Ventas Proyectadas y Ejecutadas en Unidad de Medida KW U GIGAS				
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
Año	Energía (Gwh) Proyectada	Energía (Gwh) Ejecutada	Monto (Millones HNL) Proyectado	Monto (Millones HNL) Ejecutado
2021	6,914.53	6,583.21	34,490.03	29,584.36
2022	7,005.06	6,343.16	30,681.50	34,600.07

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Para el 2021 se estimó una venta de 6,914.53 Gwh equivalente a L 34,490.03 millones de los cuales se logró 6,583.21 Gwh lo que representa un monto de L 29,584.36 millones, para el 2022 la venta proyectada era de 7,005.06 Gwh lo que representa un monto de L 30,681.50 millones alcanzando una venta inferior en 6,343.16 millones un total de L 34,600.07 millones.

En la ENEE no hay una versión oficial respecto a la consideración de mora recuperable, el *Cuadro N° 86 Antigüedad de la Mora manejada por la ENEE 2022* muestra moras con antigüedades de más de 1 año, más

Cuadro N° 86 Antigüedad de la Mora manejada por la ENEE 2022

ANTIGÜEDAD DE LA MORA MANEJADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) EN EL AÑO 2022	
Antigüedad Mora (años)	Monto de la Mora Millones (HNL)
1+	14,736.87
1.5+	14,362.99
2+	13,910.12
3+	12,819.19
4+	11,423.32
5+	8,606.28

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

mora, esto ayudará a reducir el crecimiento de la misma, así como crear un equipo de verificación en campo de la existencia o no de estas cuentas.

Por otra parte, la ENEE podría perfectamente ceder esta cartera de las cuentas de existencia física a una institución bancaria, cuyo beneficio sería un porcentaje por la mora que dicha institución recupere, más el garantizar que las instituciones de gobierno presupuesten cada año los montos de energía que realmente consumen.

CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS 2021-2022

El desarrollo del presente capítulo se describen las Reformas Fiscales aprobadas durante el período fiscal 2021-2022, con el objetivo de identificar y describir aquellos cambios que generaron un efecto en la recaudación de los ingresos totales del Presupuesto General de la República, asimismo, se incluye un análisis del gasto fiscal generado por exoneraciones, exenciones y amnistías por tributo interno y aduanero producto de las reformas fiscales emprendidas por el Gobierno de Honduras en el ejercicio fiscal 2021-2022.

Para la descripción de las reformas fiscales se tomó a consideración la información proporcionada por la SEFIN a través de su Dirección de Política Macro fiscal (DPMF), el SAR y ADUANAS, dado que son las instituciones responsables de recaudar los tributos tanto internos como aduaneros a nivel nacional.

A. REFORMAS FISCALES APLICADAS EN EL PERÍODO 2021-2022

Una reforma fiscal, definido, como el proceso mediante el cual se realiza una modificación, un cambio, de las normas fiscales (Impuestos) que posee un territorio. De igual manera, representa una disposición que modifica la legislación impositiva de la tributación en Honduras, varios actores participan en la implementación de nuevas reformas, entre ellos están: La Presidencia de la República en Consejo de Ministros, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Congreso Nacional, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), es importante resaltar que los contribuyentes quienes son los afectados y /o beneficiados con el impacto de las Reformas Fiscales, no forman parte de las decisiones impuestas en las nuevas reformas.

Varios escenarios permitirán analizar y reflexionar sobre: los objetivos de las reformas, el impacto en la inversión y lo más importante cómo estas reformas benefician o afectan a la población:

a) Reformas Fiscales 2021

Al cierre del período fiscal del año 2021, de acuerdo al Informe del Cierre Fiscal del año 2021 emitido por la Secretaría de Finanzas, el comportamiento de las Finanzas Públicas, mostraron el compromiso del Gobierno en continuar mitigando los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota. Es importante mencionar, que se trazó como meta el retorno al proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), mediante la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo N° 27-2021.

En materia fiscal, las autoridades en los últimos años han abandonado en definitiva la búsqueda de la suficiencia fiscal⁵, al no perseguir la atención universal de las principales necesidades de la población, por

⁵ El principio de suficiencia fiscal hace referencia a la posibilidad real o suficiencia de una persona física o jurídica para hacer frente a una obligación tributaria concreta exigida por una administración pública.

el contrario, es notorio el interés por únicamente garantizar la sostenibilidad de la deuda, que involucra en el corto plazo, el establecimiento de un estado clásico de austeridad con destinos primarios del gasto vinculados a la Administración Pública, a la seguridad y la defensa y al pago del servicio de la deuda, sacrificando las inversiones sociales.

Asimismo, se cuenta con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, lo cual permitió que la Deuda Pública se mantenga en niveles sostenibles, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano.

En 2021 se contemplaron una serie de reformas fiscales que tenían como propósito conceder, exonerar y habilitar beneficios fiscales a obligados tributarios, a continuación, se mencionan las siguientes reformas:

1. Decreto N° 188-2020, Publicado en fecha 04 de febrero del 2021: Que tiene como objetivo, exonerar, conceder amnistía y renovar permisos, los beneficiarios de esta reforma fiscal son:

- ✓ Personas Naturales exentas del pago de multas y recargos por vencimiento de Licencias de Conducir.
- ✓ Exoneración por Multa derivada de renovación de portación de Armas de Fuego.
- ✓ Renovación de la licencia sanitaria y permisos de operación de comerciantes individuales emitidos por las Corporaciones Municipales; cuya fecha de vencimiento sea posterior al lunes 16 de marzo del año 2020.
- ✓ Amnistía al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) concedida a patronos en el pago de recargos, multas e intereses en las deudas originadas por la falta de pago de los aportes patronales y de cotizaciones de los trabajadores.
- ✓ Amnistía a los operadores de servicios de telecomunicaciones y otras personas naturales o jurídicas, que mantienen ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) obligaciones pendientes de pago.
- ✓ Amnistía a Obligados Tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales en el Instituto de la Propiedad (IP) en relación a bienes muebles categorizados como vehículos y similares, que se administran en el Registro de la Propiedad Vehicular, a cargo del IP.
- ✓ Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del 2020.
- ✓ Amnistía en el Sector de Telecomunicaciones por recargos e intereses a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por las obligaciones pendientes de pago ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).



- ✓ Amnistía Tributaria en el cargo de multas y recargos por la no presentación del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) que señala la respectiva resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y que contempla la Ley General del Ambiente y Reglamento General.
 - ✓ Amnistía para el pago de los valores correspondientes de Energía Eléctrica sin la aplicación de recargos, multas e intereses. La Amnistía a que se refiere es para aquellos proyectos que de acuerdo a la tabla de categorización emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente se encuentran en Categoría 1, 2 y 3 con licencia ambiental, exceptuando proyectos de alto impacto ambiental.
2. **Decreto 11-2021, Publicado en fecha 18 de mayo del 2021:** Este artículo exonera durante el período fiscal 2021, a los proyectos relacionados con el “Fideicomiso de Infraestructura Vial”. Uno de los artículos del presente decreto autoriza a todas las instituciones ejecutoras de obras de infraestructura para que puedan intercambiar la base de datos de empresas precalificadas, con el fin de acortar los tiempos y procesos para la adquisición y adjudicación de estas obras de construcción. Además, podrán usar la base de datos de contratistas registrados en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
 3. **Decreto 96-2021, publicado en fecha 08 de octubre 2021:** Este decreto establece como medida económica extraordinaria que el costo del flete marítimo, para propósitos del cálculo del valor en aduana de las mercancías, se determinará con base al (25%) del valor consignado en el Documento de Transporte. Los responsables de importar vía marítima deben trasladar el mismo beneficio a los consumidores finales, en el precio final de venta de los productos importados de manera definitiva en cualquiera de sus formas de distribución y comercialización.
 4. **Decreto 94-2021, publicado en fecha 12 de noviembre del 2021:** El decreto exonera de forma transitoria a los candidatos, movimientos internos y partidos políticos de la aplicación de multas, sanciones establecidas en La Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a partidos políticos y candidatos.
 5. **Decreto 92-2021, publicado en fecha 24 de noviembre 2021:** Establece incentivos fiscales contenidos en la Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía, esto constituyen el hecho generador para la atracción de inversión generado por la Zona Libre Turística.
 6. **Decreto 110-2021, publicado en fecha 29 de diciembre de 2021:** Conceder Amnistía Tributaria y Aduanera desde la entrada en vigencia del Decreto hasta el 30 de abril del 2022 para liberar el pago total o parcial de las multas, recargos e intereses a la deuda tributaria y aduanera de acuerdo a las condiciones establecidas en este decreto.

b) Reformas Fiscales 2022

Durante el período fiscal 2022 se identificaron ocho (8) reformas fiscales, esto de acuerdo a la información recibida por el SAR, ADUANAS, como entes responsables de recaudar y regular la Administración Tributaria y Aduanera de Honduras, y por la SEFIN a través de la Dirección de Política Macro Fiscal (DPMF), comprometidos en definición de políticas macro fiscales, de igual manera la Secretaría de Finanzas da seguimiento a las Finanzas Públicas y Economía, elabora proyecciones económicas y fiscales a fin de lograr una política fiscal sostenible.

Las reformas fiscales aprobadas en el período fiscal 2022 son las siguientes:

- 1. Decreto 123-2021, publicado en fecha 17 de enero 2022:** La ley de Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Industria Eléctrica que otorga beneficios como ser Exenciones a los Agentes del Mercado Eléctrico Nacional y exceptúan los siguientes impuestos: el pago de Impuesto Sobre Ventas (ISV) en la importación de combustibles fósiles derivados del petróleo, ya sean líquidos o sólidos, como ser el Coque de hulla (Petcoke) y el Carbón Bituminoso hulla bituminosa en todas sus derivaciones. De igual manera quedan exentos del pago porcentual de los Derechos Arancelarios Sobre el Valor CIF (DAI).
- 2. Decreto 126-2021, publicado en fecha 03 de febrero de 2022:** El decreto instruye a la Administración Aduanera de Honduras para que de oficio prescriba las obligaciones formales o materiales que genera la declaración de mercancías que amparan los diferentes regímenes aduaneros pendientes de concluir su ciclo en el sistema informático aduanero del año 2017 y años anteriores. La Administración Aduanera contará de un plazo de noventa (90) días para realizar la prescripción de las declaraciones de mercancías en el sistema informático aduaneros.
- 3. Decreto 153-2021, publicado en fecha 05 de febrero 2022:** Se concede el beneficio de AMNISTÍA durante el período de un (1) año comprendido desde la vigencia del presente Decreto en los casos siguientes:
 - a)** A los obligados tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales con el Estado de Honduras, por conducto del Instituto de la Propiedad (IP), al 27 de Marzo del año 2022, respecto de bienes muebles categorizados como vehículos similares, que se administran en el Registro de la Propiedad Vehicular, a cargo del Instituto de la Propiedad (IP), pudiendo pagar la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales, libre de multas y otro tipo de sanciones, dentro de la vigencia del presente Decreto, pudiendo acordar planes de pagos durante este período, sin ningún tipo de sanciones.
 - b)** Se autoriza al Instituto de la Propiedad (IP) para que de oficio y de forma inmediata prescriba todas las deudas pendientes de pago relacionadas con la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales y cualquier tipo de sanciones, correspondiente al Período Fiscal 2016.



4. **Decreto 41-2021, publicado en fecha 04 de febrero del 2022:** Este decreto fue diseñado para conceder exoneración fiscal del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos consulares como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que adquiera el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral.
5. **Decreto N° 3-2022, Publicado en Fecha 11 de febrero 2022:** El decreto consiste en establecer niveles del tributo denominado, Aporte para la Atención a Programas Sociales y de Conservación del matrimonio Vial: Lo que permitirá un efecto inmediato que consiste en reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y Diésel en \$ 0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras (L 10.00) por cada galón.

El impacto económico de esta medida representa alrededor de, Dos mil Ochocientos millones de lempiras (L 2,800.00 millones durante el año 2022, que se financiarán mediante la mejora de los ingresos por la reactivación económica, reflejada en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).
6. **Decreto N° 30-2022, publicado en fecha 8 de abril del 2022:** Este Decreto modifica el Decreto N° 107-2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Número 35,800 de fecha 17 de diciembre de 2021 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, tanto para la Administración Central como Administración Descentralizada y varios de sus artículos.
7. **Acuerdo N° SAR 125-2022, publicado en fecha 10 de mayo del 2022:** El objetivo es clasificar a los obligados tributarios conforme a las categorías que se detallan en el Anexo que forma parte íntegra del presente Acuerdo. Los obligados tributarios que no se detallan en el Anexo que forma parte del presente acuerdo se categorizarán inicialmente como "pequeños".
8. **Decreto N° 48-2022, Publicado el 26 de mayo del 2022, Ley para La Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa.**
 1. Consiste en la exención del pago de las siguientes tasas: las tasas no tributarias, y derechos por los permisos de operación, construcción, autorizaciones y licencias ambientales, asimismo se exime del cargo por registro de cualquier tipo que se tramiten ante el Gobierno Central y municipalidades por los primeros tres (3) períodos fiscales a partir de su constitución e inscripción.
 2. La exención del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios de cualquier Municipalidad por los primeros tres (3) períodos fiscales a partir de su constitución e inscripción.
 3. La ley establece que las empresas que deseen obtener los beneficios de la presente ley, deberán obtener el "Certificado de Beneficiario" ante el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE). Posterior a la obtención de este certificado, el beneficiario debe inscribirse en el Registro de Exonerados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

c) Reformas Aplicadas al Impuesto Sobre la Renta

Las Reformas Fiscales aplicadas al ISR corresponden a ajustes en la escala salarial progresiva, con el objetivo de que su aplicación adecúe las medidas tributarias en función de asegurar el crecimiento y la estabilidad. El ajuste de la escala de tasas progresivas para el pago del ISR, aplicado a partir del 01 de enero del 2021 mediante Decreto 022-2021, benefició a muchos asalariados y personas naturales independientes, esto con el objetivo que los contribuyentes puedan recuperar el poder adquisitivo que se pierde por el aumento al precio de los productos y servicios durante el año, este ajuste responde a la variación interanual del índice de precios del consumidor en un 4.01% conforme a lo, publicado por el BCH, reformas que se analizara más adelante.

B. ANÁLISIS DEL GASTO TRIBUTARIO PARA EL PERÍODO 2021-2022

El Sistema tributario de Honduras se sustenta en los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad de acuerdo con la capacidad económica del obligado tributario (Decreto N° 131-1982 aprobado el 11 de enero y publicado en la Gaceta el 20 de enero del 1982), forman parte de este de manera coordinada todos los tributos dispuestos en las diferentes leyes del país, este sistema es efectivo a través de una apropiada recaudación de los ingresos por parte de las instituciones recaudadoras de tributos a fin de poder financiar el gasto público.

Los gastos tributarios se traducen en recursos fiscales que el Estado dejó de percibir por tratamientos preferenciales que potencialmente distorsionan la estructura del sistema tributario hondureño, como ser regímenes impositivos especiales. Su finalidad es favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía; también se suele llamar a esta variable "Renuncia Tributaria", aludiendo al hecho de que por esta vía el fisco desiste parcial o totalmente de aplicar el régimen impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social. La primera cuantificación del GT en nuestro país se elaboró en el año 2012, con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que se resalta la importancia de estimación y publicación del mismo.

Un factor a considerar en el análisis del gasto tributario son los beneficios fiscales, que están orientados a favorecer ciertos sectores de la población; al favorecer a ciertos sectores son discriminatorios y causan regresión, pues se excluyen a los sectores más pobres, incumpliendo los principios constitucionales del sistema tributario hondureño. Entré 2017 y 2021, el gasto tributario en Honduras represento valores en un rango de 6.8 % y 7.3% del Producto Interno Bruto (PIB).

Es de resaltar que en el año 2016, con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Fiscal se establece la obligatoriedad de elaborar un informe de cuantificación del flujo anual del gasto tributario y elaborado por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Tributaria (DGPT), dicha estimación se efectúa con información que provee la misma secretaría a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) y otras entidades como el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y todas aquellas instituciones que de acuerdo a la Legislación Nacional vigente se afecten sus ingresos mediante la



exoneración en el pago de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones así como las amnistías en conceptos de multas, recargos e intereses.

a) Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2021-2022

El Gasto Tributario en Honduras se concentra en cuatro (4) tipos de impuestos:

- Impuesto Sobre Ventas (ISV)
- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Aporte para Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV); y,
- Otros Tributos Aduaneros

En el año 2021 el panorama del país y de la región siguió siendo estructural, en dificultades fiscales y la deuda insostenible, por lo que se necesita un tratamiento estructural. El fracaso de las reglas fiscales regionales, las exoneraciones se han convertido, junto con la deuda pública, en una pesada carga tributaria para el país.

De junio de 2009 a diciembre 2021 la deuda pública pasó de L 57,777.00 millones a L 337,616.00 millones, y en este mismo período se otorgaron L 398,248.00 millones en privilegios fiscales. Según el presupuesto de 2022, el pago anual de la deuda representará L 57,141.00 millones, y se proyecta que el monto total por exoneraciones y exenciones sea de L 59,779.00 millones.

El período fiscal 2021 se da inicio al proceso de reacomodo económico posterior a la crisis sanitaria de 2020, que incluyó la reactivación económica derivada de la finalización de los períodos de confinamiento obligatorio y el impulso fiscal adoptado por los países desarrollados que luego alimentaría el fenómeno inflacionario en 2022 el aumento del desempleo y la falta de bienestar en el país.

En el período 2022 por medio del Acuerdo N° SAR-125-2022, publicado el 26 de mayo de 2022, se actualizó la clasificación de obligados tributarios como grandes y medianos contribuyentes, que entrará en vigencia el 01 de enero de 2023, este decreto indica a los obligados tributarios categorizados como "Medianos" y "Grandes" deben presentar las Declaraciones Juradas, así como las manifestaciones informativas e informes por medio de los aplicativos, plataformas, sitios u otros mecanismos electrónicos que la Administración Tributaria ponga a disposición para tal efecto. La generación de empleo es un factor que analiza los obligados tributarios retenedores por concepto de sueldos y salarios, se considera como una variable de importancia relativa en la clasificación de contribuyentes, la cantidad de empleo que genera un obligado tributario y la calidad del salario.

Como se observa en el *Cuadro N° 87 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto 2021-2022*, para el año fiscal 2021 el Gasto Tributario ascendió a un monto de L 49,755.30 millones un 7.27% del PIB (PIB L 684,204.00 millones según datos del BCH) estimando un aumento del 13.81% para el 2022 esperando un Gasto Tributario total de L 56,624.30 millones representando un 7.29% del PIB (PIB 776,636.00 millones según datos del BCH).

Cuadro N° 87 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto 2021-2022

GASTO TRIBUTARIO POR TIPO DE IMPUESTO					
Período 2021-2022					
(Millones de Lempiras)					
Tipo de Impuesto	Año 2021	Año 2022e/	(%) de Participación 2021-2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuesto Sobre Ventas	28,479.30	32,409.50	57.24%	3,930.20	13.80%
Impuesto Sobre la Renta	18,015.20	20,504.00	36.21%	2,488.80	13.82%
Impuesto ACPV	2,762.30	3,143.50	5.55%	381.20	13.80%
Otros Tributos Aduaneros	498.50	567.30	1.00%	68.80	13.80%
Total Gasto Fiscal	49,755.30	56,624.30	100%	6,869.00	13.81%

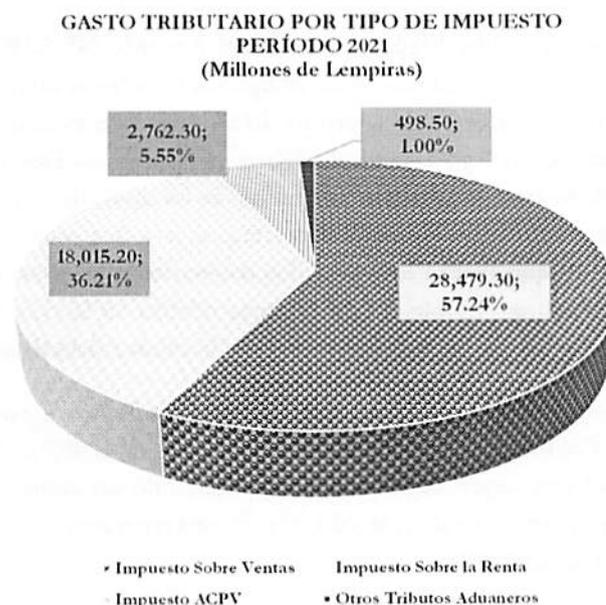
Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.
e/: Cifras Estimadas para el Período Fiscal 2022.

Es de mencionar que para el 2021, el país comenzó con una reactivación económica, luego de una reincorporación progresiva de los hogares y las empresas al proceso productivo nacional, el cual se vio afectado por el confinamiento decretado como medida de prevención ante la emergencia sanitaria por la pandemia de la covid-19 y el impacto de las Tormentas Tropicales Eta e Iota. La recuperación económica de 2021 se atribuye a la reapertura económica global, los mayores flujos de comercio mundial, los avances en el proceso de vacunación, la implementación de protocolos de bioseguridad, la adaptación de la población a las medidas sanitarias y los estímulos fiscales decretados por el gobierno.

En el Gráfico N° 35 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2021 se evidencia que el mayor porcentaje de participación está concentrado en dos tributos, El Impuesto Sobre Ventas con el 57.24% del Gasto Fiscal (L 28,479.30 millones) y el Impuesto Sobre la Renta con un 36.21% (L 18,015.20 millones). Los tributos con menor porcentaje de aportación al Gasto Fiscal son el Impuesto ACPV con el 5.55% (L 2,762.30 millones) y Otros Tributos Aduaneros con el 1.00% (L 498.50 millones).

Según la cifras estimadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tomando como base un crecimiento del Gasto Tributario en un 13.81% para el

Gráfico N° 35 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2021



Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.

2022, este asciende al cierre del 2022 a un monto de L 56,624.30 millones, un aumento de L 6,869.00 millones en relación al año fiscal 2021.

En el Gráfico N° 36 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2022 refleja los porcentajes de participación de cada impuesto en el Gasto Tributario, siendo el de mayor participación el Impuesto Sobre Venta con un 57.24% ascendiendo a un Gasto Tributario para este impuesto de L 32,409.50 millones, un 4.17% del PIB (PIB L 776,636.00 millones) el Impuesto sobre la Renta con 36.21% equivalente a un total de L 20,504.00 millones, representando un 2.64% del PIB, siendo estos los impuestos que mayor gasto fiscal que representan para el Estado.



Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.

L 567.30 millones corresponde a Otros Tributos Aduaneros; siendo los dos impuestos con menor porcentaje de participación en el Gasto Fiscal Total.

Cabe resaltar que el gasto tributario por rama de actividad se solicitó a la Secretaría de Finanzas, pero la información no se proporcionó como en años anteriores, lo que impidió poder realizar un análisis del mismo detallado por ramas de actividad.

b) Tendencias por Actividad Económica del Período 2021-2022

En el Cuadro N° 88 Crecimiento Económico por Rama de Actividad Respecto al PIB Período 2021-2022, refleja la tendencia de crecimiento económico por Rama de Actividad para los períodos 2021-2022; el país registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de 13.5%, indicando la consolidación de la fase de recuperación de la economía nacional iniciada en marzo de 2021, después de que un año atrás fuera afectada de manera significativa por los efectos de las medidas de confinamiento de la población, para frenar el contagio del COVID-19, trayendo consigo la suspensión de la actividad productiva a lo que suma el impacto de las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

Cuadro N° 88 Crecimiento Económico por Rama de Actividad Respecto al PIB Período 2021-2022

Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Económica					
Período 2021-2022					
(Millones de Lempiras)					
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Económica					
Concepto	2020 p/	2021 p/	2022 p/	Variaciones	
				2021/2020	2022/2021
Precios Corrientes					
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	70,974	75,542	97,642	6.4	29.3
Explotación de Minas y Canteras	3,730	5,164	5,594	38.5	8.3
Industria Manufacturera	93,886	112,006	124,371	19.3	11.0
Electricidad y Distribución de Agua	22,522	25,016	30,207	11.1	20.8
Construcción	31,861	39,679	43,728	24.5	10.2
Comercio, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, Efectos personales, y Enseres Domésticos	82,354	96,927	115,363	17.7	19.0
Hoteles y Restaurantes	11,570	18,675	23,551	61.4	26.1
Transporte y Almacenamiento	19,453	22,614	24,005	16.3	6.2
Comunicaciones	21,093	20,850	20,227	-1.2	-3.0
Intermediación Financiera y de Seguros	36,129	40,626	47,862	12.4	17.8
Propiedades de Vivienda	30,362	32,262	34,490	6.3	6.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	26,740	31,688	35,489	18.5	12.0
Administración pública y Defensa, planes de Seguridad Social y Afiliación obligatoria	34,073	37,579	41,969	10.3	11.7
Servicios de Enseñanza	43,820	47,072	50,200	7.4	6.6
Servicios Sociales y Actividades de Atención de la salud humana	21,247	23,919	25,145	12.6	5.1
Servicios comunitarios, sociales y personales	14,887	17,545	19,601	17.9	11.7
Menos: Servicios de Intermediación Financiera medidos indirectamente.	30,225	33,266	39,219	10.1	17.9
Valor agregado bruto a precios básicos	534,476	613,898	700,225	14.9	14.1
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	51,258	70,307	76,410	37.2	8.7
Producto Interno Bruto a Precios de Mercado	585,734	684,204	776,636	16.8	13.5
Fuente: Banco Central de Honduras (BCH).					
P: Cifras Preliminares para 2020, 2021 y 2022.					

En el período fiscal 2022 se realiza la transición del nuevo gobierno, el Estado retoma su responsabilidad de planificar todas sus políticas y actividades sociales, económicas, seguridad y medio ambiente, hasta alcanzar el desarrollo social equitativo.

En el IV trimestre 2022, desde el enfoque de la producción el impulso en el crecimiento, se orientó en términos de contribución por las actividades de: Industria Manufacturera; Transporte y Almacenamiento, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, contrarrestaron el desempeño positivo lo cual influyó para que se diera mejora en la recaudación de Impuestos.

Se prevé que ante la coyuntura económica nacional e internacional, la evolución favorable de la demanda externa y del consumo privado, resultado de mayores flujos de remesas familiares; el BCH estima que el crecimiento económico se ubique entre 3.50% en el 2022, dicho dinamismo estaría condicionado a revisiones en el crecimiento esperado de los principales socios comerciales y el aumento en los precios de las materias primas, especialmente de la energía.

Según cifras del Banco Central de Honduras (BCH), el PIB (Preliminar) para el año 2021 se evidenció un monto de L 684,204.00 millones y en período 2022 alcanzó un monto de L 776,636.00 millones, lo que refleja una recuperación de las actividades económicas en relación a las cifras que se obtuvieron para el año 2021.

La mayoría de las actividades económicas registraron incrementos en el período 2021-2022, a excepción del sector de las comunicaciones, las que más contribuyeron fueron la Agricultura, Ganadería, Comercio y reparación de vehículos, Intermediación financiera y servicios de enseñanza. Cabe mencionar, que en el período 2021-2022 la "reapertura económica reflejó mayor dinamismo en las actividades productivas" del país, de acuerdo con cifras del Banco Central.

c) Generación de Empleo por Rama de Actividad Económica.

Análisis sobre las Ramas de Actividad Económica que Generaron mayores empleos por año.

Cuadro N° 89 Generación de Empleo por Rama por Actividad Económica 2021-2022

Generación de Empleo por Rama de Actividad Económica				
Período 2021-2022				
Rama de Actividad	2021	2022	Variación 2021-2022	Variación Relativa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	826,951	781,081	-45,870	-5.5%
Explotación de minas y canchales	12,955	12,309	-646	-5.0%
Industria manufacturera	567,245	555,604	-11,641	-2.1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6,631	7,224	593	8.9%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	21,269	17,151	-4,118	-19.4%
Construcción	293,882	285,922	-7,960	-2.7%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	747,381	791,911	44,530	6.0%
Transporte y almacenamiento	129,334	137,242	7,908	6.1%
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	201,230	158,758	-42,472	-21.1%
Información y comunicaciones	18,311	36,662	18,351	100.2%
Actividades financieras y de seguros	33,113	51,214	18,101	54.7%
Actividades inmobiliarias	7,362	6,817	-545	-7.4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26,590	42,306	15,716	59.1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	84,450	84,095	-355	-0.4%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	94,850	73,944	-20,906	-22.0%
Enseñanza	123,010	128,285	5,275	4.3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	91,376	86,980	-4,396	-4.8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	18,796	18,619	-177	-0.9%
Otras actividades de servicios	180,041	149,094	-30,947	-17.2%
Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares	140,475	160,101	19,626	14.0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,797	8,225	4,428	116.6%
Total Empleos Generados	3,629,049	3,593,544	-35,505	-1.0%

Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



En el Cuadro N° 89 *Generación de Empleo por Rama por Actividad Económica 2021-2022* se observa la generación de empleo del período 2021-2022, cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), reflejando que para el 2021 los empleos generados fueron 3.63 millones y para el 2022 disminuyó en 35,505 distribuidos en las actividades económicas que se perdieron, alcanzando una cifra para el 2022 de 3.59 millones.

A continuación, se detalla un breve análisis por rama de actividad económica:

Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca

Según información proporcionada por el INE, uno de los principales sectores de la economía que generó más empleo para el año 2022 fue la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca empleando 781,081 personas disminuyendo en 5.50 % en comparación al 2021. Este sector económico se viene recuperando por los impactos de fenómenos climáticos, sin embargo, el bajo rendimiento agrícola de las fincas se debe a fincas invadidas en vista de menor mantenimiento; cultivo de banano, dada la reducción en la producción luego del buen desempeño en el primer semestre de 2022; además, se reportaron resultados desfavorables en actividades dedicadas a la pesca, en la cría de tilapia y camarón cultivado.

Construcción

La construcción privada y pública reflejó un crecimiento como actividad económica, debido a la ejecución de proyectos privados, destinados al área residencial, industrial y comercial, naves industriales y locales comerciales, realizadas sobre todo en el departamento de Cortés y Francisco Morazán. Sin embargo, el INE detalla que el sector de la construcción aportó a la economía del país durante el año 2021 la generación de 293,882 empleos y para 2022 generó 285,922 empleos, reflejando una disminución del empleo en un 2.70%, siendo esta actividad económica una de las más importantes por la cantidad de empleos que se generan en el país. Estos empleos son generados en el sector privado en edificaciones residenciales y obras públicas, particularmente en obras de infraestructura vial. Se destaca que el costo mano de obra necesaria es elevado y de igual manera el efecto de la migración laboral.

Se deben ejecutar políticas públicas en materia de empleo que favorezcan a las y los hondureños, en donde la masa laboral encuentre condiciones de empleo formal, el cual aportaría al crecimiento de las empresas, el mejoramiento de la economía a través del consumo y aumentaría el bienestar social y adquisitivo de la población en general.

Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas

Según INE para el 2021 esta actividad económica mostro un incremento de 44,530 nuevos empleos, siendo 791,911, personas empleadas, esto se vio reflejado en el aumento del 6 % que aporato esta actividad al PIB. Siendo uno de los sectores beneficiados de exoneraciones, del impuesto Sobre Venta.

Industria Manufacturera

La actividad económica de la Industria Manufacturera fue influenciada, por la baja en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, específicamente en el procesamiento de carne, elaboración y conservación de pescado, aceites y grasas, productos lácteos y otros productos alimenticios; de igual manera en la fabricación de productos textiles y maquinaria y equipo (arneses) -Maquila-, rubros que al final de 2022 presentaron un deterioro en las ventas al exterior. A esto se suma, la menor fabricación de otras industrias manufactureras; productos plásticos; y productos minerales no metálicos.

Según INE el sector manufacturero en 2021 generó 567,245 empleos, para el año 2022 la generación de empleo disminuyó en un 2.1 %, lo que representa 11,000 empleos menos.

Transporte y almacenamiento

El Sector de Transporte para el año 2021 generó un total de 129,334 empleos, mostrando una variación de 7,908 nuevos empleos que favorecen a las familias hondureñas, esta actividad se encuentra relacionada con la industria manufacturera y la agricultura, principales consumidores del servicio de transporte de carga, y que en este período generaron una baja en la demanda del traslado de mercancías (bienes finales e insumos intermedios). Producto del desempeño del transporte de carga terrestre y marítimo, derivado del movimiento de carga de bienes importados y exportados.

Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares.

Los hogares como empleadores y generadores de actividades no diferenciadas incluyen: las actividades de hogares que emplean personal doméstico, tales como empleadas domésticas, cocineros, camareros, mayordomos, lavaderos, jardineros, porteros, vigilantes, niñeras, profesores particulares, secretarías, etc. Esto permite al personal doméstico indicar la actividad de su patrón en censos o estudios, aunque el patrón sea un individuo. El producto generado por esta actividad es consumido por las casas de empleo.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por el INE esta actividad económica generó un aumento de 19,626 empleos en comparación al ejercicio fiscal 2021 en donde se crearon 140,475 empleos.

C. REFORMAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL PERIODO 2021-2022.

El Impuesto Sobre la Renta grava los ingresos provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos, en Honduras se crea la Ley del Impuesto sobre la Renta el 20 de diciembre de 1963, publicado el 27 de diciembre del mismo año, bajo decreto ley N° 25; la primera reforma a este decreto se hace el 24 de junio de 1971 con el art. 1 del decreto N° 8. A partir de la fecha se han realizado una serie de reformas al Impuesto Sobre La Renta.

El Acuerdo N° SAR 022-2021 de fecha 14 de enero del 2021 que reforma la escala de las tasas progresivas para el pago de este impuesto en personas naturales a partir del ejercicio fiscal del 2021 en un 4.01%

conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor conforme a lo que refleja el Cuadro N° 90 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2021.

Cuadro N° 90 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2021

Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural		
Período Fiscal 2021		
CIFRAS EN LEMPIRAS		
Rango de Ingresos		% Gravado
De	A	
0.01	172,117.89	EXENTOS
172,117.90	262,449.27	15%
262,449.28	610,347.16	20%
610,347.17	En Adelante	25%

Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del Acuerdo SAR 022-2021 de fecha 14/01/2021

La tabla progresiva para el cálculo del ISR para el período fiscal 2022, se ha reformado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del ISR, quedando establecida para este año una base exenta de L 181,274.57, abarcando a las personas que tengan salario o ganancias inferiores a L 18,439.55 millones tal y como se refleja en el Cuadro N° 91 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2022.

Cuadro N° 91 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2022

Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural		
Período Fiscal 2022		
CIFRAS EN LEMPIRAS		
Rango de Ingresos		% Gravado
De	A	
0.01	181,274.57	EXENTOS
181,274.57	276,411.57	15%
276,411.57	642,817.63	20%
642,817.63	En Adelante	25%

Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del Acuerdo SAR 020-2022 de fecha 10/01/2022.

Adicionalmente, la Ley de Protección al Adulto Mayor (Decreto No. 199-2006) establece una deducción adicional de L30,000 para este grupo de población. A su vez, con el Decreto No. 59-2020 se amplía el monto deducible por concepto de gastos médicos para las personas mayores de sesenta y cinco (65) años a L80,000. Un total de 171, 580 obligados tributarios estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta en el 2022 debido a que la base exenta se incrementó a causa del incremento en el índice de precios al consumidor que reportó el Banco Central de Honduras fijándola en 5.32%.

a) **Recaudación Programada y Recaudada del Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales período 2021-2022.**

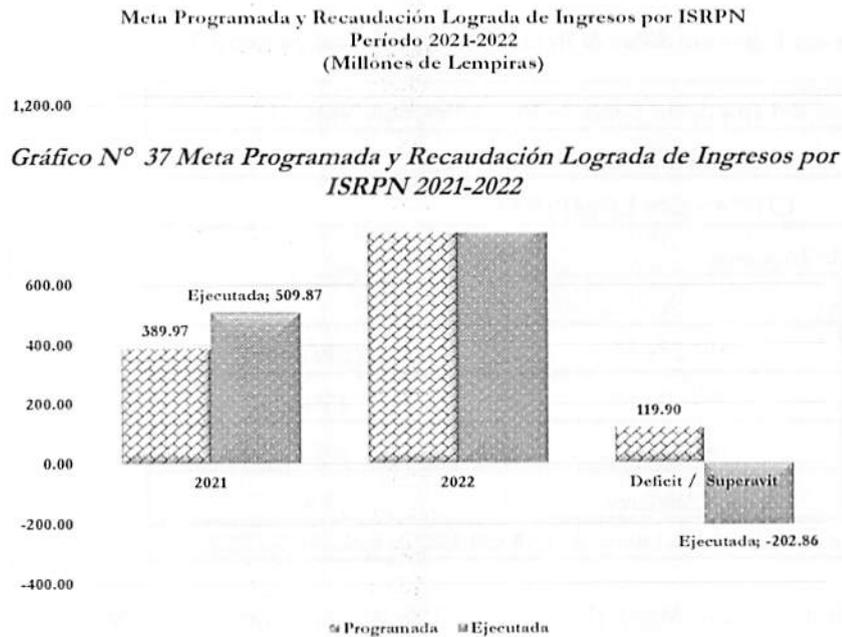
En el Cuadro N° 92 Metas Programada y Recaudación Lograda de Ingresos ISRPN 2021-2022 se observan los valores programados y recaudados para el Impuesto sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) para el período 2021-2022.

En el ejercicio fiscal de 2021 se programó una recaudación de L 389.97 millones, recaudando L 509.87 millones, dando como resultado L 119.90 millones más en la recaudación en relación a lo programado, es decir, se presentó un Superavit en la recaudación siendo esta variación positiva de 30.75%. Para el ejercicio fiscal 2022, considerando como fuente de información la Declaración Jurada

Cuadro N° 92 Metas Programada y Recaudación Lograda de Ingresos ISRPN 2021-2022

Meta Programada y Recaudación Lograda de Ingresos Por ISRPN				
Período 2021-2022				
Millones de Lempiras				
Descripción	Año 2021	Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Recaudación Programada	389.97	1,000.00	610.03	156.43%
Recaudación Ejecutada	509.87	797.14	287.27	56.34%
Déficit/Superavit en la Recaudación	119.90	-202.86		
Déficit %	30.75%	-20.29%		

Fuente: Elaboración Propia, con datos del SAR.



Fuente: Elaboración Propia, con datos del SAR.

programado.

de Impuestos sobre la Renta Persona Natural y Declaración Mensual de Retenciones de la SAR, de igual manera se tomo a consideración la actualización de la Tabla Progresiva del ISRPN, lo cual indica que la programación en relación con la recaudación o ejecución de este impuesto quedó por debajo de lo programado en un 20.29% considerando que para el año 2022 se programó recaudar L 1,000.00 millones de lo cuales se alcanzaron 797.14 millones, es decir L 202.86 millones menos de lo

En el Gráfico N° 37 Meta Programada y Recaudación Lograda de Ingresos por ISRPN 2021-2022 se observa el comportamiento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural para el período 2021-2022.

Como se observa el valor programado para el 2022 fue de L 1,000.00 millones reflejando una variación con respecto a la del 2021 en L 610.03 millones es decir un 156.43% ya que para el 2021 solamente se programó L 389.97 millones.

En cuanto a la ejecución en el año 2022 también aumento con respecto al 2021 en un monto de L 287.27 millones ya que se alcanzó una recaudación de L 797.14 millones un 56.34% más que el 2021 que fue de L 509.87 millones.

b) Impacto de las Reformas en el Impuesto Sobre Renta Personas Naturales período 2021-2022

El Impuesto Sobre la Renta en Personas Naturales está compuesto de Declaraciones Mensuales de Retención (DMR) es la deducción que hacen las empresas a sus empleados, denominado Retención en la Fuente según el Artículo 22 de la Ley del ISR y el Impuesto Sobre Renta Personas Naturales es la retención que se hace a las personas naturales cuando prestan servicios profesionales en carácter de anticipo de impuesto, según el artículo 50 de la Ley de ISR.

En el Cuadro N° 93 Ingresos Dejadados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva Impuesto Sobre la Renta Persona Natural ISRPN (2021-2022) se refleja que de acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el ajuste a la escala salarial progresiva realizado al pago del impuesto para el 2021 tuvo una incidencia de L 303.93 millones, afectando la DMR (Retención en la Fuente) con un monto de L 235.21 millones y el ISRPN con L 68.72 millones, estos son ingresos dejados de percibir por el Estado de Honduras.

Cuadro N° 93 Ingresos Dejadados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva Impuesto Sobre la Renta Persona Natural ISRPN (2021-2022)

Impacto de la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales Período 2021-2022		
(Millones de Lempiras)		
Concepto	Lempiras	
	2021	2022
DMR (Retención en la Fuente)	235.21	400.51
ISRPN	68.72	102.83
Total	303.93	503.34

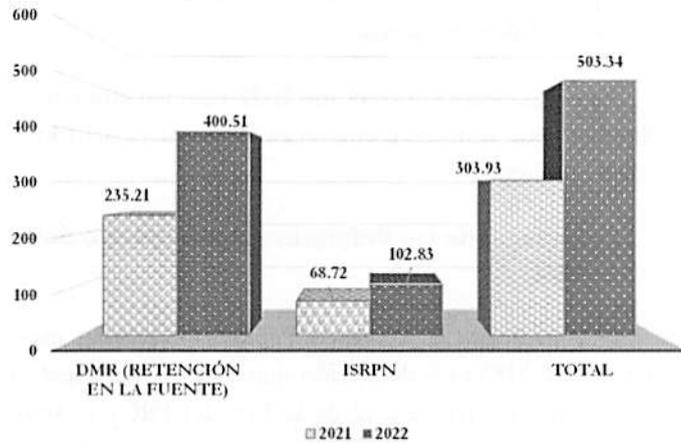
Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

Para el período fiscal 2022 los valores dejados de percibir ascendieron a L 503.34 millones, mostrando un incrementó de 65.61% respecto al año 2021.

En el Gráfico N° 38 Ingresos dejados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva del ISRPN (2021-2022) refleja un aumento en los ingresos dejados de percibir entre el 2021 y el año 2022 resultando una variación de L 199.41 millones, dándose una mayor incidencia en la DMR (Retención en la Fuente), el cual mostró un aumento de L 168.30 millones con respecto al año 2021, mientras que el ISRPN el aumento fue por un monto de L 34.11 millones.

Gráfico N° 38 Ingresos dejados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva del ISRPN (2021-2022)

Ingresos dejados de Percibir Por Actualización de Tabla Progresiva ISRPN
Período 2021-2022
(Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

c) Contribuyentes Beneficiados con las Reformas al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) para el Período 2021-2022.

Según la información presentada por el SAR, con la reforma de la Tasa Progresiva para el Impuesto Sobre la Renta Persona Natural realizada en el 2021 y 2022, se beneficiaron un total de 8,004 contribuyentes para el período 2021 y 14,096 obligados tributarios para el 2022, estos contribuyentes dejaron de estar afectados, es decir, dejaron de tributar ya que quedaron exentos del pago, tal y como se refleja en el Cuadro N° 94 Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022).

Cuadro N° 94 Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022).

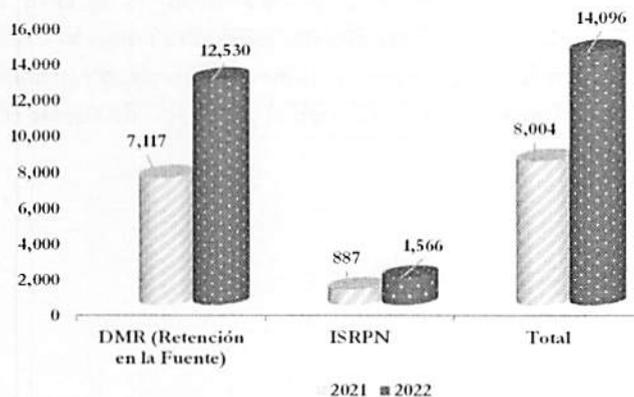
Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022)				
Número de Contribuyentes				
Concepto	Obligados Tributarios que dejan de estar afectados		Obligados Tributarios que pagan menos Impuestos	
	2021	2022	2021	2022
DMR (Retención en la Fuente)	7,117	12,530	107,896	102,483
ISRPN	887	1,566	55,680	60,176
Total	8,004	14,096	163,576	162,659

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

Los obligados tributarios que pagaron menor cantidad de impuestos en el período 2021 ascendieron a 163,576 y 162,659 en el año 2022, esto se debe a que los ingresos por servicios profesionales presentaron variaciones que tiene como resultado la reducción en su pago al calificar en otra categoría del rango de ingresos.

Gráfico N° 39 Obligados Tributarios que dejan de estar Afectados (2021-2022)

OBLIGADOS TRIBUTARIOS QUE DEJAN DE ESTAR AFECTADOS
PERÍODO 2021-2022



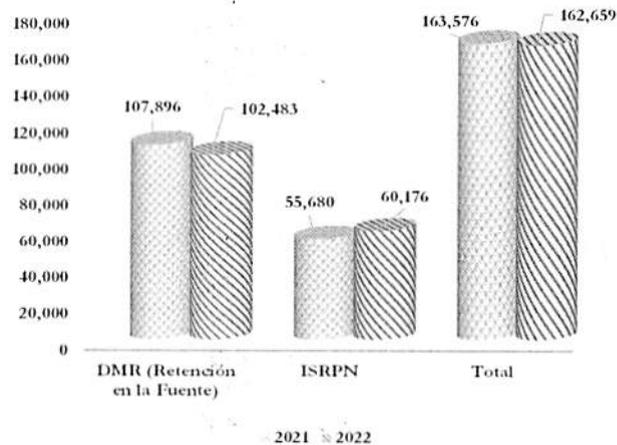
Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

El Gráfico N° 39 Obligados Tributarios que dejan de estar Afectados (2021-2022) refleja el número de obligados tributarios que dejaron de pagar en ambos períodos, para DMR fueron 7,117 obligados en 2021, mientras en el 2022 aumentaron a 12,530 obligados, por otra parte, el Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) para el año 2022 reflejo una disminución de 679 obligados en comparación con el ejercicio fiscal 2021.

Por otra parte, en el Gráfico N° 40 Obligados Tributarios que pagan Menos Impuestos 2021-2022 se observan los Obligados Tributarios que fueron beneficiados con la reducción en sus pagos de impuestos debido al ajuste del techo para la aplicación del Impuesto sobre la Renta, reflejando una tendencia al alza de obligados tributarios en ambas categorías a diferencia de los obligados que dejaron de tributar, para el 2021. La DMR fueron 107,896 obligados disminuyendo al 2022 a 102,483 obligados, y el ISRPN en el 2021 de 55,680 y para 2022 ascendió a 60,176 contribuyentes, este comportamiento se ve contradictorio, sin embargo este puede ser afectado por el crecimiento económico de cada sector que genera fuentes de empleo de acuerdo a sus necesidades, así como los posibles aumentos salarios.

Gráfico N° 40 Obligados Tributarios que pagan Menos Impuestos 2021-2022

Obligados Tributarios que Pagan Menos Impuestos
Período 2021-2022



Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

De acuerdo a todo lo expuesto en este capítulo, sobre la reformas fiscales aplicadas en la evaluación de la rendición de cuentas en evaluación del período fiscal 2021-2022, en donde se explica que una reforma fiscal representa una disposición que modifica la legislación impositiva en Honduras, y el Gasto Fiscal son los montos dejados de percibir en concepto de recaudación tributaria producto de una reforma, elementos que pueden tener diversos objetivos como dinamizar la economía, mejorar la recaudación tributaria, impulsar la producción, generación de empleos entre otros, por lo que también es conveniente para futuras reformas evaluar la conveniencia y los beneficios que tendría aprobar cierto tipo de reformas, es preciso que la aprobación de estas se oriente de acuerdo a la actividad económica que se desarrolla y la aportación que estas ofrezcan a la economía, medido a través de variables como el Producto Interno Bruto (PIB) y la Generación de Empleo.

Un elemento que se debe considerar de mucha importancia es la política fiscal, el servicio de Administración de Rentas destaca que se impulsa la derogación de regímenes especiales como las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), la ley para la recuperación económica de la micro y pequeña empresa y hace mención a la reclasificación de contribuyentes del SAR, con el propósito de contar con un control de importantes segmentos de contribuyentes.



CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

En el siguiente apartado se presenta una evaluación y análisis al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, esta determinará qué alternativas y estrategias se orientaron a establecer la transparencia en los ingresos fiscales y la buena gestión de las Finanzas Públicas, incluye un antecedente de la ley, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad y los respectivos resultados para el período 2022.

A. ANTECEDENTES DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La Responsabilidad Fiscal son las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretende evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable, a través de un crecimiento económico sostenible que es prioridad para poder reducir la pobreza.

Es por esta razón que el Congreso Nacional con fecha 04 de mayo de 2016 aprobó el Decreto N° 25-2016 con el objetivo de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de las políticas presupuestarias y garantizar la consolidación fiscal.

La ley de responsabilidad fiscal se crea con la necesidad de contar con un instrumento normativo, especial y complementario, que permita introducir reglas orientadas a la administración fiscal, teniendo como prioridad la reducción del déficit, un manejo responsable del endeudamiento público, el crecimiento de la economía hondureña y una estabilidad macroeconómica.

Es importante recalcar que a través de esta ley es posible proveer al país de instrumentos fiscales que permitan enfrentar rápidamente la ocurrencia de choques externos adversos o de recesión económica, los cuales deben tomar como base el Producto Interno Bruto (PIB), tal como lo establece el Art. 359 de la Constitución de la República, donde constituye que la tributación, el endeudamiento y el gasto público deben guardar proporción con el PIB.

Así mismo, esta ley se aprueba procurando una mejor administración de los recursos del Estado. Se debe reconocer que para garantizar la reducción de la pobreza es imperativo mantener un crecimiento económico sostenible y estable, mismo que mantiene sus cimientos en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público, el cual debe permitir un normal acceso por parte del Sector Público No Financiero (SPNF) a fuentes de financiamiento competitivas.

A través de la aplicación de las Reglas Macro-fiscales que se contemplan en esta Ley, promueve el uso eficiente y transparente de los ingresos y gastos del Sector Público No Financiero (SPNF), por medio de la cual se tiene como objetivo garantizar una provisión adecuada y de calidad de los servicios y bienes provistos por el Sector en mención, por lo que se debe garantizar la credibilidad de las políticas públicas.

A continuación, se presenta los principales elementos de aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento.

Objeto de la Ley de Responsabilidad Fiscal

Según lo establecido en el Artículo 1. La Ley de Responsabilidad Fiscal tiene por objeto establecer lineamientos para una mejor gestión de las Finanzas Públicas y asegurar la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Responsabilidad Fiscal

Son las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y del endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable.

Reglas de Responsabilidad Fiscal

En la Ley de Responsabilidad Fiscal se establecen una serie de Reglas para garantizar el Cumplimiento del objeto de la misma.

1. Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal.

Según lo establecido en el Artículo. 3 de la LRF, se deben sujetar a las siguientes reglas el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las disposiciones presupuestarias y sus demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestal del Sector Público.

- a) Reglas Macro fiscales para el sector público No financiero (SPNF), se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que es igual al uno por ciento (1%) del producto interno Bruto (PIB) el cual se aplicó de manera gradual iniciando con el año 2016 donde se establece que este no podrá ser mayor al uno punto seis por ciento (1.6%), y finalmente en el año 2019 en adelante no podrá ser mayor que el uno por ciento (1%) alcanzando dicho techo para este año. Para determinar el cumplimiento de esta regla se debe utilizar el Producto Interno Bruto (PIB) nominal publicado en el Marco Macro Fiscal De Mediano Plazo (MMFMP).
- b) El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central (AC) no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación de esta regla se debe utilizar la estimación de la inflación contenida en el Marco Macro Fiscal De Mediano Plazo (MMFMP).
- c) La nueva deuda flotante a partir de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, no puede ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales al cierre del año fiscal.

2. Reglas de Excepción

Estas pueden suspenderse por:

1. Por emergencia nacional declarada, por catástrofe natural que pueda afectar seriamente la economía nacional.
2. En caso que la economía atravesase una recesión económica definida como caída del producto interno Bruto (PIB).
3. En el caso establecidos en las reglas de excepción.

Declaración Sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) deberá antes del 30 de junio de cada año publicar y remitir al Congreso Nacional de la República una declaración sobre cumplimiento de responsabilidad Fiscal, del ejercicio del año anterior, en la cual debe evaluar, los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas contenidas en el MMFMP del año correspondiente.

Transparencia en la Información de las Finanzas Públicas

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe publicar trimestralmente a través de medios electrónicos la información de ingresos, gastos y financiamientos de la Administración Central, Gobierno General y SPNF. El Banco Central de Honduras (BCH) debe proveer a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), de la información que sea requerida. Las empresas del SPNF tienen la obligación de atender las convocatorias a las audiencias públicas para el cumplimiento del rendimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, cuando así sean convocados por la comisión de presupuesto o cualquier instancia del Congreso Nacional.

Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025

Es una herramienta dinámica de gestión, que orienta la toma de decisiones estratégicas de política fiscal, esto debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, que expresan techos indicativos globales de dichas variables. Esta herramienta debe mantenerse actualizada anualmente, con una proyección fiscal de cuatro (4) años y debe comprender, como mínimo:

- a) La Declaración de Principios de Política Fiscal.
- b) Las metas de la política fiscal a ser alcanzadas dentro de los cuatro 4 años siguiente, las cuales deben respetar lo previsto en los artículos 2,3, 5, 7 y 11 de la presente ley y,
- c) Las previsiones para los próximos cuatro (4) años correlativos o subsecuentes.

Declaración de Principios de Política Fiscal

Lineamientos de Política Económica

Estos son utilizados por el Estado para regular y orientar los procesos económicos del país, además de definir criterios generales de desarrollo para proporcionar estabilidad y crecimiento económico.

1. Implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para Consolidación Fiscal.
2. Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos de mayor potencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos de la pandemia Covid-19 y los fenómenos naturales ETA e IOTA.
3. Mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo social.

La importancia de la Política Económica en el país es proporcionar estabilidad ayudando a la población, por ejemplo; el obtener un empleo estable para que exista desarrollo económico.

Lineamientos de Política Fiscal

- a. Recuperar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.
- b. Contener la desaceleración de la presión tributaria
- c. Consolidación financiera de la ENEE.

B. DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022

El Gobierno de la República de Honduras ha tomado medidas para continuar haciendo frente a los efectos generados de las Tormentas Tropicales de Eta e Iota, y para contener la propagación de la pandemia del COVID-19, Cabe señalar con base en todo lo anterior se aprobó la Cláusula de Excepción siguiente De acuerdo al Artículo N° 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal tal y como se refleja en el Cuadro N° 95 Decretos de Excepción Emitidos durante el Período 2020-2022

Cuadro N° 95 Decretos de Excepción Emitidos durante el Período 2020-2022

DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022					
REGLAS	DECRETOS				
DESCRIPCIÓN	N° 55-2020	N° 148-2020	N° 177-2020	N° 27-2021	N° 30-2022 (ART. 275-F Modificación Presupuesto General)
Regla 1: Déficit del SPNF (%PIB)	4.0%	5.4%	5.6%	2.3%-2.9%	4.9%
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	8.5%	13.8%	8.7%	6.3%-9.5%	9.50%
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 días (% del PIB).	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2022-2025) Y (2023-2026) Decreto N° 27-2021: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF). PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.					

Mediante Decreto Legislativo No. 55-2020, el Congreso Nacional aprobó el 14 de mayo de 2020 y publicado el 31 de mayo del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,259, contenido de la Autorización para activar la Cláusula de excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos



años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto N° 25-2016 que contiene de la LRF.

Esta suspensión se fundamenta en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la declaración de estado de emergencia sanitaria, en todo el territorio nacional contenida en el Decreto Ejecutivo N° PCM-005-2020.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cuatro por ciento (4.0%) del PIB para 2020; no podrá ser mayor a tres por ciento (3.0%) del PIB para 2021 y; no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2022 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal de la AC no podrá ser mayor a los ocho puntos cinco por ciento (8.5%) para 2020, al siete por ciento (7.0%) para 2021 y al siete por ciento (7.0%) para 2022, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la LRF.

Mediante Decreto Legislativo No. 148-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó el 14 de noviembre de 2020 y publicado el 17 de noviembre del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,432, reformar el Artículo 2 del Decreto No. 55-2020 de fecha 14 mayo de 2020, donde se aprobó la suspensión por dos años las Reglas Plurianuales De Desempeño Fiscal Para El Sector Público No Financiero (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.0% y 4.0% del PIB para 2020 y 2021 respectivamente, para 2022 no podrá ser mayor a 1.0% del PIB, tal como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Mediante Decreto Legislativo No. 177-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó y público el 22 de Diciembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,467, reformar el Artículo 2 del Decreto No. 148-2020, aprobado el 12 de Noviembre de 2020 donde se aprobó la ampliación por dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.6% del PIB para 2020, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF. El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a ocho puntos cero por ciento (8.0%), y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2020.

Es importante mencionar, que en el decreto legislativo No. 177-2020, solamente se definieron las metas para 2020, quedando pendiente las metas del 2021 de las reglas plurianuales de desempeño fiscal para aprobarse en 2021, debido a la incertidumbre económica y a la falta de la cuantificación total del impacto para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica por los efectos generados tanto por la pandemia del Covid-19 como también por las tormentas tropicales de Eta e Iota ocurridos entre octubre y noviembre del año 2020.

Mediante Decreto Legislativo No. 27-2021, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 14 de mayo de 2021 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,599, reformar el Artículo 2 del Decreto No. 177-2020, aprobado el 22 de Diciembre de 2020 donde se aprobó la ampliación por dos años las Reglas Plurianuales De Desempeño Fiscal Para El Sector Público No Financiero (SPNF), donde se establece un

techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a cinco punto cuatro por ciento (5.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2021; para el año 2022 el techo no podrá ser mayor en un rango establecido entre dos punto tres por ciento (2.3%) del Producto Interno Bruto (PIB) y dos punto nueve por ciento (2.9%) del Producto Interno Bruto (PIB); y, no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022 en Art. 275-F-, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 08 de Abril de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,894, reformar el Artículo 2 del Decreto No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,599 el 14 de Mayo del 2021, donde se aprobó la ampliación por dos (2) años de las Reglas Plurianuales de desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF), la cual se deberá leer de la manera siguiente: "Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cuatro punto nueve por ciento (4.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022, y no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y, se irá reduciendo al menos cero punto cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el año 2022, no podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023, no podrá ser mayor a ocho punto cinco por ciento (8.5%); como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), debiéndose modificar la fórmula del incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario y se incorporará en el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal".

C. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 REGLAS PLURIANUALES DEL DESEMPEÑO FISCAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022

Honduras tiene una economía abierta, una base industrial sólida, amplios recursos productivos y una creciente población joven, el país tiene el potencial para acelerar su crecimiento y hacerlo de forma resiliente e inclusiva, durante el 2022 la economía Hondureña tuvo un comportamiento positivo en cuanto a la recuperación de la actividad económica, el país se benefició de una gestión de políticas macroeconómicas prudentes, ancladas en la Ley de Responsabilidad Fiscal, se establecieron decretos mencionados anteriormente para activar la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en dichas reglas tal y como se refleja en el *Cuadro N° 96 Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales refleja los resultados obtenidos durante el período fiscal 2022*

Cuadro N° 96 Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales refleja los resultados obtenidos durante el período fiscal 2022

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES			
PERÍODO 2022			
DESCRIPCIÓN*	META 2022	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Regla 1: Déficit del SPNF (% PIB)	4.9%	0.2%	Cumplió
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	9.5%	8.5%	Cumplió
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 días (% del PIB).	0.5%	0.02%	Cumplió
Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2023-2026) Decreto N° 30-2022: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF). PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.			

Es importante mencionar que el cumplimiento de las tres Reglas Macro fiscales durante el año 2022 estuvo influenciado por el uso de las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. En tal sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2022, se ven reflejados con el debido cumplimiento por séptimo año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro fiscales contenida en la LRF.

- ❖ La regla N- 1: Déficit del SPNF (% PIB), señala que el déficit del SPNF fue de 0.2%, sin sobrepasar el techo establecido desde 4.9%, cumpliendo con la cláusula de excepción, a pesar de las dificultades que está atravesando el gobierno heredadas de años anteriores se han realizado cambios significativos tomando medidas y aplicando diversos decretos, el Gobierno aprobó la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

Cabe señalar, que en la modificación del presupuesto 2022 se incorporan proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura. Todo lo antes mencionado, está en línea con el programa social del Gobierno de la República enmarcado en el Plan para Refundar Honduras.

Este comportamiento positivo, está influenciado por la demanda externa y el aumento de la demanda interna por los niveles de consumo e inversión privada dado que se registró un aumento de ingresos en los hogares, se atribuye al flujo de remesas familiares, la disponibilidad del crédito para financiamiento del consumo y la recuperación de fuentes de empleo en línea con el desempeño económico.

- ❖ **Regla N- 2: Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)**, establece el incremento anual no podrá ser mayor a nueve puntos cinco por ciento (9.5%) en el MMFMP 2022 dicha meta está en línea con el decreto N° 30-2022, alcanzando para el cierre del 2022 una tasa de Crecimiento de 8.5% en el gasto corriente nominal de AC.
- ❖ **Regla N- 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los Pagos de la AC, Mayores a 45 días (% del PIB)**, en cumplimiento a esta regla, el resultado al cierre del 2022 refleja un monto equivalente de 0.2% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido (0.5%) en la LRF. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal aplicadas durante 2022.

D. REPERCUSIONES EN LAS FINANZAS DEL ESTADO CON LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL REALIZADAS MEDIANTE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES

Al momento que se solicita una suspensión de las reglas plurianuales se realiza con el fin de que estas no tengan repercusiones en las finanzas públicas, según la Secretaría de Finanzas, estas solamente recogen los efectos en la economía generados por la declaración de estado de emergencia sanitaria, en todo el territorio nacional por la pandemia del Covid-2019 y por los desastres naturales de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

No obstante, y como se señaló previamente, en tiempos de crisis es necesario que exista un mecanismo de ajuste excepcional que le otorgue mayor espacio de acción a la política fiscal, toda vez que el cumplimiento estricto de la regla podría significar una restricción importante a la hora de tratar de contener un shock que afecte a la economía. Es por esto último que, particularmente luego de la crisis sanitaria y desastres naturales, algunos países han complementado sus reglas fiscales con las denominadas Cláusulas de Excepción.

Las Cláusulas de Excepción son mecanismos que permiten el desvío temporal de las reglas fiscales existentes como respuesta ante eventos inusuales shocks que están fuera del control de los países. Estas deberían ser activadas en circunstancias en que es necesario una respuesta de gran magnitud de la política fiscal, por ejemplo: crisis económicas, desastres naturales, shocks en los precios de commodities⁶, shocks migratorios, rescates bancarios o razones de seguridad nacional.

En línea con lo antes mencionado, las cláusulas de excepción se activaron como está establecido en la LRF como mecanismos de cumplimiento de las misma, lo cual permite que se cumpla la LRF y se logre entender lo antes mencionado, debido al cierre de la economía que provocó desaceleración en la actividad económica y una disminución en los ingresos en parte al confinamiento y a los mayores gastos para atender la pandemia y los desastres naturales, que fueron eventos no contemplados ni cuantificados en las proyecciones presupuestarias.

⁶ Un commodity es un material tangible que se puede comerciar, comprar o vender. Normalmente se utilizan como insumos en la fabricación de otros productos más refinados.

E. BALANCE GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) 2022

Cuadro N° 97 Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) 2022

Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero						
Período 2022						
	Millones de Lempiras			% del PIB		
	MMFMP 2023-2026	Informe de Avance MMFMP	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado	Diferencia
INGRESOS TOTALES	223,838.30	229,909.80	6,071.50	29.47%	30.27%	0.80%
Ingresos Tributarios	129,245.80	143,436.90	14,191.10	17.02%	18.88%	1.87%
Contribuciones a la Previsión Social	26,182.80	24,723.20	-1,459.60	3.45%	3.26%	-0.19%
Venta de Bienes y Servicios	39,521.00	34,288.30	-5,232.70	5.20%	4.51%	-0.69%
Otros Ingresos	28,888.70	27,461.40	-1,427.30	3.80%	3.62%	-0.19%
GASTOS TOTALES	260,711.00	231,738.60	-28,972.40	34.33%	30.51%	-3.81%
GASTOS CORRIENTES	209,565.60	205,758.70	-3,806.90	27.59%	27.09%	-0.50%
Sueldos y Salarios	90,183.80	85,352.60	-4,831.20	11.87%	11.24%	-0.64%
Compra de Bienes y Servicios	61,905.00	68,669.50	6,764.50	8.15%	9.04%	0.89%
Pago de Jubilaciones y Pensiones y Transferencias al Sector Privado	35,998.60	29,244.40	-6,754.20	4.74%	3.85%	-0.89%
Otros Gastos Corrientes	21,478.20	22,492.20	1,014.00	2.83%	2.96%	0.13%
GASTOS DE CAPITAL	51,145.40	25,979.90	-25,165.50	6.73%	3.42%	-3.31%
BALANCE GLOBAL SPNF*	-36,872.70	-1,828.80	35,043.90	-4.85%	-0.24%	4.61%
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		PIB 2022		759,533.00		
Fuente: Informe de Avance de Marco Macro Fiscal / Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP 2023-2026 / Elaboración Propria						
a/ Proyección MMFMP						
b/ En línea con el Decreto Legislativo No. 30-2022						

Al cierre de 2022, los resultados obtenidos del Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) muestra lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022, donde establece un techo de déficit del SPNF de 4.9 % del PIB y la ejecución al cierre de 2022 fue de 0.24% del PIB en este sentido se cumplió con 4.61% por debajo del techo establecido, esta meta se logró en gran medida por la mejora de ingresos tributarios por la

confianza de los contribuyentes, el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, el dinamismo de la actividad económica, así como un mayor control de gastos la eliminación de fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión públicas para programas y proyectos tal y como se observa en el *Cuadro N° 97 Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) 2022*.

Los ingresos totales proyectados para el año 2022 ascendieron a L 23,838.30 millones, sin embargo, en el informe presenta un monto al cierre de L 229,909.60 millones correspondientes al (30.27 % del PIB) con una diferencia de L 6,071.50 millones de lo proyectado a lo presupuestado. Los ingresos tributarios, venta de bienes y servicios y la contribución a la previsión social son los que poseen un valor más representativo dentro de los ingresos totales del SPNF.

En lo concerniente a los gastos totales del SPNF al cierre de 2022, éstos ascendieron a L 231,738.60 millones correspondientes a un (30.51% del PIB), la mayor parte de este incremento se vio reflejado en la parte del gasto corriente en la parte de sueldos y salarios y la compra de bienes y servicios.

El gasto corriente fue un poco menor en comparación a lo proyectado por un valor L 205,758.70 millones equivalentes a (27.09% del PIB) esta reducción se debe a un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de fideicomisos.

El Gasto de Capital ejecutado para el 2022 del SPNF fue de L 25,979.00 millones menor al proyectado al cierre del 2022 L 51,145.50 millones lo cual refleja un nivel de ejecución del 50.80% en el MMFMP 2023-2026 esto es equivalente a un (3.42% del PIB), esta disminución en gasto de capital se contribuye a la baja ejecución de los programas y proyectos de inversión pública debido a cambios en las unidades ejecutoras. Es importante mencionar que no se recibieron todos los desembolsos como mecanismos de financiamiento para realizar la ejecución de la inversión que se tenía contemplada.

6087



F. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (SPNF)

Cuadro N° 98 Balance Consolidado de las Empresas Públicas No Financieras 2022

Balance Consolidado de los Empresas Públicas no Financieras (ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH)					
Balance Consolidado de los Empresas Públicas no Financieras					
CONCEPTO	Millones de Lempiras			% del PIB	
	MMFMP 2023 2026 a/	Informe de Cierre Fiscal	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado
INGRESOS TOTALES	41,657.40	43,575.20	1,917.80	5.48%	5.74%
Venta de Bienes y Servicios	38,800.00	33,365.20	-5,434.80	5.11%	4.39%
Otros Ingresos	2,857.40	10,210.00	7,352.60	0.38%	1.34%
GASTOS TOTALES	47,786.80	48,800.20	1,013.40	6.29%	6.43%
GASTOS CORRIENTES	43,441.10	42,319.10	-1,122.00	5.72%	5.57%
Gastos de Operación	40,017.00	38,607.60	-1,409.40	5.27%	5.08%
Otros Gastos	3,424.10	3,711.50	287.40	0.45%	0.49%
GASTOS DE CAPITAL	4,345.70	6,481.10	2,135.40	0.57%	0.85%
BALANCE GLOBAL	-6,129.40	-5,225.00	904.40	-0.81%	-0.69%
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		PIB 2022	759,533.00		
Fuente: Informe de cierre Fiscal 2022/ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026 / Elaboración Propia					
a/ Proyección MMFMP					
b/ Diferencia proyección en el MMFMP 2022-2025 en relación a Informe de Cierre Fiscal.					

Según Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2016, el déficit consolidado de las empresas públicas no financieras registro un valor al cierre de L 5,225.00.00 millones (0.81% del PIB) reflejado en el Balance Global Consolidado de las Empresas Públicas No Financieras tal y como se observa en el *Cuadro N° 98 Balance Consolidado de las Empresas Públicas No Financieras 2022*.

Los ingresos totales ascendieron L 43,575.20 millones (5.48% del PIB), mientras que los gastos totales para el período de 2022 suman una cantidad de L 48,800.20 millones (6.29% del PIB).

Cabe mencionar que el déficit consolidado se debe en gran parte al comportamiento de las cifras fiscales como ser la ENEE este mostró al cierre 2022 un déficit de L 5,143.10 millones (0.70% del PIB) con una ejecución de 82.80% con respecto a la Meta establecida en el MMFMP para el cierre de 2022. El comportamiento de dicha empresa es consecuencia en gran parte a la baja de ejecución de las inversiones de la empresa, a los altos costos de la energía, al alto servicio de la deuda de intereses, amortizaciones y el desfase en la aplicación de la política tarifaria consistente en cubrir los elevados costos por contratos para la compra de energía que se han firmado.

El comportamiento deficitario del Balance Global de la ENEE al cierre de 2022 se debe a varios factores como ser:

- Costo de la energía: La generación de energía renovable alcanzó alrededor de 63.30% del total de la energía suministrada a la ENEE para el cierre 2022.
- Reducción de Pérdidas: No se ha cumplido con la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas programadas, por parte de la Empresa Energía Honduras (EEH).
- Servicio de la deuda: el saldo de la deuda pública se ha elevado y por ende el costo del servicio de la deuda, generando mayores presiones en el balance global de la ENEE.

G. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro N° 99 Balance Consolidado de los Institutos de Previsión y Seguridad Social 2022

Balance Consolidado de los Institutos de Previsión y Seguridad Social (IPM, INJUPEMP, IMPREMA, INPREUNAH E IHSS)					
Periodo 2022					
CONCEPTO	Millones de Lempiras			% del PIB	
	MMFMP 2023-2026 a/	Informe de Cierre Fiscal	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado
INGRESOS TOTALES	42,499.80	39,154.10	-3,345.70	5.60%	5.16%
Contribuciones al Sistema	26,182.80	24,723.20	-1,459.60	3.45%	3.26%
Patronales	18,080.00	15,831.10	-2,248.90	2.38%	2.08%
Personales	8,102.80	8,892.10	789.30	1.07%	1.17%
Otros Ingresos	16,317.00	14,430.90	-1,886.10	2.15%	1.90%
GASTOS TOTALES	27,667.70	26,482.40	-1,185.30	3.64%	3.49%
GASTOS CORRIENTES	27,476.80	26,468.20	-1,008.60	3.62%	3.48%
Gastos de Funcionamiento	8,738.40	7,771.40	-967.00	1.15%	1.02%
Pago de Jubilaciones y Pensiones	18,557.40	18,473.00	-84.40	2.44%	2.43%
Otros Gastos	181.00	223.80	42.80	0.02%	0.03%
GASTOS DE CAPITAL	190.90	14.20	-176.70	0.03%	0.00%
BALANCE GLOBAL	14,832.1	12,671.70	-2,160.40	1.95%	1.67%
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		PIB 2022	759,533.00		
Fuente: Informe de cierre Fiscal 2022/ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP 2023-2026) / Elaboración Propia					
a/ Proyección MMFMP					
b/ Diferencia proyección en el MMFMP 2022-2025 en relación a Informe de Cierre Fiscal.					

El Cuadro N° 99 Balance Consolidado de los Institutos de Previsión y Seguridad Social 2022 refleja la ejecución del Balance Global consolidado de los institutos de Previsión y Seguridad social al cierre para el 2022 mostro un valor de superávit L 12,671.70 millones con un porcentaje de 1.67% del PIB.

Para este año 2022, los ingresos totales fueron de L 39,154.10 millones (5.16% del PIB) este comportamiento fue impulsado en su mayoría por las contribuciones al sistema por un valor de L 24, 723.20 millones lo cual equivale a un 3.26% del PIB, a raíz del año 2020. los ingresos han presentado un comportamiento de crecimiento menor a los presentados antes de la pandemia.

Los gastos totales al cierre de 2022 fueron L 26,482.40 millones (3.5% del PIB) este comportamiento es menor a lo esperado, debido en su mayor parte a la ejecución de los gastos de consumo que disminuyeron más de lo proyectado.

H. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DETERMINADOS Y EVALUADOS EN EL INFORME DE RIESGOS EMITIDOS POR LA SEFIN

Según lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Responsabilidad Fiscal "La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), se debe encargar de identificar, valorar y evaluar los riesgos fiscales en un periodo de tres (3) años, después de los cuales debe publicar un informe de dichos riesgos incluyendo los planes de mitigación de los mismos." (Art. 25 Ley de Responsabilidad Fiscal, Decreto 25-2016).

Mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022 en Art. 275-G-, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 08 de abril de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,894, reformar el Artículo 25 De la Ley de Responsabilidad Fiscal, el cual se leerá así:

"La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), deberá publicar anualmente un informe de los pasivos contingentes establecidos en el Artículo 302 del presente Decreto".

En relación al cambio anterior la LRF en su artículo 275-G, manda a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a preparar un informe sobre la exposición de los pasivos contingentes. Tal disposición posibilita el desarrollo de metodologías para la cuantificación de cinco fuentes de riesgo fiscal que se presentan en mencionado informe a cargo de la Unidad de Contingencia Fiscal (UCF).

Un análisis de los riesgos fiscales es muy importante para un gobierno para determinar la vulnerabilidad que existe ante la ocurrencia de determinados eventos que podrían incidir en su desarrollo, los cuales normalmente son de naturaleza exógena como las incidencias en el comercio internacional, la volatilidad de los mercados financieros, la fragilidad de las economías ante desastres climatológicos, así como la posible materialización de algunos pasivos contingentes; estos son la muestra de una gama de sucesos que pueden incidir en la posición fiscal del gobierno en un momento determinado.

A continuación, se realiza un reporte de los pasivos contingentes:

Reporte de Pasivos Contingentes

Siendo la estabilidad fiscal uno de los compromisos dentro de la LRF y conociendo los efectos adversos de los pasivos contingentes, la UCF como primer paso para apoyar la estabilidad fiscal tiene la tarea de identificar y valorar los Pasivos Contingentes (PC).

Los riesgos fiscales cuando se activan, son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos directos o contingentes. Que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.

Si bien es cierto que existe otra gran variedad de riesgos fiscales, la SEFIN dentro del marco del Reglamento de la LRF, definió que el primer informe contendrá los riesgos señalados en el cuadro anterior. La UCF se propuso en el corto plazo analizar otras fuentes de riesgos, que serán incorporados en futuros informes para esta misma finalidad.

La materialización de los pasivos contingentes viene teniendo efectos en las cuentas fiscales se presentan a continuación y como se reflejan en el *Cuadro N° 100 Pasivos Contingentes*.

Cuadro N° 100 Pasivos Contingentes

Pasivos contingentes	PRINCIPALES FUENTES DE RIESGO	
	Explícitos	Implícitos
	Contratos de APP	Endeudamiento Municipal
	Demandas Judiciales	Empresas Publicas
Avales y garantías	Banca Estatal	

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Riesgos Fiscales 2022
Emitido : Unidad de contingencia Fiscal / Secretaría de Finanzas

Los Pasivos Contingentes pueden dividirse en dos categorías:

1. Pasivos Contingentes Explícitos

Son aquellos que se encuentran reconocidos y regulados dentro de los contratos de concesión y registrándose como un riesgo contingente, hasta que se produce el evento señalado en el contrato, con lo cual pasaría a ser un pasivo para el Estado, llevándose a cabo posteriormente su respectiva cuantificación de impacto.

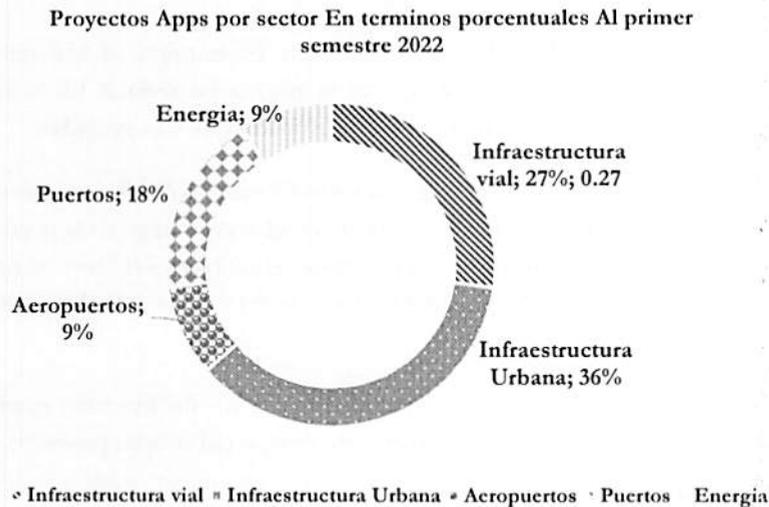
a) Derivados de Contratos App:

En un proyecto de Alianza Público Privada (APP) es fundamental realizar un análisis detallado de la mayor parte de los riesgos, que implica todas las fases del mismo: estructuración, construcción y explotación; a fin de poder prevenir imprevistos que impacten directamente en la provisión de servicios, o viabilidad económica del proyecto (disminución de ingresos o incrementos en costos).

Al cierre del primer semestre del 2022 la cartera de proyectos de APP se compone de la siguiente manera: el 27% del total de los proyectos se encuentra clasificado dentro del sector infraestructura vial, un 36% en infraestructura urbana, un 9% en aeropuertos, un 18% en puertos y un 9% en el sector de energía.

De los 11 proyectos en cartera 9 se estructuraron mediante procesos de APP tradicional, mientras que dos de ellos tienen su origen bajo una modalidad de iniciativa privada como se observa en el *Gráfico N° 41 Proyectos Apps por Sector al Primer Semestre 2022*.

Gráfico N° 42 Proyectos Apps por Sector al Primer Semestre 2022



Fuente: Elaboración Propia, Informe de Riesgos Fiscales al 2022 emitido por la Unidad de Contingencias Fiscales SEFIN.

Las garantías financieras otorgadas por parte del Estado, así como los compromisos contingentes asumidos por el Estado en los contratos de APP, representan contingencias explícitas en la medida que su materialización generaría compromisos presupuestarios futuros para honrar dichas garantías o incrementos en los niveles de deuda, que no están enteramente bajo el control del fisco.

Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de APP

En la identificación de los riesgos originados en las APP's, se abordan los riesgos explícitos más habituales en los proyectos, especialmente los riesgos fiscales explícitos de los 11 proyectos adjudicados a la fecha y en operación. En ese sentido, en el siguiente cuadro se presenta el flujo y Stock de pasivos Contingentes Explícitos que se pueden presentar en una APP como se refleja en el *Cuadro N° 101 Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de App*.

Cuadro N° 101 Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de App

Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de APP		
Descripción	Stock Pasivo Contingente	Máxima Exposición
Riesgo de Demanda	0%	0.8%
Riesgo de Precios (T/C)	0.1%	0.1%
Indemnizaciones	1.0%	1.0%
Fuerza Mayor	2.0%	3.9%
Litigios	0%	1.4%
Constructivos	0%	0.0%
Garantías de Crédito	0%	0.0%
Total	3.1%	7.2%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Riesgos Fiscales 2022 Emitido : Unidad de contingencia Fiscal / Secretaría de Finanzas

a) Demandas Judiciales

Las demandas judiciales en cortes nacionales y los procesos arbitrales representan una contingencia para el Sector Público No Financiero (SPNF), dado que existe alguna probabilidad de obtener fallos en contra, y que consecuencia de ello, se deba indemnizar a la parte demandante.

Cabe señalar que las demandas y procesos arbitrales sin ninguna sentencia representan un pasivo contingente, al igual que las demandas con sentencia no firme. En cambio, las demandas con sentencia firme y desfavorable para el Estado, se deben considerar como cuentas por pagar (pasivo).

a) Aavales y garantías Del Estado

Concepto de garantía como Pasivo Contingente (PC): Desde un enfoque económico, el uso de las garantías en general es una forma de intervención del Estado, con el objeto de reducir los costos financieros que enfrentan las entidades del sector público y/o del sector privado que son avaladas.

La metodología para valorar los pasivos contingentes (PCs) en operaciones de crédito público y avales se basa en el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte del ente deudor en el pago de la máxima exposición al que está expuesto el avalado con respecto de sus obligaciones en el pago del servicio de la deuda, estos pagos se verán afectados por la existencia de cláusulas de aceleración y cross default pactadas en el contrato de la deuda.

Recordemos que los avales son una herramienta de gran utilidad para los proyectos de inversión cuando las condiciones de este no permiten asegurar plenamente la capacidad de repago del propio proyecto.

2. Pasivos Contingentes implícitos

a) Endeudamiento Municipal

Los pasivos contingentes asociados a los municipios, se originan ante un evento de stress financiero asociado a municipios, donde el Estado deba que asistir financieramente a una o varias municipalidades, con recursos extraordinarios para solventar parte de sus gastos normales y habituales durante el proceso de reordenamiento de las cuentas fiscales.

Una situación de stress financiero o fiscal de un gobierno municipal, es aquella donde la entidad se enfrenta a severas restricciones y tensiones sobre el costo marginal y la disponibilidad de nuevo financiamiento o, inclusive, sobre la posibilidad de refinanciar el capital previamente adeudado. Esta situación de stress financiero está asociada a una dinámica fiscal insustentable, que a su vez puede ser fruto de decisiones de política u obedecer a shocks de diversa índole.

b) Empresas Públicas

El manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional define las Sociedades Públicas No Financieras (Empresas Públicas), como aquellas sociedades cuya actividad principal consiste en producir bienes de mercado o servicios no financieros y que son controladas por unidades del Gobierno General. El principal evento o acción para que el Estado intervenga en un rescate para las

empresas públicas o las municipalidades es que tenga la posibilidad de enfrentar una situación de stress financiero, que ponga en peligro la prestación de servicios esenciales que puede dañar la salud pública.

La Empresa Pública Hondureña cuenta con una gran variedad de empresas públicas, estas empresas brindan servicios de energía eléctrica, servicios portuarios, agua, almacenamientos de granos, distribución de productos básicos y correos tal y como se observa en el *Cuadro N° 102 Instituciones Públicas*.

El desempeño fiscal agregado de las Empresas Públicas Hondureñas se caracteriza por presentar déficits continuos, promedios, explicado principalmente por los desequilibrios de la ENEE.

Cuadro N° 102 Instituciones Públicas

INSTITUCIONES PÚBLICAS		
EMPRESAS PÚBLICAS	Año de Fundación	Decretos
ENEE	1957	N° 48
ENP	1965	N° 40
HONDUTEL	1976	N° 341
SANAA	1961	N° 91
IHMA	1978	N° 592
BANASUPRO	1974	N° 329
FNH	1958	N° 48
HONDUCOR	1993	N° 120

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Riesgos Fiscales 2022
Emitido : Unidad de contingencia Fiscal / Secretaria de Finanzas

Empresa Nacional De Energía Eléctrica (ENEE)

En el caso de la ENEE es evidente que representa un alto Riesgos de liquidez, alto riesgo de endeudamiento, muy por arriba del umbral establecido en la ley (80%) esto conlleva a un incremento significativo de los gastos financieros. En los últimos años la empresa presenta una tendencia negativa, manteniendo déficits constantes.

La actual administración ha realizado una reforma la ley energética para el rescate de la ENEE con la emisión del decreto N°46-2022

El 12 de mayo 2022 el congreso nacional aprobó la ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social, también conocida como ley especial de energía.

Esta ley especial de energía ordena a la ENEE revisar todos los contratos de generación suscritos y que no han iniciado operaciones a ajustar el inicio de su operación según lo establecido en la nueva ley. Del mismo modo, ordena a la junta directiva y la gerencia general de la ENEE están autorizados a efectuar una revisión del recurso humano y una reestructuración administrativa y técnica de la empresa si fuese necesario.

La ley también contempla declarar en estado de emergencia de materia energética al país, y, basados en esto, el poder ejecutivo y la empresa estatal tendrán que implementar un programa nacional para la reducción de pérdidas para iniciar la evaluación y contratación para la construcción de represas de generación de energía con recursos renovables y para control de inundaciones.

El gobierno de honduras ha subsidiado los costos de la energía, especialmente en sector residencial. Sin embargo, el mecanismo no ha sido una verdadera solución.

Para el 2022 el actual gobierno empezó a implementar un subsidio de energía eléctrica gratuita para usuarios con consumo menor o igual a 150 kwh cada mes. Esta siempre que sea bien focalizada, es una buena iniciativa para apoyar a los más vulnerables.

a) Banca Estatal

Los bancos estatales son otra fuente riesgos para el sector público, ya que de entra en problemas de liquidez podrían demandar el uso de los recursos del gobierno para pagar sus obligaciones o aportar algún capital para fortalecer la institución.

En el caso de BANADESA, que actualmente enfrenta una de sus peores situaciones financieras de la historia, al estar prácticamente en situación de quiebra.

BANADESA, hoy por hoy, es un banco en mala situación financiera, cuyo aporte al desarrollo de los sectores del país es relativamente mínimo. Su desempeño financiero ha ido en deterioro año con año y presenta indicadores financieros que se encuentran debajo del promedio de la banca privada comercial.

En el caso de BANHPROVI, a pesar de no tener la metodología de valoración de pasivos contingentes, sus estados financieros no tendrán problemas de liquidez.

a) ANÁLISIS DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Un plan de mitigación de riesgos es el proceso de desarrollo de opciones y acciones que, al ser implementadas, mejoran las oportunidades de reducir un impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de eventos que son inesperados.

Según el FMI (2016), entre las medidas de mitigación de riesgos fiscales se encuentran los controles directos o los límites de exposición, la regulación, incentivos u otras medidas indirectas y mecanismos para transferir o compartir el riesgo. Si el riesgo no puede mitigarse completamente, corresponderá provisionar recursos para hacer frente a la posible materialización del riesgo, mediante la apertura de partidas presupuestarias para hacer frente a contingencias, o la creación de fondos de estabilización de precios. Finalmente, los riesgos (o la parte residual de ellos) para los cuales no sea posible adoptar medidas de mitigación o provisión, idealmente deben aceptarse y acomodarse dentro de las proyecciones fiscales, y tomarse en cuenta para el establecimiento de las metas fiscales.

La tarea no es simple, y ciertamente implica la necesidad de regulación e inclusive de recursos en un contexto de crecientes necesidades de bienes y servicios públicos. Ambos objetivos pueden conciliarse mediante la adopción de medidas de mitigación o provisión de riesgos fiscales que sean costo-efectivas.

Honduras ha venido implementando un sin número de acciones dirigidas al fortalecimiento de la estabilidad y la sostenibilidad fiscal, entre cuyas acciones y medidas se pueden mencionar en el *Cuadro N° 103 Plan de Mitigación de Riesgos 2022*.

Cuadro N° 103 Plan de Mitigación de Riesgos 2022

Plan de Mitigación de Riesgos	
PERÍODO 2022	
Pasivos Contingentes Explícitos	Mitigación de Riesgo
Derivados De Contratos App	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y modificación del marco jurídico normativo. • Fortalecimiento Institucional. • Transparencia y rendición de Cuentas
Demandas Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Con los procesos judiciales actuales: Las instituciones deben tener un mejor control sobre las demandas, identificando principalmente el valor económico de las pretensiones que están dilucidándose en los tribunales. • Capacitación y mejoras en procedimientos: Fortalecer los procedimientos administrativos y una mejor capacitación de los funcionarios públicos deberían servir para reducir las acciones jurídicas que implican demandas contra el Estado. • Sistema de seguimiento a los procesos Judiciales: Crear un sistema de gestión que facilite a los procuradores y directores legales con acceso a información relacionada con la demanda, donde se actualicen los datos a medida estos avancen en el proceso judicial. • Asesoría Técnica: Es importante establecer las bases para el desarrollo de una estrategia dirigida a fortalecer la defensa jurídica del estado.
Avales y Garantías Del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un reglamento para la emisión de garantías del estado, donde se establezca un formato, montos avalados o garantizados y la forma en que la garantía se hace efectiva. • La promoción de esquemas de garantía debe ir acompañada de políticas públicas articuladas para la promoción de determinado sector económico. • Establecer un techo máximo de garantías otorgadas por el estado. • Es indispensable la exigencia de contragarantías a las instituciones avaladas, a fin de reducir los niveles de riesgo crediticio a los que se enfrenta el Gobierno tras la emisión de garantías o avales.
Pasivos Contingentes implícitos	Mitigación de Riesgo
Endeudamiento Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la alta dependencia de transferencias aumentando la capacidad de los municipios de generar recursos propios. • Mejorar la transparencia fiscal municipal; definir con Claridad las funciones del gasto por nivel del gobierno. • Minimizar las transferencias discrecionales. • Establecer controles de endeudamiento municipal mediante reglas fiscales municipales, acompañadas de mecanismos de cumplimiento creíbles.
Empresas Publicas	<p>El FMI recomienda a los países tomar medidas en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los gobiernos deberían evaluar periódicamente si una empresa sigue siendo necesario y da buen uso al dinero de los constituyentes. • Los países deben crear incentivos adecuados para que los gerentes hagan bien su trabajo y las dependencias públicas supervisen debidamente. • Los gobiernos también deben cerciorarse de que las empresas estatales estén debidamente financiadas para cumplir con su mandato socioeconómico. • Afianzar la igualdad de condiciones entre empresas estatales y las compañías privadas tienen un efecto positivo, ya que promueve la productividad y evita el proteccionismo.
Banca Estatal	En el caso de BANADESA la forma de mitigación de riesgo que la administración cuenta para solventar los problemas que la institución enfrenta, puede ir desde el cierre a su capitalización.

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Reporte de Pasivo Contingentes , Estimación de Riesgos Fiscales 2022.

I. INFORME TÉCNICOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS SOBRE LOS ANTEPROYECTOS DE BENEFICIOS FISCALES

La Ley de Responsabilidad en su artículo 3, inciso 2 Reglas sobre las Exoneraciones Tributarias, establece que, para mantener un equilibrio financiero del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República todos los anteproyectos de Ley que pretendan concesiones o ampliación de los incentivos fiscales la comisión dictaminadora del Congreso Nacional debe solicitar a SEFIN una opinión técnica que contenga las estimaciones del impacto presupuestario y financiero que deberá remitir en un máximo a treinta (30) días hábiles.

En el período fiscal 2022, la Secretaría de Finanzas emitió 18 opiniones Técnicas sobre anteproyectos de Ley remitidos por las Comisiones dictaminadores del Congreso Nacional, dentro de estas se solicitó una opinión técnica del proyecto de decreto orientado a reformar el art. 6 de la ley impuesto sobre ventas, reducir el quince por ciento (15%) del Impuesto Sobre Ventas a un doce por ciento (12%) al respecto la Secretaría de Finanzas dictaminó lo siguiente:

Reducción a La Tasa de Impuesto Sobre Venta (ISV)

Opinión Técnica

Según la Opinión emitida por la Secretaría de Finanzas el impacto esperado de reducir el ISV del 15% al 12% sería de L 4,209.60 millones (0.60% del PIB), que corresponde de junio a diciembre del 2022, esto provocaría un aumento en el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de 0.60% del PIB, pasando de un déficit de 4.90% a 5.50% del PIB para 2022.

En base a lo anterior, se incumpliría la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) que fue aprobada mediante Decreto N° 25-2016 y que contiene las reglas plurianuales de desempeño fiscal establecidas mediante Artículo N° 275-F del Decreto Legislativo N° 30-2022 contentivo en la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

Así mismo a efecto de aplicación de esta medida, se deberá reducir gastos dentro del presupuesto modificado por el mismo monto del impacto de la medida, para cumplir con el déficit de 4.90% del PIB para el 2022 del SPNF.

De aprobarse el proyecto en mención, el impacto en la recaudación del impuesto sobre ventas del 15% al 12 % sería:

- Proyección con el 15% de ISV durante 2022 por un valor de L 50,381.00 millones
- Proyección con el 12% de ISV durante 2022 por un valor de L 46,171.40 millones
- El impacto en la proyección del 15 al 12 durante el 2022 es por L -4,209.60 millones tomando en consideración que la proyección es a partir de junio 2022.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE 2022 RELACIONADAS A LOS INGRESOS.

En este apartado se realiza una Evaluación al Cumplimiento de las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 que concluye el 31 de diciembre de 2022 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público, específicamente la información que deben remitir a la Contaduría General de la República (CGR) el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras.

A. INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 480-2022 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 que concluye el 31 de diciembre de 2022 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público en el Capítulo XIV se establece la información que deben remitir a la CGR algunas instituciones del Sector Público, en el Artículo 50 se establece que El Servicio de Administración de Rentas (SAR) deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2023 la siguiente información:

- a) Saldo acumulado de los Impuestos y Derechos Tributarios por Cobrar, incluyendo propio cómputo y pagos a cuenta, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior (2021) y del actual, al 31 de diciembre de 2022

Dando respuesta a lo anterior el SAR presentó la información el 16 de enero del 2023 y reflejando cifras de Saldos Acumulados de los Impuestos y derechos por Cobrar por Propio Computo como se observa en el Cuadro N° 104 Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Propio Computo (2021-2022).

Cuadro N° 104 Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Propio Computo (2021-2022)

Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Propio Computo				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Valor Impuesto	1,599.54	1,375.57	-223.97	-14.00
Valor Multa	40.11	33.79	-6.32	-15.76
Valor Recargo	21.44	25.15	3.71	17.30
Valor Intereses	898.72	397.57	-501.15	-55.76
Totales	2,559.81	1,832.08	-727.73	-28.43

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.

Para el 2021 SAR presentó como Saldos acumulados de los Impuestos y Derechos por cobrar por Propio Computo incluyendo la multa, recargo e intereses un monto de L 2,559.81 millones desglosados en Total Impuestos L 1,599.54 millones, multas L 40.11 millones, recargo L 21.44 millones y el total de Intereses acumulados por L 898.74 millones, sin embargo, para el 2022 estas cifras redujeron reflejando una disminución en un 28.43% es decir L 727.73 millones menos que el 2021, alcanzando Saldos acumulados por un total de L 1,832.08 millones.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por SAR a este ente contralor, el total del saldo de impuestos para el 2022 fue de L 1,375.57 millones, una caída de L 223.97 millones (14.00%) con respecto al 2021, las multas disminuyeron en un 15.76% es decir L 6.32 millones menos que el 2021, ya que cerraron con un saldo de L 33.79 millones, los intereses acumularon un saldo de L 397.57 millones un 55.76% menos que el 2021. Por su parte los Recargos fueron de L 25.15 millones aumentando en L 3.71 millones con respecto al 2021 que acumulo un saldo de L 21.44 millones.

El Cuadro N° 105 Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Pagos a Cuenta y Anticipo (5) y (25) SAR (2021-2022) refleja que para el 2021 SAR presentó como saldos acumulados de los Impuestos y Derechos por cobrar por Pagos a Cuenta y Anticipo incluyendo la multa, recargo e intereses un monto de L 161.73 millones compuesto por Total Impuesto L 104.45 millones e Intereses por L 57.28 millones.

Cuadro N° 105 Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Pagos a Cuenta y Anticipo (5) y (25) SAR (2021-2022)

Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Pagos a Cuenta y Anticipo(5) y (25)				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Valor Impuesto	104.45	1,156.74	1,052.29	1,007.46
Valor Multa	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	57.28	107.05	49.77	0.00
Totales	161.73	1,263.79	1,102.06	681.42

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.

Para el 2022 se presenta un aumento significativo en los Saldos Acumulados a Cobrar por Pagos a Cuenta y Anticipo por L 1,102.06 millones con respecto al 2021, alcanzando L 1,263.79 millones, el total de Impuestos aumentaron en L 1,052.29 millones con respecto al 2021 alcanzando un saldo de L 1,156.74 millones, no se generó saldo por concepto de multas y recargos para este año, sin embargo, si acumuló intereses los que ascendieron a L 107.05 millones.

Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

- b) **Saldos acumulados de los Reparos Tributarios vigentes líquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y el vigente.**

El segundo requerimiento es la presentación de los Saldos Acumulados de los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles, estos montos son originados por los reparos que se realizan a los contribuyentes producto de los operativos o auditorías de campo que realiza el SAR, cifras que se reflejan en el *Cuadro N° 106 Saldos Acumulados de los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles (2021-2022)*.

Cuadro N° 106 Saldos Acumulados de los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles (2021-2022)

Saldos Acumulados de Los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Valor Impuesto	161.99	195.34	33.35	20.59
Valor Multa	1.75	5.70	3.95	225.71
Valor Recargo	57.80	59.06	1.26	2.18
Valor Intereses	24.77	35.85	11.08	44.73
Totales	246.31	295.95	49.64	20.15

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.

Para el 2021 los Saldos Acumulados en concepto de Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles ascendieron a L 246.31 millones integrados por total Impuesto L 161.99 millones, Multa L 1.75 millones, Recargo L 57.80 millones e intereses L 24.77 millones.

Para el 2022 se dio un aumento por un valor de L 49.64 millones con respecto al 2021 alcanzando un monto de L 295.95 millones, aumentando el total de Impuesto en 20.59% con referencia al año anterior, alcanzando un saldo de L 195.34 millones, L 33.35 millones menos, por su parte las multas acumuladas fueron de L 5.70 millones un aumento de L 3.95 millones con respecto al 2021, el total de Recargo fue de L 59.06 millones un aumento del 2.18% en relación al año anterior, y finalmente el total de Intereses fue de L 35.85 millones un valor mayor en L 11.08 millones que los saldos del 2021.

Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

c) **Saldos acumulados de los Planes de Pago vigentes por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual.**

Como un beneficio al Contribuyente el SAR concede Planes de Pago a los Contribuyentes para que puedan pagar sus deudas tributarias de acuerdo a sus condiciones económicas por lo que estas cifras también tienen que ser presentadas a la CGR.

En el Cuadro N° 107 Saldos Acumulados de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022 se observa los montos a los que aumentaron los Saldos de los Planes de Pago vigentes para el período 2021 -2022, desglosado por tipo de impuesto:

Cuadro N° 107 Saldos Acumulados de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022

Saldos Acumulados de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Impuesto Sobre la Renta Personas Jurídicas	10.99	28.64	17.65	160.60
Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales	3.26	2.62	-0.64	-19.63
Impuesto Sobre Ganancias de Capital	0.00	0.01	0.01	0.00
Impuesto al Activo Neto	2.13	4.36	2.23	104.69
Aportación Solidaria	1.29	7.56	6.27	486.05
Multas Diversas	0.01	0.35	0.34	3,400.00
Recargos	0.01	0.26	0.25	0.00
Intereses	1.44	13.98	12.54	
Totales	19.13	57.78	38.65	202.04

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.

Para el 2021 los Saldos de Planes de Pago Vigentes en sistema y manuales cerraron en un monto de L 19.13 millones, entre los Impuestos más importantes que generaron Planes de Pago tenemos: El impuesto Sobre la Renta Personas Jurídicas que es el tributo que pagan los pequeños y grandes contribuyentes en base a sus utilidades y por el cual se conceden más Planes de Pago, para el 2021 presentó un saldo en sus Planes de Pago de L 10.99 millones. Por su parte el Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales cerro los saldos de sus planes de pago ascendieron a L 3.26 millones en este mismo año.

El Impuesto Al Activo Neto cerró con L 2.13 millones, en cuanto a la Aportación Solidaria impuesto que se deriva del Impuesto sobre la Renta sus saldos acumulados de planes de pago para el 2021 fueron de L 1.29 millones.

Para el 2022 los Saldos de Planes de Pago Vigentes en sistema y manuales cerraron en un monto de L 57.78 millones aumentando en L 38.65 millones con relación al 2021.

0094



El impuesto Sobre la Renta Personas Jurídicas cerró con un saldo de L 28.64 millones, El Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales con un saldo de L 2.62 millones, El Impuesto Al Activo Neto cerró con L 4.36 millones, en cuanto a la Aportación Solidaria un saldo de L 7.56 millones.

Los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

- d) **Saldos acumulados pendientes de aplicar a favor del Contribuyente mediante notas de crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.**

Otro de los requerimientos a presentar por el SAR son los Saldos Acumulados a favor del Obligado Tributario mediante Notas de Crédito, Crédito Próximo o Transferencia de Crédito.

Para el 2021 los Saldos a Favor del Obligado Tributario ascendieron a L 13,008.07 millones integrados por L 13,008.00 millones de Crédito Próximo y L 0.07 millones de Nota de Crédito tal y como se observa en el Cuadro N° 108 Saldos Acumulados a Favor del Obligado Tributario Mediante Notas de Crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) (2021-2022).

Cuadro N° 108 Saldos Acumulados a Favor del Obligado Tributario Mediante Notas de Crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) (2021-2022)

Saldos Acumulados A Favor Del Obligado Tributario Mediante Notas de Crédito (Cuentas Impositivas por Pagar)				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Periodo 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Crédito Próximo	13,008.00	12,893.54	-114.46	-0.88
Nota de Crédito	0.07	1.09	1.02	1457.14
Total	13,008.07	12,894.63	-113.44	-0.87

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.

Para el 2022 el Saldo Acumulado a favor del Contribuyente disminuyó en L 113.44 millones esto significa que se presentaron menos solicitudes de devolución de impuesto por parte de los contribuyentes, ascendiendo a L 12,894.63 millones una variación del 0.87% con respecto al 2021.

Los Saldos de Crédito próximo para el 2022 fueron de L 12,893.54 millones una disminución de L 114.46 millones en relación al 2021, las Notas de Crédito aumentaron en L 1.02 millones ya que alcanzaron un saldo acumulado de L 1.09 millones.

Los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

- e) **Información sobre las Notas de Crédito Fiscal establecidas como instrumento de pago, emitidas mediante resolución de la Secretaría de Finanzas y el Comité Interinstitucional ejecutadas y pendientes de aplicar, resultantes de la aplicación de los Decretos N° 26-2013 referente a Notas de Crédito Fiscal, Decreto N° 45-2013 Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto N° 086-2013 Ley Programa Voluntario de Recorte, Promoción y Fomento del Sector de Comunicaciones y otros que se aprueben en el transcurso del ejercicio 2022.**

Otra información que el SAR debe presentar a la CGR son las Notas de Crédito aplicadas mediante Decretos N° 26-2013, 45-2013 y 086-2013 sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada, para el período 2021-2022 no se aplicaron Notas de Crédito bajo estos Decretos.

B. INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Al igual que el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 480-2022 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 que concluye el 31 de diciembre de 2022 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público en el Capítulo XIV se establece la información que deben remitir a la CGR algunas instituciones del Sector Público, en el Artículo 51 se establece que la Administración Aduanera deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2023 la siguiente información:

- a) **Saldos acumulados por cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros, por tipo de impuesto, multa, Recargo e Intereses del ejercicio anterior y actual, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.**

Dando respuesta a lo anterior la Administración Aduanera presentó la información el 30 de enero del 2023 y reflejando cifras de Saldos Acumulados por cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras tal y como se observa en el *Cuadro N° 109 Saldos Aduaneros por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras 2021-2022.*

Cuadro N° 109 Saldos Aduaneros por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras 2021-2022

Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Valor Impuesto	43.39	25.37	-18.02	-41.53
Valor Multa	1.37	0.48	-0.89	-64.96
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	44.76	25.85	-18.91	-42.25

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras

La Administración Aduanera para el 2021 presentó como Saldos acumulados por cobrar de los Impuesto y Derechos Aduaneros incluyendo la multa un monto de L 44.76 millones desglosados en Total Impuestos L 43.39 millones y multas L 1.37 millones.

Para el 2022 los Saldos Acumulados disminuyeron en L 18.91 millones en relación al 2021 es decir un 42.25% alcanzando un saldo por un valor de L 25.85 millones integrados por total impuestos L 25.37 millones una disminución con respecto al 2021 de L 18.02 millones y multas por un valor de L 0.48 millones disminuyendo en L 0.89 millones con respecto al año 2021.

En el Cuadro N° 110 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuestos Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Depósitos en Garantía) 2021-2022 refleja el desglose de los Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras generadas por Depósitos en Garantía para el período 2021-2022.

Para el 2021 los Saldos Acumulados fueron de L 45.71 millones desglosados en Total Impuesto L 40.86 millones y multas L 4.85 millones, para el 2022 se refleja un aumento de L 35.69 millones en relación al 2021 alcanzando un saldo de L 81.40 millones, integrados por total impuesto de L 79.10 millones y multas por L 2.30 millones.

Cuadro N° 110 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuestos Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Depósitos en Garantía) 2021-2022

Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras (Depósitos en Garantía)				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Valor Impuesto	40.86	79.10	38.24	93.59
Valor Multa	4.85	2.30	-2.55	0.00
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	45.71	81.40	35.69	78.08

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras

Asimismo, la Administración aduanera reportó Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras generados por Garantías Bancarias para el período 2021-2022 tal y como se reflejan en el Cuadro N° 111 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Garantías Bancarias) 2021-2022.

Cuadro N° 111 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Garantías Bancarias) 2021-2022.

Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras (Garantías Bancarias)				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Valor Impuesto	20.53	13.29	-7.24	-35.27
Valor Multa	0.00	0.01	0.01	0.00
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	20.53	13.30	-7.23	-35.22

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras

Los Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros generados por Garantías Bancarias al 2021 alcanzaron un saldo de L 20.53 millones integrados por impuestos, reflejando una disminución con relación al 2022 en L 7.23 millones generando de total Saldos L 13.30 millones.

- b) **Saldos acumulados por cobrar de los Reparos Aduaneros líquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos.**

El segundo requerimiento es la presentación de los Saldos Acumulados de los Reparos Aduaneros Líquidos, Firmes y Exigibles, estos montos son originados por los reparos que realizan a los contribuyentes la Administración Aduanera.

Para el 2021 los Saldos Acumulados en concepto de Reparos Aduaneros Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles aplicados por la Administración Aduanera ascendieron a L 18.24 millones integrados por Derechos Arancelarios a la Importación con L 3.86 millones, Impuesto Sobre Ventas L 2.85 millones, Multas Tributarias e intereses L 7.67 millones, Tasas Varias L 3.68 millones, Producción de Aguas y Gaseosas L 0.16 millones, Impuesto Selectivo al Consumo L 0.02 millones, tal y como se observa en el Cuadro N° 112 Saldos Acumulados por Cobrar de los Reparos Aduaneros Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles 2021-2022.

Cuadro N° 112 Saldos Acumulados por Cobrar de los Reparos Aduaneros Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles 2021-2022.

Saldos Acumulados por Cobrar de Los Reparos Aduaneros Liquidos, Firmes y Exigibles				
Administración Aduanera de Honduras				
Periodo 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Derechos Arancelarios a la importación	3.86	14.20	10.34	267.88
Impuesto Sobre Ventas	2.85	26.34	23.49	824.21
Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	0.00	3.06	3.06	0.00
Impuesto de Producción y Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Selectivo al Consumo	0.02	0.01	-0.01	0.00
Producción y Consumo de Aguas y Gaseosas	0.16	0.02	-0.14	0.00
Producción de Cervezas	0.00	0.26	0.26	0.00
Otros Papeles, Aduanas y Vías Públicas	0.00	0.01	0.01	0.00
Tasas Varias	3.68	0.00	-3.68	0.00
Multas Tributaria e Intereses	7.67	5.19	-2.48	-32.33
Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	18.24	49.09	30.85	169.13

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras

Para el 2022 se dio un aumento en los Saldos de Reparos Aduaneros alcanzando un monto de L 49.09 millones, los Derechos Arancelarios aumentaron en L 10.34 millones con respecto al 2021, alcanzando un saldo de L 14.20 millones, el Impuesto sobre Ventas L 26.34 millones aumentando en L 23.49 millones en referencia al 2021, Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial con L 3.06 millones, Producción de Cervezas L 0.26 millones, Producción y Consumo de Aguas y Gaseosas reflejo

un saldo de L 0.02 millones y finalmente las multas tributarias y e intereses disminuyeron en L 2.48 millones con relación al 2021 cerrando con un saldo de L 5.19 millones. Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

- c) **Saldos acumulados por cobrar de los Planes de Pago por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses vigentes del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.**

Al igual que el SAR, la Administración Aduanera como un beneficio al Contribuyente concede Planes de Pago para que puedan pagar sus deudas aduaneras de acuerdo a sus condiciones económicas por lo que estas cifras también tienen que ser presentadas a la CGR.

El Cuadro N° 113 Saldos Acumulados por Cobrar Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022 refleja los montos a los que ascendieron los Saldos acumulados por cobrar de los Planes de Pago vigentes para el período 2021-2022 que presentó la Administración Aduanera, los Saldos acumulados por cobrar de Planes de Pago Vigentes en sistema y manuales otorgados por la Administración Aduanera para el 2021 ascienden a L 0.33 millones integrado por los Derechos Arancelarios a la Importación L 0.24 millones, Impuesto Sobre Ventas L 0.03 millones, Multas y Recargos L 0.06 millones.

Cuadro N° 113 Saldos Acumulados por Cobrar Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022

Saldos Acumulados por Cobrar de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Derechos Arancelarios a la Importación	0.24	6.34	6.10	2,541.67
Impuesto Sobre Ventas	0.03	12.04	12.01	40,033.33
Consumo Selectivo Artículos Varios	0.00	0.13	0.13	0.00
Multas y Recargos	0.06	0.00	-0.06	-100.00
Totales	0.33	18.51	18.18	5,509.09

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras

Para el 2022 los Saldos Acumulados por Cobrar de Planes de Pago Vigentes ascendieron a un monto de L 18.51 millones un aumentando significativamente con relación al 2021 siendo el Impuesto Sobre Ventas el de mayor aportación a los Saldos pues, los saldos de Planes de Pago Vigentes por este impuesto ascienden a L 12.04 millones seguido de los Derechos Arancelarios a la Importación con un saldo de L 6.34 millones y Consumo Selectivo de Artículos Varios con un saldo de L 0.13 millones.



Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

- d) **Saldos acumulados a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar) por tipo de impuesto del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.**

Otro de los requerimientos a presentar por la Administración Aduanera son los Saldos Acumulados a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar). Para el 2021 el Saldo Acumulado a Favor del Obligado Tributario alcanzando un monto de L 36.34 millones, integrado por Aporte Conservación Patrimonio Vial (ACPV).

Para el 2022 se dio una disminución significativa en los Saldos Acumulados a favor del Obligado Tributario de L 29.53 millones con respecto al 2021, pues alcanzó un saldo de L 6.81 millones tal como se observa en el *Cuadro N° 114 Saldos a Favor del Obligado Tributario (Cuentas Impositivas a Pagar) Administración Aduanera 2021-2022.*

**Cuadro N° 114 Saldos a Favor del Obligado Tributario (Cuentas Impositivas a Pagar)
Administración Aduanera 2021-2022.**

Saldos Acumulados A Favor Del Obligado Tributario(Nota de Crédito)				
Administración Aduanera de Honduras				
Periodo 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Aporte Conservación Patrimonio Vial (ACPV)	36.34	6.81	-29.53	-81.26
Total	36.34	6.81	-29.53	-81.26

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras.

La Disminución en los Saldos Acumulados a favor del Obligado Tributario se debe a que tanto los Saldos Acumulados al final del 2021 como las notas concedidas en el transcurso del año 2022 fueron utilizados por los obligados tributarios al cierre del 2022 quedando solamente con el saldo de L 6.81 millones. Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

En conclusión, tanto el SAR como ADUANAS cumplieron con los requerimientos establecidos en las Normas para el Cierre del Ejercicio Contable correspondiente al año 2022.

CAPÍTULO VIII

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODOS 2018, 2019 Y 2020.

En este Capítulo se desarrollarán los Resultados producto de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI- N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas período 2018, 2019 y 2020 y con la revisión de las evidencias permitió verificar las siguientes situaciones y estado de las recomendaciones:

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 001/2019-FI, PERÍODO 2018.

En este apartado se realizó el Tercer seguimiento de recomendaciones al Informe N° 001/2019-FI, este comprendía cinco (5) recomendaciones, sin embargo, la recomendación N° 1, 2 y 5 fueron Ejecutadas en el Segundo Seguimiento realizado en el año 2022. Por lo anterior expuesto se da Seguimiento a las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN N° 3

AL MINISTRO (A) EN EL DESPACHO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Girar instrucciones a la Dirección de Política Tributaria para que previo a un análisis exhaustivo, se emitan los correspondientes informes que describan el impacto de las Reformas Fiscales a aplicar, en términos de: Ingresos, Gasto Fiscal, Inversión, Empleo y lo más importante el efecto en el poder adquisitivo de la ciudadanía en general.

SITUACIÓN ENCONTRADA

A fin de medir los efectos que producen las diferentes Reformas Tributarias aprobadas por el Congreso Nacional durante el período 2017-2018 se solicitó a la Secretaría de Finanzas los estudios que revelen que impactos generan la aplicación de las reformas tanto a nivel presupuestario como financiero, de igual forma en los diferentes sectores sociales y económicos, en cumplimiento con la Ley de Responsabilidad Fiscal en su Artículo 3 numeral 2.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Definir Objetivos del Informe que describa el impacto de las reformas fiscales.
2. Revisión y análisis de los impactos fiscales derivados de las reformas en materia tributaria y como estos repercuten en los ingresos y egresos tributarios.
3. Revisión del avance del informe contentivo del impacto fiscal de las reformas fiscales que son aprobadas en el Congreso Nacional de la República.



4. Entrega del informe del impacto de reformas fiscales.

La evidencia presentada por SEFIN para dar cumplimiento a la recomendación N° 3 como parte del tercer seguimiento, muestra que la SEFIN durante el 2022 emitió 14 informes con Opiniones Técnicas en respuesta a las solicitudes realizadas por las Comisiones Dictaminadoras del Congreso Nacional como parte de los Anteproyectos de Ley para realizar reformas o conceder beneficios fiscales en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al Contar con un Manual e Informe Técnico que contenga la estimación del impacto presupuestario y financiero de las reformas fiscales en materia tributaria y aduanera que se aprueben en el Congreso Nacional, permitirá medir las repercusiones que están tendrán en las metas de recaudación y por lo tanto en las finanzas públicas, así como en los diferentes sectores de la economía nacional.

BENEFICIARIOS

1. La Secretaría de Finanzas
2. Servicio de Administración de Rentas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales
5. Instituciones y Entidades donantes
6. Tomadores de Decisiones
7. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

HONDUTEL presentó su Plan de Acción el cual consta de ocho (8) actividades:

1. Solicitar a la Dirección de Talento Humano personal para el área de entrega de avisos;
2. Solicitar la asignación de un vehículo para la entrega de avisos de cobro;
3. Solicitar colaboración del Cali Center a fin de que se cumpla al 100% de las llamadas de cobro para las facturas recién vencidas, todos los meses a nivel nacional;
4. Solicitud de asignación de otro vehículo para que los abogados requieran a las instituciones de gobiernos y empresas;
5. Asignar la cartera de gobierno al grupo de abogados encargado de la cobranza;
6. Cambiar el criterio para la selección de los clientes a requerir el cual consistirá en no realizarlo por zona si no por antigüedad (90 días de emitida la factura 2 meses de mora);
7. Requerir a los Clientes con 3 meses de factura sin pago, que no se les haya entregado el requerimiento en el operativo;
8. Realizar supresiones mensualmente al tener la cuenta pendiente de pago 5 meses de factura;



La evidencia presentada por HONDUTEL para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por HONDUTEL no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora presentan una tendencia al aumento año con año.

Según las cifras presentadas, se emitieron 1,102 requerimientos para ser entregados del 1 de octubre a 02 de diciembre 2022 de los cuales se esperaba recuperar un monto de L 7.12 millones, sin embargo, solamente se entregaron 910 requerimientos es decir el 82.58% del total emitido, de estos 910 solamente cancelaron 98 personas requeridas recuperando un monto de L 157,257.60 esto equivale a un 2.21% de lo esperado.

Los 192 requerimientos faltantes no fueron entregados debido a que son clientes con domicilio desconocido, fuera del país, fallecidos, o eran inquilinos (según nota explicativa). Lo que nos deja que HONDUTEL no posee una base de datos actualizada pues se puede decir que estas cuentas serán de dudosa recuperación.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.
2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.
3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL.
2. Tomadores de Decisiones.
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que

las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. El Operador contratado EEH, entre otras acciones tiene la tarea de recuperación de la cartera en mora tanto del sector privado como de Gobierno.
2. Presentar al responsable de realizar dicha actividad.

La evidencia presentada por la ENEE para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que el proceso de Recuperación de las Cuentas por Cobrar de la ENEE, es realizado por la Empresa Energía Honduras (EEH) dentro del marco del contrato firmado entre ambas instituciones donde nos muestra que los mecanismos implementados por la EHH para la recuperación de las Cuentas por Cobrar no han sido eficaces debido a que no han logrado disminuir las Cuentas por cobrar manejadas por ENEE, esto debido a que las Cuenta por Cobrar siguen siendo elevadas, según los Estados Financieros de la ENEE el saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue por un valor de L 13,718,35 millones y para el año 2022 ascendió a L 15,232.86 millones es decir un aumento de L 1,514.51 millones.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**.



BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.
2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.
3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
2. Tomadores de Decisiones.
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Reorganización de la sub gerencia de Recaudación.
2. Contratación de Recursos Humanos para la Sub Gerencia de Recaudación.
3. Seguimiento para la Contratación de Recursos Humanos que permita el fortalecimiento de la Sub Gerencia de Recaudación 2022-2023.
4. Elaboración, actualización y creación de procesos y políticas de cobro, de acuerdo a la fortalecida estructura se crearon 92 nuevos procesos.
5. Actualización de estos Procesos debido a la implementación del sistema SAP.

La evidencia presentada por IHSS para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por IHSS no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora presentan una tendencia al aumento año con año.

Según la cartera de mora al 31 de marzo del 2023 presentada por el IHSS presenta un saldo vencido por L 24,755.07 millones.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.
2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.
3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
2. Tomadores de Decisiones.
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las Instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Amnistía solicitado año 2018.
2. Cortes planificados para la reducción de la mora, entrega de requerimientos y actualización de fichas catastrales.
3. Compensaciones de cuentas entre instituciones de gobierno (HONDUTEL, AMDC, IHSS).
4. Envío de la factura por correo electrónico mediante registro del usuario en la Unidad de Facturación.

La evidencia presentada por SANAA para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que el SANAA traslado a la Unidad Municipal de Agua Potable Saneamiento (UMAPS) dependencia de la Alcaldía del Municipio del Distrito Central las Cuentas por Cobrar correspondientes a la Región Metropolitana las cuales representaban el mayor porcentaje de las Cuentas Por Cobrar Totales del SANAA, por esta razón se vio reflejado una disminución en los saldos de las cuentas por cobrar del SANAA, que de un monto de L 1,311.01 millones paso en el 2022 a un saldo L

192.06 millones, sin embargo el SANAA deberá continuar con los mecanismos utilizados para la pronta recuperación de cuentas por cobrar en los acueductos que aun maneja.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.
2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.
3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
2. Tomadores de Decisiones.
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".



En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Definir documentos necesarios para la recuperación de las cuentas por cobrar;
2. Enviar notificaciones de cobros, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, las cuales tienen identificados sus responsables; y,
3. Realizar llamadas telefónicas con valores pendientes de pagos así mismo se realizan visitas domiciliarias.

La evidencia presentada por BANASUPRO para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento, muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por BANASUPRO no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora siguen presentando cifras elevadas.

Según el Balance General de BANASUPRO las Cuentas por Cobrar presentan para el año 2021 un saldo de L 455.30 millones y para el año 2022 un valor de L 341.89 millones se refleja una leve mejoría en cuanto a recuperación de saldo, pues se observa una disminución del 24.90% de total de la mora con respecto al año 2021, un porcentaje bajo si se considera los montos totales adeudados.

Por tal razón la Recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.
2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.
3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Suplidora Nacional Productos Básicos (BANASUPRO)
2. Tomadores de Decisiones.
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Para que las cuentas por cobrar no se acumulen, se ejecutará el Plan de Acción.
2. Se revisará el Manual de Procesos y Procedimientos del departamento de Facturación y Recuperación, a fin de identificar mejoras en el proceso de la recuperación de las cuentas por cobrar,
3. Se solicitará a la Gerencia General la contratación de un profesional para la recuperación de cuentas por cobrar mayores a L 50.00 millones o en su defecto que se conforme una mesa de trabajo.
4. Entablar demandas contra deudores de la ENP, se procedió a la Declaratoria de Cuentas incobrables a través de la CGR y la Secretaría de Finanzas.

La evidencia presentada por ENP para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento, muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por ENP no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se



constató que los saldos de mora presentan una tendencia al aumento año con año, de acuerdo a los Estados Financieros presentados por la ENP el saldo de las Cuentas Por Cobrar al 2021 ascendieron a L 111.12 millones y para el 2022 a un valor de L 119.03 millones.

Por tal razón la Recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.
2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.
3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
2. Tomadores de Decisiones.
3. El Público en General

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2020-FI, PERÍODO 2019.

RECOMENDACIÓN N° 1

AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

Girar Instrucciones al Jefe del departamento de Contabilidad para que proceda a la depuración de la cuenta Otros Anticipos ya que esta refleja valores pendientes de recuperar cuando realmente es falta de registro, por lo que una vez realizada la depuración deberán realizarse las diligencias con quien corresponda para su registro correcto.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros del Instituto Nacional Agrario INA para el año 2018 y 2019 en el renglón de cuentas por cobrar se encontró la cuenta de otros anticipos la cual refleja un saldo acumulado de ambos períodos de L 159.67 millones, esta última la conforma valores pendientes de regularizar que se vienen acumulando desde el 2011, hasta la fecha la institución no ha realizado gestiones para corregir esta situación.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Identificar pólizas realizadas y no ingresadas al SIAFI que afecten las cuentas de Fondos Rotatorios.
2. Identificar los documentos del gasto F01 en la cuenta de anticipos de fondos rotatorios para la elaboración y determinar las asignaciones presupuestarias.
3. Conocer los montos por cada unidad ejecutora, objeto, fuente y documentos convertidos.
4. Una vez identificados los documentos del gasto F01 se solicita al encargado del archivo la documentación soporte de los mismos por fondos de anticipos rotatorios como ser planillas, retenciones, embargos, combustible entre otros.
5. Solicitar mediante nota a la División Administrativa requerir por medio de notas a la Secretaría de Finanzas para poder hacer ampliación en el Presupuesto de INA y así poder realizar gradualmente los gastos.

La evidencia remitida por el INA muestra que para el año 2021 la cuenta reflejaba un saldo inicial de L 11.01 millones, a finales del año 2021 y durante todo el año 2022 se realizó asientos manuales para la depuración de esta cuenta, la cual al mes de mayo del presente (2023) la cuenta cerró con un saldo de L 7.45 millones, es decir se documentó y depuró un valor total de L 3.56 millones lo que representa un 32.34% del saldo inicial de L 11.01 millones.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al mantener depuradas las cuentas de activos como la de Otros Anticipos, permitirá a la institución contar con cifras reales de la disponibilidad de la misma, conllevando a la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional Agrario
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 2

AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

Instruir al Jefe del Departamento encargado de la administración y registro de Deuda Agraria para que proceda a levantar inventario de tierras a nivel nacional, con el objetivo de establecer un mejor manejo en el registro y administración de la Deuda Agraria por parte del INA.



SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros del INA se comprobó que la misma no cuenta con un registro de su Cartera de títulos de Propiedad a Nivel Nacional lo que conlleva a que no se manejen cifras de Deuda Agraria total.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Solicitar mediante nota al departamento de Deuda Agraria Inventarios de Títulos de Propiedad actualizados del Departamento de Francisco Morazán.
2. Realizar control de pagos como lo han venido y así mismo tendrá que notificar al Departamento de contabilidad los aumentos y disminuciones de títulos de propiedad para hacer los registros correspondientes.
3. Solicitar mediante nota al Supervisor de Regionales de la Deuda Agraria inventarios de Títulos de Propiedad actualizados de las regionales a nivel nacional.
4. Solicitar mediante nota al Supervisor de Regionales de la Deuda Agraria inventarios de Títulos de Propiedad actualizados de las Regionales y Sectoriales y así mismo tendrá que notificar al Departamento de Contabilidad los aumentos y disminuciones de Títulos de Propiedad para hacer registros correspondientes.
5. Realizar asientos manuales gradualmente para incorporar al Registro de las Cuentas Por Cobrar por Títulos de Propiedad emitidos por el INA.

De acuerdo a la evidencia remitida por el INA, se constató que a mayo del presente año (2023) el inventario de Títulos de Propiedad desglosado por Regionales y Sectoriales distribuidos a nivel nacional sigue con el mismo total registrado de 30,164 títulos los cuales ascienden un monto de L 508, 315,996.81, los cuales fueron revisados en el primer seguimiento realizado por este Ente Contralor, únicamente se reportó por separado los Títulos de Propiedad de la Regional de Santa Bárbara que ascienden a un total de 2,259 Títulos con un saldo total de L 34,568,746.05.

Asimismo, no se remitió evidencia del registro de la Deuda Agraria de estos títulos a nivel contable en su totalidad, se sigue teniendo solamente el registro como piloto los títulos de Francisco Morazán lo que refleja que el inventario no está terminado en su totalidad.

También no se sigue contando con el registro del número de títulos que se tienen colocados ni los montos totales de esos títulos, esto debido a que no se ingresa el título inicial en Deuda Agraria ni en el Departamento de Contabilidad a nivel contable. Tampoco se cuenta con el registro de las Cuentas por Cobrar por el monto total del Título de Propiedad, solamente se va registrando los pagos que se van realizando por el mismo.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al contar con un inventario de la Cartera de títulos de Propiedad a Nivel Nacional que maneja la institución y la respectiva Deuda Agraria de los mismos, le permita al INA mantener un mejor control de los títulos de propiedad y por ende un proceso de cobro efectivo.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional Agrario
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 3

GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Girar instrucciones al Jefe del departamento de Contabilidad para que proceda a realizar la integración de las Cuentas por Cobrar tanto las que corresponden a funcionarios y empleados, instituciones públicas y así como a las generadas por los anticipos de trabajos o proyectos que se ejecutaron para que se proceda a la pronta recuperación de las mismas y en el caso de los anticipos que procedan a la liquidación de los mismos y de esta forma sanear las cuentas.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros de BANASUPRO se comprobó que la Institución no cuenta con la integración de Cuentas Por Cobrar tanto las que corresponden a funcionarios y empleados, como instituciones públicas. En las evidencias proporcionadas se verificó que los Estados Financieros no se encontró en definitiva la naturaleza de la integración de las cuentas por cobrar; porque no especifica cuáles son las cuentas de ventas realizadas a las instituciones del Estado y gastos administrativos por funcionarios y empleados.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Conciliación e Integración de las Cuentas por Cobrar previa búsqueda de documentación para realizar los ajustes correspondientes.

De acuerdo a la evidencia remitida por BANASUPRO se comprobó que para el cierre del 2022 se integraron las Cuentas por Cobrar que mantiene la institución, las cuales se integran de la siguiente forma: Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados con un saldo negativo de L 5,890,450.91, Cuentas por Cobrar Clientes con un monto L 325,894,875.03, Cuentas por Cobrar Faltantes Administradores L 14,767,319.68, Cuentas por Cobra Anticipos para Trabajos y Gastos L 18,612.50, Anticipo de Viáticos L 658,159.76, Cuentas por Cobrar- Cuentas por Cobrar Varios con L 3,345,314.03, Cuentas por Cobrar-



Proyectos Lempira Móvil L 1,308,113.80 y Fondos Liquidables para Gastos un valor de L 1,783,717.38 sumando un total de L 341,885,661.27.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al mantener integradas las Cuentas por Cobrar que maneja la Institución, permitirá la implementación de correctos mecanismos para la pronta recuperación de las mismas, además de contar con cifras reales que conlleven a una correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Suplidora Nacional de Productos Básicos
3. Público en General
4. Deudores Varios

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Girar instrucciones al Jefe del Departamento de Contabilidad para que proceda a realizar la integración de las Cuentas por Pagar que maneja la institución con el fin de realizar los pagos correspondientes, debido a que están afectando los estados financieros de la institución además de poseer demasiada antigüedad.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros de BANASUPRO se comprobó que la misma no cuenta con la integración de cuentas por pagar tanto las que corresponden como proveedores e instituciones públicas.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Se procedió a girar instrucciones de la conciliación de las cuentas de las cuentas que corresponden a cuentas por cobrar (buscar documentación y posteriormente realizar los ajustes correspondientes).

De acuerdo a la evidencia remitida por BANASUPRO se comprobó que para el cierre del 2022 se integraron las Cuentas por Pagar que mantiene la institución, las cuales se integran de la siguiente forma: Proveedores Productos para Comercialización por un valor de L 233,636,457.61, Cuentas por Pagar a Proveedores- Bienes y Servicios L 91,937,901.55, Sueldos por Pagar L 34,706,296.59, Retenciones por Pagar con L 57,506,782.72, Retenciones por Pagar Impuesto Sobre Ventas con un saldo negativo de L

2,789,130.63 y Depósitos en Garantía con un saldo de L 4,197,993.29 sumando un total de L 419,196,301.12.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al mantener integradas las Cuentas por Pagar que maneja la Institución, permitirá la implementación de correctos mecanismos para la pronta cancelación de las mismas, además de contar con cifras reales que conlleven a una correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Suplidora Nacional de Productos Básicos
3. Público en General
4. Proveedores Varios

RECOMENDACIÓN N° 5

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Proceder a implementar mecanismos a fin de incrementar la generación de Recursos Propios en la institución, ya sea a través de la apertura de nuevos puntos de venta, tanto los que ha venido utilizando a lo largo de los años o lo que denominan "Ahorro Férias El Lempirita", con el objetivo de incrementar su sostenibilidad y de esta forma dejar de depender de las transferencias de la Administración Central.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al realizar la evaluación de la generación de recursos propios de BANASUPRO para el período 2020 se comprobó que la recaudación disminuyó entre un año y otro lo que conllevó a que la institución recurriera a través de las transferencias corrientes del estado, a obtener capital para poder subsistir.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Buscar convenios con instrucciones del Gobierno, para comerciar nuestros productos de canasta básica, buscando mejorar las cuentas.
2. Buscar el abastecimiento de nuestros puntos de venta a nivel nacional, con el fin de mejorar las ventas.

La Evidencia muestra que BANASUPRO estableció una serie de mecanismos que conllevaran a incrementar la generación de recursos propios de una manera permanente y así mejorar la situación económica de la institución y por ende su dependencia de la Administración Central, la nueva administración está implementando un Plan de Mercadeo y Ventas para incrementar los resultados



basados en estrategias para el consumidor final, tendrá que ponerse en marcha para validar la eficacia de la misma y que produzcan ingresos que le permitan a BANASUPRO auto sostenerse.

Dentro de los mecanismos implementados que se pueden mencionar es la Reapertura de Centros de Venta con esto se logró una recaudación de L 13.13 millones, Reactivar Venta de Unidades Móviles L 26.20 millones y otros mecanismos como mejorar el abastecimiento en los centros de venta, búsqueda de nuevos proveedores, nuevas estrategias de venta entre otras.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al implementar proyectos que incrementen la generación de recursos propios mejora la situación financiera de la institución con llevando a una mejor rentabilidad teniendo como efecto multiplicador el apoyo a los pequeños productores y la población en general, al acceso de productos de la canasta básica a precios más bajos.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Suplidora Nacional de Productos Básicos
3. Pequeños Productores
4. Población en General

C. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2021-VI PERÍODO 2020.

RECOMENDACIÓN N° 1

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar instrucciones al Departamento de Contabilidad para que proceda a realizar las diligencias necesarias que permitan depurar los valores registrados en las Cuentas por Cobrar Corrientes del Instituto Nacional de Formación Profesional debido a que estos registros son de mucha antigüedad.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se analizaron las Cuentas por Cobrar registradas en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para los períodos 2019-2020, comprobando que están registradas en dos cuentas diferentes una denominada Cuentas por Cobrar Corrientes las que ascienden a L 30.09 millones al 31 de diciembre del 2020 y la otra Cuentas por Cobrar a Largo Plazo las que cuentan con un saldo acumulado e inactivo por un valor de L 0.44 millones al 31 de diciembre del 2020, comprobando que las mismas cuentan con valores de mucha antigüedad las que pueden considerarse un riesgo al convertirse en irrecuperables.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Clasificar las Cuentas Por Cobrar por Concepto.
2. Iniciar la depuración de las Cuentas y Gestiones de cobro, (en caso de ser necesario) con las áreas correspondientes.

Según la evidencia presentada por parte de INFOP, se observa que aún no se ha realizado la depuración de todos los valores registrados en las cuentas por cobrar corrientes, cuenta que para el cierre del 2022 refleja un saldo de L 28.16 millones.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al realizar una depuración de los valores que integran las Cuentas por Cobrar permitirá contar con un mejor control sobre las mismas conllevando con ello a establecer mecanismos eficaces que le permitan la pronta recuperación, además de contar con cifras reales para la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general.
4. Deudores Varios del INFOP

RECOMENDACIÓN N° 2

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar Instrucciones al Departamento de Contabilidad para que en conjunto con el Departamento de Aportantes procedan a realizar la recuperación de los documentos respaldo de los pagos realizados por los aportantes a los que se les concedió planes de pago como resultado de los ajustes de auditoría practicadas a los aportantes por parte del instituto, a fin de que los mismos sean descargados del sistema y del registro contable de la cuenta Documentos por Cobrar Largo Plazo.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se analizó la cuenta de Documentos a Cobrar Largo Plazo registrada en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para los períodos 2019-2020, verificando que la cuenta **Documentos por Cobrar Largo Plazo** refleja con un saldo para ambos años de L 0.44 millones esto corresponde al registro de Documentos por Cobrar (Pagarés) que atienden a los ajustes de auditoría y que se efectúan en la contabilidad conforme al reporte que envía la unidad de caja de los saldos suscritos,



debido a que el sistema contable no permite llevar un registro por aportante individual, se realiza mediante partidas resúmenes que contienen los saldos correspondientes, se observó en el período 2019-2020 esta cuenta no presenta variaciones siendo que la deuda pendiente se encuentra vencida y las empresas no han presentado sus recibos de pago, asimismo estas tienen una antigüedad que se genera desde el año 2014.

Según el INFOP estos saldos son producto de la actualización de saldos realizada en el año 2006, asimismo aclaran que cuando un aportante suscribe un contrato o compromiso de pago se efectúa en el Departamento de Aportantes (donde efectúa firma de compromiso y pagaré), la custodia del pagaré en es la unidad de caja del INFOP. El problema presentado es que todos los pagos deben ser efectuados por medio de recibo emitido en la unidad de caja, pero muchas empresas que han suscrito los compromisos lo hicieron por medio de los talonarios de pago mensual en el renglón de ingreso en la cuenta Ajustes por Aportes del 1%, este último genera problemas de control, siendo que queda pendiente el descargo de pago únicamente en el Departamento de Aportantes del Instituto. Por lo anterior el instituto concluye "que el 52% del saldo está pendiente de descargo, del cual es necesario la presentación de los recibos por parte de los aportantes en el Departamento de Ingresos del Instituto.

Otro problema presentado es que las empresas que reportan "cierre de operaciones" no presentaron documentación que haga constar esa condición (cierre notificado a la DEI/SAR, municipalidad) y la observación únicamente atiende a información por medios electrónicos (teléfono) de los contactos registrados en el instituto o visitas de campo a la dirección registrada en los archivos del INFOP asimismo mencionan que se han realizado llamadas telefónicas, visitas y otros para la recuperación de estos valores.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Solicitud al Departamento de Aportantes la actualización de los cuadros que contienen las empresas registradas en la cuenta de Documentos por Cobrar.
2. Realización de registros contables en relación al Informe que emitirá el Departamento de Aportantes con la actualización de los compromisos de pagos firmados por las empresas.
3. Remisión por parte del Departamento de Aportantes de la documentación de los saldos de las empresas, así como el detalle de los pagos realizados por las mismas, para proceder por parte del departamento de Contabilidad al descargo de los Documentos por Cobrar.
4. Realización de gestiones para documentar los expedientes de las empresas que tienen deudas y cerraron operaciones.

Según la evidencia Presentada por parte de INFOP, solo remiten comprobante de pago de la empresa Modernícese S de R.L. por valor de L 2,142.66 valor de cancelación de deuda se solicita se registre y sea descargado de la cuenta, según la información remitida el resto de las empresas están en proceso de confirmación.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**

BENEFICIO

Al contar con la documentación respaldo de los valores registrados en la cuenta Documentos por Cobrar a Largo Plazo permitirá realizar una depuración de los valores que integran los Documentos por Cobrar a Largo Plazo asimismo se podrá establecer un mejor control conllevando con ello a establecer mecanismos eficaces que le permitan la pronta recuperación y descargo de los valores que ya fueron cancelados, pero no registrados, además de contar con cifras reales para la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general
4. Aportantes del INFOP

RECOMENDACIÓN N° 3

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar Instrucciones al Departamento de Aportantes para que establezca mecanismos que les permitan llevar un mejor control de los pagos realizados por los aportantes que son objeto de ajustes de auditoría realizadas por el Instituto a fin de tener un mejor control de la cuenta donde se registran.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se analizó la cuenta de Documentos a Cobrar Largo Plazo registrada en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para los períodos 2019-2020, verificando que la cuenta **Documentos por Cobrar Largo Plazo** refleja con un saldo para ambos años de L 0.44 millones esto corresponde al registro de Documentos por Cobrar (Pagarés) que atienden a los ajustes de auditoría y que se efectúan en la contabilidad conforme al reporte que envía la unidad de caja de los saldos suscritos, debido a que el sistema contable no permite llevar un registro por aportante individual, se realiza mediante partidas resúmenes que contienen los saldos correspondientes, se observó en el período 2019-2020 esta cuenta no presenta variaciones siendo que la deuda pendiente se encuentra vencida y las empresas no han presentado sus recibos de pago, asimismo estas tienen una antigüedad que se genera desde el año 2014.

Según el INFOP estos saldos son producto de la actualización de saldos realizada en el año 2006, asimismo aclaran que cuando un aportante suscribe un contrato o compromiso de pago se efectúa en el Departamento de Aportantes (donde efectúa firma de compromiso y pagaré), la custodia del pagaré en es la unidad de caja del INFOP. El problema presentado es que todos los pagos deben ser efectuados por medio de recibo emitido en la unidad de caja, pero muchas empresas que han suscrito los compromisos lo hicieron por medio de los talonarios de pago mensual en el renglón de ingreso en la cuenta Ajustes por Aportes del 1%, este último genera problemas de control, siendo que queda pendiente el descargo de pagó únicamente en el Departamento de Aportantes del Instituto. Por lo anterior el



instituto concluye que el 52% del saldo está pendiente de descargo, del cual es necesario la presentación de los recibos por parte de los aportantes en el Departamento de Ingresos del Instituto.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Establecimiento de un procedimiento para el control de los pagos de realizados por las empresas aportantes, en el cual se detallan los conceptos de pago, el 1% de aportación y 10% de recargo, ajustes.

Al revisar la evidencia presentada por el INFOP se verifica que, si cuentan con un procedimiento o mecanismo para llevar un mejor control de pagos realizados, nos remiten formato de Cuadro con Clasificación de ingresos por oficina recaudadora y número de cuenta lo que indican que llevan un mejor control de los pagos realizados por parte de los aportantes.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Contar con mecanismos que les permitan llevar un mejor control de los pagos realizados por los aportantes que son objeto de ajustes de auditoría realizadas por el Instituto a fin de tener un mejor control de la cuenta donde se registran y para la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general.
4. Aportantes del INFOP.

RECOMENDACIÓN N° 4

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar instrucciones al Departamento de Aportantes a fin de establecer un mecanismo que permita al Instituto contar con cifras proyectadas de los valores a pagar de los aportantes tomando como base el comportamiento promedio de los pagos mensuales realizados por los mismos, esto debido a que no se puede generar una cuenta por cobrar fija, con el objetivo de tener un mejor control de los ingresos al momento de la recuperación.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se comprobó que el INFOP no cuenta con un mecanismo que le permita contar con cifras proyectadas de los posibles pagos mensuales que realizaran los aportantes al instituto, así como una estimación de la cuenta por cobrar en el caso que un aportante no realice sus pagos de manera continua.

Los pagos las empresas los realizan a través de talonarios donde se especifica la fecha máxima de pago para cada mes, haciendo la institución bancaria el cobro del recargo del 10% por mora. Si un aportante no realiza sus pagos mensuales estos son cobrados mediante el mecanismo de auditoría en el departamento de aportantes quien revisa los pagos y genera su aviso de pago.

En relación a los registros contables de los valores pendientes de pago, únicamente se pueden realizar mediante el mecanismo de auditoría reconocida, siendo que no se puede generar una cuenta por cobrar fija, debido a que la planilla mensual de las empresas afiliadas puede variar mes a mes.

Sin embargo, el INFOP puede implementar un proceso de proyecciones basados en planillas y salarios devengados por los empleados de las empresas aportantes, solicitando las planillas a las empresas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la ley algunas de las obligaciones de los empresarios particulares aportantes al instituto son: a) Inscribirse en el Registro de Contribuyentes del Instituto, y b) Remitir mensualmente al instituto copias autorizadas de las planillas y los salarios devengados por sus trabajadores u otro tipo de documentos equivalentes.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Giro de Circular a todas las empresas aportantes, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 inciso c) de la Ley del INFOP para que procedan a remitir sus planillas mensuales o el monto de las mismas a fin de contar con las proyecciones de valores a pagas por las empresas de manera mensual.

Según evidencia enviada por INFOP solamente remiten una circular a fin de dar cumplimiento a lo establecido según artículo 17 inciso C, donde se solicita enviar mensualmente al instituto copias autorizadas de las planillas y los salarios devengados por sus trabajadores. Sin embargo, según nota de INFOP ninguna empresa ha remitido sus planillas mensuales por ende no cuentan con cifras proyectadas de los valores a pagar de los aportantes.

Por tal razón la recomendación se encuentra como **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

El establecimiento de un mecanismo que permita al Instituto contar con cifras proyectadas de los valores a pagar de los aportantes tomando como base el comportamiento promedio de los pagos mensuales realizados por los mismos le permitirá tener un mejor control de los ingresos al momento de la recuperación.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general
4. Aportantes del INFOP

RECOMENDACIÓN N° 6

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para establecer mecanismos de recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas por la venta de lotería, esto debido a que no se cuenta con un departamento de cobranzas especializado para realizar las actividades de recuperación a pesar que las cuentas son de mucha antigüedad y de esta forma contar con un mejor proceso y control de los ingresos que generan las mismas.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se comprobó que el PANI no cuenta con un departamento de Cobranzas que tenga como función principal la recuperación de los valores por cobrar por la venta de lotería, función principal de la institución; y, por tanto, no cuenta con un mecanismo de cobranza, actualmente la recuperación se está realizando a través del Departamento Legal de la institución, los saldos de las cuentas por cobrar se vienen arrastrando. El PANI únicamente cuenta con un Reglamento de Crédito.

El procedimiento utilizado para la recuperación de los Saldos por Cuentas por Cobrar es el siguiente:

✓ **Tesorería:** revisa que los créditos activos se estén pagando puntualmente, ya que el mismo es un crédito revolvente, la lotería menor de forma semanal y lotería mayor forma mensual. Los pagos son enviados al Departamento de Contabilidad.

Gerencia Financiera: a través de la secretaria o asistente de la gerencia, realiza las gestiones administrativas, llamadas telefónicas a deudores, para que expliquen el porqué del atraso. Así mismo informa de los créditos que no han sido cancelados por el vendedor a la unidad de asesoría legal a fin que se inicie el proceso de recuperación extrajudicial o judicial.

✓ De acuerdo a la resolución CODIPANI 039-2013 la unidad de asesoría legal es la instruida por el consejo directivo para realizar la recuperación.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Publicación en Diarios y mención en sorteos de listados de personas en mora, según informe de contabilidad y validación de la Asesoría Legal.
2. Publicaciones en diarios de mayor circulación de listado de vendedores morosos, a fin de que se apersonen a las oficinas del PANI.
3. Solicitud a la Dirección Ejecutiva para realizar nuevamente las Publicación de Morosos (una vez aperturado el presupuesto del 2022) en diarios de mayor circulación.

4. Unidad de Asesoría Legal iniciara los procesos de demanda una vez agotados los procesos administrativos.

Al revisar la evidencia presentada por el PANI se confirma que realizó las solicitudes necesarias para dar cumplimiento a la recomendación estableciendo los responsables asignados, así mismos se presenta la evidencia de publicaciones en diarios y CD con videos donde presentan listado de personas en mora solicitando se presenten a las instalaciones de las oficinas del PANI, confirmando que están realizando lo necesario para la recuperación de cuentas por cobrar.

Por tal razón la recomendación se encuentra como **EJECUTADA**.

BENEFICIO

El establecer mecanismos de recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas por la venta de lotería permitirá contar con un mejor proceso y control de los ingresos que generan el rubro de la institución, alcanzando con ello el fin último de la institución que es el apoyo a la niñez del país.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Patronato Nacional De La Infancia
3. Infancia Hondureña
4. Instituciones de protección a la mujer, niños y adolescentes
5. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 8

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Elaborar un Plan de Contingencias, basado en un análisis de riesgos, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo, en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas, incluyendo el INFOP, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.



ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformación de Mesa de Trabajo por parte de la División Administrativa y Financiera.
2. Elaboración del Plan de Contingencia institucional que incluya todas las áreas de riesgos.

Según la evidencia remitida por el Profesional INFOP, el mismo no cuenta con un Plan de Contingencias institucional que detalle los riesgos que puedan afectar las operaciones de la institución específicamente las ligadas al cumplimiento y recaudación de las metas de Ingresos de la institución, el documento remitido establece actividades sin determinar los riesgos que puedan afectar la recaudación de la institución, tampoco se establece las unidades que serán responsables de la puesta en marcha de las actividades para contrarrestar los riesgos en el momento que se presenten.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al contar con un Plan de Contingencias elaborado en riesgos tanto internos como externos que puedan afectar las operaciones de la institución, y en el cual se tengan establecidas las actividades a implementar en el caso que uno de los riesgos se presente, permitirá a la institución mitigar los efectos de este riesgo a fin de disminuir el nivel de repercusión en las metas de recaudación de ingresos de la institución y de la operación de la misma.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. Empresas Aportantes
4. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 8

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Elaborar un Plan de Contingencias, basado en un análisis de riesgos, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo, en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas, incluyendo el PANI, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Plan de Contingencia institucional que incluya todas las áreas de riesgos.

La evidencia remitida por el PANI muestra que cuenta con un Plan de Contingencias institucional donde se establecen los riesgos que puedan afectar las operaciones de la institución específicamente son ligadas al cumplimiento y recaudación de las metas de Ingresos de la institución, así mismo se establecen las acciones que serán implementadas en caso que uno de los riesgos se presente.

Por tal razón La recomendación se encuentra **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al contar con un Plan de Contingencias elaborado en riesgos tanto internos como externos que puedan afectar las operaciones de la institución, y en el cual se tengan establecidas las actividades a implementar en el caso que uno de los riesgos se presente, permitirá a la institución mitigar los efectos de este riesgo a fin de disminuir el nivel de repercusión en las metas de recaudación de ingresos de la institución y de la operación de la misma.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Patronato Nacional de la Infancia
3. Infancia Hondureña
4. Instituciones de protección a la mujer, niños y adolescentes
5. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 8

AL COMISIONADO PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.



SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de la Instituciones, aunado a esto las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Actualización de datos a 2021 y proyección de ingresos con la sustitución.
2. Acercamiento y socialización de la propuesta con SEFIN.
3. Planteamiento del proyecto de decreto.
4. En caso de que la primera opción no sea aprobada por SEFIN, se revisará la Normativa de Tasas y Cánones de CONATEL, para realizar incrementos para estos conceptos, en base a la inflación que el Banco Central de Honduras reporte mensualmente durante el 2022, con el objetivo de que para el año 2023 mejoren las recaudaciones de CONATEL al incrementar estas obligaciones.

CONATEL remitió el Plan de Acción que contaba de dos opciones para dar cumplimiento a la Recomendación N° 8, la primera era la realización de gestiones ante la Secretaría de Finanzas para sustituir la Tasa por Llamada Internacional Entrante por una nueva tasa que pueda generar mayores ingresos, sin embargo; esta no fue aceptada por lo que se realizó la segunda opción, se revisó la normativa de Tasas y Cánones de CONATEL, para realizar incrementos para los conceptos mencionados en base a la inflación que el Banco Central de Honduras reportó mensualmente durante el 2022 con el objetivo de mejorar las recaudaciones para el 2023, por lo que de acuerdo a la evidencia remitida por CONATEL se verificó se emitió un proyecto de ley para aumentar sus ingresos a través del Proyecto de Regulación Normativa de Tasas y Cánones la cual fue aprobada mediante Resolución NR001/23 publicada en el Diario Oficial la Gaceta el 11 de febrero del 2023.

Por lo tanto, la Recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de CONATEL, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.
2. Exhortar a CONATEL a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. En Público en general.

RECOMENDACIÓN N° 8

AI DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de la Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Incorporar al equipo de trabajo a la Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Recaudación, para la elaboración del Plan de Contingencia de liquidez institucional.
2. Primera reunión del Equipo de Trabajo para definir las actividades que competen a cada una de las áreas.
3. Continuar las reuniones de trabajo para la elaboración del Plan de Contingencia de liquidez institucional.
4. Someter a la aprobación del Comité de Riesgo Institucional el Plan de Contingencia Institucional.
5. Someter a la aprobación de la Máxima Autoridad el Plan de Contingencia Institucional.
6. Socialización e Implementación del Plan de Contingencia Institucional a las áreas que correspondan.



Al revisar la evidencia enviada por el IHSS, se verificó que el Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios, fue elaborado, pero está en proceso de aprobación por parte del Comité de Riesgo y de la Junta Directiva del IHSS, por lo que no se puede poner en marcha hasta no ser aprobado. La recomendación se considerará ejecutada hasta que el Plan de Contingencias este elaborado, finalizado y aprobado por la máxima autoridad.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Mejora del Control Interno Institucional en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraudes, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto;
2. Exhortar al IHSS a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Los Derechohabientes.

RECOMENDACIÓN N° 8

AI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones, aunando a estos las tormentas ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformar el equipo Técnico por parte de Junta de Dirección Universitaria (JDU), Secretaría Ejecutiva del Desarrollo Institucional (SEDI) y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) con el fin de definir las estrategias a seguir para la generación de Ingresos Propios en tiempo de crisis.
2. Definir las herramientas de trabajo para la elaboración de la estrategia a seguir para la generación de ingresos.
3. Presentar el borrador del documento ante la Rectoría para su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

Al revisar la evidencia enviada por parte de la UNAH, se comprobó que el Plan de Gestión de Riesgo está elaborado, pero no está firmado y sellado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional de igual manera no está aprobado por la Máxima Autoridad de la institución. La recomendación se considerará ejecutada hasta que el Plan de Contingencias este elaborado, finalizado y aprobado por la máxima autoridad.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de la UNAH, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.
2. Exhortar a UNAH, a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Comunidad estudiantil
4. Tomadores de Decisiones
5. Público en general.



RECOMENDACIÓN N° 8

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita los riesgos que pueda enfrentarse, aunado a esto las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformación de la mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Acción.
2. Elaboración de un Plan de Contingencia.
3. Elaboración de un Plan de Mitigación de riesgo operativo.

Al revisar la evidencia remitida por la ENP, se comprobó la elaboración y aprobación del Plan de Contingencia por la Máxima Autoridad, por lo que está listo para ponerlo en marcha en el momento que se presente cualquiera de los riesgos considerados en el mismo.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de ENP, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.
2. Exhortar a ENP a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Público en General

RECOMENDACIÓN N° 8

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de la Instituciones Descentralizadas, incluyendo BANASUPRO, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de la Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Integración equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Contingencia.
2. Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar la recaudación de ingresos según impacto y probabilidad.
3. Elaboración del Plan de Contingencia.

La Evidencia muestra que BANASUPRO conformó inicialmente la mesa técnica encargada de elaborar el Plan de Contingencias solicitado en la recomendación, sin embargo, debido al cambio de autoridades el personal que lo conformaba dejó de laborar para la institución, se conformó nuevamente la mesa la mesa de trabajo, sin embargo, se verificó que es de actual conformación por lo tanto no se ha elaborado el Plan de Contingencia solicitado. La recomendación se considerará ejecutada hasta que el Plan de contingencias este elaborado, finalizado y aprobado por la máxima autoridad.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.



0114

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de BANASUPRO, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.
2. Exhortar a BANASUPRO, a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
2. Secretaría de Finanzas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Tomadores de Decisiones
5. Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11, 14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 incluyendo el INFOP, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Formulación del Presupuesto y Programación en base a lineamientos girados por SEFIN.

2. Elaboración de la proyección de Gasto de Sueldos y Salarios a través del anexo de sueldos y salarios con los lineamientos dados por SEFIN.
3. Elaboración de Proyección de Ingresos y Egresos institucional mediante una tendencia lineal para su distribución por unidades ejecutoras.

Al revisar la evidencia presentada por el INFOP, presentan un manual de procedimientos en el que se enmarca el proceso de planificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al contar con una Planificación tomando en cuenta parámetros históricos, compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, la institución lograra una gestión eficaz en la recaudación de sus ingresos y ejecución del gasto.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas,
2. INFOP
3. Empresas Aportantes
4. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 incluyendo el PANI, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

0115



1. Estructuración del Documento definitivo de Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la institución.
2. Inclusión en el Documento definitivo de Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado:
 - ✓ Cuadro Comparativo de los Ingresos generados por la institución en los últimos años 2019, 2020, 2021 y el aprobado del 2022.
 - ✓ Documento Analítico explicativo del cálculo de los Ingresos por cada uno de los rubros de ingresos.
 - ✓ Cuadro Comparativo de los Egresos generados por la institución en los últimos años 2019, 2020, 2021 y el aprobado del 2022.
 - ✓ Documento Analítico explicativo del cálculo de los Egresos por cada uno de los rubros de gastos aprobados
3. Consideración de la ejecución presupuestaria histórica de al menos los dos ejercicios previos en la programación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023.

Según evidencia remitida por el PANI muestra que se realizaron todos los procesos requeridos para la formulación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2023 y bajo los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas, así mismo remiten el presupuesto aprobado por parte de esta última para el período 2023.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Al contar con una Planificación tomando en cuenta parámetros históricos, compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, la institución lograra una gestión eficaz en la recaudación de sus ingresos y ejecución del gasto.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. PANI
3. Empresas Aportantes
4. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL COMISIONADO PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Elaboración de Manual de Procedimientos que contenga los lineamientos para la formulación del presupuesto de recaudaciones anuales.
2. Remisión de la Proyección de Ingresos a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para que se incluya en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal siguiente.
3. Programación de reuniones con la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para exponer la proyección de metas de recaudación, para el ejercicio fiscal 2023.

De acuerdo a la evidencia remitida por CONATEL se verificó que la misma elaboró Manual de Procesos (Metas de Recaudación), el cual contiene el procedimiento utilizado por la institución para la programación del Presupuesto Anual, dicho Manual está debidamente aprobado por las Máximas Autoridades de la Institución.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado (Plan de Acción) por la CONATEL, las planificaciones de las proyecciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad



en lo que se recaudará en el período correspondiente; y así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones
2. Secretaría de Finanzas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Tomadores de Decisiones
5. En Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AI DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Con el apoyo de la Unidad de Planificación y Evaluación de la gestión a través del departamento de Organización y Métodos, modificar el proceso de formulación de Presupuesto e Ingresos y Egresos de cada período fiscal, donde se establezcan los criterios a considerar para determinar la meta de ingresos a recaudar en el período en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados por la institución y de esta forma lograr avanzar las metas de ingresos o el mayor porcentaje de ingresos posibles, procesos que debe quedar documentado en su totalidad.
2. Aprobación del Proceso por parte de la Máxima Autoridad.

La evidencia remitida por el IHSS, muestra que el Instituto cuenta con parámetros bases para la formulación de su Presupuesto Anual tanto para Ingresos como de Gasto, En el 2022, el Director Ejecutivo aprobó y socializó el Manual de Procesos que contiene los procedimientos para la Formulación Presupuestaria.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado Plan de Acción por el IHSS, las planificaciones de las proyecciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en lo que se recaudará en el período correspondiente; y, así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Los Derechohabientes.

RECOMENDACIÓN N° 9

AI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita los riesgos que pueda enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Proyectar Ingresos Propios con base a dos períodos previos.

0117



2. Distribuir los ingresos con financiamiento de ingresos propios, por programa, proyecto, actividad/obra, y Unidad/Ejecutora.
3. Enviar las cifras proyectadas con ingresos propios de forma plurianual a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
4. Recepcionar los techos presupuestarios de ingresos propios (Fuente 12) aprobados por la Secretaría en los despachos de Finanzas (SEFIN).
5. Distribuir anualmente los techos presupuestarios aprobados por objeto de gasto.
6. Migrar valores presupuestados en el sistema de planificación (SPI) al sistema presupuestario (SIAPT).
7. Remitir el documento de anteproyecto de presupuesto para su aprobación al Consejo Universitario.

Según evidencia remitida por la UNAH para realizar la planificación de su proyecto de presupuesto anual, la institución se rige por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas según lo enmarcado en la Ley Orgánica del Presupuesto, lineamientos que sigue a cabalidad la UNAH.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado (Plan de Acción) por la UNAH, las planificaciones de las proyecciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en lo que se recaudará en el período correspondiente; y así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Comunidad estudiantil

RECOMENDACIÓN N° 9

AI GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita los riesgos que pueda enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Solicitud de las diferentes gerencias (Central, generación Transmisión) de las necesidades presupuestarias del período.
2. Analizar la solicitud de las gerencias en referencia a los ingresos y la ejecución de los años anteriores.
3. Analizar el presupuesto a formular de conformidad a los techos presupuestarios proporcionados por la Secretaría de Finanzas.
4. Formulación presupuestaria de acuerdo a las políticas dadas por la Secretaría de Finanzas y de conformidad a los objetivos y planes de la empresa.

De acuerdo a la información enviada a este Entre Contralor, se verificó que la documentación presentada por la ENEE son los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la formulación anual del presupuesto, según lo enmarcado en la Ley Orgánica del Presupuesto, lineamientos que se siguen a cabalidad por la ENEE.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Una planificación adecuada conlleva a un eficiente uso de los recursos y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto, asimismo cada uno de los procedimientos realizados en el proceso de planificación debe estar plasmado en un manual debidamente aprobado que respalde y documente cada uno de los procedimientos realizados en la formulación del presupuesto institucional.



BENEFICIARIOS

1. La Empresa Hondureña de Energía Eléctrica (ENEE)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. En Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo la metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Revisión y análisis de cada fuente de ingresos percibida en años anteriores (Revisión de datos históricos de al menos 2 años).
2. Revisión y análisis de la continuidad de las fuentes de ingresos de años anteriores versus las fuentes de ingresos que continúan vigentes.
3. Revisión y análisis de proyecciones de ingresos vigente y/o nuevas fuentes de ingresos con los directores de las áreas a fines a la recaudación de ingresos.
4. Establecer la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 en base a los recursos disponibles en consonancia a las metas establecidas.

De acuerdo a la evidencia remitida por ENP se verificó que la misma elaboró Manual De Política y Procedimientos (ENP-UDP) el cual contiene el procedimiento utilizado para la Planificación por la

institución para la programación del presupuesto de Ingresos de la institución, el Manual está debidamente aprobado por las Máximas Autoridades de la Institución.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Una planificación adecuada conlleva a un eficiente uso de los recursos y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto, asimismo cada uno de los procedimientos realizados en el proceso de planificación debe estar plasmado en un manual debidamente aprobado que respalde y documente cada uno de los procedimientos realizados en la formulación del presupuesto institucional.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
1. Secretaría de Finanzas
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó al cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que le permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.



ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Elaborar instructivo guía en la formulación del anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto (Plan estratégico, táctico operativo y los lineamientos estratégicos).
2. Cronograma de trabajo y presentación para la formulación del ante proyecto POA-Presupuesto a nivel nacional.
3. Reunión con las áreas involucradas para presentación del Plan de Comercialización, plan de inversión y plan de recuperación de cuentas por cobrar.
4. Mesas de trabajo con las unidades ejecutoras para presentación de requerimientos de gastos operativos.
5. Elaborar cadena de valor institucional, documento que contiene la priorización de metas de acuerdo a cada objetivo estratégico.
6. Consolidación de información para elaboración de escenario tanto de proyección de ingresos como de techos presupuestarios de gastos.
7. Revisión y presentación de escenarios administración superior y alineamiento a techos presupuestarios de la SCGG y SEFIN.

De acuerdo a la evidencia remitida por HONDUTEL se verificó que la misma elaboró un Manual Organizacional Métodos y Procedimientos (MAN-PRO-300), el cual contiene el procedimiento utilizado por la institución para la programación del Presupuesto Anual, dicho Manual está debidamente aprobado por las Máximas Autoridades de la Institución.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado (Plan de Acción) por HONDUTEL, las planificaciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en lo que se recaudará en el período correspondiente; y así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Secretaría de Finanzas
4. Tomadores de Decisiones
5. Público en general.

RECOMENDACIÓN N° 9

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por la COVID 19 entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Reunión con los departamentos involucrados en la planificación de la formulación del Presupuesto.
2. Análisis de los ingresos y egresos de años anteriores, para hacer una proyección en base a lo percibido y ejecutado.

Según la evidencia remitida por BANASUPRO para realizar la planificación de su Proyecto de Presupuesto Anual la institución se rige por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas, según lo enmarcado en la Ley Orgánica del Presupuesto, lineamientos que se siguen a cabalidad por BANASUPRO.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA**.

BENEFICIO

Una planificación adecuada conlleva a un eficiente uso de los recursos y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto, asimismo cada uno de los procedimientos realizados en el proceso de planificación debe estar plasmado en un manual debidamente aprobado que respalde y documente cada uno de los procedimientos realizados en la formulación del presupuesto institucional.

BENEFICIARIOS

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
2. Secretaría de Finanzas
3. Tribunal Superior de Cuentas



4. Tomadores de Decisiones
5. En Público en general

RECOMENDACIÓN N° 11

AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN

Proceder a girar instrucciones a quien corresponda para que se realice la actualización de las cifras de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con acceso a tecnología tales como acceso a Internet como el número de las computadoras con las que cuenta cada centro educativo a fin de tener un mejor control y contribuir con el desarrollo educativo de la población hondureña.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En el 2021 se realizó el análisis de los efectos generados por la Pandemia Covid-19 y el paso de las Tormentas ETA e IOTA en los sectores de Educación y Empleo, para lo cual se solicitó al Instituto Nacional de Estadísticas el número de hogares hondureños que cuentan con acceso a tecnología como: internet, Tablet, computadora, sin embargo, no se contaba con información actualizada que permita establecer si las estrategias a seguir dieron los resultados esperados.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformación del equipo de trabajo encargado de elaborar la estrategia para la verificación y la validación de las cifras de los centros educativos gubernamentales que cuenta con acceso a equipo de cómputo e internet.
2. El equipo nombrado presentará la estrategia al Secretario de Estado en el Despacho de Educación para su revisión, aprobación e implementación.
3. Implementación de la estrategia para la verificación y validación de las cifras de las instituciones gubernamentales del equipo de cómputo e internet.
4. Presentación de cada uno de avances de la implementación de la Estrategia.
5. Presentación del resumen ejecutivo de la estrategia implementada.

Al revisar la evidencia remitida por SEDUC como evidencia del cumplimiento de las acciones plasmadas en el plan de acción, esta muestra que se realizó la conformación del equipo de trabajo encargado de elaborar la estrategia para la verificación y la validación de las cifras gubernamentales que cuenta con acceso a equipo de cómputo e internet.

Se presentó una estrategia que se basaba en la elaboración de mapeo de conectividad y dispositivos 2023 el cual fue levantado a nivel nacional, el mismo contiene las cifras de los centros educativos gubernamentales que cuentan con conectividad y dispositivos esto en cumplimiento a la segunda fase de la estrategia a implementar, este mapeo está en proceso de validación, las siguientes fases de la estrategia aún están en proceso las cuales tienen fecha de vencimiento en el año 2024.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

La actualización de las cifras permitirá registros oportunos para que terceros puedan alimentarse de datos reales para fines educativos, Institucionales y demás entes que requieran de los indicadores de interés del país.

BENEFICIARIOS

1. Instituciones que integran el Sector Público
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales
4. Instituciones y Entidades donantes
5. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 12

AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN

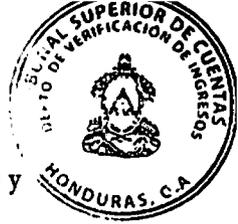
Proceder a implementar a la mayor brevedad posible las estrategias propuestas por esta Secretaría para reducir los índices de deserción y reprobación y de esta forma contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del país.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En el 2021 se realizó el análisis de los efectos generados por la Pandemia Covid-19 y el paso de las Tormentas ETA e IOTA en los sectores de Educación y Empleo, en el estudio de las estrategias utilizadas para disminuir los índices de reprobación y deserción la Secretaría tomo emprendió estrategias educativas tales como; Te queremos estudiando en casa, Plan de Contingencia Regional, Plan Trianual para la protección de las trayectorias Educativas, Proyecto de Voluntariado "Toma mi mano, Dotación de Internet por medio de los operadores móviles de 2 GB para uso de las Plataformas, Impresión de cuadernos de trabajo a los educandos sin acceso a conectividad ni medios de Comunicación, Dotación de Tablet, Portal Educativo Educatrachos, Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras (MIFE).

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Implementar estrategias de búsqueda activa de educandos en abandono escolar (Desertores) en centros educativos de su jurisdicción, ejecutando el Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, en coordinación con autoridades educativas a nivel municipal; que permita además de identificar, brindar solución para lograr la trayectoria del educando.
2. Elaborar un plan de oportunidades a nivel municipal y de centro educativo con acciones explícitas articuladas (de acuerdo al contexto educativo de su comunidad) con el propósito de incidir en la



mejora de la calidad educativa y asegurar la trayectoria educativa de sus niñas, niños y adolescentes y reducir los índices de reprobación.

3. Implementar un plan de comunicación que involucren su participación en acciones puntuales que promuevan la aprobación y promoción de educandos al siguiente año (reducción de reprobación) y asegurar el acceso, permanencia y continuidad de sus trayectorias educativas (reducción de la deserción).

La evidencia presentada por parte de SEDUC para dar seguimiento a la recomendación N°12 nos muestra que las estrategias que se presentaron para reducir los índices de deserción y reprobación se generaron debido a la pandemia Covid-19, sin embargo; estas no fueron ejecutadas por motivos de reactivación de Economía Hondureña y el retorno a clases presenciales por la Secretaría de Educación por lo que se procedió a establecer nuevas estrategias como el proyecto de elaboración de un Plan de Oferta y Demanda Educativa con el fin de incrementar la matrícula, Plan que fue presentado a este Ente Controlador a nivel de propuesta, además de la dosificación de contenido a través de la priorización de las áreas curriculares para Educación Básica y asignaturas de Educación Media esta última también en proceso de ejecución.

Por tal razón la recomendación se considera como **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

La aplicación de estrategias educativas para reducir el índice de deserción y reprobación beneficiara a los niños y niñas que cursan los grados educativos impartidos en todos los centros educativos del país, mejorando los índices de escolaridad.

BENEFICIARIOS

1. Niños y niñas en edad escolar
2. Secretaría de Educación
3. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 14

AL DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

Proceder a realizar las diligencias necesarias para que el Instituto pueda contar con un mecanismo que le permita la actualización de las estadísticas de los diferentes sectores de prioridad del país como ser educación y empleo, estadísticas de utilidad para alimentar el Sistema Nacional de Estadísticas y los Indicadores relacionadas con los Planes de Nación, así como para la toma de decisiones de la autoridad de estos sectores, otros entes internacionales y entes contralores.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En el 2021 se realizó el análisis de los efectos generados por la Pandemia Covid-19 y el paso de las Tormentas ETA e IOTA en los sectores de Educación y Empleo, para lo cual se solicitó al Instituto

Nacional de Estadísticas el número de hogares hondureños que cuentan con acceso a tecnología como: internet, Tablet, computadora, sin embargo, no se contaba con información actualizada que permita establecer si las estrategias a seguir dieron los resultados esperados.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Innovar en diferentes mecanismos de capturas de información con el apoyo de las instituciones gubernamentales vinculadas con los sectores de interés, previo a reuniones y análisis previos en las metodologías de captura de información como ser: encuestas telefónicas, encuestas vía correo electrónico, mensajes de texto y encuestas con lleno en línea, para sí obtener la estadística más expedita en los diferentes sectores de prioridad del país, velando siempre que se cumpla la calidad de información de manera oportuna, confiable, con representatividad en diferentes sectores a nivel nacional y así buscar la mejora continua.

Al revisar la evidencia remitida por parte del INE se confirma que realizó gestiones/convenios ante diversas secretarías para que se pueda contar con un mecanismo que le permita la actualización de las estadísticas de los diferentes sectores de prioridad del país como ser educación y empleo, estadísticas de utilidad para alimentar el Sistema Nacional de Estadísticas y los Indicadores relacionadas con los Planes de Nación, así como para la toma de decisiones de la autoridad de estos sectores, otros entes internacionales y entes contralores, esto con el fin de mantener actualizada base de datos de interés del país.

Por tal razón la recomendación se da como **EJECUTADA**.

BENEFICIO

La actualización de las estadísticas permitirá registros oportunos para que terceros puedan alimentarse de datos reales para fines educativos, Institucionales y demás entes que requieran de los indicadores de interés del país.

BENEFICIARIOS

1. Instituciones que integran el Sector Público
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales
4. Instituciones y Entidades donantes
5. El Público en general

0222



Cuadro N° 115 Resumen de Recomendaciones que fueron objeto de Proceso de Seguimiento

RESUMEN DE RECOMENDACIONES QUE FUERON OBJETO DE PROCESO DE SEGUIMIENTO							
N°	N° de Informe	Número de Recomendaciones Formuladas	Estado de las Recomendaciones				Observaciones
			Ejecutada	Pendiente	No Ejecutada	No Aplica	
1	001/2019-FI	7	29%	0%	71%	0%	La Recomendación N° 4 fue dirigida a 6 Instituciones de las cuales 5 no Ejecutaron la misma.
2	002/2020-FI	5	60%	0%	40%	0%	3 Recomendaciones emitidas a BANASUPRO fueron Ejecutadas
3	002/2021-VI	24	63%	0%	37%	0%	La Recomendación N° 8 fue dirigida a 8 Instituciones dandosele seguimiento a 7 instituciones en este informe y la Recomendación N° 9 dirigida a 8 instituciones a las cuales se les dió seguimiento
Totales Porcentajes		36	56%	0%	44%	0%	56% de las recomendaciones fueron Ejecutadas, mientras que el otro 44% quedaron No Ejecutadas.
Totales		36	20	0	16	0	

Fuente: Elaboración Propia, con datos de evidencia presentada por las instituciones.

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES

A. CONCLUSIONES

1. La Administración Central para el período 2022, operó con un Presupuesto de Ingresos de L 209,423.94 millones, quedando por debajo del Presupuesto Vigente de L 212,787.41 millones en un L 3,363.47 millones al alcanzar la meta en 98.41%.
2. En la ejecución del presupuesto 2022 se observa una recaudación de L 209,423.94 millones, 12.70% mayor que en el 2021. La variación es resultado del aumento en la recaudación de los Ingresos Corrientes con respecto al 2021 por el orden de L 22,973.88 millones, alcanzando estos una recaudación de L 145,943.36 millones en el 2022.
3. Los Ingresos Corrientes ejecutados sobrepasaron la meta de recaudación programada en un 7.90% (L 145,943.36 millones) de los ingresos aprobados (L 124,815.48 millones), como consecuencia del cumplimiento de metas de recaudación programadas en los distintos impuestos que los conforman, quedando en L 9,862.06 millones arriba de lo aprobado.
4. El Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas en el año 2022 sobrepasó en un 7.77% (L 4,451.53 millones) de la meta de recaudación programada alcanzando un monto de L 61,727.63 millones.
5. El rendimiento o productividad del Impuesto Sobre Producción y Consumo en relación al Producto Interno Bruto de los últimos dos años (PIB L 684,204.00 para el 2021 y L 776.636.00 para el 2022), es de 53.00% para el 2021 y de 52.99% para el 2022, presentando una tendencia al alza en los últimos años, lo que significa que la recaudación del impuesto tiene relación directa con la producción.
6. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2022, logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 27,947.21 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 209,423.94 millones permitiendo para cubrir el Gasto Total Ejecutado de L 181,476.73 millones.
7. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto N° 107-2021, asciende a la suma L 128,711.45 millones reflejando una variación de L 2,276.02 millones (1.80%) con respecto al presupuesto del año 2021.



8. La Administración Descentralizada para el período 2022, operó un Presupuesto de Ingresos de L 138,079.90 millones, siendo eficaz en un 86.69% en relación al Presupuesto Vigente de L 156,457.23 millones.
9. Los Ingresos Corrientes fue la de mayor impacto en la recaudación de la Administración Descentralizada, con el 69.85% (L 96,445.16 millones) del total de la recaudación, sin embargo, no alcanzó el monto que se aprobó por L 97,170.82 millones.
10. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el período 2022, logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 9,895.50 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 138,079.89 millones quienes no cubrieron el Gasto Total Ejecutado de L 128,184.39 millones.
11. El Presupuesto de Ingresos aprobado en el período 2022 para las 20 instituciones descentralizadas y desconcentradas objeto de evaluación ascendió a un monto de L 107,743.68 millones, donde los ingresos propios como resultado de la Venta de Bienes y Servicios que ofrecen cada una de las instituciones representan el 76.00% (L 81,882.39 millones), las transferencias del Tesoro Nacional el 19.20% (L 20,691.08 millones) y el 4.80% restante corresponde a las fuentes financieras (L 5,170.21 millones).
12. En 2021 la Empresa Nacional Portuaria se le aprobó un Presupuesto de L 1,172.69 millones y para el año 2022 la aprobación fue por un monto de L 1,225.26 millones reflejando un aumento de L 52.57 millones con respecto al 2021. Durante el ejercicio fiscal el Presupuesto Aprobado no sufrió ninguna modificación reflejando un Presupuesto Vigente de L 1,225.26 millones, para el final del año 2022 la Empresa Nacional Portuaria ejecutó un valor de L 1,325.20 millones mostrando una diferencia de L 99.94 millones con relación al Vigente, siendo el renglón de Ingresos de Operación los que mayor ejecución obteniendo un saldo de L 1,324.91 millones es decir una sobrejecución de L 139.69 millones.
13. El Estado de Situación Financiera de la ENP registró al final del año 2022 un Total de Activos por un valor de L 2,069.45 millones un aumento con relación al 2021 en un monto de L 218.52 millones, los Activos Corrientes fueron los de mayor aportación con un 62.36% (L 1,290.56 millones) del Total de Activos, por su parte los Activos No Corrientes aportaron el 37.64% (L 778.89 millones) del Total de Activos.
14. El Pasivo Total de la ENP para el 2022 ascendió a L 539.55 millones con un aumento del L 10.93 millones con respecto al 2021, los Pasivos Corrientes aportaron un 74.78% (L 403.49 millones), Pasivos No Corrientes con un 7.13% (L 38.47 millones) y las Provisiones para Pasivo con un 18.09% (L 97.59 millones).
15. El Estado de Rendimiento de la ENP reflejó para el año 2022 Ingresos Totales por L 1,425.50 millones y un Total de Gastos de L 1,217.91 millones dando como resultado una Utilidad del

Ejercicio de L 207.59 millones un monto menor que el año 2021 que alcanzó una Utilidad del Ejercicio de L 228.04 millones, por lo que puede considerarse que la ENP, es una institución rentable, que puede cubrir sus gastos con la generación de sus ingresos.

16. Para el 2021 la ENP registró Cuentas por Cobrar Totales por un valor total de L 123.41 millones reflejando un aumento de L 5.72 millones para el año 2022 cerrando con un saldo de L 129.13 millones.
17. El SANAA para el año 2022 ejecutó un monto de L 557.80 millones un monto menor con respecto al 2021 en L 1,165.38 millones, alcanzando un valor de L 1,723.18 millones para el 2021.
18. El SANAA en sus últimos años ha venido presentado pérdidas ascendiendo en el año 2021 a L 55.72 millones y para el 2022 presentó un aumento en L 102.08 millones, alcanzando una pérdida total para el 2022 de L 187.80 millones lo que significa que la institución ya no es sostenible con la generación de sus propios recursos ya que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus gastos.
19. Las Cuentas por cobrar del SANAA, para el 2022 se redujeron debido al traslado de la facturación y la cobranza del acueducto de la región metropolitana a la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central las cuales registraron un saldo de L 192.06 millones al final del año 2022.
20. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, se le aprobó un presupuesto de L 40,151.15 millones para el año 2022, superando una modificación durante el ejercicio fiscal, ascendiendo un presupuesto vigente de L 44,068.91 millones ejecutándolo al final del ejercicio un valor de L 40,906.93 millones, un porcentaje de 1.02% de lo aprobado y 7.18% abajo del presupuesto vigente.
21. La ENEE en los últimos dos ejercicios fiscales presentó pérdidas en su operatividad reflejando un monto de L 7,538.53 millones para el 2021 disminuyendo esta pérdida en L 1,525.69 millones para el 2022 cerrando con una pérdida de L 6,012.89 millones lo que refleja que la institución no está generando ingresos que le permitan auto sostenerse.
22. Las Cuentas por Cobrar de la ENEE ascendieron a un monto de L 13,718.34 millones en el 2021 con un aumento en el 2022 ascendiendo a L 15,232.86 millones, el sector con mayor impacto en las cuentas por cobrar es el sector Residencial alcanzando un saldo por cuentas por cobrar acumulado al 2022 de L 9,025.63 millones.
23. El Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) fue de 0.2% del PIB, menor en un 4.7% con respecto a lo establecido en el Decreto 30-2022 de un techo máximo de 4.9% del PIB, este comportamiento positivo, está influenciado por la demanda externa y el aumento de la demanda interna por los niveles de consumo e inversión privada dado que se registró un aumento de ingresos en los hogares, se atribuye al flujo de remesas familiares, la disponibilidad del crédito para financiamiento del consumo y la recuperación de fuentes de empleo en línea con el desempeño económico.



0124

24. El cumplimiento de las tres Reglas Macro fiscales durante el año 2022 estuvo influenciado por el uso de las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. En tal sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2022, se ven reflejados con el debido cumplimiento por séptimo año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro fiscales contenida en la LRF.
25. Al cierre de 2022, los resultados obtenidos del Balance Global del Sector Público no Financiero (SPNF) muestra lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022, donde establece un techo de déficit del SPNF desde 2.3 % hasta 2.9 % del PIB y la ejecución al cierre de 2022 fue de 0.2% del PIB en este sentido se cumplió con 4.6% por debajo del techo establecido, esta meta se logró en gran medida por la mejora de ingresos tributarios por la confianza de los contribuyentes, el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, el dinamismo de la actividad económica, así como un mayor control de gastos la eliminación de fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión públicas para programas y proyectos.
26. Las cifras estimadas para el Gasto Tributario del año 2022 ascendieron a L. 56,624.30 millones mostrando un aumento por un valor de L. 6,869 millones respecto al año 2021, representando un 7.29% del PIB, siendo el de mayor repercusión el Impuesto sobre Ventas con un gasto Tributario de L. 32,409.50 millones seguido del Impuesto sobre la Renta con un monto de L. 20,504.00 millones.
27. La Secretaría de Finanzas proporcionó nuevamente las cifras del Gasto Fiscal para el año 2022 estimadas, pues no se cuenta con cifras finales, mientras no se cuente con cifras finales no se puede determinar el cambio real en las variaciones presentadas en el mismo, es importante que este tipo de datos estadísticos se puedan obtener en tiempos menos extensos, pues los mismos sirven de insumo para diferentes tipos de análisis de la realidad macroeconómica de nuestro país, y por ende para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la administración del Estado.
28. Con la reforma a la tabla de progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural durante el período 2021-2022, se beneficiaron 8,004 obligados en el 2021 y en el año 2022 ascendió a 14,096 obligados tributarios que dejaran de pagar este impuesto, por otra parte, los obligados tributarios que pagaran en menor cantidad este tributo ascendieron en el 2021 a 163,576 contribuyentes y en el 2022 sumaron 162,659 contribuyentes.
29. Al realizar los respectivos seguimientos a las recomendaciones emitidas por este Ente Contralor en años anteriores, específicamente a la implementación de mecanismos para la pronta recuperación de las Cuentas por Cobrar se observa que los mismos no están siendo efectivos pues la mora sigue creciendo año a año.

Nota Aclaratoria

El Presente informe es el resultado de la Evaluación a la Gestión de los Ingresos Fiscales tanto de la Administración Central como Administración Descentralizada, durante la misma se observó que persisten las deficiencias encontradas en las evaluaciones de años anteriores realizadas por este Departamento, por tal razón no se emitieron las recomendaciones correspondientes, siendo que al momento de realizar el respectivo seguimiento a las recomendaciones a las diferentes instituciones estas no han podido subsanar la deficiencia detectada, por ser reiterativa la deficiencia no es factible emitir nuevamente la misma recomendación por el mismo hecho en este informe.

No obstante, el Departamento de Verificación de Ingresos seguirá la labor de velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas para corregir las deficiencias encontradas en las evaluaciones realizadas en los Informes N° 001/2019-FI, 002/2021-VI y 001/2022-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas para los periodos 2018, 2020 y 2021 respectivamente.

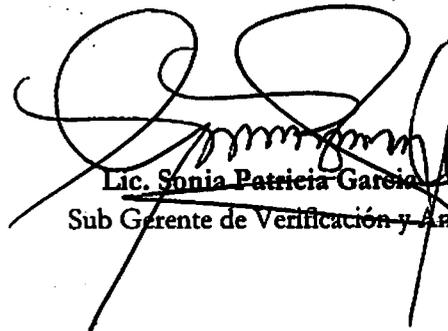
Tegucigalpa M.D.C., 08 de agosto del 2023.



Lic. Belkis Osiris Lafnez Aguiar
Jefe de Equipo



Lic. Aarón Josue Padilla Aguilera
Jefe del Departamento de Verificación
de Ingresos



Lic. Sonia Patricia Garcia
Sub Gerente de Verificación y Análisis